

REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR
DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

SEPTIEMBRE 2023

Nº 23

e-ISSN 2254-8726


Ediciones

REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Número 23
Septiembre 2023
e-ISSN: 2254-8726

Dirección: Francesco Caprioli (Universidad de Milán) y Javier Revilla Canora (Universidad Autónoma de Madrid).

Asesoría Editorial: Alba San Juan Pérez (Universidad de Salamanca).

Comité Editorial: Alba San Juan Pérez (Universidad de Salamanca), Leticia Tobalina Pulido (Incipit CSIC - Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Javier Revilla Canora (Universidad Internacional de la Empresa), Jesús Robles Moreno (Universidad Autónoma de Madrid).

Comité de Redacción: Francesco Caprioli (Universidad Autónoma de Madrid), Miriam Cera Brea (Universidad Autónoma de Madrid), Susana De Luis Mariño (Museo Arqueológico Nacional), Débora Madrid Brito (Universidad de La Laguna), Sofía Nicolás Díez (Universidad Complutense de Madrid), Javier Revilla Canora, (Universidad Internacional de la Empresa), Jesús Robles Moreno (Universidad Autónoma de Madrid), Eduardo Tamayo Belda (Universidad Autónoma de Madrid), Leticia Tobalina Pulido (Incipit CSIC - Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Marco Francalanci (Universidad de Alcalá), Marta Caro Olivares (Universidad Autónoma de Madrid).

Comité Asesor: Andrés María Adroher Aurox (Universidad de Granada), Ángel Alloza Aparicio (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Angel del Arco Blanco (Universidad de Granada), Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid), Isabel Baquedano Beltrán (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid), Juan Francisco Blanco García (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Cabañas Bravo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Guillermo Carrascón Garrido (Universidad de Torino), Carmen del Cerro Linares (Universidad Autónoma de Madrid), Manuel Cruz Rodríguez (Universidad de Barcelona), Pilar Díez del Corral Corredoira (Technische Universität Berlin), Antonio Duplá Ansuátegui (Universidad del País Vasco), Dolores Fernández Martínez (Universidad Complutense de Madrid), Víctor Manuel Fernández Martínez (Universidad Complutense de Madrid), César Fornis Vaquero (Universidad de Sevilla), Borja Franco Llopis (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Jacobo García Álvarez (Universidad Carlos III de Madrid), Francisco Javier García Rodríguez (Universidad de Oviedo), Alejandro García Sanjuán (Universidad de Huelva), Daniel Gómez Castro (Kwansei Gakuin University), Ignacio Grau Mira (Universidad de Alicante), Yolanda Guerrero Navarrete (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Hernández Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid), Mariela Insúa Cereceda (Universidad de Navarra), Paul Michael Johnson (DePauw University), Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos), Eduardo Manzano Moreno (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Juan Manuel Martín García (Universidad de Granada), Santiago Martínez Hernández (Universidad Complutense de Madrid), Darina Martykanova (Universidad Autónoma de Madrid), Alfredo Mederos Martín (Universidad Autónoma de Madrid), Soledad Milán Quiñones de León (Universidad Autónoma de Madrid), Fermín Miranda García (Universidad Autónoma de Madrid), David Moriente Díaz (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Negro del Cerro (Universidad Carlos III de Madrid), Julia D'Onofrio (Universidad de Buenos Aires), Felipe Pereda Espeso (Harvard University), Juan Carlos Pereira Castañares (Universidad Complutense de Madrid), Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla), Juan Ignacio Pulido Serrano (Universidad de Alcalá de Henares), Fernando Quesada Sanz (Universidad Autónoma de Madrid), José Luis de los Reyes Leoz (Universidad Autónoma de Madrid), Wifredo Rincón García (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Martín Ríos Saloma (Universidad Nacional Autónoma de México), Agustín Ramón Rodríguez González (Real Academia de la Historia), José Antonio Rodríguez Marcos (Universidad de Burgos), Isabel Rubio de Miguel (Universidad Autónoma de Madrid), Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo), Raquel Sánchez García (Universidad Complutense de Madrid), Eduardo Sánchez Moreno (Universidad Autónoma de Madrid), Thomas Schuhmacher (Universidad Otto-Friedrich de Bamberg), Elena Trapanese (Real Academia de España en Roma), Pilar Toboso Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid), Raquel Torres Jiménez (Universidad de Castilla-La Mancha), Fernando Valdés Fernández (Universidad Autónoma de Madrid), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá de Henares), Jaime Vizcaíno Sánchez (Universidad de Murcia), José Yravedra Sainz de los Terreros (Universidad Complutense de Madrid).

Corrección de estilo: Nerea Cortázar Muñoz, Sofía Nicolás Pérez, Eduardo Tamayo Belda, Leticia Tobalina Pulido, Jesús Robles Moreno.

Edición: Leticia Tobalina Pulido y Jesús Robles Moreno

Maquetación: Nerea Cortázar Muñoz.

Imagen de portada: (c) Eduardo Tamayo Belda, 2021: “Alrededores de Nava del Rey (Valladolid)”.

Índice

Relación de autores5

Mujer y matrimonio. El delito de bigamia como ruptura del sacramento del matrimonio en la Castilla de la Edad Moderna

María Isabel García García 11

El asilo eclesiástico en la Nueva Granada en el siglo XVIII: choque de poderes y tránsito hacia la secularización de la justicia

Roger Pita Pico 31

Lo feo de las mujeres: lo que se antepone al ideal femenino en la segunda mitad del siglo XIX en Bogotá

Ángela Mayerly Parra Amaya 51

Los tutús célebres de Solesmes, Machines and the Limits of Scientific Knowledge. Relato de un breve experimento histórico con Inteligencia Artificial

Ignacio Cabella Llano 71

Las drogas: construcción de la hegemonía de EEUU a través del discurso prohibicionista

Guillermo Moya Barba 97

La (tentativa) de invención de una tradición sociopolítica

Gabriel Duarte Costaguta 121

Las protestas ciclistas contra los controles antidopaje en la década de 1960

Dani Font Noguerol 141

La influencia del pensamiento de Patrice Lumumba en la internacionalización de la crisis de Katanga (1960-1963)

Ana Olmedo Alberca y Elena Cabrera Holgueras 161

El retrato literario de Adolf Hitler en *Diálogo con el que se fue* (1965) de Javier Bueno

Gonzalo Cantarero de Salazar 183

El Madrid de la Tercera Vía: Vida conyugal sana, Tocata y fuga de Lolita y Los Nuevos Españoles

Ana Asión Suñer 201

La transformación del mito. *Furia de Titanes* (2010)

Joana Rodríguez Pérez 215

Crónica

IX Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte: Vínculos comerciales y artísticos entre Italia y la monarquía ibérica en los siglos XVI- XVIII

Magdalena Caso-López Suárez235

Reseñas

Una isla con mar. Vínculos académico-culturales entre Paraguay y España en el siglo XXI
Aida Rodríguez Campesino.....239

La nobleza en la Italia contemporánea: historia de una élite
Aitor Alaña245

Sobre una nueva biografía de Abraham Lincoln
Manuel Alvar González Fernández.....249

Guerra, consignas y manipulación: Millán Astray y los primeros pasos de la prensa y la propaganda franquistas
Ángel Benavente Serra.....253

Un histórico trío (des)amoroso desde la reflexión decolonial
Juan Andrés Gascón Maldonado257

Un «álbum» histórico del homoerotismo masculino occidental
Miguel Rodríguez de Rivera Herrera261

Cromopolítica de la España contemporánea: Nuevas formas de historia cultural
David San Narciso265

Seres fantásticos en la antigua iberia: La Bicha de Balazote
José Fenoll Cascales.....269

Los pilares del control social de la Iglesia
Javier Revilla Canora273

Las reformas del conde duque de Olivares: revolución política y transformación del sistema
Jesús Tadeo Solero Perea.....279

RELACIÓN DE AUTORES

María Isabel García García. Ha realizado sus estudios de Doble grado en Historia y Periodismo en la Universidad Rey Juan Carlos, obteniendo matrícula de honor en su trabajo fin de grado de Historia titulado “Mujer y matrimonio: el delito de bigamia como ruptura del sacramento del matrimonio en la Edad Moderna”. Además, ha sido premiada en el año 2022 con el Premio Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para Jóvenes investigadores por su trabajo de fin de carrera. Actualmente, se encuentra cursando el Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica en la Universidad Complutense de Madrid. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-1845-9270>

Roger Pita Pico. Politólogo con Opción en Historia de La Universidad de Los Andes (Bogotá), Especialista en Gobierno Municipal, Especialista en Política Social y Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia y Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia de España. Ha publicado varios libros y artículos en revistas nacionales e internacionales sobre sus principales ejes de investigación: esclavitud, mestizaje, historia eclesiástica y vida cotidiana en el periodo colonial y en la Independencia. Actualmente se desempeña como secretario académico de la Academia Colombiana de Historia. <https://orcid.org/0000-0001-9937-0228>

Angela Mayerly Parra Amaya. Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, candidata a doctora en Historia de la misma Universidad. Mis líneas de investigación son: historia de las mujeres, historia de género y la religiosidad del siglo XIX en Colombia. <https://orcid.org/0009-0009-7897-866X>

Ignacio Cabello Llano. Graduado en Historia (UAM, 2018) y Máster en Ciencias de las Religiones (UCM, 2019), realiza su tesis doctoral acerca de la experiencia del sufrimiento y el problema del mal en la cosmovisión, la vida y la religiosidad altomedieval peninsular. Sus intereses giran en torno a la Historia del pensamiento y las ideas; la Historia cultural y de las mentalidades; la Historia y la Filosofía de las religiones; y en particular el pensamiento y la cosmovisión tardoantigua y altomedieval (teología, antropología, política, religiosidad y liturgia), así como las relaciones entre cristianismo e islam en la Edad Media. <https://orcid.org/0000-0003-1200-6605>

Guillermo Moya Barba. Acaba de terminar sus estudios en el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática. Previamente cursó el Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad Rey Juan Carlos y el Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos en la Universidad Autónoma de Madrid y realiza, simultáneamente, sus estudios en el Grado en Derecho por la UNED. <https://orcid.org/0000-0003-0311-2684>

Gabriel Duarte Costaguta. Historiador. Cursa doctorado en Historia en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM-ES), desarrollando investigación dedicada a las áreas de historia intelectual y de pensamiento político y social iberoamericano, con especial énfasis a la temática corporativista del período entreguerras. Es contratado predoctoral del programa *Formación de Personal Investigador* (FPI-UAM). Es *Visiting Student*

en la Università degli Studi di Firenze (UNIFI – oct.2022/feb.2023), financiado por el Programa de Ayudas UAM-Santander para la Movilidad de Jóvenes Investigadores (2022). Máster en Historia de las Sociedades Ibéricas y Americanas por la PUCRS, Brasil (2019), financiado por el Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico (CNPq/Brasil). Es organizador del libro “O Brasil republicano em perspectiva: diálogos entre História política e História Intelectual” (EdiPUCRS/2021). <https://orcid.org/0000-0002-6059-9962>

Dani Font Noguero. Doctor en Historia de la Ciencia por la Universidad Autónoma de Barcelona con la tesis, titulada “Drogas, sexismo y deporte en el siglo XX. Las políticas antidopaje y de verificación del sexo en la España franquista (1940-1972) y sus relaciones internacionales”, defendida en febrero de 2021. He formado parte del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, titulado: Las tecnologías del género en las configuraciones de la biopolítica en la España de la primera mitad del siglo XX. También ostentó la función de investigador y tutor del proyecto de investigación “Les dones també jugaven. Història de l’esport femení a la ciutat de Girona entre 1875 i 1977”, que resultó elegido por el Ajuntament de Girona como ganador de la “Beca 8 de març d’estudis històrics de les dones a Girona 2020-2021”. <https://orcid.org/0000-0001-8529-0788>

Ana Olmedo. Ana Olmedo es Magíster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Graduada en Estudios Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Desde octubre de 2021, ejerce como coordinadora de la revista estudiantil “Autónoma Internacional” de la misma institución y coordinadora del Comité de Evaluación en la revista académica “Relaciones Internacionales” (e-ISSN: 1699-3950). Ha realizado prácticas en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Interesada en el Sur Global, específicamente en el Medio Oriente y el Norte de África (MENA) y la Palestina Histórica, así como en derechos humanos, movimientos sociales y procesos de transformación y cambio. <https://orcid.org/0000-0002-6425-6764>

Elena Cabrera Holgueras. Elena Cabrera Holgueras es Magíster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Graduada en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). <https://orcid.org/0009-0001-3637-8481>

Gonzalo Cantarero de Salazar. Graduado en Lengua y Literatura Española y Máster en Literatura Española por la Universidad Complutense de Madrid. Su trabajo de investigación se centra además en la obra periodística de Javier Bueno García, así como en la producción de diálogo contemporáneo. Ha colaborado con el grupo de investigación *Dialogyca BDDH* en los proyectos de innovación docente de la UCM “Dialogyca en el mundo real y virtual” y “Dialogyca: los diálogos como punto de encuentro filológico entre lenguas y culturas”. Actualmente es Lector de Español de la Universidad Otto-Friedrich de Bamberg, donde trabaja junto al Catedrático Enrique Rodrigues-Moura en la edición de la obra de Lope de Vega. <https://orcid.org/0000-0002-8750-2155>

Ana Asión Suñer (Zaragoza, 1989). Profesora en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, durante la realización de su tesis (Premio Extraordinario de Doctorado) fue beneficiaria de un contrato predoctoral por parte del Gobierno de Aragón. Ha formado parte de distintos proyectos I+D y grupos de investigación, así como

organizado y participado en numerosos congresos científicos nacionales e internacionales relacionados con el séptimo arte y la difusión de los medios de masas. Directora de *AACA Digital*, ha publicado libros como *El cambio ya está aquí. 50 películas para entender la Transición española* (2018, Editorial UOC), *Cuando el cine español buscó una tercera vía (1970-1980). Testimonios de una transición olvidada* (2018, Prensas de la Universidad de Zaragoza) o *La Tercera Vía del cine español. Espejo de un país en transición* (2022, Laertes); así como más de un centenar de capítulos de libro, artículos científicos y críticas de arte. <https://orcid.org/0000-0002-4850-7869>

Joana Rodríguez Pérez. Graduada en Historia del Arte por la Universidad de La Laguna, obteniendo el Premio Extraordinario de Fin de Titulación en el curso académico 2018-2019. En estos años, además, contó con la Beca de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Asimismo, fue nombrada por el comité de la Sociedad Española de Excelencia Académica (SEDEA) como la mejor graduada a nivel nacional en Historia del Arte del año 2020. En este mismo año, realizó el máster de Estudios comparados de Literatura, Arte y Pensamiento en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Posteriormente, en el 2021, estudió el máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas, en la Universidad de La Laguna. En esta misma universidad, actualmente forma parte del Programa de Doctorado en Arte y Humanidades desarrollando la tesis *Más allá de Ulises. Mujeres odiseicas en el celuloide* y es contratada predoctoral (FPI) en el Departamento de Historia del Arte y Filosofía. <https://orcid.org/0000-0002-1048-1886>

Magdalena Caso- López Suárez. Soy egresada del doble grado de Filología Hispánica y Estudios Ingleses por la Universidad de Cádiz y actualmente estoy cursando el Máster Universitario de Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura en la Universidad Autónoma de Madrid en la que también estudié mi quinto y último año de carrera gracias al programa SICUE. Durante este curso, he realizado prácticas curriculares en el Instituto Universitario “La Corte en Europa”, a través de las cuales pude disfrutar de una formación profesional interdisciplinar en diversos campos como la organización del IX Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte de la que formé parte. <https://orcid.org/0009-0004-7802-0906>

Aida Rodríguez Campesino. Doctora por la UAM, actualmente es investigadora postdoctoral Juan de la Cierva en la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación se centran en las relaciones entre España, América Latina y Estados Unidos y el estudio de imágenes y percepciones en el contexto internacional. Forma parte del Grupo de Investigación sobre Historia de las Relaciones Internacionales en la UCM (GHISTRI). Desarrolló su tesis doctoral “Hispanoamericanismo vs. Panamericanismo. España y Estados Unidos en las Exposiciones Universales del cambio de siglo (1890-1931)” con un contrato de FPU. Ha participado en numerosos congresos científicos nacionales e internacionales y ha hecho estancias de investigación en el Department of Spanish and Portuguese de la New York University (2017) y en el BMW Center for German and European Studies de la Georgetown University (2018). Es miembro del grupo de investigación “Conflictos y relaciones internacionales en el mundo actual. Análisis histórico” de la UAM y exdirectora de la Revista Historia Autónoma. <https://orcid.org/0000-0002-1630-6173>

Aitor Alaña Pérez. Graduado en Historia y en Economía por la Universidad Rey Juan Carlos, con premio extraordinario de fin de grado en ambas titulaciones. Máster en

Historia Contemporánea por la Universidad Complutense y Máster en Formación del Profesorado por la Universidad Rey Juan Carlos. Actualmente es Personal Docente e Investigador en Formación en la Universidad Complutense con un contrato FPU. Su línea de investigación se centra en la historia política y en el estudio sociocultural de la nobleza española del siglo XIX y, en concreto, dentro de la historia biográfica, en la figura de José Osorio y Silva, duque de Sesto y marqués de Alcañices. <https://orcid.org/0000-0003-2608-6220>

Manuel Alvargonzález Fernández. Doctor en Historia contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. La mayor parte de sus investigaciones se centran en las revoluciones liberales y las culturas políticas del primer tercio del siglo XIX. Ha publicado en diversas publicaciones académicas y colaborado con varios medios de divulgación. Es autor de la biografía *José María de Torrijos y Uriarte: más allá del cuadro de Gisbert* (Sílex Ediciones, 2021). <https://orcid.org/0000-0003-2723-7748>

Ángel Benavente Serra. Graduado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente cursando Máster Universitario en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (UAM), y con intereses de investigación que giran en torno a los medios de comunicación durante la Segunda República española y el franquismo. <https://orcid.org/0009-0004-0078-8130>

Juan Andrés Gascón Maldonado. Es investigador predoctoral contratado FPU por el Ministerio de Universidades (miembro del Grupo de Investigación “Conflictos y Relaciones Internacionales en el Mundo Actual - Análisis Histórico”), en el programa de Derecho, Gobierno y Políticas Públicas adscrito al Dpto. de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Actualmente desarrolla su tesis doctoral sobre relaciones sino-sudamericanas bajo la dirección del Dr. Pedro Martínez Lillo y la Dra. Susanne Gratius. Es graduado en Estudios Internacionales (UAM, 2021) y ha realizado el Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos (UAM, 2022). Además, es fundador y coordinador académico del Centro de Investigación de Asuntos Estratégicos Globales (CEINASEG); miembro del equipo editorial de la Revista Relaciones Internacionales (UAM) y la iniciativa de revista estudiantil Autónoma Internacional; así como formador y voluntario en la Asociación Guaraní - CEPI CHAMARTIN. <https://orcid.org/0000-0002-8389-9861>

Miguel Rodríguez de Rivera Herrera. Tras graduarse en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, realizó en la UNED el Curso de postgrado “Especialista Universitario en Archivística. La gestión documental en un mundo digitalizado” durante el curso 2020-2021. Después amplió conocimientos con el Máster Propio UC3M en Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid y realizando las prácticas en el Archivo de la Real Academia Española durante 2022. <https://orcid.org/0000-0002-3134-8152>

David San Narciso. Profesor Ayudante Doctor en la Universidad Complutense de Madrid. Sus trabajos abordan la historia política y cultural del siglo XIX, siempre con una perspectiva transnacional y comparativa. Ha estudiado la corte como un espacio de poder informal y la ritualidad política durante la construcción del Estado-nación español. Es autor de *La monarquía en escena. Ritualidad pública y legitimidad política en el liberalismo español, 1814-1868* (CEPC, 2022) y ha editado, entre otros, *Con pase y de etiqueta. Elites y sociabilidad en la España del siglo XIX* (PUV, 2023). Actualmente,

investiga la conformación de las masculinidades en el siglo XIX a partir del modelo de domesticidad burguesa. <https://orcid.org/0000-0001-7524-5035>

José Fenoll Cascales. Graduado en Historia del Arte por la Universidad de Murcia. Máster en Gestión e Investigación del Patrimonio histórico artístico en la Universidad de Murcia. Desde 2019 ha participado en más de una decena de congresos nacionales e internacionales en el ámbito de la Historia del Arte y la Arqueología. Forma parte del equipo de investigación del yacimiento ibérico Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla), donde es adjunto de dirección. Su producción científica ha sido publicada en revistas como *Lucentum*, *Ars Longa*, *De Arte*, *Boletín de Arte de Málaga* o instituciones como el Museo Arqueológico Nacional. Ha disfrutado de becas de investigación y formación museográfica emitidas por la Fundación de Amigos del Museo Nacional del Prado, el Ministerio de Educación, el Banco Santander, la Universidad de Murcia y el Museo Arqueológico Provincial de Alicante. En este último ha trabajado como becario durante la anualidad de 2022 y participado en la exposición internacional *Gladiadores. Héroes del Coliseo*. Actualmente disfruta de un contrato para la Formación del Personal Investigador (FPI) en la Universidad Autónoma de Madrid, donde está realizando su tesis doctoral sobre la necrópolis ibérica de Cabecico del Tesoro (Murcia) dentro del grupo de investigación POLEMOS (IP: Fernando Quesada). <https://orcid.org/0000-0002-4668-3471>

Javier Revilla Canora. Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, actualmente imparte docencia en la Universidad UNIE. Las líneas de trabajo que ha desarrollado se han centrado en el estudio virreinal del ámbito mediterráneo, prestando especial atención al reino de Cerdeña, además de cuestiones biográficas y de redes familiares y clientelares de diferentes personalidades vinculadas a Cerdeña. Ha impartido conferencias en diferentes países de Europa y América del Sur y publicado más de una decena de artículos científicos de revistas de impacto. <https://orcid.org/0000-0001-5723-0702>

Jesús Tadeo Solero Perea. Graduado en Historia por la Universidad de Málaga en el año 2022, asistente a múltiples cursos organizados por el Instituto de Estudios del Antiguo Egipto y participe como secretario en el IX seminario internacional de arte y cultura en el corte convocado por el Instituto Universitario de la Corte en Europa (IULCE). Especialista en el área de historia moderna de España tras cursar el máster universitario en historia moderna: “Monarquía de España” ss. XVI-XVIII impartido por la Universidad Autónoma de Madrid. Posee infinidad de certificados de asistencia a seminarios y congresos internacionales, realizando comunicaciones en talleres de jóvenes investigadores. <https://orcid.org/0009-0001-7465-0941>

Mujer y matrimonio: el delito de bigamia como ruptura del sacramento del matrimonio en la Castilla de la Edad Moderna

Woman and marriage: bigamy as the groundbreaking of marriage at the Castile in the Early modern age

 MARÍA ISABEL GARCÍA GARCÍA

Universidad Rey Juan Carlos

mi.garciaga@gmail.com

Resumen: El matrimonio, como primer paso a la familia y al parentesco, ha supuesto el génesis de la estructura social y modelo poblacional que ha regido tanto a las comunidades de antaño como a las de hoy en día; independientemente de su emplazamiento geográfico y cultural. En el caso de la órbita cristiana, en cuya mentalidad se centra el presente trabajo, el vínculo conyugal comenzó a tomar parte de la sociedad ya desde los primeros años de esta religión, aunque fue a partir de la Sesión XXIV del Concilio de Trento (1563) cuando se reconoció el matrimonio como un sacramento de la Iglesia, condenando, a su vez a todos los que negaban que lo fuera.

Hasta entonces, muchos vínculos que se celebraban se desarrollaban dando lugar a situaciones anómalas como la coexistencia de dos matrimonios en una misma persona, fenómeno que se ha venido a denominar “bigamia”. Como respuesta a un problema endémico al que mostrar especial importancia, Iglesia y Corona desarrollaron durante los siglos modernos un corpus normativo para perseguir a bigamos, acabando con aquellos que hacían temblar la estructura y organización social basada en la existencia de una jerarquía familiar.

Palabras clave: Familia; Matrimonio; Iglesia; Bigamia; Mujer

Abstract: Matrimony, as a first approach towards family, became the genesis of the social structure and the population model under which both past and contemporary communities have developed. The present work delves into the mindset of the modern era Cristian sphere of influence. The marital bond had already taken part in Cristian societies from the early days of this religion, but it was not until the XXIV session of the Council of Trent was held (1563) that matrimony was avowed as a sacrament of the Church as a measure against the rise of protestant ideas, further condemning those who denied the sacramental status of marriage.

In history, a great deal of the spousal relationships eventually led to anomalous situations, such as the coexistence of two marital bonds in the same person, the so-called “bigamy”

Recibido: 24 de junio de 2023; aceptado: 14 de septiembre de 2023; publicado: 30 de septiembre de 2023.

Revista Historia Autónoma, 23 (2023), pp. 11-30

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2023.23.001>



phenomenon. This paradigm became a major issue that both the Church and the Crown deemed as a very pressing endemic concern. As such, these institutions developed a normative corpus during the modern centuries with the goal of prosecuting bigamous individuals. Thus, they sought to put an end to those who could cripple the social structure, grounded on the existence of a family hierarchy.

Keywords: Family; Matrimony; Marriage; Church; Bigamy; Woman

1. Matrimonio, la herramienta de cohesión social de la religión

La cohesión, organización y control que ha proporcionado la unión matrimonial desde el ámbito político, religioso, social y económico ha supuesto que, a lo largo de la historia, el matrimonio en sus diversas formas se haya convertido en una necesidad tanto para las sociedades tribales y primarias como para las más sofisticadas y complejas¹. Desde el punto de vista de la doctrina católica, el matrimonio se recoge ya en la Carta de San Pablo a los Efesios, estableciendo una correlación entre la unión de los esposos y el vínculo entre Cristo y la Iglesia: “Mujeres estad sujetas a vuestros maridos como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia”². Se trata de una analogía que será aceptada durante los siglos medievales y que desde la doctrina protestante comenzará a discutirse por rechazar estos la consideración del matrimonio entre un hombre y una mujer como un sacramento³.

El matrimonio, sin embargo, no debe ser estudiado únicamente desde su fundamento católico, sino también desde la importancia que ha cobrado a lo largo de la Historia como institución social⁴. Además, constituye un eje vertebrador de otro de los organismos fundamentales para la estructuración de la sociedad: la familia; un punto cardinal que ha sufrido distintas modificaciones y adaptaciones en función de las sociedades y de las distintas épocas, pero que se mantiene hoy en día como un pilar básico.

Desde la Edad Media cristiana, el matrimonio se consideró como la unión de dos almas para la fundación de una nueva casa y la posibilidad de conservar y reforzar el patrimonio de los linajes⁵. Subyace, de esta manera, tras el estamento del matrimonio y de la familia, el parentesco y el linaje como objetos de estudios para el conocimiento de la reproducción del

¹ Vial-Dumas, Manuel, “Notas sobre el matrimonio en el Oriente y Occidente Cristiano durante la Antigüedad tardía y el alto medievo”, en *Ivs Fygit*, 18 (2015), p. 144.

² *Carta de los Efesios*, Capítulo 4, Versículo 29-33.

³ Tejero Tejero, Eloy, “Significación sacramental y orden jurídico del matrimonio: siglos XIV-XVI”, en *Ius canonicum*, 19-20 (1970), p. 137.

⁴ Torremocha Hernández, Margarita (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2020, p. 9.

⁵ De las Heras, José Luis, “Mujer, familia y matrimonio en Francisco de Vitoria” en Torremocha, Margarita (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Salamanca, Universidad Salamanca, 2020, p. 17.

sistema social y político del pasado y el entendimiento de las funciones sociales que de estos se derivan⁶. Así, se trata de una estrategia patriarcal destinada a la consecución de una serie de objetivos entre los que se encontraba la continuidad de la línea masculina y la confluencia de los intereses políticos de la comunidad⁷.

Las disposiciones civiles en materia de familia se encuentran presentes en Castilla ya desde la Edad Media a través de Las Partidas de Alfonso X (1252-1284); de manera que la Partida IV se dedica en exclusiva a las cuestiones relativas a la familia y a los matrimonios. El profesor Ruiz Gomez realiza una distinción entre el matrimonio medieval castellano antes y después de Las Partidas, estableciendo que hasta el siglo XII, previo a la aparición de este texto, en el Occidente Medieval coexistieron dos modelos matrimoniales: el aristocrático y el eclesiástico⁸. Por un lado, el aristocrático relacionado con la visión social y práctica vinculada al desarrollo matrimonial entre casas nobiliarias, más asociado al derecho romano; y, por otro lado, el eclesiástico enraizado en la unión sacramental de los esposos, unión que simbolizaba la relación divina entre Dios y la Iglesia⁹. De esta manera, será durante el siglo XII y principios del XIII cuando se desarrolle un acercamiento entre ambos modelos, que en el caso de la Castilla medieval se verá conjugado en la Partida IV “De los desposorios et de los casamientos”.

El texto está dividido en un preámbulo, seguido de un total de 27 títulos que a su vez se subdividen en distintas leyes. De manera que el preámbulo es la parte introductoria en la que se conecta y reivindica la teoría general del matrimonio, aludiendo al Génesis y a los mitos primigenios contenidos en la Biblia:

Onde porque esta órden del matrimonio estableció Dios mesmo por sí, por eso es uno de los mas nobles et mas honrados de los siete sacramentos de santa elesia: et por ende debe ser honrado et guardado como aquel que es el primero, et que fue fecho et ordenado por Dios mesmo en el paraíso el que es como su casa señalada;. et otrosí como aquel que es mantenimiento del mundo et que face á los homes vevir vida ordenada naturalmiente et sin pecado, et sin el qual los otros seis sacramentos non podrien ser mantenidos nin guardado¹⁰.

El matrimonio desde la órbita de la IV Partida se entendía como un proceso basado en dos etapas: la primera de ellas el “desposorio”, momento en el que se realizaba la anunciación del compromiso entre ambas partes y el “casamiento”, parte fundamental a través de la cual se unían a los cónyuges tanto de palabra como de hecho¹¹. Para mantener el orden del vínculo

⁶ Bel Bravo, María Antonia, *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Madrid, Encuentro, 2009, p. 58.

⁷ *Ibidem*, p. 60.

⁸ Ruiz Guido, Francisco, “Doctrina jurídica y práctica social del matrimonio medieval según Las Partidas”, en *Merides: Estudios de historia y patrimonio en la Edad Media*, 4 (1997), pp. 9-30.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Partida IV, Prólogo. Consultado el 07 de agosto de 2023 en https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-3-partida-quarta-quinta-sexta-y-septima--0/html/01fb8a30-82b2-11df-acc7-002185ce6064_12.htm

¹¹ Ruiz Guido, Francisco, “Doctrina jurídica y práctica social del matrimonio medieval según Las Partidas”, en *Merides: Estudios de historia y patrimonio en la Edad Media*, 4 (1997), p. 16.

establecido existía un reparto de deberes entre marido y mujer “Matrimonio es ayuntamiento de marido et de muger fecho con tal entencion de vevir siempre en uno, et de non se partir guardando lealtad cada uno dellos al otro”¹².

Así, como un contrato entre los dos cónyuges, el matrimonio en la Edad Media y Edad Moderna englobaba tanto una parte masculina como una parte femenina sobre las que construir, a partir de determinadas funciones asociadas a cada una de estas piezas, un vínculo indisoluble de esta herramienta de orden familiar y estamental¹³. En la estructura social ya desde el medievo, el varón ocupaba una posición que venía definida por su relación con respecto a la sociedad, siendo parte de los *bellatores, oratores e laboratores*¹⁴. Mientras tanto, el posicionamiento y función de las mujeres en la sociedad venía dado por el tipo de vinculación que desarrollaban con las figuras masculinas¹⁵.

Hijas, madres, esposas, doncellas, viudas o solteras, el estado más perfecto de estas se alcanzaba cuando renunciaban a la vinculación con los hombres y se unían a Dios, tomándolo como esposo y adquiriendo, como monjas, el hábito de religiosas¹⁶. La elección de una vida religiosa hacía que estas estuvieran cada vez más cerca de la conducta modélica y moral personificada en la figura de la Virgen María. De esta manera, la virginidad se consideraba como el estado perfecto, al menos mucho más que el matrimonio, siendo este la única solución que la Iglesia aceptaba para aquellos que no podían poner fin a sus instintos¹⁷.

La defensa de la castidad femenina encierra la contraposición entre dos modelos, el de Eva y el de María, cuestión que aparece ya en los primeros años del cristianismo, cuando mezclado con algunas ideas grecorromanas, termina por construir un modelo de mujer que oscila entre el bien y el mal, y que es por naturaleza débil frente al sexo masculino¹⁸.

Esta idea de oposición entre dos mujeres, entre dos modelos de conducta, se desarrollará con mayor fuerza dentro de la sociedad en los siglos medievales, especialmente en el despunte mariológico vivido a finales del siglo XII, consolidándose tanto en la literatura como en el arte a partir del siglo XIII¹⁹. Ya en la Partida IV aparecen ciertas referencias a la condición natural de

¹² Partida IV, Título II, Ley I. Consultado el 07 de agosto de 2023 en https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-3-partida-quarta-quinta-sexta-y-septima--0/html/01fb8a30-82b2-11df-acc7-002185ce6064_12.htm

¹³ Pizarro Llorente, Henar, “Mujer y matrimonio. El interés de la Inquisición por la persecución de la bigamia”, en *Edad de Oro*, 38 (2019), p. 160.

¹⁴ Torremocha Hernández, Margarita “Modelos de espiritualidad barroca ‘De la que tomó estado matrimonial’”, en Burrieza Sánchez, Javier (coord.), *El alma de las mujeres: ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, p. 181.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*, p. 182.

¹⁷ Sarrion Mora, Adelina, “La sexualidad en el mundo católico de la Contrarreforma”, en *Daimon: Revista internacional de Filosofía*, 11 (1995), p. 115.

¹⁸ Castiñeyra Fernández, Patricia, *Religiosas, Santas y Mujeres de la Biblia. La Creación de un Imaginario Femenino en la Pintura Religiosa del Renacimiento en España (1479-1563)*, tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2019, p. 46.

¹⁹ Pérez Valiño, Amalia, “Eva y María: dos imágenes enfrentadas” en *Autoridad, poder e influencia: mujeres que hacen historia*, Barcelona, Icaria, 2017, p. 749.

la mujer y a su tendencia a una vida de menor honradez “porque son las mujeres naturalmente cobdiciosas et avariciosas”²⁰.

Con el paso del tiempo y pese a la irrupción del Humanismo en la Europa cristiana, los dos modelos femeninos tradicionales no se verán cambiados en exceso, manteniendo así la irracionalidad e inferioridad como aspectos naturales de la condición femenina, además de afianzarse en este tiempo la creencia de que las mujeres precisaban de una tutela masculina por ser foco de lujuria y de pecado²¹. Dicha idea se cimienta en la consideración de que el Pecado Original está intrínseco en Eva, representada desde la Edad Media junto a elementos como la serpiente, el árbol, la manzana o el desnudo, y que desde ahí emana y contagia la naturaleza del resto de mujeres.

Para mantener alejada a la sociedad del pecado original, sobre todo al sector femenino, el matrimonio fue consolidado como único espacio en el que la autoridad moral y política permitían el desarrollo de la sexualidad, aunque con fines reproductivos, lo que desembocaría en una preocupación latente por parte de la Iglesia para formalizar un cuerpo normativo que articulase y concretase todos los aspectos referidos a la institución matrimonial. De esta manera, según Latasa Vasallo, la familia y el matrimonio se configuraron como dos de las preocupaciones centrales de la reforma católica desarrollada en el Concilio de Trento, pues su regulación garantizaba la estabilidad social²².

En anteriores sínodos como el Concilio de Florencia (1439) ya se habían tratado aspectos relacionados con la unión conyugal, como podría ser la defensa de la naturaleza sacramental del matrimonio. De hecho, será en Florencia donde se produzca una declaración explícita de su realidad como sacramento, aunque habrá que esperar a Trento para la oficialización de esta cuestión. Este proceso se verá apresurado por la irrupción de las ideas protestantes, momento en el que desde la doctrina luterana se pondrá en entredicho la naturaleza sacra del casamiento; lo que terminará por acelerar la necesidad por parte de la Iglesia católica de culminar el proceso doctrinal y la custodia del control del sacramento matrimonial.

Para Martín Lutero, siguiendo las ideas de San Agustín sobre el deseo carnal y el pecado original, la situación óptima en el desarrollo del ser humano era una existencia basada en el celibato y la castidad²³. No obstante, atendiendo a la imposibilidad de esta cuestión por ser este un modelo de vida al que solo unos pocos podrían someterse, el pensamiento luterano vio en el matrimonio la manera de encauzar la naturaleza del ser humano, canalizando mediante

²⁰Partida IV, Título XI, Ley III. Consultado el 07 de agosto de 2023 en https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-3-partida-quarta-quinta-sexta-y-septima--0/html/01fb8a30-82b2-11df-acc7-002185ce6064_12.htm

²¹Castiñeyra Fernández, Patricia, “Religiosas, Santas y Mujeres de la Biblia...”, op. cit., p. 103.

²²Latasa Vasallo, Pilar, “Publicidad y libertad en el matrimonio: autoridad paterna y dispensa de amonestaciones en Lima, 1600-1650” en Usunáriz, Jesús M^a y García, Rocío, (coords.), *Padres e hijos en España y el Mundo Hispánico*, Madrid, Visor, 2008, p. 53.

²³Espinar Mesa-Moles, María Paz, *Jurisdicción penal y ordinaria e Inquisición en la Edad Moderna, a propósito del delito de bigamia*, tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2013, p.31.

este su deseo carnal intrínseco. Desde esta perspectiva luterana, la unión conyugal carecía de toda sacramentalidad, un aspecto que hasta entonces se había aceptado por toda la cristiandad atendiendo a la correlación existente en la ya citada Carta de San Pablo a los Efesios²⁴. Así, Martín Lutero establecerá en su obra *De captivitate babilónica Ecclesiae* (1520) que:

En ningún lugar de las Escrituras se considera al matrimonio como sacramento (...). Hemos dicho ya cómo el signo solo no puede constituir un sacramento y cómo en todo sacramento tiene que darse la palabra de una promesa divina (...). Ahora bien, en ningún pasaje se lee que reciba gracia alguna de Dios el que se casa. (...) Hay algo más, el matrimonio existió desde el principio del mundo y tiene vigencia también entre los infieles, no hay razón alguna, para afirmar que se trata de un sacramento de la nueva ley o exclusivo de la Iglesia²⁵.

Atendiendo a la crisis doctrinal que supuso la irrupción de estas ideas luteranas, se destinó parte de la tercera etapa del Concilio de Trento (1563-1564), concretamente la sesión XXIV, celebrada en noviembre de 1563, a tratar las brechas doctrinales que las ideas protestantes habían provocado en el pensamiento cristiano. Los principios y tesis sobre el matrimonio emanados del concilio terminaron por configurar así lo que se ha denominado el modelo matrimonial tridentino, que será establecido por la Iglesia en la sociedad moderna como arquetipo dominante y hegemónico²⁶. En ese sentido, de la sesión XXIV del Concilio de Trento celebrada en tiempos de Pío IV, se emanaron disposiciones de dos tipos: las de naturaleza dogmática y las de carácter disciplinar, más relacionadas con cuestiones prácticas, correspondientes a los doce cánones y al decreto Tametsi, respectivamente²⁷. Al respecto, se debe destacar el Canon I de la Sesión XXIV de Trento que terminará por establecer la condición de sacramento del matrimonio:

“Si alguno dixiere, que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley Evangélica, instituido por Cristo nuestro señor, sino inventado por los hombres en la Iglesia; y que no confiere gracia; sea excomulgado”²⁸

En definitiva, los doce cánones tridentinos en su mayoría sirvieron para confirmar la autoridad de la Iglesia, haciendo hincapié en su capacidad para dirimir todos aquellos aspectos relacionados con el matrimonio²⁹. Esta acción debe ser comprendida atendiendo a la situación

²⁴“Mujeres estad sujetas a vuestros maridos como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia”. *Carta a los Efesios*, Capítulo 4, Versículo 29-33.

²⁵Lutero, Martín, *La Cautividad Babilónica de la Iglesia. La libertad del cristiano. Exhortación a la paz*, Barcelona, Orbis, Biblioteca de Política, Economía y sociología, 1985, p. 35.

²⁶Ruiz Sastre, Marta, *Mujeres y conflicto en los matrimonios de Andalucía occidental: el arzobispo de Sevilla durante el siglo XVII*, tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2016, p. 178.

²⁷Drumond Braga, Isabel, “A bigamia em Portugal na Época Moderna: Género, sentimentos e conflicuosidade matrimonial” en Torremocha Hernández, Margarita (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Salamanca, Universidad Salamanca, 2020, p. 36.

²⁸Sesión XXIV Concilio de Trento, pp. 273-275. Consultado el 25 de abril de 2023 en http://somossur.net/documentos/02_6_Concilio_de_trento.pdf

²⁹Ghirardi, Mónica e Irigoyen López, Antonio, “El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica”, en *Revista de Indias*, 246 (2009), p. 245.

previa a la celebración del concilio, en la que se estaban produciendo en gran parte de los territorios europeos matrimonios clandestinos, es decir, sin permiso paterno³⁰.

La voluntad general en el seno eclesiástico era poner freno a este tipo de actuaciones y establecer una estrategia de control matrimonial y sexual. Surge con tal fin y como complemento a los doce cánones, el decreto Tametsi, encargado de reformar los aspectos prácticos de las celebraciones matrimoniales, intentando poner solución y reforma a los problemas manifestados hasta el momento, como pudo ser la mencionada lucha contra los matrimonios clandestinos³¹. Para ello, se llevó a cabo una estrategia que consistía en hacer del proceso nupcial un procedimiento público, es decir, dar publicidad previa a los matrimonios³². La aplicación del decreto Tametsi supuso la ratificación pública por testigos de que ambos cónyuges no habían sido coaccionados, contaban con edad suficiente y no se encontraban dentro de un primer matrimonio³³. Asimismo, obligó a los párrocos a llevar una contabilización de los casamientos que celebraban y a la acreditación de la fe de soltería, una acción que permitía un mayor control sobre las uniones matrimoniales.

Como sacramento, todo lo relacionado con este se encontraba ahora administrado y controlado desde las instituciones eclesiásticas. El Concilio de Trento hizo que el matrimonio se convirtiese en un proceso público que surgía dentro de la comunidad y que se erigía como elemento importante de esta. Tras la aplicación de la reunión conciliar y de las nuevas exigencias adoptadas se generó toda una nueva documentación que envolvía al proceso matrimonial, tanto antes como después de su celebración³⁴. Así, la obligatoriedad a la hora de desarrollar los registros eclesiásticos desembocó en un incremento sustancial de los documentos archivísticos, a lo que se le sumó el aumento de los procesos sobre las causas matrimoniales, generando todo ello un gran número de fuentes de estudio, englobadas en lo que Torremocha Hernández ha identificado como “expedientes matrimoniales”³⁵.

2. Los delitos y la ruptura del sacramento: el caso de la bigamia

Las consideraciones sobre el término delito no alcanzarán una definición teórica de carácter general y única hasta bien entrado el siglo XVIII. Tal y como establece el profesor

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Pizarro Llorente, Henar, “Mujer y matrimonio...”, *op. cit.*, p. 160.

³² Torremocha Hernández, Margarita, “Las causas matrimoniales en el Archivo de la Catedral de Valladolid. Fuentes para la historia”, en García Fernández, Manuel (coord.), *Cultura material y vida cotidiana moderna*, Madrid, Sílex, 2013, p. 54.

³³ Pizarro Llorente, Henar, “Mujer y matrimonio...”, *op. cit.*, p. 160.

³⁴ Torremocha Hernández, Margarita, “Las causas matrimoniales en el Archivo...”, *op. cit.*, p. 54.

³⁵ *Ibidem*, p. 53.

Tomás y Valiente, “no hubo una noción abstracta clara y estática de lo que era delito, sino más bien una creativa, viva, compleja y dinámica formulada en términos precisos y sistemáticos”³⁶. En ese sentido, durante los siglos XVI, XVII y la primera mitad del siglo XVIII, los aspectos vinculados a esta terminología oscilarán entre la idea de delito y de pecado; mientras que, más entrado el siglo XVIII, la Ilustración generará concepciones diferentes relacionadas con el orden social, público y más cercanos a la protección y responsabilidad del Estado³⁷.

El honor supuso para las sociedades de la Edad Moderna el alimento de los distintos estamentos sociales, tanto ricos como pobres, todos ellos en su conjunto estaban regidos por su implicación y simbolismo³⁸. La honra se erigió como elemento cuyas consideraciones para la sociedad, se vincularon estrechamente con la dignidad y vida modélicas que proponía la religión cristiana. Esta cuestión hizo que los juristas de estos siglos entendiesen los conceptos de delito y de pecado, por tanto, como sinónimos³⁹. Lo que explica que no se pueda emprender un análisis de la justicia medieval o moderna de manera aislada a las instrucciones y doctrinas católicas. De hecho, como establece el profesor Masferrer Domingo, gran parte de la historiografía considera que no hubo realmente una distinción entre delito y pecado en los siglos anteriores al XVIII⁴⁰. Se trata así, de una práctica que no debe resultarnos lejana o aplicada a otra mentalidad y época, ya que hay cierto punto de normalidad en que las actitudes penadas o castigadas dentro de una comunidad, tengan una relación directa con la ética social del momento⁴¹. Es por esto que, en los siglos medievales y modernos, existen un gran número de delitos penados relacionados con la moral y buenas prácticas de la sociedad católica, en su mayoría correspondientes a delitos de tipo sexual⁴².

Atendiendo a estas singularidades de la justicia y del modelo penal propios de esta época, la ruptura del camino marital como modelo ejemplar propuesto por la Iglesia, será identificado por las autoridades como la ruptura de la institución, es decir, del sacramento, lo que se traducirá en el reconocimiento y tipificación de los delitos contra la institución del matrimonio, entre los que se encontraba: la bigamia, el adulterio y el amancebamiento. La necesidad de establecer un control sobre los comportamientos sexuales de la población y la importancia que se daba a dicha tarea hizo que los delitos relacionados con el resquebrajamiento del matrimonio fueran perseguidos no de manera per se sino en el momento que existía la más mínima sospecha de herejía⁴³. Si nos adentramos en las leyes de los siglos XVI, XVII y XVIII resulta de gran

³⁶ Espinar Mesa-Moles, María Paz, “Jurisdicción penal y ordinaria...”, *op. cit.*, p.61.

³⁷ *Ibidem*, p. 60.

³⁸ *Ibidem*, p. 62.

³⁹ Masferrer, Aniceto, “La distinción entre delito y pecado en la tradición bajomedieval y moderna”, en *Anuario de historia del derecho español*, 87 (2017), p. 696.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² *Ibidem*, p. 698.

⁴³ Torquemada Sánchez, M^a Jesús, “Apuntes sobre Inquisición y feminidad en la cultura hispánica”, en *Nueva Época*, 14 (2011), pp. 101-118; y “Esposas y amantes en el ámbito de la Inquisición”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2 (1995), p. 109.

dificultad encontrar definiciones abstractas de los distintos delitos, cuestión que dificulta el análisis y estudio de estas causas⁴⁴.

El delito de adulterio viene establecido ya en las *Partidas* de Alfonso X como “yerro que ome face á sabiendas, yaciendo con mujer casada á desposada con otro”⁴⁵, tomando como sujeto tanto al hombre como a la mujer, pese a ser la mujer la cometidora práctica del delito. Tiempo después, Sebastián de Covarrubias (1539-1613) en su *Tesoro de la lengua castellana, o española*, siguiendo con esta definición del término “adulterar” lo define como: “tener ayuntamiento carnal con persona que se casa o siendo ambos los que se juntan casados y haciendo traición a sus consortes”⁴⁶. Se trataba de un delito duramente penado tanto en la Edad Media como en la Moderna, pues como herencia del Derecho romano, se permitía al marido acometer contra los dos adúlteros⁴⁷.

En lo que respecta al delito de amancebamiento o también llamado concubinato, se debe indicar que se refiere a la unión entre un hombre y una mujer sin haber contraído matrimonio. Se trataba de un aspecto que fue aceptado en la Antigüedad por Roma, Grecia o Egipto y que, además, aparece mencionado ya desde el Antiguo Testamento: “Pero el Rey Salomón además de la hija del faraón, amó a muchas mujeres extranjeras (...) ‘No os unáis con ellas en matrimonio, pues inclinarán vuestro corazón hacia sus dioses’. Pero Salomón se enamoró de ellas y tuvo setecientas mujeres reinas y trescientas concubinas”⁴⁸. Sin embargo, durante los siglos modernos, tal y como establece Espinar Mesa-Moles la naturaleza jurídica y social del concubinato dio un cambio radical⁴⁹. Así, en la *Nueva Recopilación* de Felipe II se establece como una actitud deshonesta y que va en contra del sacramento matrimonial⁵⁰. En torno al cual se distinguen las siguientes situaciones de concubinato: hombre casado con mujer soltera; hombre casado con mujer casada; mujer casada con hombre soltero; clérigo con mujer casada o soltera; y hombre soltero con mujer soltera, aunque para este último no había una pena como tal.

Por su parte, el delito de bigamia siguiendo la definición establecida también por Sebastián de Covarrubias, hace referencia a quien “ha sido casado primera y segunda vez”, tratándose de

⁴⁴ Collantes de Terán de la Hera, M^a José, “Algunas consideraciones sobre el delito de adulterio: un proceso de finales del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 30 (2013), p. 333.

⁴⁵ Partida VII, Ley I, Título XVII.

⁴⁶ De Covarrubias Orozco, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, p. 30. Consultado en la Biblioteca Nacional de la Lengua el 13 de mayo de 2022 en <https://bit.ly/3t9tmk6>.

⁴⁷ Nueva Recopilación, Título 20, Libro VIII: *Lei primera: Que pone la pena de los adulteros. Si mujer casada hiciere adulterio, ella, i el adulterador ambos sean en poder de el marido, i haga dellos lo que quisiere, i de quanto han, así que no pueda matar al uno, i dexar al otro; pero si hijos derechos ovieren ambos, o el uno dellos, hereden sus bienes; i si por ventura la mujer no fue en culpa, i fuere forzada, no aya pena. Lei segunda: Que los adulteros no puedan ser acusados unos sin otros, siendo vivos. D. Fernando, i D. Juana en las Leyes de Toro año 1505. C. 80. El marido no puede acusar de adulterio a uno de los adulteros, siendo vivos, mas que a ambos adultero, i adultera los aya de acusar, o a ninguno.*

⁴⁸ Antiguo Testamento. Libro Primero de los Reyes: *Historia de Salomón el Magnífico en Biblia de Jerusalén*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1976.

⁴⁹ Espinar Mesa-Moles, María Paz, “Jurisdicción penal y ordinaria...”, *op. cit.*, p.75.

⁵⁰ Nueva Recopilación, Título 19º, Libro VIII, Ley cinco: *que pone la pena al hombre casado, que tuviere maceba públicamente. (...) Ordenamos que ningún hombre casado no sea osado de tener, ni tenga manceba públicamente (...).*

un término de origen griego que toma la metáfora del yugo de los bueyes y de los caballos según este autor⁵¹. Otra definición será la realizada por Antonio de Sousa (1606-1682) quien se referirá al bigamo como “aquel, que viviendo su primer cónyuge, contrae matrimonio”⁵². Como se ha indicado con anterioridad, se encuentran ciertas lagunas en el derecho medieval y moderno, concretamente en lo referente a la descripción de los delitos.

Durante estas épocas no se realizó una enunciación de manera abstracta referida a cada delito y cada pena, sino que la práctica habitual era realizar una enumeración de aquellas conductas o actos que a ojos de la moral debían ser castigados. Ello ha provocado que, de la legislación de este momento, se encuentren, por un lado, delitos bien definidos, en los que se especifican cuestiones como por ejemplo los sujetos penados por esta falta y, por otro lado, delitos ligados a cierta indeterminación, con una definición muy vaga y que, en la práctica, además, se verán interferidos por las aportaciones particulares de cada tribunal a través de las sentencias⁵³.

Es este el caso del delito de bigamia, cuya imprecisión en la legislación dejó todo un mar abierto a que un gran número de casos fueran clasificados e identificados por este delito. Además, por esa falta de claridad en su definición, el delito de bigamia aparece envuelto en otro tipo de incógnitas como por ejemplo si se trataba de un aspecto referido únicamente a los hombres o si, por el contrario, era aplicable a ambos cónyuges. A lo que habría que sumarle otra cuestión que hace de este un elemento de gran complejidad: los criterios aplicados para dictaminar qué matrimonios eran o no válidos. Entrará entonces, en juego, para clarificar todas estas cuestiones el Tribunal de la Inquisición como el encargado de aplicar y resolver este farragoso entramado en el que se engloba el delito de bigamia.

De esta manera, tras la reunión conciliar y la aplicación de las reformas sobre la indisolubilidad de los matrimonios se apreció un aumento considerable en los Tribunales de la Inquisición de los pleitos por separación⁵⁴. De hecho, la profesora Pizarro Llorente afirma que detrás de estas peticiones de separación, voluntarias o involuntarias, se escondía en la mayoría de los casos la comisión del delito de bigamia⁵⁵. La ausencia prolongada del varón provocaba en la mayoría de los casos el fin de la convivencia conyugal, ya que, por lo general, el marido o bien como soldado, o como mercader o para desempeñar funciones de otra índole, abandonaba el hogar dejando en este tanto a su esposa como a la descendencia derivada de la unión⁵⁶. Sobre todo, estas situaciones se hicieron comunes cuando los esposos emprendían viaje al Nuevo

⁵¹ De Covarrubias Orozco, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, p. 151. Consultado en la Biblioteca Nacional de la Lengua el 13 de mayo de 2022 en <https://bit.ly/3t9tmk6>

⁵² “eft bigamus, qui viiente primo coniuge cum alio matrimonium contrahit”, p. 154, Libro I, Capítulo XXXV de su obra *Aphorismi Inquisitorum in quatuor libros distributi, cum vera historia de origine Sanctae Inquisitionis Lusitanae, & quaestione de testibus singularibus in causis Fidei*, Turnoni, Sumptibus Laurentii Durand, 1633. Consultado el 15 de mayo de 2022 en <https://repositorioinstitucional.ceu.es/handle/10637/2987>

⁵³ Espinar Mesa-Moles, María Paz, “Jurisdicción penal y ordinaria...”, *op. cit.*, p. 80.

⁵⁴ Pizarro Llorente, Henar “Mujer y matrimonio...”, *op. cit.*, p. 161.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Espín López, Rosa, “Los pleitos de divorcio en Castilla durante la Edad Moderna”, en *Studia Histórica: Historia Moderna*, 2 (2016), pp.167-202.

Mundo. En la mayoría de los casos de este delito, las mujeres se vieron involucradas como sujetos pasivos, siendo sus maridos los que contraían segundo matrimonio, en tanto en cuanto las Indias suponían un lugar dónde desarrollar una nueva vida⁵⁷.

En el caso de las mujeres que incurrían en bigamia, se distinguen dos principales clasificaciones del delito según Pizarro Llorente: en primer lugar, aquellas mujeres cuyo marido se ausentaba del hogar por un período prolongado y al no tener certeza de si estaba vivo o muerto, vuelven a casarse para poder mantenerse; y, por otro lado, aquellas que se ven obligadas a abandonar su matrimonio y su localidad por aspectos de la convivencia como malos tratos o abusos, y realizan vida o bien como solteras o como viudas en nuevos municipios⁵⁸. Por esta razón, en su dimensión penal, se trataba de un delito considerado “menor” ya que no constituía en sí un aspecto de herejía al producirse casos en los que las segundas nupcias se contraían por desconocimiento⁵⁹. En ese sentido, su persecución y castigo administrados por los Tribunales de la Santa Inquisición se realizaban bajo la premisa de averiguar si se trataba o no, de herejes encubiertos que realmente despreciaban al sacramento del matrimonio o simplemente personas que habían caído en delito por inconsciencia⁶⁰.

La bigamia no siempre se producía por la malicia de los sujetos, sino que se daba el caso de que muchas veces el abandono de los cónyuges tenía lugar por la creencia sincera de que el vínculo se había disuelto, o bien por razón de viudedad o por otro tipo de posibles invalidaciones⁶¹. Tal es el caso de Raphaelam Prohençal⁶², vecina del barrio de la Ribera de Barcelona que, fue declarada culpable de bigamia en 1543, después de que ella acudiese al tribunal inquisitorial para resolver la situación de irregularidad en la que había caído. Tras contraer primeras nupcias con Joan Salvador y creer que el mismo había fallecido durante el saqueo de Mahón en 1535, Raphaelam Prohençal contrajo un segundo matrimonio con Johan Montserrat, también dedicado al oficio de marinero. Su caso es muy significativo puesto que la propia bigama y por tanto, cometidora del delito fue la que recurrió a la justicia tras ser conocedora de que su primer marido seguía vivo y cautivo en Constantinopla. En este caso, el uso de testigos fue crucial para identificar que no se encontraba por tanto en situación de viudedad sino incurriendo en una herejía. Finalmente, las autoridades eclesiásticas la condenaron a pagar veinte reales, obligándola a regresar con su primer marido.

⁵⁷ Cabrera García Eva Luz y Hernández Ayala, Sergio, “Aproximación al estudio de la bigamia. El caso canario ante la Inquisición de la Nueva España”, en Morales, Francisco (coord.), *XIX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2012, pp. 156-218.

⁵⁸ Pizarro Llorente, Henar “Mujer y matrimonio...”, *op. cit.*, pp.163-164.

⁵⁹ Collantes Terán de la Hera, M^a José, “La mujer en el proceso inquisitorial: hechicería, bigamia y solicitudión”, en *Anuario de historia del derecho español*, 87 (2017), p.74.

⁶⁰ Collantes Terán de la Hera, M^a José, “La mujer en el proceso inquisitorial: hechicería, bigamia y solicitudión”, en *Anuario de historia del derecho español*, 87 (2017), p.74.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² El caso de Raphaelam Prohençal ha sido trabajado por la profesora Mundina, Marisa en “Vivir ante la Inquisición: casos de bigamia y blasfemia en la Barcelona del siglo XVI”, en *Revista de la Inquisición (Intolerancia y derechos humanos)*, 23 (2019), pp. 91-106.

Como acción herética, la bigamia fue castigada y perseguida por poner en entredicho el pensamiento instaurado y consolidado por la Iglesia en los siglos medievales y modernos, basado en el entendimiento de la vida colectiva desde un punto de vista monógamo. Lo que para Martínez Millán estará directamente relacionado con el empeño de la elite dirigente por mantener la cohesión social y los bienes materiales vinculados a través de la unión conyugal⁶³.

3. El delito de bigamia en los Tribunales de la Inquisición castellana

Durante la Edad Media, la bigamia había sido considerada como un delito *mixti fori*, es decir, de fuero mixto, siendo susceptible tanto de ser tratado por la jurisdicción secular como por la canónica en función de quién se enteraba antes de la posible transgresión. Aquel que era partícipe y conocedor del delito desde el principio debía de ser el encargado de continuar el proceso hasta su final⁶⁴. Sin embargo, tras la celebración del Concilio de Trento, la Inquisición española tomó cargo del delito de bigamia, teniendo la potestad de juzgarlo por encima de otras instituciones, para poder dar caza a aquellos que desarrollaban una actitud herética sobre el matrimonio⁶⁵. Los inquisidores intentaron, a través de interrogatorios a los culpables y a testigos de la comunidad, descubrir la verdadera intención que había llevado al acto transgresor de contraer un segundo matrimonio.

Se requería así, que para determinar la culpabilidad, existiese en la comisión de la infracción una decisión consciente y libre de infringir esta norma de orden jurídico y social⁶⁶. Por parte de las cortes castellanas y aragonesas se intentó evitar que la jurisdicción secular quedase totalmente apartada del control de la bigamia. En las Cortes de Monzón del año 1512 se solicitó a los inquisidores que fueran las autoridades eclesiásticas las que controlasen únicamente a los bigamos que incurrieran en delito por causa herética⁶⁷. Esta petición fue confirmada en 1516 por Bula del Papa León X y, en 1520, por el Inquisidor General de Aragón, pero realmente el compromiso no fue mantenido, ya que en el año 1599 se vuelve a suplicar por parte de las autoridades seculares a Felipe III el cumplir las prerrogativas formuladas en Monzón en 1512⁶⁸.

En el caso de Castilla, Gacto Fernández menciona que en las fuentes jurídicas hasta al menos bien entrado el siglo XVII, se observa una gran confusión acerca de la monopolización

⁶³ Martínez Millán, José, “La Inquisición contra la bigamia: en defensa de un orden social”, en *Edad de Oro*, 38 (2019), p.173.

⁶⁴ Gacto Fernández, Enrique “El delito de bigamia y la Inquisición española”, en *Anuario de Historia del derecho español*, 57 (1987), p. 470.

⁶⁵ Martínez Millán, José, “La Inquisición contra la bigamia...”, *op. cit.*, p. 176.

⁶⁶ Espinar Mesa-Moles, María Paz, “Jurisdicción penal y ordinaria...”, *op. cit.*, p. 107.

⁶⁷ Gacto Fernández, Enrique, “El delito de bigamia y la Inquisición española”, *op. cit.*, p. 471.

⁶⁸ Gacto Fernández, Enrique, “El delito de bigamia y la Inquisición española” *op. cit.*, p. 471.

del delito de bigamia por la Inquisición⁶⁹. Juan de Rojas, inquisidor de Valencia en 1567 y de Sicilia, dirá sobre esta ambigüedad en su obra *Tractatus De Haerectias* (1581) que “en contra del parecer de los profesores de Derecho de las universidades castellanas, el conocimiento de los delitos de bigamia debía corresponder solo y exclusivamente a la Santa Inquisición, pero tal vez se trata de una opinión o de un deseo, más que de una realidad”⁷⁰.

Estas competencias de la Inquisición comenzarán a recortarse por cédula de 5 de febrero de 1770, cuando Carlos III ordenó al Inquisidor General que limitase a sus inquisidores únicamente a las causas de herejía⁷¹. Sin embargo, el 6 de diciembre de 1777, la Junta, formada por el Gobernador del Consejo, el Inquisidor General y el confesor del rey, es decir, el arzobispo de Teba, establecerá que los aspectos civiles y penales del procesado quedarían a cargo de la justicia real, mientras que aspectos como la nulidad o validez del matrimonio estarían bajo jurisdicción eclesiástica, teniendo la Inquisición el cometido de dictaminar si el reo había incurrido a la bigamia de manera consciente o por desconocimiento⁷².

Con anterioridad a la concesión total del control del delito de bigamia a las autoridades eclesiásticas, el Derecho secular había establecido como posibles penas para los reos, la muerte para el bígamo o la reclusión en el monasterio para la bígama, aunque de manera posterior, cobrarán popularidad las condenas a galeras y el escarnio público⁷³. Todo un conjunto de penas que en su mayoría desaparecieron con la llegada de la jurisdicción del Santo Oficio, quien comenzó a aplicar sanciones como, por ejemplo, la confiscación de la mitad de los bienes al bígamo si no había descendencia, la pena de azotes, las galeras o, en el caso de las mujeres, el destierro⁷⁴. Se aprecia, por tanto, la existencia de varias distinciones por parte de los tribunales de la Santa Inquisición a la hora de administrar las penas.

En primer lugar, en lo que respecta al estamento social al que pertenecían los cometedores del delito de bigamia, pues los nobles, los clérigos y la alta clase burguesa se vieron totalmente exculpados de cualquier pena deshonorosa⁷⁵. En lugar de galeras y de azotes, muchos de ellos fueron castigados a través de ejercer la milicia en los presidios o mediante sanciones monetarias⁷⁶. Otra de las penas características de esta monopolización de la bigamia por parte del Santo Oficio fue la abjuración pública, que constituía la última fase del desfile penitencial, procesión que los estamentos privilegiados solían hacer en privado.

En el caso de la Inquisición española, la abjuración se realizaba de *levi*, es decir, para aquellos sobre los que descansaba la sospecha de haber cometido herejía; mientras que, en el

⁶⁹ *Ibidem*, p. 473.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 474.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² *Ibidem*, p. 475.

⁷³ Mundina, Marisa “Vivir ante la Inquisición: casos de bigamia y de blasfemia en la Barcelona de siglo XVI”, *op. cit.*, p. 97.

⁷⁴ Mundina, Marisa “Vivir ante la Inquisición: casos de bigamia y de blasfemia en la Barcelona de siglo XVI”, *op. cit.*, p. 98.

⁷⁵ Gacto Fernández, Enrique, “El delito de bigamia y la Inquisición española”, *op. cit.*, p. 483.

⁷⁶ *Ibidem*.

resto de los países europeos se ejercía una abjuración de *vehementi* que implicaba que el tribunal consideraba al reo como fuertemente sospechoso⁷⁷. Existía así, una mayor condescendencia y benignidad en la institución hispana con respecto a sus homólogos europeos.

En segunda instancia, los tribunales del Santo Oficio también hicieron distinción de sexo a la hora de administrar las penas para los bigamos, cumpliendo las bigamas con castigos menos severos que los primeros⁷⁸. Esta diferenciación radica en el entendimiento de las mujeres como seres vulnerables y de mayor debilidad que los varones, exculpándoles de responsabilidad en la comisión del delito, aunque no por ello tratadas con mayor clemencia⁷⁹.

Como herencia del Derecho romano, la jurisdicción europea de la Edad Media y la Edad Moderna estuvieron regidas por la diferenciación en el trato penal de ambos sexos, a través del *imbecilitas seu fragilitas sexus*, es decir, la consideración de la debilidad de las mujeres y la limitación de sus actuaciones por ser seres de menor talento que los hombres; aspecto por el cual el derecho no debía rendirles las mismas exigencias que al resto⁸⁰. Únicamente si el delito cometido por estas era de un elevado grado, se consideraba entonces que “la malicia de la mujer era tanta, como suele suceder algunas veces que la haga cometer delitos tan atroces, que exceden la debilidad de su sexo, en cuyo caso deben ser tratadas del mismo modo que los hombres”⁸¹. La profesora Collantes de Terán de la Hera distingue así en el delito de bigamia, en el de hechicería o en el de sollicitación de confesión la existencia de una discriminación sexual por parte de los tribunales⁸².

Por lo que se refiere al caso que nos ocupa en este estudio, el delito de bigamia aparece tratado con distinción entre sexos en torno a tres cuestiones: las penas, la actitud de los inquisidores y la manera de emprender su nuevo matrimonio las mujeres⁸³. En el primer caso, las mujeres estaban excluidas, por ejemplo, de la pena de galeras debido a que no eran lugares honrosos para estas y en contraposición se les administraban pequeños exilios temporales o destierros⁸⁴. Estos suponían un momento duro para las mujeres ya que se veían obligadas a abandonar entre tres y cinco años su lugar de residencia y marchar a puntos alejados entre tres y cinco leguas; donde debían vivir solas sin el soporte de sus maridos y familias y con la dificultad de no tener en la mayoría un sustento sobre el que mantenerse. Además, cuando regresaban a su vida ya no era la misma pues tenían el estigma de haber sido juzgadas y procesadas por la Inquisición. Es el caso de María Rodríguez Zerezo⁸⁵, vecina de la villa de la Fuensanta que

⁷⁷ *Ibidem*, p. 484.

⁷⁸ Pizarro Llorente, Henar, “Mujer y matrimonio...”, *op. cit.*, p. 162.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ Collantes Terán de la Hera, M^a Jesús, “La mujer en el proceso inquisitorial...”, *op. cit.*, p. 57.

⁸¹ De Lardizábal y Uribe, Manuel, *Discurso sobre las penas contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma*, Vitoria, Gasteizko, 2001, p. 118

⁸² Collantes Terán de la Hera, M^a José, “La mujer en el proceso inquisitorial...”, *op. cit.*, p. 60.

⁸³ *Ibidem*, p. 75.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 76.

⁸⁵ Este caso pertenece al Archivo Diocesano de Cuenca, a legajo 611, expediente 7.390 y ha sido reseñado por el profesor Martínez Millán, José en “La Inquisición contra la bigamia: en defensa del orden social”, *op. cit.*, pp. 176-192.

fue acusada de bigamia en 1763 y como pena por el delito cometido, el tribunal dictaminó la nulidad de su segundo matrimonio y su destierro por un período de cinco años, destinados a servir en el hospital de la ciudad de Madrid.

Otro de los aspectos distintivos de las bigamas frente a los bigamos se producirá en lo que respecta a la manera en la que contraen el nuevo matrimonio. La mayoría de las mujeres intentaron para su segundo enlace obtener documentación previa que confirmase la nulidad del primero y así evitar ser culpables de delito de bigamia. Para ello era fundamental tener la prueba fehaciente del fallecimiento del primer cónyuge o autorizaciones firmadas por la figura paterna. Ejemplo de ello son los casos de las bigamas gallegas estudiados por Allison Poska, quien ha observado que un gran número de estas habrían conseguido una autorización previa para volver a casarse; diferencia con respecto a los hombres acusados, quienes en la mayoría de los casos no presentan ningún documento o defensa ante los inquisidores⁸⁶.

No obstante, las peculiaridades y distinciones en la administración de las penas apreciadas tanto en materia de sexos como de estamentos sociales deben ser entendidas teniendo en cuenta el amplio margen de actuación que tenían en última instancia los inquisidores en los tribunales⁸⁷.

Asimismo, una de las características habituales de los procesos de bigamia fue el uso de testigos para la acreditación de soltería de los acusados⁸⁸. Muchas veces estas declaraciones se producían por personas conocidas de los reos que vivían en las localidades dónde estos habían contraído sus segundas nupcias, lugar en el que habían iniciado su nueva vida y, por ende, testigos que eran desconocedores de la verdadera realidad de los acusados⁸⁹. Se aprecia también la existencia en los procesos inquisitoriales de testimonios falseados, es decir, aquellos que recibían dinero de los reos para testificar y acreditar su soltería, pese a estar al tanto en la mayoría de las ocasiones de su situación irregular. En estos casos, la Inquisición también castigó y juzgó a los falsos testimonios por ser de alguna manera cómplices del proceso. Rescatando de nuevo el caso de María Rodríguez Zerezo anteriormente citado, se debe indicar que en su juicio además de recibir ella condena, también los testigos que habían acreditado la fe de soltería en sus segundas nupcias fueron castigados.

Los testigos, fueron así una parte determinante de las causas de bigamia ya que, en su mayoría, no solo participaban en el proceso durante el casamiento, sino que ejercían el papel de detonadores en la mayoría de los juicios, por ser quienes denunciaban la posible situación delictiva de los procesados⁹⁰. Se trataba de testigos o bien de oídas o bien de vista, aunque también se daba el caso de que eran los propios cónyuges los que acusaban a sus esposos o esposas, como es el caso de Sant Joan de Ameçaga, citado por Tanco Martínez en su trabajo:

⁸⁶ Collantes de Terán de la Hera, M^a José, "La mujer en el proceso inquisitorial...", *op. cit.*, p. 77.

⁸⁷ Pizarro Llorente, Henar, "Mujer y matrimonio...", *op. cit.*, p.162.

⁸⁸ Gacto Fernández, Enrique, "El delito de bigamia y la Inquisición española" ..., *op. cit.*, p. 491.

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ Tanco Martínez, Beatriz, "La bigamia en el tribunal inquisitorial de Logroño: siglos XVI y XVII" en Erro Gasca, Carmen y Mugueta Moreno, Iñigo (coord.), *Grupos sociales en la historia de Navarra, relaciones y derechos. Actas del V Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, Eunat, 2002, p. 335.

“que fue testificado por ocho testigos (...) y uno de los testigos, fue ella misma y el cura que los cassó...”⁹¹.

Las grandes diferencias entre los casos de bigamia protagonizados por mujeres y los que tuvieron como implicados a los varones fueron contabilizados en el estudio realizado por Espinar Mesa-Moles en el Archivo Histórico Nacional en la sección Consejo de Inquisición, concretamente a los documentos referentes a los siglos XVI, XVII y XVIII, de los cuales, los procesos de fe sobre el delito de bigamia se corresponden a un total de 132 contra hombres y 28 contra mujeres, suponiendo los de estas únicamente el 17%, aspecto que según la autora puede estar relacionado con la atadura de las mujeres a la dote⁹².

La asignación monetaria suponía un aspecto fundamental en el delito de bigamia, ya que para los bigamos contraer segundas nupcias se traducía en recibir por segunda vez esta dotación monetaria; mientras que para las mujeres suponía volver a depositarla. En ese sentido, la primera mitad del siglo XVII los procesos de bigamas fueron apenas reseñables, creciendo este número para el siglo XVIII, cuestión que explica a su vez que la mayoría de los trabajos se hayan centrado en estos siglos.

No obstante, la aplicación de los aspectos teóricos y doctrinales implementados tanto por la administración civil como por la eclesiástica sobre la bigamia que han sido expuestos a lo largo de este trabajo, son solo una muestra parcial que no nos permite entender de manera total la realidad compleja de esta problemática. Para lograr una verdadera aportación acerca de las consideraciones sociales tanto del sacramento matrimonial como de los condicionantes que se derivan de su ruptura, es necesario analizar cómo dichas reformas y la mentalidad social fueron reproducidas en la práctica. Para ello, se exponen a continuación el proceso de María Rodríguez Zerezo, ya mencionado anteriormente:

El caso de María Rodríguez Zerezo (1763)

María Rodríguez Zerezo, vecina de la villa de la Fuensanta había nacido en el seno de una familia pobre en torno a 1715⁹³. A la edad de dieciocho años se casó con Cristóbal Ortelano Muñoz, de su misma edad y vecino de la misma villa. Sin embargo, a los dos años de matrimonio la abandonó tanto a ella como al hijo que había nacido de la unión, con el objetivo de encontrar un sustento para la familia, alistándose por aquel entonces en el ejército.

María Rodríguez esperó a su esposo un total de veintiún años y sin tener noticias de este, contrajo un segundo matrimonio en 1757 con Pedro Giménez, médico y vecino de la Fuensanta. Esta unión no había contado con la aceptación de la familia de su segundo marido debido a la posición social más baja que ocupaba María Rodríguez. La familia generó un gran número de

⁹¹ Tanco Martínez, Beatriz, “La bigamia en el tribunal inquisitorial de Logroño: siglos XVI y XVII”, *op. cit.*, p. 335.

⁹² Espinar Mesa-Moles, María Paz, “Jurisdicción penal y ordinaria...”, *op. cit.*, p. 360.

⁹³ Como se ha indicado este caso pertenece al Archivo Diocesano de Cuenca, al legajo 611, expediente 7.390 y ha sido también reseñado por el profesor José Martínez Millán en “La Inquisición contra la bigamia: en defensa del orden social...”, *op. cit.*, pp. 176- 192.

acusaciones con el objetivo de poner fin a la unión, acusaciones que se dirigieron a la diócesis y canónigos de Cuenca.

Para evitar cualquier problema, el matrimonio intentó demostrar la muerte del primer marido de María Rodríguez a través del envío de cartas a los distintos regimientos militares. Únicamente recibieron respuesta del capitán del regimiento de Dragones de Caballería ligera de Edimburgo en Algeciras, quien les indicó que Cristóbal Ortelano Muñoz sí había estado bajo sus órdenes pero que había desertado en 1737 en el Puerto de Santa María.

Tras los primeros seis años de este matrimonio, la familia de Pedro Giménez logró a partir de su amistad con el clero de la comarca, abrir un proceso de revisión de los documentos aportados por María Rodríguez para la celebración de este segundo matrimonio. En dicha revisión se determinó como falso el certificado de defunción de su primer marido, ya que únicamente se había basado en lo que ponía en cartas y correspondencias.

El caso fue elevado al tribunal inquisitorial de Cuenca, realizando María Rodríguez Zerezo su primera declaración ante este el 23 de abril de 1763. Entre las preguntas realizadas a la procesada se encontraban cuestiones como la edad de su primer marido o, por ejemplo, si conocía de algún vecino que hubiera visto a Cristóbal Ortelano Muñoz. Si bien es cierto que el proceso contó con la participación de varios testigos, estos únicamente reiteraron aquellos datos que ya se conocían.

Finalmente, el 19 de octubre de 1763, los inquisidores dictaminaron sentencia sin haber demostrado si su primer marido estaba vivo o muerto. Estableciendo así, que la acusada realizase la abjuración levi, fuese desterrada por cinco años de la villa de Fuensanta y enviada a servir en el hospital de Madrid tras pasar estos cinco años, haciendo los primeros días un ejercicio espiritual con aquella persona que el tribunal designase. En lo referido a su matrimonio con Pedro Giménez, María Rodríguez Zerezo fue condenada a no comunicarse, tratar o acercarse a su segundo marido hasta que no hicieran constar de la muerte del primero.

En este caso, la sentencia no solo condenó a la acusada, sino que, siguiendo lo establecido por Trento acerca de la publicidad de los matrimonios y la fe de soltería, también fueron condenados los testigos que habían declarado la fe de soltería de María Rodríguez en sus segundas nupcias, culpables por haber legitimado su matrimonio con Pedro Giménez. A este último, también se le exigió el pago de 256 reales y 32 maravedíes, correspondientes a la manutención que había hecho de María Rodríguez Zerezo y 80 reales por el abogado del proceso.

4. Conclusiones

La necesidad de contar con un sustento en la sociedad y de poder acceder a la protección que generaba estar bajo una figura masculina, precipitaron a muchas mujeres a recurrir a la realización de segundos y terceros matrimonios, sobre todo atendiendo a la elevada conflictividad que se desarrolló en esta época. Por necesidad y subsistencia muchas de ellas incurrieron de manera inconsciente en este delito. Así, la bigamia emergió para estas sociedades como un problema endémico al que mostrar especial importancia, tanto desde la Iglesia como desde la Corona, pues su comisión hacía temblar la estructura y organización social basada en la jerarquía familiar, al encontrarse vigentes en un solo individuo, dos matrimonios a la vez.

Por parte de los tribunales inquisitoriales se producirá una defensa lógica del primer matrimonio con respecto a los segundos, pese a que en muchas ocasiones el primer marido siguiese en paradero desconocido. Tal y como se aprecia en el caso expuesto de María Rodríguez Zerezo, el simple hecho de no contar con la ratificación de su muerte imposibilitaba cualquier idea que llevase a unas segundas nupcias.

Para lograr entender la trascendencia e implicación de este delito, es necesario atender y analizar la actuación desarrollada por parte de las autoridades eclesiásticas, más específicamente en su interés por hacerse con el control de la persecución y castigo de este. Todo ello, constituía una manera indirecta de reconocer, por parte de la Iglesia, la importancia de la regulación del matrimonio y su consolidación como sacramento; suponiendo para su consecución un antes y un después la ya mencionada sesión XXIV del Concilio de Trento, que como resultado dio lugar a un nuevo modelo matrimonial tridentino.

En el caso de la Monarquía Hispánica, los tribunales eclesiásticos lograron con gran éxito la potestad del sacramento al convertirse en la principal autoridad encargada de administrar el control y ordenamiento de delitos como el de bigamia. Siendo fundamental en todo este plan, la participación de la comunidad como cómplice en la acusación y detección de los delitos, un hecho que se consiguió gracias al nuevo modelo de publicidad en los matrimonios instaurado a partir de Trento. El pueblo era el cómplice vigilante encargado de mantener y preservar el orden social. Lo que provocó a su vez, que la malicia de muchos vecinos se viera materializada en los procesos como pasaba con otros delitos, cuya persecución sería reflejo y afloramiento de envidias y rencores.

Las disposiciones sobre el matrimonio y su posterior regulación y materialización en delitos siguen por tanto, una causalidad natural propia del comportamiento de las sociedades. Al desarrollarse una preocupación, como en este caso fueron la celebración de los matrimonios clandestinos y la falta de control sexual y moral, se emprendieron toda una serie de posibles soluciones viables que resolviesen los desajustes y que volviesen a encauzar a la población

en la vida modélica que se le exige y presupone. Tanto las autoridades seculares como las eclesiásticas establecieron un plan de actuación para acometer contra estas infracciones que se estaban desarrollando.

De esta manera, un momento de conflictividad social desencadenó una actuación de los poderes civiles y morales, preocupados porque la situación se desbordase y provocase una quiebra del orden social e íntegro establecido. Todo ello fue conjugado de manera idónea con el momento social que vivido a principios del siglo XVI, pues si bien ya en el siglo XV se desarrollaron propuestas para arremeter contra los delitos de ruptura del matrimonio, será el Concilio de Trento quién desarrolle y ratifique tanto la persecución de estas infracciones como la consolidación sacramental del matrimonio. La Iglesia tridentina culminará el entendimiento de la unión de los esposos como un elemento bífido, formado tanto por aspectos prácticos como por cuestiones teóricas y morales. A través de sus prerrogativas terminará por hacer del matrimonio un mecanismo de control tal y como se aprecia tanto en los Doce Cánones como en el Decreto *Tametsi* citados en este trabajo.

No obstante, existe una brecha entre lo teórico de Trento y lo practicidad de cada proceso inquisitorial, en los que en su mayoría interfirieron cuestiones personales tanto de los acusados como de los propios inquisidores. Cada caso y cada época y territorio en el que se desarrolla suponen elementos diferenciales con respecto al resto de procesos, no debiendo caer en generalizaciones. Así, la evolución como institución civil y eclesiástica que ha vivido el matrimonio no es posible sin el estudio de la documentación, tanto de los procesos inquisitoriales como de los distintos teóricos que escribieron acerca de la unión conyugal. Si bien es cierto que estos escritos están llenos de subjetividad y de la idiosincrasia de cada uno de los autores, nos permiten conocer su mentalidad y los principales debates teóricos de cada época.

Camuflados en la defensa de ideales como la Sagrada Familia o la Virgen María, se proyectarán pautas y procedimientos a seguir en función del estamento social ocupado, no solo desde la división por criterios económicos de ricos y pobres, sino siguiendo la segmentación entre hombres y mujeres, y sus distintos papeles en función de si eran esposos o esposas, solteros o doncellas, hijos e hijas, padres o madres. Cada persona dentro del orden social establecido ocupaba un puesto con un cometido específico que servía a su vez para nutrir al resto; en el caso de las mujeres su oficio no era otro que el reproductivo. Las mujeres nacían para ser madres y esposas, o en su defecto religiosas, siendo el matrimonio la herramienta práctica a la que debían de recurrir para poder emprender su deber social.

No había, por tanto, en este momento una separación de las distintas esferas, ni una división entre Iglesia y Estado, sino que como ocurría con la analogía entre delito y pecado, ambos agentes entremezclaban sus espacios de influencia y autoridad. A través de la justificación moral, ambos poderes emprendieron todo un corpus normativo con el que orientar a la población, mostrando especial atención en aquellos aspectos vinculados a la sexualidad. En este caso, el

matrimonio fue el instrumento práctico elegido por su vinculación a la Iglesia primitiva y a los orígenes del cristianismo. Aunque, el interés en este sacramento no solo residía en sus implicaciones teóricas sino en la facilidad que otorgaba a los estamentos influyentes para dar forma y estructura a la población. Para la clase social dominante controlar los casamientos suponía un ejercicio de autoridad sobre el resto de la comunidad, que se traducían en el gobierno de la reproducción, de los linajes y del parentesco. Además, de permitir a la esfera masculina un control sobre la femenina.

El asilo eclesiástico en la Nueva Granada en el siglo XVIII: choque de poderes y tránsito hacia la secularización de la justicia

The ecclesiastical asylum in New Granada in the 18th century: clash of powers and transition towards the secularization of justice

 ROGER PITA PICO

Academia Colombiana de Historia

rogpita@gmail.com

Resumen: Bajo el marco de la historia eclesiástica y la historia judicial y, con base en la revisión de 14 expedientes consultados en los fondos del Archivo General de la Nación de Colombia y en algunos archivos regionales y eclesiásticos, este trabajo tiene por meta analizar el asilo en sagrado durante el siglo XVIII en la Nueva Granada. En esta investigación queda al descubierto cómo individuos de distintas condiciones sociales y económicas recurrieron a esta fórmula de protección, desde los más humildes hasta funcionarios letrados y militares. Varios fueron los motivos esgrimidos para buscar amparo en sitios sagrados, desde factores externos como las condiciones logísticas del sistema penal hasta causas personales como el afán de librarse de amenazas o del accionar de la justicia. De manera progresiva, el gobierno monárquico restringió tanto los espacios como los delitos que eran objeto de esta inmunidad divina mientras que la Iglesia vio socavados sus privilegios al perder cada vez más su poder de influencia en este tipo de casos. Resultado de esta pugna de intereses fueron los continuos choques entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica.

Palabras clave: reos, justicia, Iglesia, inmunidad eclesiástica, Nueva Granada, siglo XVIII.

Abstract: Under the framework of ecclesiastical history and judicial history and, based on the review of 14 files consulted in the funds of the General Archive of the Nation of Colombia and in some regional and ecclesiastical archives, this work aims to analyze asylum in sacred during the eighteenth century in New Granada. This investigation reveals how individuals from different social and economic conditions resorted to this protection formula, from the most humble to legal and military officials. There were several reasons given for seeking shelter in sacred sites, from external factors such as the logistical conditions of the penal system to personal causes such as the desire to get rid of threats or the actions of justice. Progressively, the monarchical government restricted both the spaces and the crimes that were the object of this divine immunity while the

Recibido: de 2023; aceptado: 14 de septiembre de 2023; publicado: 30 de septiembre de 2023.

Revista Historia Autónoma, 23 (2023), pp. 31-50

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2023.23.002>



Church saw her privileges undermined by losing more and more its power of influence in this type of case. The result of this conflict of interests were the continuous clashes between the civil authority and the ecclesiastical authority.

Keywords: prisoners, justice, Church, ecclesiastical immunity, New Granada, 18th century.

1. Introducción

El asilo eclesiástico, también conocido como asilo en sagrado, era una de las llamadas instituciones de clemencia dispuestas por el derecho penal castellano e indiano, cuyo propósito era aliviar la condición del delincuente. El uso de este derecho se remonta a la Antigüedad pues fue practicado por los griegos y romanos y, durante los primeros siglos de la era cristiana, pasó a ser un derecho reconocido por la Iglesia Católica¹. Especialmente, las órdenes religiosas mendicantes mostraron inclinación a otorgar asilo pues actuaban de acuerdo a la costumbre observada en la Edad Media de brindar hospitalidad².

Esta fórmula de amparo eclesiástico era un privilegio otorgado a las iglesias y lugares sagrados como espacios para brindar refugio a los reos con lo cual estos buscaban la disminución de la pena corporal o que se les castigara de manera moderada e imparcial por la justicia y no por efecto de la venganza. En un comienzo, se incluían dentro de estos recintos sagrados las iglesias, los cementerios, los conventos y los hospitales adjuntos a estos claustros. La fórmula mediante la cual se buscaba que se hiciera efectivo el asilo era invocando la frase “iglesia me llamo”.

Tal como lo muestra en su estudio comparativo el historiador Víctor Manuel Uribe-Urán, mientras en Inglaterra y Francia el asilo en recinto sagrado solo estuvo vigente hasta el siglo XVII, en la monarquía española³ siguió practicándose durante más tiempo⁴. En los recientes años ha podido observarse un interés creciente en analizar las implicaciones de esta temática en el mundo novohispano, especialmente en Nueva España⁵ aunque en realidad son escasos los estudios dedicados a sondear las implicaciones en el territorio de la Nueva Granada.

¹ Santos Martínez, Pedro, “Asilo en sagrado: Un caso en el virreinato de Río de la Plata”, en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, 1995, p. 828.

² Serrano García, Manuel, *El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII (Iglesia y poder en la Cartagena colonial)*, Sevilla, Tesis doctoral Universidad de Sevilla, 2015, p. 308.

³ Sobre el derecho de asilo eclesiástico en España, véase: Morgado García, Arturo, *Derecho de asilo y delincuencia en la diócesis de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial, 1991; Porpeta, Florencio, *El derecho de asilo eclesiástico en España*, Madrid, 1922; Sánchez Aguirreola, Daniel, *El Derecho de asilo en España durante la Edad Moderna*, Navarra, 2003.

⁴ Uribe-Urán, Víctor M., “Iglesia me llamo: Church asylum and the law in Spain and Colonial Spanish America”, en *Comparative Studies in Society and History* 49, 2, (2007), pp. 446-472.

⁵ Véase, entre muchos otros trabajos: Delgado Rodríguez, Rocío del Consuelo, *El sagrado pretexto de la inmunidad. La práctica del asilo eclesiástico en Zacatecas durante el siglo XVIII*, San Luis Potosí, Tesis de Maestría El

Personas de diferente condición social y étnica acudieron al asilo en sagrado, desde parroquianos hasta funcionarios y militares. Incluso algunas personas cercanas a las iglesias recurrieron también a la protección divina tras haber cometido conductas ilegales. Miguel Palta, indio sacristán de la catedral de Popayán, se aferró en 1741 al asilo en sagrado luego de haber agredido a cuchilladas a su propia esposa Bárbara en una de las puertas de la catedral tras negarse ella a volver al hogar por los reiterados maltratos recibidos y al negarse a cambiar de opinión luego de las recomendaciones hechas por el arcediano don Carlos de Arboleda y Salazar⁶.

Bajo el marco de la historia eclesiástica y la historia judicial y, con base en la revisión de 14 expedientes judiciales consultados en los fondos del Archivo General de la Nación y en algunos archivos regionales y eclesiásticos, este trabajo tiene por meta analizar el asilo en sagrado durante el siglo XVIII en la Nueva Granada.

2. El marco normativo del asilo en sagrado

Tanto las autoridades monárquicas como las autoridades eclesiásticas legislaron en torno al tema del asilo en sagrado. En las Siete Partidas promulgadas en el siglo XII se estableció que el delincuente refugiado solo podía ser entregado a la justicia Real con fiadores, juramentos y caución juratoria de no causarle daño corporal alguno pero muy diferente fue la situación para los ladrones y traidores sobre quienes había plena autorización para ser extraídos a la fuerza⁷.

En el libro I, título V de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680 se incluyó una cédula real publicada en 1532 en la que se advertía a los eclesiásticos de abstenerse de otorgar la inmunidad eclesiástica a quienes no tenían mérito para ello y además los instaba a no impedir a la justicia Real hacer uso de su jurisdicción y, en los casos en que se decidiera conceder el asilo, este debía ser por un corto lapso de tiempo⁸.

Para el siglo XVIII se inició el proceso de restricción del derecho de asilo en recinto sagrado debido a que la jurisdicción Real había extendido su capacidad de acción en materia penal y eso se vio reflejado en un amplio compendio normativo. Estas regulaciones se registraron en el marco de las reformas borbónicas en donde el objetivo principal era aplicar a cabalidad

Colegio de San Luis, 2012, pp. 51-52; Rodríguez Arocha, Belinda, "Documentos sobre el asilo eclesiástico en Nueva España: Veracruz y Campeche en el siglo XVIII", en *Estudios de Historia Novohispana*, 59, (2018), pp. 148-185. <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehh/article/view/63120>. Sobre otros dominios hispanoamericanos: Santos Martínez, Pedro, "Asilo en sagrado... *op. cit.*", pp. 827-854; Valle Muñoz, Mario del, *El derecho de asilo eclesiástico en el reino de Chile*, Santiago, Biblioteca de la Universidad Católica, 1952.

⁶ Archivo Central del Cauca (ACC). Popayán-Colombia, *Sala Colonia, Justicia I-13 Criminal, signatura 8206*, ff. 1r-7v.

⁷ *Las Siete Partidas del Sabio Rey Don Alonso*, Madrid, En la Oficina de Benito Cano, 1789, tomo I, pp. 232-236.

⁸ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, Madrid, Por Julián de Paredes, 1681, tomo I, 20.

la justicia y mantener el orden social y la tranquilidad pública aunque también se contempló el principio de la piedad⁹.

Bajo el amparo de la política regalista aplicada en esta centuria, el gobierno monárquico se empeñó en controlar de una manera más intensa la capacidad de acción del estamento eclesiástico, propiciándose además un deslinde del campo espiritual y el campo temporal¹⁰. En esa misma línea, el propósito de fondo era también delimitar el campo entre la jurisdicción de la justicia civil y la justicia eclesiástica, todo esto dentro de la apuesta del alto gobierno civil de avanzar hacia un progresivo proceso de secularización¹¹.

Sin lugar a dudas, lo más complejo de todo era el procedimiento que debía seguirse para extraer a los reos de esos sitios sagrados, los cuales estaban revestidos del fuero eclesiástico¹².

La cédula real del 18 de octubre de 1750 esgrimió como justificación la necesidad de contener la amenaza a la tranquilidad pública generada por los frecuentes delitos cometidos en América sin que se pudiesen aplicar los debidos castigos debido a la práctica de recurrir al amparo del Sagrado y de los jueces. Ante esta situación, se consideró que los responsables de delitos mayores no podían estar a salvo en ninguna parte y la justicia secular debía extraerlos del lugar sagrado, esto bajo el fundamento de que no se podía impedir que el rey ejerciera su potestad “[...] y no es justo que la Iglesia sea nociva a los súbditos de su Majestad con grande ofensa de Dios, que no quiso que fuese cueva de ladrones”¹³. El propósito era evitar que el reo se aprovechara del asilo para cometer más delitos y daños a la sociedad. Antes de ser extraído, debía formalizarse una caución juratoria a través de la cual las autoridades Reales prometían no causarle daño ni extorsión hasta tanto no se esclareciera si podía ampararse del derecho de inmunidad eclesiástica¹⁴.

Por medio de otras cédulas reales emitidas en 1764, 1768 y 1770 se contemplaron mayores pautas para la extracción de reos y el modo de resolver los inconvenientes que se suscitaran con los jueces eclesiásticos aunque se reiteró ante todo el respeto y veneración del rey a los lugares sagrados y la autoridad divina.

Así entonces, en la cédula real del 5 de abril de 1764 se estipuló que, si el eclesiástico se negaba a conceder el permiso, los jueces seculares podían sacar al reo del lugar sagrado para

⁹ Delgado Rodríguez, Roció del Consuelo, *El sagrado pretexto... op. cit.*, p. 147.

¹⁰ Hera, Alberto de la, *Iglesia y Corona en la América española*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 396-416.

¹¹ Rodríguez González, María del Carmen, “Las relaciones Iglesia-Estado en España durante los siglos XVIII y XIX”, en *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 19 (1999), p. 216. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/20383>

¹² Este fuero fue puesto de presente en otro tipo de intervenciones de la justicia civil, tal como fue el caso sucedido en la provincia de Cartagena en 1788 cuando Juan Joseph Hernández fue capturado de manera sigilosa en plena misa ante lo cual el cura fray Josef de Finestrada elevó la respectiva denuncia ante el virrey Antonio Caballero y Góngora al considerar que se había causado un atropello al fuero sagrado de la iglesia. Archivo General de la Nación de Colombia (AGN). Bogotá-Colombia, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 120, ff. 196r-214v.

¹³ Diego-Fernández Sotelo, Rafael y Marina Mantilla Trolle (ed.), *La Nueva Galicia en el ocaso del Imperio español*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. I, p. 275.

¹⁴ Jaén Sánchez, Pedro José, “Algunos casos de excomunión ocurridos en la villa de Yeste. Siglos XVII y XVIII”, *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 57 (2012), p.149.

llevarlo a las cárceles reales sin necesidad de mostrar a los curas la sumaria aunque la autoridad eclesiástica seguía manteniendo la potestad de evaluar si el implicado era merecedor del asilo eclesiástico¹⁵. Una cédula real expedida seis años después reiteró que la justicia real podía utilizar el recurso de la fuerza para extraer al reo pero esa fuerza no debía ser excesiva¹⁶.

Una innovación en materia legislativa se introdujo en las cédulas reales de 1779 y 1787¹⁷ al permitirle a los funcionarios reales tomarle la declaración a los reos después de extraídos del recinto sagrado y levantar la respectiva causa criminal, además de lo cual ya no era la instancia eclesiástica la que definía si el delincuente tenía derecho al asilo sino era la jurisdicción Real a través de la Real Audiencia, máximo órgano de justicia a escala virreinal¹⁸. Esto, sin duda, le confirió al gobierno monárquico un mayor poder de decisión frente al estamento eclesiástico.

De manera gradual, la legislación española fue restringiendo el número de delitos bajo los cuales era posible acogerse a la inmunidad eclesiástica. Desde el pontificado de Gregorio XIV a finales del siglo XVI quedaron eximidos del asilo los homicidas, los salteadores de caminos y los ladrones. Nuevas limitaciones sobrevinieron en los dominios hispánicos tras la firma del concordato celebrado el 26 de septiembre de 1737 entre el rey Felipe V y el Papa Clemente XII en donde se estipuló que serían exentos del asilo los conspiradores y reos de lesa majestad¹⁹. Tampoco sería reconocida la inmunidad de aquellos reos delincuentes que clamasen protección de la Iglesia habiendo sido aprehendidos fuera de lugar sagrado²⁰.

En la cédula real del 28 de marzo de 1794 se restringió de manera taxativa a los homicidas el derecho a la inmunidad sagrada, siempre y cuando no hubiese sido cometida esta leve agresión de manera casual o en defensa propia. Esta decisión se adoptó bajo el argumento de que el estamento eclesiástico estaba obstruyendo el accionar de la justicia para intervenir en estos delitos graves²¹.

Por otro lado, se observó de manera progresiva una tendencia hacia la restricción de espacios objeto de asilo. El mencionado Concordato suscrito en 1737 estipuló que las denominadas "iglesias frías", es decir, los templos ubicados en el área rural y las ermitas, dejarían de ser considerados como áreas susceptibles de inmunidad²².

Al ver que habían resultado insuficientes las medidas adoptadas para impedir que se abusara del derecho del asilo eclesiástico, el rey Carlos III envió una petición al papa Clemente XIV para que se adoptara una medida efectiva y fue así como se promulgó el 12 de septiembre

¹⁵ AGN, *Sección Colonia, Fondo Criminales*, tomo 76, f. 597r; Archivo Histórico de Antioquia (AHA), *Sección Colonia, Fondo Gobernación de Antioquia*, tomo 2, ff. 222r-226v.

¹⁶ Archivo Histórico Eclesiástico de la Arquidiócesis de Popayán (AHEAP), Bogotá-Colombia, *Fondo Reales Cédulas*, tomo 624, ff. 1r-4r.

¹⁷ AHA, *Sección Colonia, Fondo Gobernación de Antioquia*, tomo 3, ff. 85r-92v.

¹⁸ Delgado Rodríguez, Roció del Consuelo, *El sagrado pretexto...*, p. 54.

¹⁹ Estos eran delitos políticos en los que se ofendía al rey. Su origen se remonta al Derecho romano e incluyó delitos como la sedición, la deserción militar y el manejo indebido de recursos públicos. Tomás y Valiente, Francisco, "El derecho penal de la monarquía absoluta, siglos XVI, XVII y XVIII", en Tomás y Valiente, Francisco (Coord.), *Obras Completas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997, pp. 360-361.

²⁰ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805, tomo I, p. 23.

²¹ AHEAP, *Fondo Cédulas Reales*, tomo 564, f. 2r.

²² Serrano García, Manuel, *El obispado de Cartagena... op. cit.*, p. 352.

de 1772 un breve pontificio a través del cual se limitó el derecho de inmunidad a solo una o dos iglesias de acuerdo a la población de cada ciudad y se expuso el inconveniente de brindar asilo en las iglesias cercanas a la cárceles y en los conventos regulares. El Breve hacía un llamado a la justicia secular para que la extracción se realizara de acuerdo a los procedimientos estipulados y no se cometiera ninguna acción que fuera en detrimento del decoro de la Iglesia²³. Esta resolución fue mandada a ejecutar en los territorios de la monarquía hispánica a través de la cédula real del 2 de noviembre de 1773 y la ley V, título IV, libro I de la Novísima Recopilación²⁴.

3. El refugio en sagrado como opción ante las vicisitudes

Fueron varios los motivos que sirvieron de impulso a la hora de buscar amparo en sitios sagrados, desde factores externos como las condiciones logísticas del sistema penal hasta causas personales como el afán de librarse de amenazas o del accionar de la justicia.

Algunos de los procesos judiciales dejan entrever las deficientes condiciones de seguridad de las prisiones²⁵, lo cual podía animar a los reos a evadirse y buscar refugio en sagrado. A las ocho de la noche del 28 de julio de 1741 don Miguel de Chaverni y Mendiondo, quien estaba preso en la cárcel de corte de la ciudad de Santa Fe, salió para rendir descargos en la Real Audiencia y al regresar a su sitio de reclusión aprovechó la ausencia del alcaide Roque de Amézquita para buscar amparo en el colegio de la Compañía de Jesús. Según los testimonios recaudados por el oidor Joaquín Aróstegui y Escoto, era costumbre de Amézquita salir por las noches a adelantar algunas diligencias de sus procesos o a acompañar la ronda, para lo cual solía dejar la puerta de la cárcel sin llave. Francisco Javier Serrano, uno de los guardas, aclaró que el reo, en aras de la confianza adquirida, solía también salir desprevenidamente por las noches a dar algún corto paseo sin ningún tipo de restricción²⁶.

Las demoras e ineficiencias del sistema judicial fue otro de los motivos que agotaron fácilmente la paciencia de los reos y los impulsó a buscar amparo espiritual. Don Manuel Pérez y Trujillo fue acusado en 1808 de robar unas alhajas de la iglesia parroquial de la ciudad de

²³ AHEAP, *Fondo Curia Romana-Santa Sede*, tomo 582, f. 11r.

²⁴ Luque Talaván, Miguel, "La inmunidad del sagrado o el derecho de asilo eclesiástico a la luz de la legislación canónica y civil indiana", en Martínez López-Cano, María del Pilar y Francisco Javier Cervantes Bello (Coord.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e Influencias*, México, UNAM, 2005, p. 262.

²⁵ Durante el siglo XVIII fueron continuas las denuncias sobre la falta de seguridad, las precarias condiciones locativas y la laxitud y falencias en el manejo de las cárceles, situación que propició la fuga de los presos. Sobre este respecto, véase: Ariza Martínez, Juan Sebastián, "Gobierno y administración de la cárcel de Santafé de Bogotá, 1772-1800", en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 46 (2017), p. 30. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6197>

²⁶ AGN, *Sección Colonia, Fondo Criminales*, tomo 22, ff. 355t-358v.

Neiva y se le siguió juicio cuyo fallo lo conminó a cuatro años de presidio en Cartagena. No obstante, habiendo pasado cuatro meses sin que el reo fuera conducido a su destino por falta de recursos y, en razón a sus múltiples achaques de salud, a su dilatada prisión y a las crecidas necesidades de su familia y, al ver que a otros presos que habían llegado después de él ya se les había resuelto su situación, finalmente optó por buscar asilo a las dos de la mañana del 2 de junio en la iglesia parroquial aprovechando que días antes le habían quitado los grillos para cumplir con el sagrado compromiso de asistir a misa. Al mediodía de esa misma fecha se presentó en el templo el alcalde ordinario de segundo voto don Joaquín Alarcón acompañado de escribano, quienes procedieron a llevarse a Pérez, quien accedió a salir sin ninguna resistencia y fue recluido de nuevo en la prisión colocándole unos fuertes grillos.

Pérez consideraba ilegal su aprehensión en vista de que el Padre fray Francisco Lombana no condescendió a entregarlo sino a ampararlo en vista de todos los motivos que había argumentado, por lo cual pidió se le hiciera valer la inmunidad de iglesia y se le concediera una rebaja de pena o en su defecto se le permitiera purgar prisión en su ciudad de origen. El fiscal de la Real Audiencia don Manuel María Mansilla decidió negar la invocación de inmunidad en vista de que ya estaba dictada la sentencia y por el agravante de haberse fugado el reo de la cárcel, en razón a lo cual se dio vía libre para su remisión a Cartagena para el cumplimiento de la pena²⁷.

Protegerse de una eventual agresión pudo ser otro de los motivos que conllevaron a un reo a recurrir al amparo de los recintos sagrados. Hacia el año de 1751 en la villa de Honda, la esposa de Manuel Hernández se hallaba en amancebamiento con Francisco Castaño. Una noche de sábado esta mujer amaneció muerta a manos de su amante quien buscó protección en el Colegio de la Compañía de Jesús mientras que el afectado marido se asiló en el convento de los franciscanos, temeroso de que aquel agresor intentara también atentar contra su vida²⁸.

Otro caso en el cual se acudió a la protección divina tras sentir serias amenazas a la integridad física le ocurrió en 1761 en la ciudad de Popayán a don Antonio Mazorra y Zevallos, quien había sido judicializado por el gobernador don Pedro de la Moneda por una agresión física contra un vecino de la ciudad durante las tradicionales fiestas de San Juan. Al dictar este funcionario auto de detención, Mazorra le envió una carta desde el convento de San Agustín y allí puso de manifiesto los temores de una eventual retaliación del demandante y explicó que había invocado el amparo de instancia eclesiástica

[...] no por huir de la justicia, que no tengo delito para ello sino por evitar, aconsejado de hombres prudentes, el que repitan contra mi vida el acto alevoso y asesinato ejecutado por don Juan de Ibarra, don Juan Antonio, su hermano, don Juan Álvarez, su primo, don Antonio Bueno y don Francisco Quintana [y] Antonio Collazos, cuando habiéndome derribado del caballo en que estaba,

²⁷ AGN, *Sección Colonia, Fondo Residencias Tolima*, tomo 35, ff. 860r-870r.

²⁸ AGN, *Sección Colonia, Fondo Criminales*, tomo 127, ff. 650r-654v.

despojándome de la única arma que cargaba, y oprimiéndome de pies y manos me atravesaron con una bala, disparada de una pistola, el brazo derecho...²⁹

En otro tipo de tramas, eran terceras personas las que sugerían a los reos implicados acudir al refugio de sitios sagrados y así evadir el peso de la justicia. Por orden judicial del gobernador de los Llanos, los indios Baltasar Guina y Felipe Parada fueron remitidos en marzo de 1800 al presidio de Cartagena en donde debían purgar una pena de cinco años por el delito de incesto. Al pasar en su largo camino por la ciudad de Santa Fe, los conductores dejaron durante unos minutos al par de nativos en el altozano de la catedral mientras buscaban al alcalde local para los trámites rutinarios de salvoconductos. En este corto lapso de tiempo, los reos fueron persuadidos por un lugareño para que aprovecharan el amparo que les brindaba ese recinto sagrado. De inmediato, la justicia real de esta capital ofició al provisor vicario del Arzobispado, pidiéndole permiso para extraer a los refugiados de aquel recinto sagrado y, en respuesta a esto, el cura accedió a entregarlos al percatarse de que “no se les había impuesto pena *corporis afflictiva*”³⁰.

La salvaguarda de los espacios sagrados también se constituyó en una opción tras los abusos y atropellos de las justicias Reales. En la tarde del 28 de junio de 1767, Ignacio Suárez sostuvo en la ciudad de Ocaña una discusión por celos con su esposa Bartolomea Claro y Santander. Al enterarse los padres de la mujer de las incidencias de esta pelea, elevaron la respectiva queja ante las justicias representadas por los alcaldes ordinarios don Bruno Castilla y don Miguel Riso, con quienes mantenían una especial cercanía de amistad. Sin adelantar ningún sumario, ni ninguna información procesal, estos mandatarios locales procedieron a ordenar de forma inmediata la captura de Ignacio por una supuesta agresión física que nunca había ocurrido. Al enterarse este hombre de la situación, acudió al sagrado amparo del convento de San Agustín en donde se mantuvo hasta que al tercer día se acercó un gran tumulto de gentes que junto con algunas autoridades eclesiásticas y seculares rodearon el convento y procedieron a hacer una revisión de todas las instalaciones. Temeroso de ser víctima de un atropellamiento por considerarse pobre y desvalido, Ignacio procedió a esconderse bajo las andas de Jesús Nazareno con lo cual se salvó de ser capturado mientras el prior del convento fray Manuel Vásquez exigió de manera categórica respeto por aquel recinto sagrado.

La intención del tumulto era llevarse a Ignacio tras rumorearse que mantenía un “ilícito” romance con doña Prudencia Gómez, mujer casada que había desaparecido de su casa. El cuestionado hombre permaneció en el convento hasta el 2 de julio cuando decidió por su propia cuenta salir de allí para dirigirse a la provincia de Cartagena en donde se mantuvo escondido mientras se resolvía esta persecución en su contra. Al cabo de seis años, desde la ciudad de

²⁹ ACC, Sala Colonia, Justicia II-3 Criminal, signatura 9716, f. 2r.

³⁰ AGN, Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios, tomo 45, ff. 242r-250v.

Simití, Ignacio acudió ante las autoridades superiores para que cesaran las presiones y molestias experimentadas a nivel local y poder así regresar para estar al lado de su familia³¹.

Fue también muy común ver cómo algunos comprometidos en deudas buscaron el refugio sagrado, una opción por la cual se inclinaron varios comerciantes. Del Archivo Central del Cauca se han extraído los siguientes expedientes alusivos a esta problemática que afectó a algunos negociantes del sur de la Nueva Granada.

El mercader don Rafael Ramón fue inculcado en 1739 en la ciudad de Popayán de no pagar deudas que sumaban más de 5.000 patacones y de ocultar sus bienes para no responder al grupo de acreedores. En medio del juicio, el alcalde ordinario don Gonzalo de Arboleda Salazar libró un exhorto al obispo fray Diego Fermín de Vergara para que entregara a Ramón, quien se había asilado en el convento de San Agustín. Sobre este particular, el vicario don Francisco Javier Torijano declaró que el implicado gozaba de inmunidad eclesiástica pero esta no se extendía a sus bienes y, por lo tanto, se procedió a intervenir sus capitales³².

Otro caso fue el de don Antonio de Acuña, quien buscó en 1764 refugio en el hospital real³³ de Popayán al declararse en bancarrota al no tener con qué responder por el pago de varias cantidades adeudadas a varios vecinos³⁴. Así obró también al año siguiente don Antonio de Arana, acusado por varios mercaderes de Popayán de deberles más de 100 pesos. Sin embargo, fue imposible apresarlos pues se refugiaron en el convento de Santo Domingo de donde huyeron a su tierra natal, la ciudad de Buga. Solo al cabo de unos cuantos meses se presentó el procesado ante el alcalde ordinario de Popayán expresando su ánimo de cumplirles a sus acreedores³⁵.

Otra sumaria seguida en esta misma ciudad comprometió al comerciante don Mateo Babilonia y Albareal quien en 1773, al verse quebrado económicamente, cerró su tienda y buscó afanosamente refugio en el hospital real habiendo una demanda interpuesta por Lorenzo de Arboleda para que respondiera por el pago de 16 mulas vendidas al fiado³⁶.

Algunos funcionarios acusados de turbios manejos administrativos y fiscales se encontraban también entre quienes buscaron inmunidad eclesiástica. Tal fue el juicio adelantado en 1758 en El Raposo contra don Francisco de Labiano y Zozaya por no haber reportado todo lo recaudado por concepto de alcabalas, almojarifazgos y quintos. Tras ser encarcelado, logró fugarse y buscó asilo en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Popayán. A los pocos días, el provisor y gobernador de la diócesis negó la solicitud de entrega del reo, formulada por las autoridades de la Real Hacienda. Este eclesiástico rechazó también la posibilidad de que se le intervinieran al reo los bienes ocultos. Conocida en la metrópoli esta causa, a través de

³¹ AGN, *Sección Colonia, Fondo Miscelánea*, tomo 101, ff. 44r-46r.

³² ACC, *Sala Colonia, Justicia I-20 Civil, signatura 8499*, ff. 1r-53v.

³³ Este hospital fue fundado en 1713 por un grupo de religiosos de la comunidad de Bethlemitas y estaba dirigido a atender a enfermos menesterosos. Castro Guzmán, Jaime, "Historia del Hospital Universitario San José de Popayán", en *Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud*, 3, 1 (2001), pp. 55-56. <https://revistas.unicauca.edu.co/index.php/rfcs/article/view/1127>

³⁴ ACC, *Sala Colonia, Justicia I, 7 Civil, signatura 7770*, ff. 1r-110v.

³⁵ ACC, *Sala Colonia, Justicia III-11 Civil, signatura 11253*, ff. 2r-129v.

³⁶ ACC, *Sala Colonia, Justicia III-2civil, signatura 10773*, ff. 1r-27v.

la cédula real del 31 de marzo de 1759 se mandó acudir a la Real Audiencia para interponer a través del fiscal el recurso de fuerza³⁷.

Fiadores en aprietos económicos optaron por la misma estrategia de amparo. Ese fue el caso ocurrido en 1735 cuando don Rafael Ramón, fiador de Martín Uzuriaga, debió responder por las cobranzas de alcabalas que este funcionario había dejado de reportar. Al verse en estado de quiebra económica, la alternativa inmediata que encontró aquel avalista fue internarse en una de las iglesias de la ciudad³⁸.

4. Disputas entre la jurisdicción real y eclesiástica

Una de las principales causas de disputas jurisdiccionales entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica en el territorio novohispano fue el asilo de iglesia. A mediados del siglo XVI el Concilio de Trento había hecho un llamado a los gobernantes seculares para que, en aras de la protección de la Iglesia Católica, evitaran que sus funcionarios transgredieran la inmunidad en sagrado y, además de esto, se exigieron sanciones ejemplarizantes para aquellos que impidieran el accionar de la justicia eclesiástica³⁹.

Hacia el siglo XVIII se registró un aumento de este tipo de conflictos jurisdiccionales⁴⁰, observándose un mayor despliegue de la justicia secular en imponer sus fallos judiciales. Cada vez eran más fuertes los ataques y cuestionamientos en contra del afán persistente de la Iglesia de defender a toda costa su fuero. Estos conflictos, que fueron objeto de gran escándalo, alcanzaron tal magnitud y protagonismo que el reo asilado y su proceso pasaron a un segundo plano.

Incluso la sola sospecha impulsaba a las autoridades civiles a adelantar pesquisas en recintos sagrados en busca de reos refugiados. En estas diligencias no fueron extrañas las desconfianzas y las críticas por la falta de colaboración de la autoridad eclesiástica. En 1701 se levantó en la villa ribereña de Honda una causa sumarial contra el barbero Francisco García por estar amancebado con la mulata esclava Juana Prado. Esta mujer huyó de la cárcel y según algunas versiones se había valido de la protección del convento de San Francisco a donde llegaron las autoridades civiles haciéndole ver a fray Antonio Ramírez, Padre guardián de dicho claustro, que no podía dar cobijo ni favorecimiento siendo la causa judicial de esta mujer “en

³⁷ ACC, *Sala Colonia, Justicia I-5 Civil, signatura 4702*, ff. 2r-320v;

³⁸ ACC, *Sala Colonia, Civil II, 5 alcabalas*, signatura 3800, ff. 1r-3v.

³⁹ *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Barcelona, 1847, pp. 385-386.

⁴⁰ Una pesquisa al Archivo Arquidiocesano de Popayán arroja por lo menos 16 pleitos jurisdiccionales en siglo XVIII.

deservicio de ambas Majestades"⁴¹. Sin embargo, los frailes fueron muy enfáticos al asegurar que Juana no se encontraba en el interior de este recinto sagrado⁴².

En un caso sucedido en Cartagena en 1767, la denuncia presentada por el gobernador era que el prior de uno de los conventos de la ciudad negó de manera reiterada tener en sus instalaciones al reo fugitivo Juan Díaz de Paz acusado de contrabando. Para el funcionario provincial, era clara la falta de colaboración del religioso con la justicia al querer ocultar al cuestionado hombre⁴³.

A veces, la diferencia de criterios entre ambos poderes giró en torno a los sitios que estaban habilitados para clamar protección eclesiástica. José Clemente de Arce, administrador de correos de la villa de Mompo, fue sindicado por el robo de unos doblones de oro de las valijas del correo pero se fugó de la cárcel y buscó a principios de 1774 refugio en el convento de San Juan de Dios. El día 6 de febrero, por orden del alcalde ordinario de aquella villa, Arce fue extraído de aquel recinto sagrado, hecho que provocó una álgida discusión pues la Real Audiencia consideró que la autoridad civil actuó correctamente por cuanto no había lugar a la inmunidad en atención a la expedición de la cédula del 2 de noviembre de 1773 que hizo válido el breve pontificio que limitaba el derecho de inmunidad a algunos sitios sagrados que, para el caso de aquella villa ribereña, solo se aplicaba a las iglesias parroquiales y a la iglesia vice parroquial de Santa Bárbara y, por consiguiente, quedaban excluidos los conventos de San Francisco, San Agustín, Santo Domingo y San Juan de Dios. Sin embargo, la autoridad eclesiástica a través del provisor del obispado de Cartagena pudo demostrar que en realidad era válida la inmunidad exigida por el obispo Agustín de Alvarado y Castillo pues aquella cédula real había sido publicada el 24 de junio en las iglesias de Mompo, es decir, casi cuatro meses después de haberse extraído el reo del convento⁴⁴.

Quizás las mayores controversias entre la autoridad civil y los integrantes del clero se registraron en torno a los homicidas. En 1722, el alcalde ordinario de Popayán pidió se sacara de la catedral al reo Diego Sánchez Valentín, sentenciado a muerte pues su crimen no podía ampararse en la inmunidad eclesiástica⁴⁵.

Hacia el año de 1751 en la ciudad de Cartagena, el soldado Domingo Estrada acabó con la vida de su consorte Juana Gregoria Simancas y buscó amparo en el templo de San Agustín. El provisor se mostró reacio a entregar este reo a las justicias reales bajo el argumento de que el homicidio había sido cometido sin premeditación y, por lo tanto, solo accedería a entregarlo con la intermediación de un abogado. No obstante, esta posición del clero era para el gobernador un simple pretexto en aras de la clemencia y dirigido a obstaculizar el accionar de la justicia y

⁴¹ Esta expresión hacía alusión al irrespeto que se hacía a las máximas autoridades del poder civil y eclesiástico: al rey y a Dios.

⁴² AGN, *Sección Colonia, Fondo Criminales*, tomo 128, f. 665r.

⁴³ Serrano García, Manuel, *El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII (Iglesia y poder en la Cartagena colonial)*, Sevilla, Tesis doctoral Universidad de Sevilla, 2015, p. 308.

⁴⁴ AGN, *Sección Colonia, Fondo Criminales*, tomo 184, ff. 433r-459v.

⁴⁵ AHEAP, *Fondo Correspondencia Civil*, tomo 4.265, ff. 1r-4v.

permitir que el reo encontrara seguro refugio. Debido a esta situación, el mandatario provincial pidió que se conminara a los prelados eclesiásticos a reintegrar a los homicidas a las autoridades civiles para lo cual exigió que se cumplieran a cabalidad las bulas que sobre este respecto habían proferido los papas Benedicto XIII y Benedicto XIV⁴⁶.

En 1769 se siguió en Popayán un juicio contra José de Velasco por haber asesinado a un vecino de Santa Fe a causa de celos por una mujer. El homicida buscó refugio en sagrado, en el hospital Real, mientras que se le siguió causa por la Real justicia. Finalmente, el obispo falló en favor de él y fue así como permaneció durante seis años en el hospital y allí durante ese tiempo aprendió medicina. Sin embargo, al salir de aquel sitio fue apresado por la justicia y, tras anunciársele la condena de destierro a las bóvedas de Cartagena, optó por fugarse⁴⁷.

En medio de estos pleitos jurisdiccionales, la institución eclesiástica seguía resistiéndose a perder paulatinamente el inmenso poder que había ostentado desde hacía varios siglos y por ello en algunos casos recurrió a uno de sus principales mecanismos extremos de censura que era la excomunión.

A manera de antecedente, vale recordar un auto emitido en el siglo XVII por la Real Audiencia de Santa Fe sobre un juicio sucedido en Cartagena, en el cual se trajo a colación una cédula real en la que se instaba a las justicias eclesiásticas a que, cuando apelaran o protestaran contra un pronunciamiento de aquel órgano máximo de justicia, absolvieran a los excomulgados y se abstuvieran de emitir durante seis meses censuras⁴⁸. Pese a este tipo de llamados, lo cierto es que los integrantes de la Iglesia no dejaron de aplicar aquella máxima condena divina.

Esta pena máxima impartida por la Iglesia alcanzó a intimidar y a afectar a los representantes de la justicia real. Don Carlos de Less y Portocarrero, corregidor y justicia mayor de la ciudad de Ocaña, exhortó en 1758 a fray Tomás de Vivanco, provisor eclesiástico del convento de Nuestra Señora de Chiquinquirá del Río de Oro de la comunidad de los ermitaños agustinianos, para que entregara al reo Joseph Dionisio Noriega quien al parecer no tenía derecho a la inmunidad eclesiástica. Ante estas intenciones, el vicario juez eclesiástico de la ciudad de Ocaña don Miguel Antonio de Aro reconvino a fray Tomás para que por ningún motivo permitiera la salida de Noriega pues no había cometido delito criminal alguno y, además de todo debía estar atento de impedir cualquier allanamiento de la autoridad civil y, si fuese el caso, debía impartir la máxima censura eclesiástica dispuesta por el derecho canónico.

Al no encontrar respuesta a su solicitud, el corregidor seguía convencido de la necesidad de aplicar justicia en este caso y por ello se dirigió al convento con la intención extraer al reo pero tampoco fue atendido su llamado ante lo cual se retiró al igual que el cerco que ordenó ubicar sobre el convento⁴⁹.

⁴⁶ Martínez Reyes, Gabriel, *Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el periodo hispánico 1534-1820*, Medellín, Zuloaga 1986, pp. 517-518.

⁴⁷ ACC, *Sala Colonia, Justicia I-13 Criminal, signatura 8680*, ff. 1r-96v.

⁴⁸ AGN, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 1, doc. 14, 880-1010.

⁴⁹ AGN, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 143, ff. 378r-382r.

En 1713, se siguió una causa criminal contra Agustín Riano por asesino. El teniente de gobernador y justicia mayor don Jacinto de Mosquera Figueroa lo sentenció a ser sacado de la cárcel, atado del cuello a la cola de un caballo y a ser ahorcado en la plaza pública pero el reo se fugó y buscó refugio en el convento de Santo Domingo de donde fue sacado a la fuerza por la autoridad civil. Ante esta circunstancia, el provisor y vicario general amenazó con dictar la máxima sentencia eclesiástica si la justicia no restituía al reo al lugar sagrado donde se había asilado. Al ser llevado el caso a la Real Audiencia, se conminó al teniente de gobernador a que tenía que devolverlo pero ya no al convento sino a la iglesia catedral⁵⁰.

Hacia el año de 1752 las autoridades eclesiásticas dictaron unos autos para que se le reconociera el goce de la inmunidad a Marcos de Mora, por su asilamiento en la iglesia del convento de San Francisco de la villa de Honda, habiéndosele seguido la respectiva causa criminal. El alcalde ordinario don Diego Antonio Viana en un acto de alevosía había intentado extraerlo de aquel recinto ante lo cual el vicario provisor del Arzobispado don Joseph Antonio Jiménez de Miranda instó, so pena de excomunió mayor, a este funcionario y con el aval del vicario don Juan Ignacio Solórzano y Laiseca, para que reintegrara el reo al recinto sagrado cada vez que debiera cumplir las diligencias judiciales con el compromiso adicional de no aplicarle pena corporal. Con el fin de compensar el desagravio cometido, se le aplicó al alcalde una multa de cien pesos. Se hizo énfasis en que los alegatos instaurados por el fiscal no podían desvanecer los autos proferidos por la jerarquía eclesiástica y, por consiguiente, el alcalde debía actuar con "santa obediencia". Sin embargo, este funcionario insistió en evacuar el proceso con la actuación del fiscal y de acuerdo con los procedimientos fijados en "defensa de la Real jurisdicción Real"⁵¹.

En ese mismo año, José de los Ríos y Terán, visitador eclesiástico, entró en controversia con Isidro Galván, teniente de corregidor de Mariquita, sobre la inmunidad de Miguel de Atenas, vecino de la ciudad de Tocaima y exalcalde del partido de Piedras, quien se había asilado en el hospital del convento de San Juan de Dios al ser requerido por la justicia por desfalco al erario tras haberse apropiado ilegalmente del dinero producto de varias multas impuestas a los vecinos. Previa solicitud del teniente de corregidor, el cura y vicario juez eclesiástico de la ciudad don Cristóbal Méndez Cortés impartió orden para que la autoridad civil pasara a registrar la iglesia y convento, y extrajera de allí al reo con el compromiso de no causarle efusión de sangre ni mutilación.

Al momento de hacer el allanamiento, se reconvino al reo que se hallaba encerrado en la sacristía y este sin oponer ninguna resistencia salió caminando hasta la cárcel donde antes se hallaba preso. Estando allí, Atenas se negó a dar confesión sobre los hechos que se le imputaban y reiteró su legítimo derecho a la inmunidad. A los pocos días, desde la ciudad de Ibagué, Galván fue citado por el juez visitador y vicario general del Arzobispado, don Juan Joseph

⁵⁰ ACC, *Fondo Colonia*, Justicia I -2 Criminal, signatura 7659, ff. 1r-65v.

⁵¹ AGN, *Sección Colonia, Fondo Criminales*, tomo 39, ff. 867r-874v.

Ríos y Terán, para que so pena de excomunión mayor y una multa de 200 pesos, procediera a restituir al reo al convento. Al conocer este auto, Galván expresó su inconformismo por cuanto pensaba que había obrado correctamente al no haber aplicado la inmunidad cuando se trataba de desfalcos a la Real Hacienda y, en consecuencia, la autoridad eclesiástica no podía proteger al que “injustamente se quería quedar con lo ajeno”. Aferrado a lo dispuesto en el Libro I, título 10º, ley 10ª de la Recopilación de Leyes de Indias que amparaba a los funcionarios con fuero Real, interpuso el recurso de apelación ante la Real Audiencia para que se revocara la sentencia de excomunión. Finalmente, el visitador eclesiástico decidió levantar esta máxima censura y la multa impuesta mientras que el reo fue liberado de la prisión⁵².

5. Militares amparados en la iglesia

Desde los inicios del dominio hispánico en América y, especialmente desde el siglo XVIII bajo el impulso del reformismo borbónico, pudo percibirse un paulatino incremento de las fuerzas militares, lo cual favoreció un mayor involucramiento de este estamento y un mayor despliegue de su capacidad de influencia en la sociedad y en la esfera de lo político⁵³. En la Nueva Granada, ellos fueron garantes de seguridad interna para sofocar revueltas, perseguir negros cimarrones o pacificar indios “salvajes” y cumplieron también un papel decisivo en la soberanía del territorio ante la amenaza externa de piratas y del ataque de fuerzas inglesas y francesas siendo el puerto de Cartagena el principal bastión de defensa que concentraba el mayor número de fuerzas militares y navales⁵⁴.

Aferrados a su fuero, los integrantes del estamento militar también acudieron a la fórmula del asilo eclesiástico⁵⁵. Es así como a través de la cédula real del 12 de abril de 1592 se advirtió con preocupación que algunos soldados y marineros que pasaban al Nuevo Continente se quedaban en estos territorios sin la debida licencia para lo cual solían buscar el amparo de las iglesias y lugares sagrados. Teniendo en consideración que esto iba en desmedro del “bien público y seguridad” de la Armada y de las flotas, se ordenó que aquellos asilados fueran

⁵² AGN, *Sección Colonia, Historia Eclesiástica*, tomo 8, ff. 643r-669v.

⁵³ Valencia Tovar, Álvaro, “La Colonia”, en *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, 1993, tomo I, p. 53.

⁵⁴ Sobre esta temática, véase: Gámez Casado, Manuel, *Ingeniería militar en el Nuevo Reino de Granada. Defensa, poder y sociedad en el Caribe sur (1739-1811)*, Madrid: Sílex, 2022; Gámez Casado, Manuel, “Buscando al enemigo inglés: expediciones de guardacostas españoles al golfo del Darién (1767-1768)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 75 (1), 2018, pp. 211-236. <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/735>

⁵⁵ Incluso hay registro de sublevaciones masivas de batallones enteros que se acogían a la jurisdicción eclesiástica encerrándose en las iglesias y en ocasiones usando los clérigos como intermediarios. Así sucedió en Panamá en 1751, en Portobelo en 1763 y en La Habana en 1765. Kuethe, Allan J., y Juan Marchena Fernández, *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, pp. 49-53.

sacados de aquellos recintos sagrados y entregados a los cabos de sus bajeles para que fueran devueltos a España⁵⁶.

A juzgar por los expedientes hallados en los archivos documentales referentes a la Nueva Granada, los casos de asilo eclesiástico ocurrieron más que todo en los puertos marítimos, especialmente en la ciudad de Cartagena, principal plaza del virreinato sobre el mar Caribe. Todo hace pensar que esta práctica en la que incurrieron los militares desertores seguía siendo común a comienzos del siglo XVIII ante lo cual se consideró pertinente dictar algunas normas regulatorias. El 14 de marzo de 1708 fue promulgada una cédula real en la cual, además de los procedimientos ya dispuestos, se recomendó de manera especial a los cabos encargados de la diligencia de extracción firmar una caución juratoria en la que se comprometían a no castigar ni vengar a los reos⁵⁷. Esta ley debió ser reconfirmada el 17 de julio de 1715.

Además de los hombres de milicias que incurrieron en algún crimen, algunos intentaron la salvaguardia de los recintos sagrados con otros propósitos que no eran muy válidos para las autoridades militares. En la Ordenanza militar del 13 de noviembre de 1765 se definió que aquellos soldados que buscaran amparo en la iglesia para exponer desde allí sus quejas o pretensiones particulares, debían ser extraídos y aplicados a las obras o trabajos de las plazas y perderían además el derecho a hacer valer sus pretensiones así fuesen justas, pues estas debían tramitarse regularmente a través de sus oficiales y jefes. Para el efecto, se instó a los prelados para que acordaran con los comandantes militares la pronta extracción de los implicados con el debido respeto a la institución eclesiástica. Se consideraba que esa estrategia de los soldados era una ofensa a la Iglesia y un insulto a la subordinación y disciplina militar⁵⁸.

Al igual de lo ocurrido con gentes del común y funcionarios, en aquellos casos en que estuvieron involucrados los militares tampoco dejaron de registrarse choques de poderes que en estos casos en particular comprometieron a la autoridad civil, militar y eclesiástica. No en vano, hacia el año de 1725 el obispo de la ciudad de Cartagena don Francisco Gómez Calleja se quejaba de cómo los soldados de los galeones entraron en la catedral buscando un reo sin ningún tipo de permiso⁵⁹.

En 1723, en esta misma ciudad, cuando varios oficiales llevaban al recién capturado teniente español Joseph Romero del Castillo por la iglesia catedral, este se escapó y al querer buscar protección y estar cerradas las puertas de este recinto sagrado, procedió a aferrarse a los balaustres de una de las dos ventanas principales gritando repetidamente la frase "iglesia me llamo" y, a pesar de haber logrado la inmunidad sagrada, aquellos guardas lo "zafaron" de dicha reja violentamente, propinándole varios golpes y llevándolo de inmediato a la cárcel pública.

Días después, las autoridades eclesiásticas fijaron en la tablilla ubicada al pie de la pila del agua bendita de la catedral dos papeles en los que se publicaba la excomunión al teniente don

⁵⁶ *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 21.

⁵⁷ AGN, *Sección Colonia, Fondo Criminales*, tomo 210, f. 223r.

⁵⁸ *Novísima Recopilación... op. cit.*, pp. 28-29; AGN, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 58, f. 146r.

⁵⁹ Serrano García, Manuel, *El obispado de Cartagena... op. cit.*, p. 306.

Joseph de Saías, quien dirigía la partida encargada de la captura, sindicándolo de “transgresor de la libertad e inmunidad eclesiástica”.

Entre tanto, el reo afectado acudió ante el provisor y vicario general del obispado de Cartagena, don Juan Pérez de Oviedo, para que se revalidara el fuero y amparo de la Iglesia que habían sido transgredidos. Esta autoridad episcopal llamó al alcalde ordinario de primer voto, don Bartolomé Antonio Álvarez, para que, so pena de excomunión mayor y en el plazo preteritorio de dos horas, fuera devuelto el reo a la iglesia sano y salvo sin ningún tipo de castigo. Además de esto, el alcalde fue conminado a rendir testimonio pues Romero había sido arrebatado de la iglesia sin que se hubiese mostrado al cura que había cometido un delito que lo eximía de acogerse al derecho de la inmunidad eclesiástica. Al no cumplir el alcalde ordinario con estas exigencias, le fue decretada la excomunión mayor.

En aras de la buena correspondencia que debía regir entre una y otra jurisdicción, el alcalde adujo que solo cumplía la orden superior emitida por el gobernador y capitán general dentro de su misión de garantizar el orden, la paz y quietud y de procurar que los delitos no quedaran impunes y que, en este caso, se procediera a deportar al reo a España para continuar allí prestando sus servicios. Según aclaró, el motivo por el cual había sido capturado era por haber infringido la ley 3ª, título 5º, libro 1º de la Recopilación de Leyes de Indias que autorizaba la extracción de los marinos que sin licencia optaban por pedir amparo de las iglesias. Se arguyó además que, de conformidad con las cédulas reales de 1708 y 1715, era lícita la captura por cuanto era un desertor del Real servicio, delito para el cual no aplicaba tal inmunidad. Agravaba aún más la situación del reo al comprobarse que estaba dedicado a la ociosidad y había sido aprehendido en un lugar profano pues no había logrado ingresar a la catedral. Se culpó a la autoridad eclesiástica de atopellar a la jurisdicción Real de Su Majestad y de impedirle la recta aplicación de justicia.

Tanto el gobernador Alberto Bertodano como la defensa del alcalde ordinario solicitaron ante el Arzobispado de Santa Fe que este último funcionario fuera absuelto del castigo divino pues había sido muy corto el plazo de dos horas para devolver el reo y porque no había cometido una infracción mayor ante las leyes divinas. Adicionalmente, instaron al provisor general del Obispado para que enviase el caso a la Real Audiencia a fin de que dictara resolución lo antes posible.

En la defensa del teniente Saías se señaló también que no aplicaba el amparo eclesiástico por solo arrimarse a la iglesia desde afuera, en consecuencia a lo cual, no se había registrado agravio a la potestad eclesiástica⁶⁰. Esta autoridad, entre tanto, argumentaba que tenía conocimiento de que en realidad Romero había sido capturado no como desertor sino como vago y mal entretenido y, por todo esto, se exigió a la justicia ordinaria el desagravio por los

⁶⁰ Sobre los debates en España en torno a los alcances del espacio considerado inmune, véase: Torremocha Hernández, Margarita, “Poderes locales e Iglesia, en el debate por el derecho de asilo”, en Serrano Martín, Eliseo y Jesús Gascón Pérez (Eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico*, de Fernando el Católico al siglo XVIII, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 280-282.

excesos cometidos. Finalmente, en vista de que los dos excomulgados fracasaron en su recurso de apelación ante el Arzobispado de Santa Fe, el gobernador de Cartagena decidió entregar el reo a la iglesia catedral después de lo cual el clero levantó la censura de excomunión impuesta⁶¹.

Otra disputa jurisdiccional tuvo lugar en 1767 en esta ciudad portuaria al haber ordenado el comandante de marina don Francisco de Banzes extraer del convento de San Agustín un soldado que había herido a su cabo de escuadra. La denuncia de la autoridad militar, que llegó a oídos del virrey Pedro Mesía de la Cerda, señalaba al prior del convento de haber desacatado la cédula real del 5 de abril de 1764 en la cual se estipulaba que debía entregarse el reo asilado tras ser presentada la caución probatoria ante lo cual se instó al Padre Provincial de esa comunidad religiosa "[...] para que se diese una pública satisfacción en desagravio de la jurisdicción Real"⁶².

El prior se presentó ante la justicia civil aduciendo que no se le había informado sobre tal cédula real. En su carta de respuesta al virrey, el obispo de Cartagena don Diego de Peredo confesó haber enviado copia de esta ley a todos los prelados mas no a los regulares porque estos carecían de facultades para permitir la extracción de los reos, decisión que era de exclusiva competencia de los jueces eclesiásticos ordinarios a quien la autoridad civil y militar debía elevar la expresa solicitud ya fuera de manera verbal o por escrito. De todos modos, el obispo se aseguró de impartir instrucciones para que en adelante todos los casos de extracción de reos fueran conocidos por su despacho para garantizar el correcto proceder y apego a la ley.

Los representantes de la Iglesia no dudaron en elevar reclamos ante los excesos de la autoridad militar en su intento por entrar violentamente en lugares sagrados. En 1772 el obispo de Cartagena don Diego de Peredo dictó declaración de excomunión contra el ayudante del batallón de Saboyá don Blas de Soria por haber violado la inmunidad eclesiástica del convento de San Juan de Dios. A este hombre se le acusaba de haber irrumpido intempestivamente en este claustro y, estando en el patio interior cerca a la entrada del corredor que conducía a la iglesia, procedió a castigar con palos a uno de los soldados del mismo batallón que había causado heridas a otro y que había buscado refugio en ese lugar. Además de esto, Soria no solo extrajo al agresor de aquel recinto sagrado sino que también se llevó al soldado herido que estaba recibiendo curaciones en el hospital que tenían allí mismo los religiosos⁶³.

Peredo reportó otro incidente de este tipo que había sucedido días atrás cuando dos soldados perseguían a otro que había cometido una infracción. Este hombre corrió "a coger el sagrado" en la iglesia de la Santísima Trinidad y allí fue capturado por el par de soldados quienes en el altozano lo hirieron con una bayoneta que le causó heridas mortales. Aun cuando los agresores fueron sometidos a consejo de guerra, al final no recibieron penas severas.

⁶¹ AGN, *Sección Colonia, Fondo Criminales*, tomo 210, ff. 193-269v.

⁶² AGN, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 73, f. 724r.

⁶³ AGN, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 91, ff. 123r-124v.

Ante estos sucesivos inconvenientes, el prelado pidió al gobernador interino de la plaza que dictara las órdenes necesarias para que no quedaran impunes los delitos cometidos por los militares al interior de los espacios sagrados y, en particular, le pidió al ayudante Soria “[...] se abstenga de las ocasiones de su cólera en los lugares en que le es prohibido el desahogo”⁶⁴.

Situaciones como estas abrieron camino para la promulgación de la Orden Real emitida en 1777, en la cual se dispuso que cuando un reo militar se refugiaba en iglesias, se debía extraer con caución de no ofender el recinto sagrado y se le debía seguir causa conforme a las Ordenanzas militares⁶⁵.

En respuesta a una consulta elevada al Consejo de Indias y, en aras de contener los graves abusos que se venían registrando en perjuicio de la correcta administración de justicia y el debido respeto a los espacios sagrados, se publicó para los dominios hispanoamericanos la Real Resolución del 15 de mayo de 1779 en la que se dispuso que todos los reos militares de tierra y mar que se refugiasen en iglesias y que, según Ordenanzas debieran ser procesados, serían extraídos inmediatamente y puestos en prisión segura, debiéndose levantar el correspondiente sumario que debía ser enviado al virrey y gobernadores para que estas instancias decidieran de manera articulada con la jurisdicción eclesiástica si había lugar o no al derecho de inmunidad. Si por alguna circunstancia llegaban a existir en espacio sagrado algunos reos “sentenciados en rebeldía”, debían ser extraídos con la expresada caución y debía resolverse su situación judicial en los tribunales de justicia. En caso de que no hubiese en el momento trabajos públicos como fórmula para aplicar penas correctivas, había que ocupar los reos en trabajos forzados de composición de calles, fuentes, caminos u otras obras de servicio público, con lo cual se querían evitar los perjuicios derivados de los arrestos en sitios privados o la constante ociosidad observada en las cárceles⁶⁶.

Nicolás Moreno, soldado de caballería de la guardia de los virreyes, buscó refugio en una iglesia de Santa Fe tras haber causado a una persona heridas que después precipitaron su deceso. Conforme a la cédula real del 15 de marzo de 1787, se siguió causa por la jurisdicción militar hasta que, declarada la inmunidad eclesiástica a favor del reo por el juez eclesiástico, se pasó el caso a la Real Audiencia⁶⁷.

Desde luego, aquellos militares que incurrieran en delitos mayores como el homicidio no podían aferrarse al derecho de inmunidad eclesiástica. En mayo de 1804 en la ciudad de Cartagena se dio el caso del matriculado⁶⁸ Ignacio Jiménez, a quien no se le reconoció el derecho

⁶⁴ AGN, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 85, f. 638r

⁶⁵ AGN, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 73, f. 155r.

⁶⁶ AGN, *Colonia, Fondo Competencias Cundinamarca*, tomo 5, ff. 936r-937r; AGN, *Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina*, tomo 106, f. 933r.

⁶⁷ AGN, *Sección Colonia, Fondo Miscelánea*, tomo 101, ff. 582r-583r.

⁶⁸ Los matriculados de mar eran los reclutados seleccionados de un registro de los pobladores de la costa marítima y que eran llamados en algunos momentos a servir en campaña. Suárez Sánchez, Fernando, “La Matricula de Mar en los virreinos americanos y en Cartagena de Indias. La disputa de su instauración a finales del siglo XVIII”, en *Historiolo. Revista de Historia Regional y Local*, 11, 21 (2019), p. 325. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historiolo/article/view/72851>

de asilo a que se había acogido tras haber asesinado a Juan Pablo Mendoza, según dictamen proferido por el Asesor General Auditor de Guerra del Virreinato. En respuesta a esto, el obispo de Cartagena don Jerónimo de Liñán y Borda, aceptó los términos de este fallo y pidió a la Comandancia de Marina que lo estaba juzgando sustanciar y culminar el proceso de inmunidad eclesiástica guardando desde luego el respeto a las prerrogativas eclesiásticas⁶⁹.

6. Conclusiones

En esta investigación queda al descubierto cómo individuos de distintas condiciones sociales y económicas recurrieron al asilo, desde los más humildes hasta funcionarios letrados y militares. Cada uno, desde su perspectiva tenía su propia percepción de la inmunidad, lo cual conlleva a pensar que esta fórmula era ampliamente conocida en el territorio de la Nueva Granada. Algunos se aferraron a ella ya fuera a manera de protección aunque también como mecanismo de reclamo o evasión.

De manera progresiva, el gobierno español restringió la figura del asilo en sagrado, teniendo como justificación para ello el hecho de que el monarca era el representante de Dios en la Iglesia. Desde luego, la Iglesia vio socavados sus privilegios al perder cada vez más su poder de influencia en este tipo de casos. No obstante, hay que señalar que más difícil resultaba desmontar de la mentalidad de la época el universo simbólico que giraba en torno al espacio sagrado y que se remontaba varias centurias atrás⁷⁰. Frente al avance del proyecto reformista de los borbones, estaba latente aún la mentalidad popular y su apego a un Dios que, si bien impartía justicia, también podía irradiar protección y clemencia.

Vale decir también que los delincuentes se aferraron a la defensa del amparo de la iglesia, lo cual muchas veces podía derivar en impunidad ya fuera por la reincidencia o por la prescripción del delito. Sin duda, la justicia civil veía con cierta preocupación esta impunidad que se agravaba aún más por el hecho de que la justicia eclesiástica tampoco ejercía acciones correctivas contra los asilados. La justicia civil estuvo atenta a esperar que el reo se decidiera a abandonar la iglesia y así proceder a capturarlo, una vía que podía resultarle menos engorrosa que el litigio con la autoridad eclesiástica.

En este tipo de sumarias hay que advertir además algún grado de autonomía territorial en la administración de justicia por cuanto los resultados de los pleitos fueron de diversas dimensiones y con resultados disímiles. Quedaron también en evidencia los pleitos jurisdiccionales entre

⁶⁹ AGN, *Sección Colonia, Fondo Miscelánea*, tomo 66, f. 27r.

⁷⁰ Marínez, Ercilio, "Pervivencia del asilo en sagrado junto a la construcción simbólica del espacio iglesia en el imaginario tardo-colonia", en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mendoza, 2013, pp. 5-6.

el poder civil y el poder eclesiástico en donde pudo influir la ambigua demarcación de competencias entre ambas jurisdicciones y la intransigencia de sus agentes en ceder espacios⁷¹. A fin de cuentas, estos roces pudieron ser parte de un trasfondo mayor de conflictos mayores entre una y otra instancia.

Integrantes de las fuerzas militares también recurrieron a la figura del asilo eclesiástico, observándose una confrontación de poderes de dos estamentos con una gran influencia en la sociedad colonial. En estos casos en particular, se tornó mucho más intrincada la resolución de los litigios en los que debió mediar la justicia virreinal.

En cierto modo, este tipo de choques jurisdiccionales denotaban en el fondo algunos vacíos normativos y fueron situaciones en las cuales cada poder medía sus alcances a escala provincial. Todo esto no hacía más que poner de relieve cuán complejo resultó la administración y aplicación de justicia en medio de una sociedad desigual y jerarquizada⁷².

Estos juicios sobre inmunidad dejan ver muy poco de la vida de los reos amparados al interior de los recintos sagrados ni cómo hacían para sostenerse y alimentarse.

En los tiempos posteriores al periodo de dominio hispánico, se restringió de manera progresiva el número de delitos exceptuados de asilo eclesiástico, con lo cual cada vez más fue perdiendo vigencia este mecanismo de clemencia.

⁷¹ Serrano García, Manuel, *El gobierno espiritual de Cartagena de Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2021, pp. 233-236.

⁷² Conde Calderón, Jorge, “La administración de justicia en las sociedades rurales del Nuevo Reino de Granada, 1739-1803”, en *Historia Crítica*, 49, p. 37. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/hiscrit/article/view/4312>

Lo feo de las mujeres: lo que se antepone al ideal femenino en la segunda mitad del siglo XIX en Bogotá.

The ugly of women: what takes precedence over the feminine ideal in the second half of the 19th century in Bogotá.



ÁNGELA MAYERLY PARRA AMAYA

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

angelaparraamaya@gmail.com

Resumen: El propósito de este artículo es ahondar en la comprensión de las mujeres, a partir de sus comportamientos inconsecuentes en relación al ideal femenino, y cómo estos eran abordados en el marco de la consolidación de la república, durante la segunda mitad del siglo XIX. La investigación se basa en tomar voces femeninas y masculinas de publicaciones de la época, con énfasis en la prensa, filtrando las fuentes por la perspectiva de género y la categoría: *lo feo*, desarrollada por Karl Rosenkranz. Leemos el reverso del estereotipo femenino para identificar una serie de variables que amplían la discusión de la identidad femenina en relación a sus virtudes y cualidades. El diálogo entre los malos comportamientos y la inadecuada apariencia física constituyen un modelo de mujer mediado por diversas formas de crítica, control, burla y rechazo.

Palabras claves: Ideal femenino – lo feo – mujeres - prensa – segunda mitad del siglo XIX

Abstract: The purpose of this article is to deepen the understanding of women, based on their inconsistent behaviors in relation to the female ideal, and how these were approached within the framework of the consolidation of the republic, during the second half of the 19th century. The research is based on taking female and male voices from publications of the time, with emphasis on press, sources filtered by the perspective of genre and the category: the ugly, developed by Karl Rosenkranz. We read the reverse of the female stereotype to identify a series of variables that broaden the discussion of the feminine identity in relation to their virtues and qualities. The dialogue between bad behaviors and inadequate physical appearance constitute a model of women mediated by various forms of criticism, control, mockery and rejection.

Keywords: female ideal - the ugly – women - newspaper – second half of the 19th century.

Recibido: 27 de febrero de 2023; aceptado: 14 de septiembre de 2023; publicado: 30 de septiembre de 2023.

Revista Historia Autónoma, 23 (2023), pp. 51-70

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2023.23.003>



Introducción

El sexo fuerte suele decir en sus momentos lucidos que somos “ángeles adorables, consuelo de la vida” u otras dulzuras por el estilo; pero tengo mis sospechas de que otras veces nos califican con nombres menos tiernos, i en cuanto a aquello de que somos ángeles, [...] no me hago muchas ilusiones i dudo de que lo crean en realidad¹.

El siglo XIX en Colombia se caracterizó por su proceso de transición, de una dependencia monárquica española a un régimen republicano, y no fue hasta la fundación de los partidos liberal (1848) y conservador (1849), que las instituciones coloniales empezaron a desdibujarse y los discursos republicanos a asentarse en el aparato estatal. Dentro de la lista de discursos hegemónicos encontramos que el relacionado con las mujeres, orientaba su *deber ser*, dirigido y exigido principalmente a las mujeres de la élite, con la finalidad de ser ellas ejemplo para las demás clases sociales.

Debido a la importante participación de las mujeres en el proceso de Independencia², el orden republicano de la segunda mitad del siglo XIX buscó que ellas no siguieran interviniendo en temas públicos y políticos, sino que se dedicaran a lo concerniente a la esfera doméstica, asimismo, se esperaba que ellas fueran las portadoras de la moral y las buenas costumbres. La iglesia católica y los sectores cultos de la sociedad se encargaron de difundir y hacer seguimiento al *ideal femenino*, el cual como artefacto discursivo y práctico se consolidó en una estrategia que promovía en las mujeres un comportamiento adecuado, equilibrado y funcional para la sociedad.

La producción historiográfica sobre las mujeres de occidente en el siglo XIX³ ha abordado principalmente sus roles en la familia, la educación, el trabajo y la religión en el marco de la modernización de las estructuras políticas, sociales, culturales y económicas. En la necesidad de ampliar la comprensión de la identidad femenina se han desarrollado nuevos enfoques como la perspectiva de género y temáticas donde las mujeres transgreden el orden social y religioso de la época: prostitución, criminalidad, concubinato, homosexualismo, aborto, divorcio, superstición, entre otros.

Sobre los trabajos colombianos que se refieren específicamente a las mujeres en la consolidación de la república durante la segunda mitad del siglo XIX, se identifican importantes aportes⁴ desde el discurso del *ideal femenino*, descritas como benévolas, discretas, sin excesos,

¹ Aldebarán, “Misión de la mujer”, en *Diario de Cundinamarca*, 18 de diciembre de 1869, p. 227. El autor es seudónimo de la escritora Soledad Acosta de Samper.

² Ver Lux, Martha, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*, Bogotá: Universidad de los Andes, 2014.

³ Duby, Georges y Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las mujeres*, Madrid: Taurus, 1993; Morant Deusa, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, España: Cátedra, 2006.

⁴ Condición jurídica, familia, educación, matrimonio, prensa femenina, guerras, asociaciones, religiosidad, literatura, política, caridad y en menor medida, lugares de trasgresión como criminalidad y prostitución.

bien vestidas, bien habladas y ejemplo de moralidad⁵; se les reconoce sus principales roles como madres, esposas, amas de casa, devotas y portadoras de las virtudes republicanas⁶, con la responsabilidad de educar a sus hijas e hijos en lo que la sociedad les demandaría en el futuro⁷. Investigaciones más recientes ahondan en las mujeres que condicionaron sus lenguajes y prácticas, tanto al espacio privado como público, como una forma de estimular su participación en la política y con el condicionante de velar por sus propios intereses y los de su familia⁸.

Retrotrayendo las propuestas de los años noventa, por un lado, la de Manuel Restrepo Yusti que sugirió como hipótesis, para el caso de las mujeres antioqueñas del siglo XIX, que la imagen mariana de virtud y abnegación con que tradicionalmente se han representado, no era más que un mecanismo que escondía las contradicciones y los dramas vividos con relación a su propia identidad⁹. Y de otro lado, Patricia Londoño, que se preguntó en qué medida el *ideal femenino* fue llevado a cabo en la vida real de las mujeres y sugirió averiguar la forma en que ellas interiorizaron el ideal¹⁰.

Es así que esta investigación busca en cierta medida, demostrar lo dicho por Restrepo y dar respuesta al interrogante de Londoño, ampliando la comprensión del *ideal femenino*, al identificar cuáles fueron las formas en que las mujeres expresaban lo incongruente de dicho ideal y cómo fueron representadas en el aparato discursivo, práctico y reaccionario, en la ciudad de Bogotá entre 1846 y 1888.

Por lo anterior, las mujeres a partir de sus roles domésticos y sus conductas sociales en la dinámica cotidiana, dieron cuenta de los aspectos que se anteponian a lo exigido por la

⁵Bermúdez, Suzy, “Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX”, en Velásquez Toro, Magdala (ed.), *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995, pp. 240-291. Ver: Gutiérrez de Pineda, Virginia, *Familia y cultura en Colombia*, Bogotá, Biblioteca Básica Colombiana - Colcultura, 1983; Bermúdez, Suzy, *El bello sexo. La mujer y la familia durante el Olimpo*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1993; Martínez de Carreño, Aida, *La presencia femenina en la historia de Colombia*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1997; Foz y Foz, Pilar, *Mujer y educación en Colombia, siglos XVI-XIX. Aportaciones del colegio de La Enseñanza, 1783-1900*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1997. Restrepo Yusti, Manuel, “El ideal femenino del siglo XIX en Colombia”, en Velásquez Toro, Magdala (ed.), *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo III, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995, pp. 382-391.

⁶Hensel Riveros, Franz D., *Vicios, virtudes y educación moral en la construcción de la República, 1821 – 1852*, Bogotá, Uniandes: 2006, p. 86.

⁷Aristizábal, Magnolia, *Madre y esposa: silencio y virtud. Ideal de formación de las mujeres en la provincia de Bogotá, 1848 – 1868*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional - Fundación Francisca Radke, 2007.

⁸Valencia Llano, Alonso, *Mujeres caucanas y sociedad republicana*, Cali, Universidad del Valle, 2001; Álzate, Carolina, “Cosas de mujeres. Las publicaciones periódicas dedicadas al bello sexo”, en Segura Naranjo, Martha, (ed.), *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia*, Bogotá, Ministerios de Cultura-Editora Aguilar, 2003, pp. 82-104; Alzate, Carolina, “En los márgenes del radicalismo: Soledad Acosta de Samper y la escritura de la nación”, en *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, en Sierra, Rubén (ed.), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006, pp. 309-326 <https://doi.org/10.31819/9783964565518>; Sanders, James, “A mob of women, Confront Post. Colonial Republican Politics: How Class, Race, and Partisan Ideology Affected Gendered Political Space in Nineteenth Century Southwestern Colombia”, en *Journal of Women's History*, 1, (2008), pp. 64-89 <https://doi.org/10.1353/jowh.2008.0018>; Murray, Pamela, “Mujeres, género y política en la joven república colombiana: una mirada desde la correspondencia personal del General Tomás Cipriano de Mosquera, 1859-1862”, en *Historia Crítica*, 37, (2009), pp. 54-71 <https://doi.org/10.7440/histcrit37.2009.04>; Martínez Osorio, Margarita, *Matronas, sacerdotisas, mujeres caritativas y mujeres públicas: caridad, género y política en Santa Fe de Bogotá, 1855 – 1886*, tesis de pregrado, Universidad del Rosario, 2015.

⁹Restrepo Yusti, Manuel, “El ideal femenino del siglo XIX en Colombia”, en Velásquez Toro, Magdala (ed.), *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo III, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995, pp. 382-391.

¹⁰Londoño, Patricia, “El ideal femenino del siglo XIX en Colombia”, en Velásquez Toro, Magdala (ed.), *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo III. Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995, pp. 302-329.

normatividad expuesta en el discurso hegemónico republicano, de allí que las mujeres y los hombres se dieron a la tarea de divulgar y controlar su desenvolvimiento, incluso reaccionando de manera crítica, caricaturesca y cómica, debido a que ellas tendían a tener un comportamiento inconsecuente con los parámetros establecidos.

Una particularidad en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX fue la proliferación de periódicos y revistas. Para el caso bogotano, entre 1846 y 1888, su importante aumento en la circulación de publicaciones, nos facilitó identificar el reverso del estereotipo femenino desde perspectivas distintas, al revisar tanto la prensa política (*El Neogranadino*, *El Siglo*, *Gaceta Oficial*, *El Diario de Cundinamarca*, *El Bien público* y *El tradicionista*), la prensa católica (*El Catolicismo* y *La Caridad*), la prensa literaria (*El Duende*, *El Museo*, *El Iris* y *El Ciego*) y la prensa dirigida a las mujeres (*Biblioteca de Señoritas* y *La Mujer*), entre otros impresos de la época.

Es importante señalar que indistintamente de la tendencia de las publicaciones, en ellas encontramos una importante muestra literaria, en donde la representación de los personajes literarios ofreció elementos para la interpretación de los sujetos históricos. Es así que, al tomar la literatura como fuente histórica y triangularla con las demás: noticias, obituarios, sermones eclesiásticos y artículos de opinión, permitió captar mejor las situaciones y posturas de las mujeres y los hombres de la época.

El *corpus* documental fue leído transversalmente desde dos enfoques conceptuales. Uno de ellos, la perspectiva de género que permite entender que las relaciones sociales están basadas en las diferencias percibidas y construidas entre los sexos a partir de un conjunto de normas, prácticas, representaciones, símbolos y valores sociales¹¹. Por ello, Mary Nash afirma que la experiencia de cada sexo es diferente, lo que determina identidades propias, las cuales se construyen a partir de la cotidianidad, los espacios y los roles. Y siguiendo la propuesta de Chantal Mouffe de deconstruir la identidad femenina, encontraremos en los comportamientos inconsecuentes de las mujeres variedad de relaciones sociales, donde los sujetos no son siempre racionales, transparentes ni homogéneos¹².

El otro enfoque que tomamos es la categoría conceptual de *lo feo*, propuesta por el filósofo Karl Rosenkranz, que posibilita interpretar la correspondencia entre lo físico y lo moral de las mujeres. Según Rosenkranz *lo feo* es síntoma de degradación, mientras que *lo bello* se acerca a la perfección. No obstante, *lo feo* va más allá de la negación de *lo bello*, consolidándose una “autonomía de lo feo”, es decir, una forma de fealdad en sí misma. No se puede afirmar que por no tener la cualidad de bello ya es feo, pero *lo feo* sí es una negación positiva de *lo bello*, de manera que *lo feo* es una condición a superar, para mantener *lo bello* tanto de lo físico como de

¹¹ Barbieri, Teresita De, “Sobre la categoría de género. Una introducción teórico metodológica”, en *Debates en Sociología*, 18, (1993), pp. 145-169 <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.199301.006>

¹² Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999.

lo moral¹³. Agregando que una forma de representar *lo feo* es lo ridículo/la caricatura/lo cómico, además de ser una transición para superar *lo feo* y llegar a *lo bello*.

Es así que nuestro punto de partida es el *ideal femenino* que, en términos de Immanuel Kant, en su definición tiene las características de ser inamovible e innegociable, y al ser una idea regulativa/normativa de conducta responde a su condición utópica, en otras palabras, de no ser alcanzado, aunque siempre se esté en busca de él. Y nuestro punto de llegada, es el reverso de dicho estereotipo femenino, que es donde radica la relevancia de este estudio, el mostrar los matices de la definición de las mujeres como sujetos históricos en el marco de los discursos, prácticas y reacciones.

1. La política *afea* a las mujeres

El siglo XIX se caracterizó por tratar de mantener el orden social a partir de las dicotomías conceptuales: femenino/masculino, emociones/racionalidad, privado/público, dentro de un marco normativo que determinaba los parámetros conductuales de mujeres y hombres. Las mujeres que se recogían en el espacio privado y caracterizadas por su alto nivel de emotividad, se adherían fácilmente a su naturaleza de ser madres, por ende, amas de casa y esposas. Una vez definidos estos roles, se limitaban a la esfera doméstica, lo que indicaba que, salir de allí era alterar su condición y transgredir el orden. Es así que, por lo general los hombres buscaron mantenerlas y ellas mantenerse al margen de la política, escenario propio de lo público, lo racional y lo masculino.

Para el año de 1851, el periódico *Gaceta Oficial* aludió a una proclama supuestamente firmada por un grupo de mujeres, en donde ellas avivaban a los hombres al combate bélico en nombre de la libertad y la religión. Esta postura política de las mujeres fue tildada por el periódico como ridícula, apelativo con el cual las mujeres estaban de acuerdo, al aclarar que ellas no habían firmado dicha proclama. Carmen Uribe de Jaramillo en nombre de todas las demás señoras involucradas sostuvo: “...en fin, no es una proclama; es una letra de oprobio jirada contra la virtud, la honradez, la moderación i buen juicio del bello sexo antioqueño... pocos días pasaran sin que esa letra sea cubierta con la usura del ridículo que merece...”¹⁴. Carmen además afirmó que no era partidaria de la bandera política que utilizó su nombre, y agregó que ni ella, ni las otras mujeres que aparecieron en la proclama eran falsas devotas, sino al contrario, estaban detrás del triunfo de la verdad y la virtud sobre las pasiones y los vicios.

¹³ Rosenkranz, Karl, *Estética de lo feo*, Madrid: Julio Ollero Editor, 1992, pp. 10-55.

¹⁴ Uribe de Jaramillo, Carmen, “Protesta que hacen algunas señoras de Medellín”, en *Gaceta Oficial*, 1 de octubre de 1851, p. 682.

El exponer la situación bajo el mismo apelativo de “ridícula”, la propuesta conceptual de Rosenkranz, nos permite inferir que lo ridículo es asumir algo que no corresponde, una forma de *lo feo* sin llegar a serlo, ya que Carmen buscó aclarar que no estaba inmiscuida en política, que por su condición de mujer era un espacio que no le correspondía, además de reafirmar el *ideal femenino*, al defender las cualidades femeninas y sobreponer las virtudes frente a los vicios y las pasiones.

En medio de la necesidad de las mujeres de mantener la importancia de su papel en la sociedad, entraron en defensa de la institución que lo sostenía: el matrimonio. Tanto liberales como conservadores estaban de acuerdo con el rol de la mujer en la sociedad, pero hubo divergencias debido a algunas propuestas políticas, como lo fue la Ley 20 de junio de 1853, proferida por el presidente liberal José María Obando, que aprobaba el matrimonio civil y el divorcio vincular, precepto que la iglesia, el partido conservador y algunas mujeres consideraron una amenaza al *ideal femenino*¹⁵. Una mujer frente a esta ley comentó en tono inconforme, que si el amor se encontraba en un coqueteo de tertulia y no en el matrimonio [religioso-católico], esta situación conduciría a las mujeres tiernas y pudorosas a decepciones y vicios¹⁶. Según la autora el dictamen político inclinaría a las mujeres a realizar actos contrarios a la moral y las buenas costumbres ya establecidas.

El matrimonio civil y el divorcio si bien no deslegitimaban el matrimonio religioso, si eran unos elementos nuevos que agredían la institucionalidad y propiciaban actos al margen de la normatividad que estaba sujeta a la iglesia católica, lo que traería como consecuencia la alteración a los deberes y a las virtudes femeninas. Aquí empezamos a observar una posible fisura entre las esferas privada y pública, pues es un atenuado acercamiento de las mujeres a opinar en asuntos políticos, al verse directamente afectadas, aun cuando la política era uno de los principales escenarios que ellas debían evitar, ya que se consideraba que su alto nivel de emotividad iba en contra de la fuerza que esta demanda en la práctica, convirtiéndose en un ambiente hostil para el *sexo delicado*.

El riesgo de estar las mujeres inmiscuidas en política fue representado en una obra teatral, publicada por el *Diario de Cundinamarca*, que trató de una joven recién casada que se dejó influenciar por las conversaciones de uno de sus parientes sobre la libertad, la igualdad de derechos, la autonomía individual y las garantías otorgadas por la constitución, llevándola a estar en contra de la autoridad de su esposo. El relato teatral finaliza aclarando que el único propósito del pariente era conquistar a la joven señora¹⁷. Esta era una manera en que los hombres propiciaban la fealdad femenina, al buscar involucrarlas en temas políticos y alterar sus virtudes como esposa por medio del coqueteo, aspecto que trataremos más adelante.

¹⁵ José Elías, “Diócesis de Popayán. Pastoral del Obispo de Pasto”, en *El Catolicismo*, 3 de diciembre de 1853, p. 217. El autor consideró la ley como vilipendio de la mujer.

¹⁶ M., “Bibliografía. Carta Segunda”, en *Biblioteca de Señoritas*, 23 de enero de 1858, p. 26.

¹⁷ H, P del [P], “Asirse de un caballo - Viva la libertad”, en *Diario de Cundinamarca*, 7 de octubre de 1869, p. 20.

El involucramiento de las mujeres en temas políticos alteraba su condición de esposas y de regentes del hogar, argumento que las mismas mujeres consideraron. En el siguiente caso, la autora sostiene que la participación de las mujeres en política sería una situación que volvería *feo al bello sexo*:

...no estoi de acuerdo con los jenerosos filántropos que halagando nuestra vanidad solicitan la *emancipación* de la mujer i aspira a nada menos que a convertirnos en ciudadanas, lejisladoras i hasta en funcionarias públicas, a riesgo de que, mientras estemos sufragando (o más bien naufragando) en las urnas los chicos se [arañen] de unos a otros, las criadas incendien la cocina, la despensa caiga en pleno comunismo, y el bello sexo se vuelva feo en las luchas i disgustos de la plaza pública¹⁸.

Las mujeres debían estar al margen de discursos y prácticas que las alejaran de sus deberes en el hogar. Se les advertía de las consecuencias que podía traerles al involucrarse en política, como convertirse en “seres masculinizados”, de ahí que, se les citaran los casos de algunas mujeres de Europa y Estados Unidos, que al pelear por la igualdad de derechos, se les había recomendado con sarcasmo no tener marido ni hijos; para que no se avergonzaran de ser mujeres, se les retaba a sostenerse económicamente si en verdad eran tan independientes¹⁹; tales comentarios asustaban a las mujeres de capas altas y medias por su condición de dependencia en torno al mundo masculino y doméstico.

Los límites de los espacios privado y público estuvieron marcados por una normatividad, que al transgredirla encontramos la transición de *lo bello* a *lo feo*. Al pasar los límites de lo permitido se alteraba *lo bello*, que respondía a un efecto tranquilizador, de estabilidad y equilibrio en la vida de las mujeres. En este orden de ideas, la participación femenina en política no solo era una forma de acercarse a la identidad masculina, sino de descuidar sus roles adjudicados, lo que para el discurso de la época, en palabras de Jean-Jacques Rousseau, las mujeres al moverse de su naturaleza era corromperse moralmente.

2. Las mujeres *feas* en la casa

El espacio por excelencia para el desarrollo del *deber ser femenino* fue la casa, este era el lugar donde fácilmente se contrastaba *lo bello* y *lo feo*, entre las señoras que representaban la autoridad en el hogar y las mujeres que hacían parte del servicio doméstico. Cabe señalar que las mujeres de las clases bajas no hacían parte del apelativo de *bello sexo*, debido a que

¹⁸ Aldebarán, “Misión de... *op cit.*”, p. 227.

¹⁹ Selgar, José, “La emancipación de la mujer”, en *La Caridad*, 7 de mayo de 1874, Sp.

no se consideraban bellas ni física ni espiritualmente²⁰, a causa de su falta de higiene, las particularidades de su vestido, su poca instrucción religiosa, su lenguaje verbal y corporal, entre otras condiciones.

Las mujeres pertenecientes a las capas bajas de la sociedad se relacionaban con la antítesis del aseo, de modo que de ellas también se esperaban mejores hábitos de higiene, además de ser un referente para las mujeres de clase acomodada de lo que no debían ser. Las mujeres que ejercían la autoridad en la casa se encargaban de vigilar el comportamiento, el lenguaje y la religiosidad del servicio doméstico. A las criadas en particular, se les señalaba ser poco inteligentes, se referían a ellas con expresiones como: “no piensan en nada jamás”²¹, y a quienes en ocasiones se les responsabilizaba de complicar la vida hogareña sino asumían bien sus labores²².

Y si bien el *ideal femenino* debía ser abanderado por el *bello sexo*²³, se insistía que todas las mujeres, sin importar su edad, estado civil, clase social, rol u oficio debían conseguirlo. Posiblemente no era una tendencia en las mujeres dar cuenta de un modelo ejemplar, ya que se afirmaba, por un lado, que las criadas no se manejaban con prudencia en las cocinas, y de otro lado, que las señoras de *alta categoría* no lo hacían con cordura en los salones, por consiguiente, “una mujer bien manejada era tanto difícil como raro de encontrar”²⁴.

A las mujeres se les asignó atributos “naturales” para llevar a cabo las tareas domésticas, por supuesto no era un conocimiento innato en ellas, sino que debían adiestrarse con la orientación de las madres, la lectura de manuales y otras publicaciones relacionadas con la temática, la instrucción en las escuelas, las recomendaciones de parientes, amigos e incluso por las criadas más instruidas. Por consiguiente, las labores domésticas eran el trabajo de primacía para las mujeres y una responsabilidad que recaía principalmente en las esposas, pero su instrucción y desempeño no solo variaba con su estado civil, sino con su estatus social.

Las tareas en la casa debían permitirles a las mujeres equilibrar sus estados de ánimo y condición física, para evitar estar enfadadas, aburridas y con falso cansancio. Como consecuencia, las casas de las malhumoradas eran desordenadas y se vivía un mal ambiente. Si las señoras no estaban disgustadas, se afanaban por minucias o se quejaban de sus penas y trabajos domésticos, incomodando a la familia y amigos, dando mal ejemplo a sus hijos y al servicio doméstico, a causa de este desacertado comportamiento se las tildaba de prosaicas y

²⁰ Bermúdez, Suzy, *El bello sexo, la mujer y la familia... op. cit.*, p. 162.

²¹ “El Viernes”, en *El Duende*, 4 de octubre de 1846, pp. 1-3.

²² Catalina Reyes y Lina M. González aluden a la literatura y a la consulta de archivo de correspondencia privada de las élites, muchas veces podían llevar a la imagen idealizada de unas relaciones marcadas por el afecto y el cuidado de los patronos para con la servidumbre. Si bien era cierto que con alguna servidumbre por los largos años de permanencia en la familia se trazaban lazos de afecto, sin embargo, la condición de servidumbre y la falta de libertad personal se presentan menos ideales en los archivos judiciales. Reyes, Catalina y González, Lina Marcela, “La vida doméstica en las ciudades republicanas”, en Castro Carvajal, Beatriz (ed.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Editorial Norma, 1996, pp. 205-240.

²³ Mujeres pertenecientes a las capas altas de la sociedad, caracterizadas por ser educadas, con distinguidos modales, cumpliendo con estándares de belleza y aseo, además de ser cultivadas espiritualmente.

²⁴ Acosta de Samper, Soledad, “Lo que piensa una mujer de las mujeres”, en *La Mujer*, 3 de octubre de 1878, pp. 63-66.

ridículas²⁵, además de mostrarse inoperantes en el hogar. De esta manera se desestructuraba la identidad femenina normativa que conectaba con el arquetipo del *ángel del hogar*.

Así como su rol de amas de casa, la condición de madres no las llevaba automáticamente a cumplir sus funciones como se esperaba. Soledad Acosta de Samper afirmó que: “...entre 5.000 mujeres no hay una que sea capaz de ser una verdadera madre en todo sentido”²⁶. El clérigo Sixto Escobar criticó a las mujeres que evitaban amamantar a sus hijos adjudicándoles dicha responsabilidad a las nodrizas, con quienes los niños se encariñaban y terminaban recibiendo enseñanzas impropias²⁷. Algunos de los errores más comunes de las madres para con sus hijos eran excederse en cariño y elogios, causando que al ser jóvenes cometieran toda clase de faltas y cayeran en los vicios. De igual modo, Franz Hensel cita la advertencia del comportamiento indebido y malos sentimientos de las madres: que, al ser vanidosas, cáusticas, llenas de caprichos y orgullo, grababan estos mismos rasgos en sus hijos, quienes en su edad adulta se entregarían a pasiones corrosivas²⁸. Un artículo en el periódico *El Iris* le atribuyó a las madres de familia haber malentendido el amor maternal:

...aquellas que habían mimado demasiado a sus hijas y las exhibían desde temprano en sociedad, acostubrándolas a saludos y llenándolas de ideas tontas que les forma un carácter caprichoso y trivial. Alguna no tiene casi tiempo de ser niña, empiezan a figurar anticipadamente, de modo que pierden a toda prisa la timidez y la inocencia que son la frescura del alma, así es que cuando llegue a la juventud están ya pasadas cómo dicen los cachacos, y se vuelven entonces o coquetas descaradas o agrias y maldicientes.²⁹

Otro de los señalamientos a las mujeres fue en relación a sus malos hábitos cotidianos, a aquellas que solían levantarse tarde de la cama, salir de sus habitaciones sin lavarse, desarregladas y despeinadas; algunas no se bañaban con agua fría, no ventilaban su alcoba, no acostumbraban a salir de su casa a hacer ejercicio, se mantenían con el corsé apretado, usaban tacones, desdeñaban los alimentos sanos,³⁰ preferían consumir frutas verdes y dulces, además de pasar la mañana embozadas en gruesos abrigos y recostadas en los canapés bostezando, con ligeros trajes semiabiertos y fumando tabaco en la ventana o en el balcón.

La Biblioteca de Señoritas sostenía que:

... La saya i mantilla no dan garantías de aseo, siendo sabido por todos que las señoritas i señoras, con no pocas excepciones, se levantan por las mañanas,

²⁵ Acosta de Samper, Soledad, “Lo que piensa una mujer... *op. cit.*”, pp. 63-66.

²⁶ Acosta de Samper, Soledad, “Lo que piensa una mujer de las mujeres”, *La Mujer*, 1 de septiembre de 1878, pp. 16-20.

²⁷ Escobar, Sixto, *La Familia. Conferencia leída por el hermano de Sixto Escobar G. en la sesión de la Sociedad Filantrópica que tuvo lugar el día 9 de junio de 1888*, Bogotá, Se., 1888, p. 5.

²⁸ Hensel Riveros, Franz D. *Vicios, virtudes y educación... op. cit.*, p. 88.

²⁹ Clara, “Correspondencia entre amigas”, *El Iris*, 25 de noviembre de 1866, 273-277.

³⁰ El médico José Merizalde con el argumento: la condición fisiológica de las mujeres era similar a la de los niños, les recomendaba no consumir alimentos con condimentos fuertes, café y licores, en cambio que se limitaran a las viandas blancas y los vegetales.

se sientan en la cama, sin limpiarse siquiera la boca, se toman su jícara de chocolate, se levantan luego i se visten a la diablo, se ponen el tapalotodo, o sea la saya i mantilla, sin peinarse ni lavarse la cara, i se van a misa con la barba untada de chocolate, i restregándose los ojos llenos de lagañas, i porque entre la clase menos acomodada, sobre todo entre las viejas, que no pueden comprarse nueva saya i mantilla(...) se ven en las iglesias i por fuera, unas figuras desagradables, la saya esta chorreada y el color parduzco³¹.

Por ende, se afirmaba que la falta de higiene, de aire puro, de alimentos sanos, del buen vestir y la falta de sueño o el exceso de este, eran la causa de su mal humor, ociosidad y melancolía; todo lo anterior en detrimento de su cuerpo y su espíritu³². Los malos hábitos además de influir en la belleza del espíritu, también se les atribuía que repercutían en la fisonomía de las personas, en términos de Rosenkranz: “el mal habitual afea”.

De la misma manera que el cumplimiento de los deberes domésticos y tener buenos hábitos, encontramos otras actividades propias del sexo femenino que eran consideradas apropiadas para moldear sus estados de ánimo y dar cuenta de sus virtudes, al elaborar bordados, tejidos, costuras y otras manualidades, para ello era necesario que evitaran *ideas vulgares, malos sentimientos y disposiciones molestas*, ya que se verían reflejados en sus trabajos. A la vez ellas evitarían de sus espectadores opiniones negativas y que las señalaran como *mujeres de mal gusto*, que no comprendían la belleza artística e ideal. Asimismo, se les recomendaba mantener su material organizado y sin desperdiciarlo, tener sus trabajos limpios y terminados, pues esto reflejarían la firmeza de su personalidad³³. Es así que *lo bello* era el conjunto de buenos hábitos que debían empatar con los buenos sentimientos, porque de lo contrario se reflejaría en términos estéticos *lo feo*.

Las mujeres por medio de las lecturas debían interiorizar el *ideal femenino*, de allí que les recomendaran principalmente los libros de devoción. La literatura podía pulir su buen gusto y conducir las a buenos hábitos y sentimientos, sin embargo, algunos escritos literarios representaban patrones de conducta que, por el contrario, inducirían a las mujeres a no cultivar las cualidades y virtudes. El periódico literario *El Museo* consideró que las “malas novelas”³⁴ buscaban corromper la juventud, las describió como insulsas, con un mensaje errado, que expresaban ideas exageradas y de mal gusto; a causa de esto debían ser prohibidas, especialmente para las mujeres, debido a que las conduciría a disipar su ánimo y estragar su sensibilidad, mostrando en ellas un estilo afligido, hinchado y llorón³⁵.

³¹ “Boletín semanal”, en *Biblioteca de Señoritas*, 25 de julio de 1858, pp. 1-5.

³² Acosta de Samper, Soledad, “Lo que piensa una mujer de las mujeres”, en *La Mujer*, 21 de febrero de 1879, pp. 250-252.

³³ Acosta de Samper, Soledad, “Lo que piensa una mujer”, en *La Mujer*, 3 de octubre de 1878, pp. 63-66. Bermúdez, Suzy, *El bello sexo, la mujer y la familia... op. cit.*, p. 162.

³⁴ De Pigault Lebrun y Madama Cottin.

³⁵ “Las novelas”, en *El Museo*, 1 de abril de 1849, pp. 6-8.

A este tipo de literatura se le atribuyó el exceso de sensibilidad/emotividad en las mujeres. Para el caso de las bogotanas, en su costumbre de ir de paseo a la cascada llamada el *Salto de Tequendama*, se les recomendaba a las más adultas, estar al cuidado de las jovencitas, “loquillas atolondradas”, para evitar que se lanzaran en un arrebato de romanticismo o despecho³⁶, sentimientos alimentados por la literatura que acostumbraban a leer. De la misma manera, el periódico *El Catolicismo* informó de las consecuencias de este tipo de literatura. Y dio a conocer la noticia sobre el suicidio de una mujer chilena: “...cuya imaginación recalentada con lecturas hechas sin base ni guía, i habiéndose divorciado con este motivo de la piedad i ocupaciones de su sexo, resolvió poner fin a sus días”³⁷.

Si bien la sensibilidad era una expresión de *lo bello*, al distorsionarse se afeaba, pasando de ser una cualidad a un defecto, por ello debía ser mediado por otras características de la belleza, como la armonía, la perfección y el equilibrio. De allí que el exceso de sensibilidad fuera mal visto en las mujeres, y debieran ser sensibles de forma moderada. Pero si esa sensibilidad se trasladara a los hombres se convertiría en un *negativo imperfecto*, que no es un defecto mientras hiciese parte de un proceso de cambio para ir hacia la perfección.

Las mujeres tuvieron herramientas de acompañamiento para transitar de *lo feo* a *lo bello*, al ideal. Soledad Acosta de Samper, editora de la revista *La Mujer*, afirmó que el propósito de la publicación no era alagar la vanidad, ni elogiar la belleza de las mujeres, sino acompañarlas en el cumplimiento de sus deberes, agregando que iba dirigida a las “mujeres de todas las jerarquías sociales”³⁸. Para 1869 el arzobispo de Bogotá afirmaba que: “...en un tiempo en que se escribe y se lee tanto, debido a la publicación de varios periódicos, en los que sus contenidos no son útiles e incluso perniciosos por los malos principios que inculcan, mientras que *La Mujer* logra instruir y moralizar”; además de reconocer que dicha revista fomentaba en las mujeres la buena educación y les cultivaba nobles sentimientos³⁹. Entendiendo así que *lo bello* en las mujeres no radicaba solo en su aspecto físico, sino que tomaba otras dimensiones, permitiendo estar allí vinculadas las de todas las clases sociales.

³⁶“Un paseo al salto”, en *El Duende*, 15 de noviembre de 1846, pp. 1-3.

³⁷“La suicida chilena”, en *El Catolicismo*, 24 de diciembre de 1855, pp. 351-352.

³⁸Acosta de Samper, Soledad, “Prospecto”, en *La Mujer*, 7 de noviembre de 1879, Sp.

³⁹Arbeláez, Vicente, “Señora Soledad Acosta de Samper”, en *La Mujer*, 1 de noviembre de 1879, p. 53.

3. En la calle también hay mujeres *feas*

A lo largo del siglo XIX permaneció un recelo en la atmosfera bogotana, frente al impropio comportamiento de las mujeres que alterara las buenas costumbres y la moral, para ello se daba una estricta vigilancia y control la mayor parte del tiempo, especialmente a las más jóvenes. Algunas medidas rigurosas fue prohibirles asomarse a los balcones y ventanas, el salir a la calle de forma frecuente y sin el acompañamiento de sus padres o de un adulto que portara una moral intachable, de igual modo, salir con una criada podía ser la peor compañía, aunque fuera anciana y aparentemente respetable⁴⁰.

Aun así, se registra que algunas señoritas iban solas a hacer visitas en las casas y el estar en la calle con una o dos amigas, lo que se prestaba para que los hombres se dirigieran a ellas descomedidamente⁴¹. En cuanto a las mujeres más adultas, muchas de ellas casadas, no permanecían en sus casas, la prensa las llamaba “mundanas” y afirmó que se inclinaban por los placeres y frivolidades de la vida social:

anda cazando diversiones, vuelve a casa para cambiarse de vestido o dormir, esa mujer no puede ser feliz porque no cumple con sus obligaciones. (...) descuida su despensa y armarios de ropa, dando mal ejemplo a sus hijos, al estar en visita donde sus amigas, se preocupa por negocios ajenos, regresa a su casa con la cabeza llena de viento y quejándose de la falta de diversiones (...).⁴²

A esta clase de mujeres se les atribuía el ser egoístas, pero amables e interesantes para las amigas, con ternura preguntaban por la familia y los enfermos, pero rara vez escuchaban la respuesta, se detenían en el valor del vestido que llevaba la otra persona, consideraban que la felicidad estaba en lo material, además de gustarles permanecer en tertulias, bailes y ser portadoras de la moda⁴³. Lo anterior fue una manera sutil de describir la forma en que ellas faltaban a su deber de permanecer en la casa y cómo en el relacionamiento con su mismo sexo, expresaban conductas que iban en contra las cualidades y virtudes que debían portar.

En otra descripción con relación a la socialización de las mujeres, una joven comentó la facilidad de hacer amigas en Bogotá, pues las capitalinas ofrecían sus casas, hacían invitaciones de toda una tarde y se llegaba a una íntima amistad, pero al día o a la semana siguiente ya no saludaban porque habían dejado de ser tus amigas⁴⁴.

⁴⁰ Acosta de Samper, Soledad, “Algunos consejos a las señoritas”, en *La Mujer*, 15 de septiembre de 1880, pp. 208-210.

⁴¹ Acosta de Samper, Soledad, “Algunos consejos... *op. cit.*”, pp. 208-210.

⁴² Acosta de Samper, Soledad, “Lo que piensa una mujer de las mujeres”, en *La Mujer*, 22 enero de 1879, pp. 205-207.

⁴³ Acosta de Samper, Soledad, “Algunos consejos... *op. cit.*”, pp. 208-210.

⁴⁴ Clara, “Correspondencia entre amigas”, en *El Iris*, 25 de noviembre de 1866, pp. 273-277.

Las diversiones fuera de casa podían causar “estragos en el alma femenina”. El baile fue percibido por algunos como el escenario en donde las mujeres expresaban sus falsas virtudes, al aparentar modestia y empatía, expresar envidia por la belleza o trajes de alguna de ellas e incluso rivalidad por la atención de los hombres. De igual manera se tendía a tildar a las bailarinas de “casquivanas” que expresaban gestos “fastidiosos”, como hacer muecas o el voltear los ojos⁴⁵. En la prensa católica se consideró que el baile podía perjudicar las virtudes cristianas en las mujeres, y por ende se les aconsejaba abstenerse o consagrarle su baile a Dios⁴⁶. En todo caso, fue inútil prohibirles a las mujeres asistir a los bailes, de allí que se les recomendara seguir las normas de conducta que demandaban los eventos públicos⁴⁷.

4. Los hombres *afean* a las mujeres

Si bien las mujeres eran quienes debían cumplir las condiciones del *ideal femenino*, los hombres debían contribuir a que dicho ideal se alcanzara, ya que de la forma de relacionarse propiciaban en ellas ciertas conductas apropiadas o no. A los hombres se les recomendaba abstenerse de seducir a las mujeres, debido a que algunos lo hacían sin importar su estado civil o estatus social, esto con el fin de evitar no solo la alteración de las buenas costumbres, sino que ellas cayeran en actos faltos de moral⁴⁸. Se les sugería a los hombres tener un comportamiento adecuado:

I tú, joven imprudente, ya que no seas malvado, ¡te parece que nada más hai que hacer con una mujer cristiana (...) Señores... sino adular su femenil vanidad, tan excitable ya de suyo, con lisonjas que ella (...) ¿Tan poco respeto te inspira la dignidad de una mujer cristiana que nada más sabes hablarle sino de belleza i de su elegancia? ¿No te ha ocurrido que con las mismas palabras i obras que estas tú corrompiendo al espíritu i el corazón de esa doncella, habrá otro que este haciendo lo mismo con la que ha de ser mañana guardadora de tu honra i de tu hacienda, partícipe de tu nombre, madre de tus hijos? la corrupción de costumbres significa con el nombre de galantería⁴⁹.

La coquetería masculina fue llamada por algunos como: “moderna galantería”, mientras que fue vista por sus críticos como “innobles groserías” que se habían cambiado por las buenas maneras. Los *pepitos*, hombres jóvenes y solteros que dedicaban gran parte de su tiempo a

⁴⁵ M., “Bibliografía... *op. cit.*”, p. 26.

⁴⁶ “El Baile”, en *El Catolicismo*, 13 de mayo de 1856, pp. 111-112.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 26.

⁴⁸ Escobar, Sixto, *La Familia... op. cit.*, p. 7.

⁴⁹ “La Galantería”, en *La Caridad*, 3 de marzo de 1865, p. 371.

conquistar a las señoritas, se ubicaban en las esquinas para llamar su atención y de ser posible, buscaban la oportunidad de tener conversaciones con ellas, tales pláticas eran juzgadas por sus espectadores de inútiles. Los *pepitos* acostumbran a poner citas a las señoritas en los templos y enviar flores y poemas a varias de ellas al mismo tiempo⁵⁰. *El Iris* los tildó en 1866 de ser hombres altivos y perniciosos⁵¹, en lenguaje caricaturesco se les describió:

Soi sabanero, soi orejon, que mas me gusta tu dulce voz, que por la plaza sin son ni ton, tras perro i gato correr en pos, (...) El ramillete que os mando yo, es una prueba de que soi tan rudo i torpe, ni tan simplon, como el pepito que fue i mando a una de ustedes, lo que debió no haber mandado sino a su amor (que suele ser mas de dos) Ese pepito, que es de opinión que en este pueblo de calicon nada es mas bruto que el orejon⁵².

De igual modo, había quienes reprochaban a los hombres seductores y mañosos que solo buscaban ver quienes correspondían a sus adulaciones⁵³, por esta razón, hubo literatas que por medio de sus escritos, les aconsejaban a las mujeres rechazar las promesas falsas que las asediaban⁵⁴: "...Juguete del hombre altivo (...). Eres bella mil galanes se postrarán a tu planta, mintiendo una pasión santa con solícitos afanes"⁵⁵.

Otros escenarios que tergiversaba el *deber ser* de las relaciones entre los hombres y las mujeres, fueron las visitas y cartas entre novios, las cuales no siempre tenían un lenguaje recatado⁵⁶. También estaban los álbumes que eran un medio para que las personas allegadas expresaran gestos de aprecio, pero tendían a volverse perniciosos, ya que había quienes expresaban elogios que al parecer fomentaban las "malas pasiones". El escritor y periodista José Joaquín Ortiz expresó:

...ya por fortuna la moda del álbum está disminuyendo, que era una epidemia. Si el álbum fuera, como debiera ser, un libro de familia en que los amigos de la casa consignaran pensamientos honrados i puros, no habría objeción (...); pero se ha vuelto el obligado altar ante el cual llegan, invitados, rogados, importunados poetas i versistas i prosadores buenos i malos, a quemar un grano de incienso a la vanidad i al orgullo. En sus hojas se estampa la expresión de afectos exajerados, o necios, o irrespetuosos, encaminados únicamente a lisonjear la vanidad del [la] dueño[a] del libro⁵⁷.

Si bien el *ideal femenino* respondía a un discurso hegemónico, dominante y patriarcal, apropiado por hombres y mujeres, su transgresión también estuvo a cargo de ambos sexos.

⁵⁰ "Boletín de la semana", en *Biblioteca de Señoritas*, 17 julio de 1858, p. 2.

⁵¹ "Bocetos", en *El Iris*, 15 de julio de 1866, pp. 303-304.

⁵² "Boletín semanal... op. cit., pp. 1-5.

⁵³ "El Viernes", op. cit., pp. 1-3.

⁵⁴ Cordovez Moure, José María, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, Bogotá, Del Sistema Editorial, 1997, p. 1007.

⁵⁵ Angela Grassi, "Consejos de una madre a su hija", en *La Mujer*, 22 de enero de 1879, p. 204.

⁵⁶ Acosta de Samper, Soledad, "Galería de mujeres virtuosas y notables", en *La Mujer*, 5 de febrero de 1879, pp. 34-41.

⁵⁷ J. J. O., "Pajina para los niños – moral i urbanidad", en *La Caridad*, 17 de marzo de 1865, pp. 411-412.

5. Entre las *feas* están las coquetas y las vanidosas

Las mujeres no debían agradecer elogios ni aceptar regalos, pues era una forma de abrir la puerta al coqueteo y a la vanidad.⁵⁸ Claro está, no era el elogio en sí mismo *lo feo* en las mujeres, pues dependía de la postura que tomaran ellas, si las afeaba o las embellecía.

El periódico liberal *El Neogranadino* en 1849 lamentaba que muchas señoritas se dejaran atrapar por la coquetería⁵⁹, esta característica que era la antítesis de la prudencia e indicaba superficialidad y “tontería”⁶⁰. Las mujeres coquetas se expresaban por medio de sonrisas, miradas, saludos, particulares movimientos corporales, modales con poca mesura y exceso de vanidad, con la finalidad de agradar a los hombres, pero en la mayoría de los casos eran señaladas de indecorosas e inmorales. Las mujeres coquetas se encontraban en todas las clases sociales⁶¹, y tanto las señoritas como algunas mujeres que ya habían pasado de la supuesta edad de tomar los votos del matrimonio, se les señalaba de “coquetas descaradas”, ya que lo hacían por el “forzoso retiro a que se les condena”⁶².

La vanidad en las mujeres podía generar sentimientos de envidia entre ellas, más aún cuando un hombre se interesaba por el talento, virtud o belleza de alguna en especial⁶³. Las mujeres vanidosas al escuchar halagos en relación a su belleza física se mostraban altivas y arrogantes, además de propiciar el estar rodeadas de *pepitos*⁶⁴. Aquí es importante mencionar otro elemento de *lo feo*, atrás aludimos a *lo imperfecto*, que hace parte de la transición de *lo feo* hacia *lo bello*, pero en este caso, de las mujeres coquetas y vanidosas se toma *lo defectuoso*, que igual a lo imperfecto no debe ser, pero con la característica de ser una realidad deseada, es así que, se criticaba más a la jovencitas que llevaban toda su pomposidad al vestir, que a aquellas que vestían pudorosamente y de manera aseada, aunque sus vestidos no estuviesen a la moda y se vieran desgastados o de telas ordinarias.

Las mujeres coquetas iban en contra de la prudencia y las vanidosas de la modestia, estas cualidades negativas iban acompañadas casi siempre. La moda fue un instrumento que acentuaba estos defectos; especialmente por la forma que las mujeres se vestían, maquillaban, peinaban y llevaban consigo otros accesorios y adornos. La moda respondía a la vestimenta que se usaba principalmente en Francia y Estados Unidos, tendencia que, al estar acompañada

⁵⁸ Anne Staples cita a Simón Tadeo Ortiz Ayala, quien consideraba que el bello sexo mexicano se caracterizaba por su coquetería. Asimismo, Ortiz Ayala daba informe de la importancia de la instrucción de las mujeres para la “corrección de las pasiones” (sin especificar cuáles, ni cómo hacerlo). Staples, Anne, “Una sociedad superior para una nueva nación”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (ed.), *Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo IV, México, El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 307- 331.

⁵⁹ S. M. B., “Remitidos II”, en *El Neogranadino*, 14 de diciembre de 1849, pp. 429-431.

⁶⁰ “Bocetos”, *op. cit.*, pp. 303-304.

⁶¹ “El 10 de abril de 1864. En una casa de Bogotá”, en *El Ciego*, 21 de abril de 1864, pp. 1-4.

⁶² Clara, “Correspondencia... *op. cit.*”, pp. 273-277.

⁶³ Acosta de Samper, Soledad, “Lo que piensa una mujer de las mujeres”, en *La Mujer*, 25 de noviembre de 1878, pp. 132-135.

⁶⁴ “Bocetos”, *op. cit.*, pp. 303-304.

de ciertos adornos como plumas, piedras, cintas, cadenas, pañolones colorados, ramilletes de flores naturales y artificiales, entre otros, a las mujeres que lo usaban todo, se les señaló como “portadoras de una moda estrambótica; este gusto es el más común entre nuestras mujeres por desgracia”⁶⁵.

Aclarando que la moda no era expresión de *lo feo*, pero si contenida de juicios desde la idea de *lo bello*, y no porque fuera bella en realidad, sino porque el espíritu de la época hace propias unas formas adecuadas de expresión y se habitúa a ellas⁶⁶. Estas mujeres utilizaron la moda para mostrarse bellas físicamente, pero al pasar el límite de lo estético, se mostraron exageradas, y bien lo señaló Rosenkranz, que el exceso era relativo a *lo feo*.

Las mujeres bogotanas fueron proclives a la vanidad en comparación a mujeres habitantes de otras pequeñas poblaciones del país, de quienes Manuel Ancizar describe: se les veía por la calle casi exclusivamente cuando se dirigían a la iglesia, su estilo de vida era recogido y modesto, carecían de lujo y llevaban una vida sedentaria⁶⁷, mientras que, las capitalinas procuraban llevar la moda al templo, al teatro, a las tertulias, a las fiestas religiosas y cuanto escenario les permitiera mostrarse públicamente, por lo que eran constantemente criticadas al caer en dicha banalidad.

Las mujeres que no vestían a la moda temían ser criticadas, es así que evadían las calles donde vivían sus murmuradoras, además de prescindir de fiestas y paseos para evitar miradas incómodas y habladurías. El periódico *El Duende* escribió: “Que necias, que tontas son las mujeres ricas”⁶⁸, ya que muchas de ellas señalaban y se burlaban de quienes que no podían presentarse con lujo y llevaban un ajuar modesto. En contraste, algunas mujeres que vestían de forma recatada o modesta criticaban la ostentación, los colores y los adornos de las señoras de *gran tono*⁶⁹, situación que reportó la *Biblioteca de Señoritas* más tarde al referirse a las beatas que *descomulgaban* a las que iban a bailes, teatros y usaban la crinolina⁷⁰.

Para las mujeres había toda una serie de recomendaciones como: utilizar un vestido modesto y decente, alejarse de los excesos de los lujos, el ir a la iglesia y acercarse a los sacramentos sin pretensión de ostentar, no exceder en gastos de tocador, suprimir un objeto de lujo en favor de los pobres y dar ejemplo ante quienes las observaran⁷¹. El clérigo Antonio Herrán al dirigirse a las mujeres les decía:

...la Religión, bien léjos de prohibirles todo el aseo i la decencia que sean posibles para presentarse delante del Señor, si reprueba, si les prohíbe el lujo,

⁶⁵ “Una vuelta por la plaza de toros”, en *El Duende*, 9 de agosto de 1846, pp. 1-3.

⁶⁶ Rosenkranz, Karl, *Estética de lo feo*, *op. cit.*, p. 25.

⁶⁷ Ancizar, Manuel, *Peregrinación de Alpha por las provincias del norte de la Nueva Granada en 1850 i 1851* Bogotá, Imprenta Echeverría Hermanos, 1853, p. 39.

⁶⁸ “La Tijera”, en *El Duende*, 9 de agosto de 1846, p. 4.

⁶⁹ “La Tijera”, *op. cit.*, p. 4.

⁷⁰ “Boletín de la semana”, *op. cit.*, p. 2.

⁷¹ R. Cardenal Vicario, “A las señoras católicas. Circular del vicario pontificio”, en *La Mujer*, 15 de diciembre, de 1878, p. 168.

i que se presenten con trajes desenvueltos e inhonestos con que, a más de ofender a Su Majestad, causan su propia ruina i la de otras muchas almas⁷².

Se afirmaba en algunas publicaciones que la moda era perniciosa para las mujeres y tendía a esclavizarlas, además de convertirse en una carga para los hombres, pues ellos debían imponerse doble trabajo, dobles privaciones y “crímenes” para cumplir con los caprichos de ellas⁷³. De manera que el uso de la moda en las mujeres las conducía a gastos innecesarios que además afectaban la economía de sus esposos y padres, y de la familia en general⁷⁴; pues bien, lo expresó el periódico *La Caridad*: “...jóvenes coquetas i sin juicio cuyos caprichos devoran las fortunas”⁷⁵.

La crinolina fue un accesorio de vestir que estuvo a la moda y su uso fue muy criticado, en términos de frivolidad y exageración. Las mujeres que la utilizaban eran puestas en ridículo y se les burlaban por medio de la caricatura, el epigrama, el sarcasmo, y la pulla; la llamaban *torre babilónica* y *máscara horrorosa de acero*⁷⁶. En la prensa femenina se expone la inconformidad de darle tanta importancia al uso de este accesorio de vestido: “En vano os habéis esforzado, escritores de todos los partidos; en vano habéis robado a vuestros diarios columnas enteras destinadas antes a la política, el comercio i la diplomacia, para criticar costumbre tan infernal; en vano habéis apurado vuestro talento, si, mil veces en vano, la crinolina triunfa desde uno al otro extremo de la tierra”⁷⁷.

En este mismo sentido, para restarle importancia al uso de la crinolina, hubo quien criticó a los sacerdotes, debido a que centraban sus sermones en el uso de la crinolina y los copetes, en lugar de tratar problemáticas sociales relevantes. Además de agregar el autor que seguramente su desuso era cuestión de tiempo, cuando las señoras pobres empezaran a usarla⁷⁸.

Por la misma fecha de publicación, febrero de 1866, otro periódico sostuvo: “No consiste el mal en que la moda exista siempre i domine, sino en la fatal tendencia que hai en la clase média a igualarse con la aristocracia; en la clase humilde a igualarse con la média, en ese fatal nivel que el siglo quiere correr sobre la sociedad”⁷⁹.

En suma, la apariencia física de las mujeres debía responder a una belleza estética moderada, pero más aún, el *ideal femenino* requería que dicha apariencia reflejara la bondad y la pureza del alma. Según Rosenkranz la belleza puede residir en un cuerpo poco vistoso e incluso feo, asimismo *lo feo* espiritualmente no necesariamente lo es físicamente, condiciones que residían en el *bello sexo*. En cuanto a las mujeres de las capas bajas de la sociedad, la interioridad de los buenos sentimientos hace que se olvide de sus modales groseros, la pobreza

⁷² Herrán, Antonio, “Exhortación”, en *El Catolicismo*, 27 de marzo de 1855, pp. 26-27.

⁷³ Alf. Karr., “La Mujer”, en *El Bien Público*, 5 de agosto de 1870, p. 16.

⁷⁴ Aristizábal, Magnolia, *Madre y esposa... op cit.*, p. 230.

⁷⁵ “La moda”, en *La Caridad*, 23 de febrero de 1866, p. 404.

⁷⁶ “Revista de Bogotá”, en *El Iris*, 25 de febrero de 1866, pp. 21-22.

⁷⁷ “La crinolina”, en *Biblioteca de Señoritas*, 12 de junio de 1858, p. 189.

⁷⁸ “Revista de Bogotá” ... *op. cit.*, pp. 21-22.

⁷⁹ “La moda” *op. cit.*, p. 404.

de su vestimenta o sus eventuales errores lingüísticos, suponiéndose que toda buena conducta afloraría en el exterior, haciéndose válida la frase de Lichtenberg, citada por Rosenkranz: “toda virtud embellece y todo vicio afea”⁸⁰

6. *Lo feo* femenino: algo no tan serio

A pesar de que diferentes sectores de la sociedad mostraron interés por el correcto comportamiento de las mujeres, se encuentran entre líneas algunas expresiones que, por un lado, reducen la importancia de las virtudes femeninas, al respecto una mujer cita: “... al público le interesan poco las modestas virtudes de una mujer”⁸¹, esto en el marco de un texto publicado en el periódico *El Neogranadino*. Incluso Benjamín Pereira Gamba usó frases con algo de desdén: “Brilla mas la mujer en el retrete del escondido hogar, que, en la danza, el teatro i el banquete haciéndose admirar”⁸², esta expresión respondía a la condición de modestia, prudencia y anonimato que las mujeres debían manifestar.

“Decía un anciano que las grandes virtudes son para los hombres, no teniendo mayor mérito en las mujeres sino por vivir desconocidas. En efecto, creo que es bien, hija mia, que evites el mundo i sus pompas, porque atacan siempre al pudor, i que te contentes con ser la única espectadora de tus hechos”⁸³.

En paralelo, el silencio era considerado la virtud más recomendada a las mujeres⁸⁴, como una forma de contrarrestar las deficiencias femeninas, por ejemplo, aconsejándoles que evitaran toda discusión, ya que si no estaban lo suficientemente instruidas harían el ridículo y serían burla por parte de quienes las confrontaran⁸⁵. El silencio también les era recomendado, llevar a cabo obras de caridad y asumir sufrimientos que ellas pudieran padecer a lo largo de su vida, como una forma de no llamar la atención.

Hablar en voz alta era considerado un delito de *leso-sexo*, las mujeres que se excedían en su tono de voz eran tildadas de “guacharacas alborotadorcitas”, hubo quien afirmó que, alcanzaban a ser una cuarta parte de la población femenina bogotana, porcentaje significativamente menor al ser comparado con las mujeres que vivían en la Costa⁸⁶. En otras circunstancias, las conversaciones con las mujeres eran señaladas de fastidiosas y fútiles, de allí que mejor

⁸⁰ Rosenkranz, Karl, *La estética... op. cit.*, p. 73.

⁸¹ J. E. C., “Memoria. María Antonia Cabrera”, en *El Neogranadino*, 14 de julio de 1849, p. 252.

⁸² Pereira Gamba, Benjamín, “La mujer fuerte”, en *La Caridad*, 12 de enero de 1866, p. 318.

⁸³ “Palabras de una madre a su hija”, en *La Caridad*, 15 de junio de 1866, p. 651.

⁸⁴ L. R. R., “Condición de la Mujer”, en *El Siglo*, 26 de agosto de 1849, Sp.

⁸⁵ Acosta de Samper, Soledad, “Algunos consejos a las señoritas”, en *La Mujer*, 1 de agosto de 1880, pp. 137-138.

⁸⁶ “Hablemos bajo”, en *El Duende*, 10 de octubre de 1847, pp. 1-2.

guardaran silencio. Pero encontramos la paradoja de que si las mujeres en una visita social se mantenían en silencio rotundo también estaba mal visto, así como el hecho de tomarse la palabra, de modo que las intervenciones de las mujeres debían ser moderadas.

En otro orden de cosas, los periódicos literarios son los que arrojan mayores descripciones de *lo feo* de las mujeres, claro está que, el más temido por ellas era *El Alacrán*, publicación por la que se decía que ellas lloraban indignadas en sus casas al pensar que iban a ser mencionadas y peor aún, insultadas⁸⁷. La escritora Josefa Acevedo de Gómez fue una ardua defensora de la calumnia jocosa que allí se publicaba.

El periódico *El Duende* describió a las mujeres de la siguiente manera: “Las que de todo se ríen, contestan entre los dientes y no tienen tema de conversación; las lectoras de todas las novelas románticas y por lo mismo conflictivas, viven en el drama y solo hablan de las novelas; las asolapadas, miran a todos los hombres y luego esconden la mirada; las exigentes, buscan hombres guapos; las demasiado tímidas; las presumidas y despilfarradoras; las coquetas y las perezosas”⁸⁸.

Encontramos otras expresiones desdeñosas como: “...las mujeres tienen, por lo general, más corazón que cabeza, aunque no falta quien sostenga que el corazón de ellas solo tiene por objeto llenar las funciones mecánicas de dar impulso a la sangre y odiar a quienes más las quieren”⁸⁹. A las mujeres se les señalaba fingir el papel de tímidas y débiles⁹⁰.

Los defectos también se expresaban desde lo cómico. Un marido confrontaba a su esposa por haber divulgado un secreto que le había confiado: “-Te aseguro, mi querido, replicó la mujer, que cuando vi que me era imposible guardar el secreto, se lo confié a una de mis amigas para que lo guarde en mi lugar”⁹¹. Así como la imprudencia, otro defecto al que se refería la literatura era el mal humor:

...Un marido siempre se quejaba con su suegro de los defectos de su mujer, y el suegro cansado de las quejas diarias le dijo: Usted tiene razón, mi hija tiene un humor del diablo e impertinente como no he visto, i si no se corrige la he de desheredar. Desde aquel día el marido no volvió a quejarse de su mujer⁹².

Otro ejemplo de burla como forma de expresión de *lo feo*, mediada por la literatura:

...la que hace rechinar los dientes de su marido, otras que hacen doler las muelas a sus novios; y alguna escupe por el colmillo; pero esto sucede siempre por culpa de los novios y de los esposos que las eligen demasiado jóvenes, pues tratándose de dientes, la juventud de la mujer se prolonga mucho. Y si

⁸⁷ Cordovez Moure, José María, *Reminiscencias de Santafé... op. cit.*, p. 579.

⁸⁸ “No la encuentro”, en *El Duende*, 11 de octubre de 1846, pp. 5-7.

⁸⁹ Cordovez Moure, José María, *Reminiscencias de Santafé... op. cit.*, p. 343.

⁹⁰ “Respeto a la mujer”, en *La Caridad*, 7 de octubre de 1864, p. 37.

⁹¹ “No hai obligación de reirse”, en *Biblioteca de Señoritas*, 10 de julio de 1858, p. 15.

⁹² *Ibidem*, p. 15.

sucede esto, si algunas jóvenes aún después de casadas bailan, saltan, brincan y retozan, es porque el último hueso que nace a la mujer es la muela del juicio⁹³.

Cerramos con un aparte que recoge lo feo en cuanto al aspecto físico y al comportamiento de una mujer llamada Teresa, con la particularidad de ser cómico: “tan fea como un coco”; de manera exagera: “...lo más feo que se pueda imaginar”; pero la alusión a su fealdad no paraba allí: “...zalamera y coquetona más que ninguna. Ella se enamoraba de cuánto hombre veía pasar.”⁹⁴, incluso se dijo que era adinerada pero tacaña. Por lo anterior, en cuanto a *lo cómico* confraterniza con *lo feo* y al mismo tiempo elimina su elemento repugnante, es decir, *lo cómico* supera *lo feo*. Allí se evidencia una nueva forma de señalar y asumir *lo feo*, lo cómico se convierte en una estrategia de ir en contra *lo feo*, incluso de eliminarlo o superarlo, pues bien, se señaló atrás, el temor de las mujeres al ridículo.

7. A modo de conclusión

En definitiva, *lo feo* de las mujeres fue expresado en distintos escenarios cotidianos, en donde expresaban hábitos, emociones, defectos, posturas, entre otros aspectos comportamentales, que permiten identificar y matizar su identidad femenina, a veces contradictoria, poco clara, muy criticada, vigilada, juzgada y ridiculizada, pero con el ímpetu de trasgredir el orden que imponía el discurso del *ideal femenino*, el cual consolidaba la normativa del comportamiento de las mujeres. Que, si bien mujeres y hombres unieron fuerzas para contribuir en la constitución de una mujer ideal, no fue suficiente.

Lo feo de las mujeres debió ser expuesto públicamente como una forma de señalar lo que no debía hacerse, y a la vez mostrando una realidad innegable de las bogotanas. *Lo feo* de las mujeres en este caso no se redujo a su aspecto físico, porque en realidad no era lo que importaba para el momento, a excepción para las vanidosas y coquetas, incluso para algunos hombres. De acuerdo al orden republicano, eran las actitudes, virtudes y cualidades positivas las que definirían la belleza de las mujeres, evidenciándose en sus hábitos alimenticios, de higiene personal, sus buenos sentimientos, el cumplimiento con sus deberes domésticos, el manejo de sus estados de ánimo y la correcta forma de conducirse en sociedad, lo que marcaba el equilibrio, de lo contrario, sobrepasaban los límites, llegaban al exceso y por ende a *lo feo*, expresando desde allí malos sentimientos, conductas imprudentes e inconsecuentes con su ideal.

⁹³ “Instrucción bárbara”, en *El Duende*, 14 de marzo de 1847, pp. 4-5.

⁹⁴ “El buen mozo i el demonio”, en *El Iris*, 28 de octubre de 1866, pp. 212-214.

Los tutús célebres de Solesmes, *Machines and the Limits of Scientific Knowledge*. Relato de un breve experimento histórico con ChatGPT y Playground

Solesmes's Famous Tutus, *Machines and the Limits of Scientific Knowledge*. An Account of a Brief Historical Experiment with ChatGPT and Playground

 IGNACIO CABELLO LLANO
Universidad Autónoma de Madrid
ignacio.cabello@uam.es

Resumen: En este artículo exponemos los resultados de un pequeño experimento llevado a cabo en febrero de 2023 con dos herramientas de Inteligencia Artificial desarrolladas por la empresa OpenAI (ChatGPT y Playground) motivado por una experiencia real en un seminario de Historia medieval. Tras presentar el problema de interpretación que nos planteaba un texto («1. El problema: *les tutus célèbres de Solesmes*»), mostramos primero aquello de lo que es capaz la Inteligencia Artificial («2. El experimento: *Machines and the Limits of Scientific Knowledge*») y a continuación la solución a la que hemos llegado haciendo uso de la inteligencia humana («3. La *historia*: ensayo de solución tras las huellas de Isidoro»), para, finalmente, extraer unas breves conclusiones del experimento («4. Las conclusiones: *La raison contre les robots*»). Además de resolver —satisfactoriamente, a nuestro entender— el problema de interpretación que planteaba el texto, pretendemos animar a la reflexión sobre los riesgos y límites del uso de este tipo de herramientas de Inteligencia Artificial como el ChatGPT o Playground, que, si bien pueden realizar operaciones complejas en cuestión de segundos, nunca podrán sustituir a la razón y la intuición humanas.

Palabras clave: Inteligencia Artificial, ChatGPT, Inteligencia humana, Solesmes, Alphonse Guépin.

Abstract: In this article we present the results of a short experiment carried out in February 2023 with two Artificial Intelligence tools developed by the company OpenAI (ChatGPT and Playground), inspired by an actual experience in a Medieval History seminar. We first introduce the problem of interpretation posed by a text (“1. El problema: *les tutus célèbres de Solesmes*”); then we show what Artificial Intelligence is capable of (“2. El experimento: *Machines and the Limits of Scientific Knowledge*”) and, afterwards, the solution we have



arrived at by making use of human reason («3. La *historía*: ensayo de solución tras las huellas de Isidoro»); finally, we summarize some conclusions we can draw from the experiment («4. Las conclusiones: *La raison contre les robots*»). Apart from resolving —satisfactorily, in our opinion— the problem of interpretation posed by the text, our aim is to encourage reflection on the risks and limits of the use of Artificial Intelligence tools like ChatGPT or Playground, which, although they can perform complex operations in a matter of seconds, can never replace human reason and intuition.

Keywords: Artificial Intelligence, ChatGPT, Human intelligence, Solesmes, Alphonse Guépin.

1. El problema: *les tutus célèbres de Solesmes*

El pasado martes 14 de febrero me encontraba en la Universidad Sorbona de París en el seminario del Dr. Patrick Henriet, «Hagiographie, idéologies cléricales et pratiques sociales au Moyen Âge», cuando en el texto que estábamos comentando apareció una palabra cuyo significado se nos escapaba a todos. Se trata de una de las cartas que el benedictino francés Dom Alphonse Guépin escribió en 1880 durante su viaje por el Norte de España en busca de un monasterio en el que instalarse junto a varios hermanos¹. En la carta en cuestión, escrita desde el Valle de Liébana el 28 de junio del citado año, se refiere en un momento determinado a un sacerdote que para combatir su sordera llevaba «en vano un pequeño aparato de hojalata más inútil todavía que los *tutus* célebres de Solesmes».

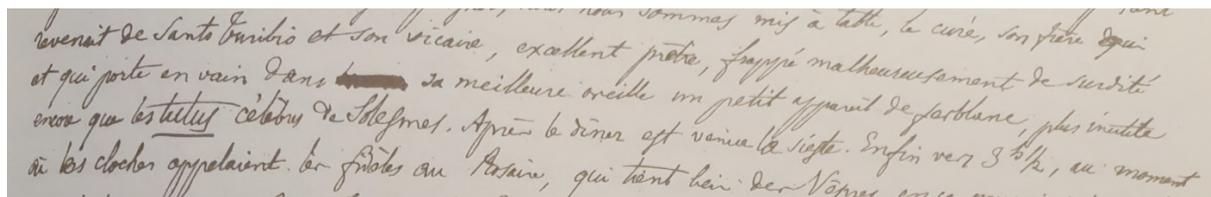


Imagen 1. Fragmento de la carta del 28 de junio de 1880 (ed. cit., p. 210). Transcribo la frase: «[...] excellent prêtre, frappé malheureusement de surdité et qui porte en vain dans sa meilleure oreille un petit appareil de ferblanc, plus inutile encore que les tutus célèbres de Solesmes».

¹ En octubre de 1880 se decidió por el monasterio de Santo Domingo de Silos, del que desde entonces fue abad hasta su muerte en 1917. Las cartas de su viaje han sido publicadas en facsímil y con traducción al español por Maté, Lorenzo, *Fr. Alphonse Guépin. Cartas de sus viajes por España (1880)*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 2017. Sobre Guépin y la restauración de Silos, véase López, Carlos María, “Preparando un centenario [1]: La historia de la restauración de Silos en un capítulo del epistolario inédito de Dom Guépin”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 169 (1967), pp. 772-784, e íd., “Preparando un centenario [2]: esquema histórico de la restauración: (continuación)”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 170 (1968), pp. 136-142. Véase asimismo Guépin, Ildefonso, *La vida monástica en la abadía benedictina de Santo Domingo de Silos*, Burgos, Polo, 1915.

¿Los *qué* célebres de Solesmes? La caligrafía podría dejar espacio a la duda (¿*tutus*? ¿*tulus*? ¿*tictus*? ¿*ticlus*?), pero la lectura más clara parece ser *tutus*. Sin embargo, ¿qué sentido tiene la frase «los tutús célebres de Solesmes»? ¿Qué tiene que ver la abadía benedictina de Solesmes con los tutús? Hice una búsqueda rápida en Google de los términos “tutus” y “Solesmes”, pero no encontré nada que aclarase el significado de la misteriosa palabra. Busqué también “célèbres de Solesmes”, pero tampoco hubo suerte.

Después de clase, el profesor Henriët nos dijo que uno de los alumnos le había enviado un correo electrónico diciéndole que había preguntado a la Inteligencia Artificial, concretamente al ChatGPT de la empresa OpenAI², qué eran «les *tutus* célèbres de Solesmes», y que ésta le había contestado que era el nombre que recibían «los neumas de Solesmes», un tipo de notación musical para el canto gregoriano desarrollado en la citada abadía francesa en el siglo XIX. He aquí la respuesta del ChatGPT que el alumno envió al profesor:

Les "tutus de Solesmes" sont en réalité les "neumes de Solesmes". Il s'agit d'une méthode de notation musicale utilisée pour la musique grégorienne, qui a été développée à l'abbaye de Solesmes en France au XIXe siècle. Les neumes de Solesmes sont conçus pour refléter de manière plus précise les nuances mélodiques et rythmiques de la musique grégorienne que les notations plus anciennes.

Imagen 2. Primera respuesta del ChatGPT el 14/2/2023.

«¡Increíble!», exclamamos todos. «¿Cómo es posible que la Inteligencia Artificial sepa esto —me preguntaba yo—? ¿De qué parte de la *deep web* lo habrá sacado?». Aquel alumno, no contento con la primera respuesta, se había planteado la misma cuestión y había interrogado al ChatGPT por la fuente de la que había extraído la información. Su respuesta decía que es un «modelo de lenguaje [...] entrenado con un vasto corpus de texto», pero que no tiene «acceso directo a fuentes externas», y que, para responder a la pregunta concreta que aquel alumno le había planteado, había utilizado sus «conocimientos generales sobre la música gregoriana y los neumas de Solesmes»:

En tant que modèle de langage, je suis entraîné sur un vaste corpus de texte et je n'ai pas accès direct à des sources externes. Mes réponses sont basées sur des informations et des connaissances générales que j'ai acquises au cours de mon entraînement. Pour répondre à votre question précédente, j'ai utilisé mes connaissances générales sur la musique grégorienne et les neumes de Solesmes.

Imagen 3. Segunda respuesta del ChatGPT el 14/2/2023.

² ChatGPT (disponible en <https://chat.openai.com/>) se lanzó el 30 de noviembre del 2022, dos meses y medio antes de aquel seminario en París. Todos los enlaces han sido accedidos por última vez el 4/09/2023.

«¡Increíble!», volvimos a exclamar. «Sería interesante preguntarle por uno mismo, a ver qué dice», sugería un alumno. «¿Llegará el día en que los Robots nos sustituyan? ¡Qué peligro!», decía otro. La escena evocaba el título de aquel libro —éste sí *célèbre*, no como los misteriosos *tutus* de Solesmes— de Georges Bernanos: *La France contre les robots*. Casi ochenta años después, las preguntas y reflexiones que planteó el escritor parisino vuelven a encarnarse en nosotros, que contemplamos, no sabemos si con admiración o con temor, los recientes avances de la técnica³.

La respuesta del Robot era rotunda y diáfana: los *tutus* de Solesmes eran un método de notación musical. Sin embargo, era tan rotunda como absurda: ¿en qué sentido puede un tipo de notación musical ser calificado de inútil y ser comparado con un aparatejo para la sordera? Y, más importante aún, ¿por qué no encontramos absolutamente nada en ningún lugar sobre este célebre sistema de notación musical?

2. El experimento: *Machines and the Limits of Scientific Knowledge*

Tres días después, ya en Madrid, he recordado la escena y se me ha ocurrido poner a prueba a la Inteligencia Artificial haciéndole una pregunta cuya respuesta conozco bien: tal y como había sugerido un alumno del profesor Henriet, sería interesante preguntarle al ChatGPT por uno mismo. «Venga, esta pregunta es fácil —he pensado—. Lo quiera o no, en Internet hay información pública sobre mí. Soy seguramente menos *célèbre* que los *tutus* de Solesmes, pero también es cierto que soy menos enigmático». El ChatGPT estaba saturado de conexiones, por lo que he formulado la misma pregunta a otra herramienta de Inteligencia Artificial de la misma empresa, llamada Playground⁴. Los resultados han sido de lo más imaginativo:

¿Quién es Ignacio Cabello Llano?

Ignacio Cabello Llano es un abogado español, especializado en derecho financiero y de la empresa. Desde el año 2017, es el Presidente de la Asociación Española de Abogados Financieros (AEAF). Anteriormente, Cabello fue socio en el bufete de abogados Gómez-Acebo & Pombo. También ha sido profesor en varias universidades, entre ellas la Universidad de Navarra y la Universidad de Deusto.

³ Esta conversación en París y el subsiguiente experimento que llevé a cabo y que en las siguientes páginas relato, tuvieron lugar en febrero de 2023, cuando el ChatGPT era para la inmensa mayoría de la población un total desconocido. Las conclusiones, a las que remito, han sido reescritas —y, por tanto, actualizadas— el 4 de septiembre de 2023 tras la recepción de los informes de los revisores del artículo, a quienes desde aquí agradezco la lectura y correcciones del original. Las conclusiones, que como digo han sido desarrolladas y actualizadas, mantienen, sin embargo, la tesis de fondo que el lector encontrará a lo largo del relato del experimento.

⁴ Disponible en <https://platform.openai.com/playground>.

Ignacio Cabello Llano es un músico español, compositor y productor. Es conocido por su trabajo en el ámbito de la música de cine. Sus obras han sido galardonadas con diversos premios, incluyendo el premio Goya a la mejor Banda Sonora Original. También ha trabajado en el ámbito de la música de televisión y ha compuesto y producido para una amplia variedad de artistas.

Ignacio Cabello Llano es un escritor argentino. Es conocido principalmente por sus novelas de suspense y sus cuentos cortos. Entre sus obras más destacadas se encuentran la novela El Día que Dios Dormía, la serie de novelas El Juego del Miedo y el libro de relatos breves Cuentos de la Ciudad. También ha publicado numerosos ensayos y artículos periodísticos.

Ignacio Cabello Llano es un empresario, economista y docente español. Es el fundador y presidente de la consultora de empresas TheValuableGroup, así como el creador del método de innovación “TheValuableWay”. Además, ha sido profesor de emprendimiento y marketing en varias universidades, entre ellas la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Francisco de Vitoria y la Universidad Europea de Madrid.

Imágenes 4-7. Primeras respuestas obtenidas en el experimento con la IA.

He decidido probar con otras preguntas quizá más fáciles de responder para la Inteligencia Artificial y cuyas respuestas más o menos conozco:

Dame bibliografía sobre Ramon Llull y las cruzadas

Libros

1. Raimon Llull: Una lectura histórica de sus obras. Autor: Miquel Barceló. Editorial: Brill.
2. Las cruzadas. Autor: Thomas Asbridge. Editorial: Paidós.
3. Raimon Llull, las cruzadas y la España musulmana. Autor: Pilar Lloret. Editorial: Universidad de Lérida.
4. El misticismo de Ramón Llull. Autor: Joan M. Tolosa. Editorial: Biblioteca Nueva.

Artículos

1. El pensamiento de Ramón Llull y las cruzadas. Autor: Juan Carlos Martínez-Carrillo. Revista: Historia Contemporánea, Vol. 7/2.
2. Historia de las cruzadas. Autor: Ramón Llull. Revista: Bulletin of the History of Ideas, Vol. 35/1.
3. Los viajes y las cruzadas de Ramón Llull. Autor: Enrique Barón. Revista:

Imagen 8. Experimento con la IA: Ramon Llull.

Salvo un título —el de Thomas Asbridge—, el resto son totalmente inventados. Y ni rastro sobre la bibliografía realmente existente sobre el tema. Otra prueba más fácil:

Dime cinco canciones de Antonio Vega

1. No me hables

2. Ay Dios

3. El sitio de mi recreo

4. La chica de ayer

5. Bajo el cielo de tu piel

Imagen 9. Experimento con la IA: Antonio Vega.

Dos aciertos de cinco: algo ha mejorado, pero todavía no aprueba. Sigamos:

Bibliografía sobre Isidoro de Sevilla

1. Isidoro de Sevilla: *Historia de los godos*, edición de Antonio Ubieto Arteta. Madrid, Cátedra, 2001.

2. Isidoro de Sevilla: *Sobre las ciencias y las artes*, edición de M.A. Marcos Casquero. Madrid, Gredos, 1994.

3. Isidoro de Sevilla: *Etimologías*, edición de Antonio Ramírez de Verger. Madrid, Gredos, 1988.

4. Isidoro de Sevilla: *Obras completas*, edición de Julio Fernández López. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1996.

5. Isidoro de Sevilla: *Obras completas*, edición de Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid, Nerea, 2000.

6. Isidoro de Sevilla: *Historia de los romanos*, edición de José María Sánchez. Madrid, Gredos, 1989.

7. Isidoro de Sevilla: *Símbolos*, edición de Miguel Ángel Verdejo. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997.

8. Isidoro de Sevilla: *Palabra de Dios*, edición de Francisco Marín. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.

9. Isidoro de Sevilla: *Reglas de oro*, edición de Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid, Nerea, 2001.

Imagen 10. Experimento con la IA: Isidoro de Sevilla.

¡Magnífico! ¡Ni un solo acierto! Y, sin embargo, ¡cuántos elementos reales ha incluido en su respuesta! Nombres como M. A. Marcos Casquero o M. C. Díaz y Díaz o editoriales como la BAC están sin duda vinculados a Isidoro de Sevilla. Incluye una *Historia de los godos* (que, sin embargo, no fue editada por Ubieto Arteta) y unas *Etimologías* (que no fueron editadas por Ramírez de Verger, sino por Marcos Casquero). Isidoro, sin embargo, jamás escribió un tratado *Sobre las ciencias y las artes* (Rousseau), ni un tratado sobre *Símbolos* (sí uno sobre *Ciertas alegorías*), ni unas *Reglas de oro* (sí una *Regla* monástica), ni tampoco una *Historia de los romanos*. Por supuesto, tampoco escribió un libro titulado *Palabra de Dios*, y no existe ninguna edición de sus *Obras completas*. Pero, oye, ¡qué artificio el de la Inteligencia Artificial! ¡Qué capacidad para mezclar lo real y lo inventado! Y ¡con qué seguridad afirma las cosas! Veamos qué dice sobre los misteriosos *tutus* de Solesmes.

Que sont les célèbres tutus de Solesmes?



Les célèbres tutus de Solesmes sont des tutus spécialement conçus pour les choristes à l'abbaye bénédictine de Solesmes en France. Ils sont très populaires dans la communauté chorale catholique et sont connus pour leur qualité et leur style unique. Les tutus de Solesmes sont généralement faits de laine et sont disponibles dans une variété de couleurs et de styles. Ils comprennent des tutus à manches longues, des tutus à manches courtes et des tutus à capuche. Les célèbres tutus de Solesmes sont connus pour leur durabilité et leur confort et sont très appréciés par les chanteurs et les choristes partout dans le monde.

Imagen 11. Experimento con la IA: los tutús célebres de Solesmes.

¡Qué maravilla de respuesta! ¡Los monjes benedictinos de Solesmes cantando con tutús e instaurando una moda apreciada y seguida por «los cantantes y coristas por todo el mundo»!

He vuelto a preguntarle y me ha precisado más la respuesta: estos famosos tutús litúrgicos habrían sido inventados por el célebre abad Dom Prosper Guéranger y «por su hermano el abad Dom Bernard Guéranger» —hermano que, por supuesto, jamás existió—. «Los tutús —nos dice— son considerados como una parte importante de su patrimonio cultural». ¡Faltaría más! De lo contrario, Dom Guépin no los habría calificado de *célebres*.

Que sont les célèbres tutus de Solesmes?

Les célèbres tutus de Solesmes sont des robes longues et volumineuses qui ont été conçues par l'abbé Dom Prosper Guéranger et son frère l'abbé Dom Bernard Guéranger (1805-1875). Les tutus sont portés par les moines de l'abbaye de Solesmes lors des offices religieux, et sont considérés comme une partie importante de leur patrimoine culturel. Les tutus sont en soie ou en laine, et sont disponibles dans une variété de couleurs et de motifs.

Imagen 12. Experimento con la IA: los tutús célebres de Solesmes.

**

Comprobado el arte de esta Inteligencia Artificial, he decidido volver al ChatGPT y ponerlo a prueba. Cuando ha vuelto a estar disponible le he hecho las mismas preguntas.

¿Puedes darme bibliografía sobre Ramon Llull y las cruzadas?

¡Por supuesto! Aquí te dejo algunas sugerencias de lectura sobre Ramon Llull y las Cruzadas:

- "Ramon Llull and the Crusades" por Mark D. Johnston: Este libro examina la vida y obra de Ramon Llull, y cómo su pensamiento y escritos estaban influenciados por las Cruzadas y su época. Además, analiza cómo Llull propuso una forma diferente de abordar las diferencias religiosas entre cristianos y musulmanes.
- "Ramon Llull: A Contemporary Life" por Anthony Bonner: Este libro es una biografía de Ramon Llull que examina su vida y obra desde una perspectiva histórica. Aunque no se enfoca específicamente en las Cruzadas, ofrece un contexto histórico útil para entender el mundo en el que vivió Llull y cómo esto influyó en su pensamiento.
- "The Crusades" por Thomas Asbridge: Este libro ofrece una visión general de las Cruzadas, desde sus orígenes hasta su legado en la actualidad. Si bien no se enfoca específicamente en Llull, ofrece una perspectiva amplia sobre el contexto histórico en el que se produjeron las Cruzadas y cómo afectaron la política, la religión y la cultura de la época.

Espero que estas sugerencias te sean útiles. ¡Disfruta de la lectura!

Imagen 13. Experimento con ChatGPT: Ramon Llull.

Parece que el ChatGPT acierta bastante más que Playground. Las referencias son pertinentes al tema y, salvo un pequeño error (el primer artículo es en realidad un capítulo de Pamela D. Beattie en un libro colectivo coordinado, ahora sí, por Mark D. Johnston), reales. Pero exijámosle un poco más.

Dame, por favor, cinco referencias bibliográficas más

¡Claro! Aquí te dejo cinco referencias bibliográficas más sobre Ramon Llull y las Cruzadas:

- "Ramon Llull and the Secret of Life" por Amador Vega: En este libro, Amador Vega explora el legado filosófico y místico de Ramon Llull y cómo este se relaciona con las Cruzadas y el contexto histórico en el que vivió Llull.
- "The Book of the Lover and the Beloved" por Ramon Llull: Este es uno de los libros más conocidos de Ramon Llull, y en él se puede ver cómo su pensamiento y escritos estaban influenciados por el contexto de las Cruzadas.
- "The Oxford Handbook of the Crusades" editado por Andrew Jotischky y Christopher Tyerman: Este libro es una colección de ensayos que ofrece una visión general de las Cruzadas y su legado en diferentes ámbitos, como la política, la religión, la cultura, la literatura y el arte.
- "Ramon Llull: From the Ars Magna to the Art of Loving" por Mark D. Johnston: En este libro, Mark D. Johnston examina la obra de Llull desde una perspectiva filosófica y literaria, y muestra cómo su pensamiento estaba influenciado por las Cruzadas y la búsqueda de la paz entre las diferentes religiones.
- "The Crusades: The Authoritative History of the War for the Holy Land" por Thomas Asbridge: Este libro ofrece una visión general de las Cruzadas, desde su origen hasta su legado, y examina cómo la lucha por el control de Tierra Santa influyó en la política, la cultura y la religión de Europa y Oriente Medio.

Imagen 14. Experimento con ChatGPT: Ramon Llull (2).

Otras cinco referencias más o menos pertinentes y acertadas. El libro de Amador Vega, por cierto, es fundamental, como todo lo que escribe. ¿Será cosa de los A. Vega?

Probemos de nuevo con mi nombre:

¿Quién es Ignacio Cabello Llano?

Lo siento, no tengo información sobre una persona llamada Ignacio Cabello Llano. Podría haber varias personas con ese nombre y sin más contexto o detalles, no puedo proporcionar una respuesta precisa. ¿Hay algo más específico que quieras saber sobre Ignacio Cabello Llano?

Imagen 15. Experimento con ChatGPT.

A diferencia de Playground, que inventa respuestas de lo más elaboradas, el ChatGPT se muestra bastante más cauto y razonable. Pero démosle lo que nos pide y preguntémosle algo más específico:

Artículos académicos de Ignacio Cabello

Ignacio Cabello es un destacado historiador y profesor universitario español, especializado en la historia de la ciencia y la tecnología. A continuación, te presento algunas referencias de artículos académicos de Ignacio Cabello:

1. "Machines and the Limits of Scientific Knowledge in Early Modern Spain," publicado en la revista *History of Science* (2011). En este artículo, Cabello examina la relación entre la tecnología y la ciencia en la España del siglo XVI.
2. "The Art of Making Steel in Early Modern Spain: 'New' Knowledge, Memory, and Practices," publicado en la revista *Technology and Culture* (2013). En este artículo, Cabello explora el conocimiento y las prácticas de los artesanos españoles en la producción de acero durante el siglo XVI.
3. "Metallurgy and Technological Transfer in Early Modern Spain: The Diffusion of German Mining Expertise," publicado en la revista *Ambix* (2014). En este artículo, Cabello analiza la transferencia de conocimientos y tecnologías de la minería alemana a España durante los siglos XVI y XVII.
4. "Historical Anthropology and the Materiality of Science: The Case of Jesuit Science in Early Modern Spain," publicado en la revista *History of Science* (2017). En este artículo, Cabello utiliza herramientas de la antropología histórica para analizar la materialidad de la ciencia jesuita en la España del siglo XVI.
5. "Knowledge, Power, and Environment in the Iberian Atlantic: The Early Modern Spanish Caribbean," publicado en la revista *Environmental History* (2020). En este artículo, Cabello aborda la relación entre el conocimiento, el poder y el medio ambiente en el contexto del Caribe español en los siglos XVI y XVII.

Estos son solo algunos ejemplos de los artículos académicos de Ignacio Cabello. Espero que te sean útiles.

Imagen 16. Experimento con ChatGPT.

Aquí, como era de esperar, ha patinado bastante más. Soy aspirante a historiador y profesor universitario español en formación, pero en modo alguno «destacado», y mucho menos «especializado en historia de la ciencia y la tecnología». En una cosa, querido Robot, no andas del todo desencaminado: mientras hablo contigo estoy escribiendo este breve artículo sobre «las máquinas y los límites del conocimiento científico» que dices publiqué en 2011. Es más, voy a robarte el título para el mismo.

Unas horas más tarde he vuelto a probar y la respuesta es mucho más cauta y razonable. Parece que el Robot aprende de sus errores.

Lo siento, pero como modelo de lenguaje, no tengo acceso a una base de datos completa de todas las publicaciones académicas. Además, todavía no tengo información sobre la especialización de Ignacio Cabello Llano o las instituciones con las que está afiliado, lo que dificulta la búsqueda de sus publicaciones.

Sin embargo, puedes intentar buscar en bases de datos académicas en línea, como Google Scholar, Scopus o Web of Science, utilizando su nombre y palabras clave relevantes para su área de interés. Si tienes más información específica sobre la especialidad de Ignacio Cabello Llano, puedo intentar ayudarte a buscar información adicional.

Imagen 17. Experimento con ChatGPT.

Pero, en fin, dejemos este excursus y volvamos a la pregunta por la que todo comenzó: ¿qué son los *tutus* de Solesmes?

No estoy seguro de qué se refiere con "les tutus célèbres de Solesmes", pero hay un lugar en Francia llamado Solesmes que es conocido por su abadía benedictina, que es un centro importante de canto gregoriano. La abadía de Solesmes es famosa por su papel en la renovación del canto gregoriano en la Iglesia Católica durante el siglo XIX y principios del XX.

El canto gregoriano es un estilo de música religiosa que se desarrolló en la Edad Media y se caracteriza por su simplicidad y su uso de melodías monofónicas (una sola línea melódica). La abadía de Solesmes es conocida por su interpretación del canto gregoriano, que se basa en la tradición medieval y ha influido en la forma en que se canta en todo el mundo.

No tengo información que relacione a la abadía de Solesmes con los tutus. Si necesita más información sobre algún tema en particular, estaré encantado de ayudarle.

Imagen 18. Experimento con ChatGPT: los tutús de Solesmes.

Como decíamos, el ChatGPT devuelve unos resultados mucho más razonables y comedidos. No obstante, probemos en francés, no vaya a ser que sea cuestión de lenguas:

Quels sont les tutus célèbres de Solesmes ?

Je suis désolé, mais je pense qu'il y a une confusion dans votre question. "Tutus" est un terme qui fait référence à un type de costume porté par les danseurs classiques, et Solesmes est une petite ville située dans le département de la Sarthe en France, connue pour son abbaye bénédictine et sa tradition de chant grégorien.

Je ne suis pas au courant de tutus célèbres associés à Solesmes. Cependant, si vous avez d'autres questions sur la ville de Solesmes ou sur l'abbaye bénédictine, je serai heureux d'essayer de vous aider.

Imagen 19. Experimento con ChatGPT: los tutús de Solesmes.

El Robot reconoce que la pregunta tiene poco sentido y nos dice que Solesmes y su abadía no tienen relación alguna con los tutús: «no estoy al corriente de *tutús* célebres asociados a Solesmes». He insistido para ver si le pillaba, pero no hay manera:

Que sont les tutus dans la liturgie de Solesmes?

Je suis désolé, mais après avoir effectué des recherches sur la liturgie de Solesmes, je ne trouve aucune référence à l'utilisation de tutus dans cette tradition liturgique. Les tutus sont généralement associés à la danse classique, mais je ne suis pas au courant d'une utilisation de ce type de vêtement dans la liturgie. Il est possible qu'il y ait une confusion ou une erreur dans la formulation de la question ou que je n'ai pas accès à cette information. Si vous avez plus de contexte ou de détails sur votre question, je serais heureux de vous aider autant que possible.

Imagen 20. Experimento con ChatGPT: los tutús de Solesmes.

«No estoy al corriente de una utilización de este tipo de vestido en la liturgia. Es posible que haya una confusión o un error en la formulación de la pregunta». El Robot razona cada vez mejor.

He probado introduciendo la frase entera y éste es el resultado:

un petit appareil de fer-blanc plus inutile encore que les tutus célèbres de Solesmes

Il est difficile de savoir exactement à quoi fait référence cette phrase sans plus de contexte, mais je peux vous donner une réponse générale.

L'expression "un petit appareil de fer-blanc plus inutile encore que les tutus célèbres de Solesmes" semble être une comparaison sarcastique pour décrire quelque chose qui est particulièrement inutile.

Les tutus célèbres de Solesmes peuvent faire référence aux costumes de danse portés par les moines de l'abbaye Saint-Pierre de Solesmes, qui ont été populaires dans les années 1920 et 1930 en France. Ces costumes ont été critiqués comme étant inutiles, car les moines n'étaient pas des danseurs professionnels et les costumes n'étaient pas nécessaires pour leur pratique religieuse.

Ainsi, l'expression suggère que l'appareil de fer-blanc en question est encore plus inutile que ces costumes de danse déjà considérés comme inutiles.

Imagen 21. Experimento con ChatGPT: los tutús de Solesmes.

Razonar, razona, desde luego. Ha entendido el contexto general —la comparación entre el pequeño aparato de hojalata y los *tutús* de Solesmes, ambos considerados inútiles—, pero esta vez sí ha pensado que los monjes de Solesmes llevaron tutús en los años veinte y treinta: «estos vestidos fueron criticados como inútiles porque los monjes no eran bailarines profesionales y los vestidos no eran necesarios para su práctica religiosa».

Le pregunto de nuevo y ante mi insistencia me dice que los «tutús célebres de Solesmes» en realidad nunca existieron y que se trata tan solo de una broma o una leyenda urbana:

Que sont les célèbres tutus de Solesmes ?

Les célèbres tutus de Solesmes sont en réalité une blague ou une légende urbaine. Ils ne sont pas réels et n'ont jamais existé.

La ville de Solesmes est connue pour son abbaye bénédictine, fondée au 7ème siècle, qui est renommée pour son chant grégorien. Le tutu, en revanche, est un vêtement utilisé pour la danse classique et n'a rien à voir avec le chant grégorien ou l'abbaye de Solesmes.

Il n'y a donc aucun lien entre Solesmes et les tutus, et il est fort probable que cette légende ait été inventée de toutes pièces.

Imagen 22. Experimento con ChatGPT: los tutús de Solesmes.

La siguiente respuesta, que también interpreta la frase como una expresión humorística, es maravillosa:

Que sont les célèbres tutus de Solesmes?

Les "tutus de Solesmes" sont une plaisanterie qui a vu le jour suite à une erreur de traduction dans une édition française du Graduel de Salisbury, un livre liturgique anglais du XIIe siècle. Dans cette édition, le mot "tunic" (tunique en français) a été mal traduit en "tutu", qui est un costume de ballet.

Cette erreur de traduction a donné lieu à des plaisanteries et des moqueries, et l'expression "tutus de Solesmes" est devenue célèbre en France pour désigner cette faute de traduction. Solesmes est une ville dans le département de la Sarthe en France, où se trouve une abbaye bénédictine qui est célèbre pour son chant grégorien.

Il est important de souligner que cette erreur de traduction est maintenant largement connue et corrigée, et qu'elle ne doit pas être considérée comme représentative de la qualité du travail des traducteurs liturgiques ou de la liturgie en général.

Imagen 23. Experimento con ChatGPT: los tutús de Solesmes.

¡La expresión habría nacido de un error de traducción en una inexistente edición francesa del *Graduale Sarisburiense*, que, además, es del siglo XIII, no del XII⁵! Según el ChatGPT se tradujo *tunic* (túnica) por *tutu* (tutú) y este error de traducción se hizo tan célebre que todos los franceses se refieren a él como *les tutus de Solesmes*. Eso sí —añade el Robot—: que nadie dude de la calidad del trabajo de los traductores de textos litúrgicos o de la liturgia en general. ¡Faltaría más, con lo bonita que es!

Dos días después he vuelto a preguntar al ChatGPT. Olvidando su fantástica —en los dos sentidos del término— teoría de que la expresión *les tutus de Solesmes* fuese una broma, me ha dado ahora una interpretación literal de la misma: a finales del siglo XIX los monjes de Solesmes habrían desarrollado una tradición de danza clásica y creado su propio estilo de tutú, que, más amplio y voluminoso que los tutús normales, daba a los bailarines una apariencia casi angélica. Los monjes de Solesmes —añade— se han hecho célebres por su elegancia y su gracia en el escenario, y sus tutús son una parte importante de su patrimonio cultural y artístico y de su identidad monástica única.

⁵ *Graduale Sarisburiense: a reproduction in facsimile of a manuscript of the thirteenth century*, London, Bernard Quaritch, 1894.

Que sont les tutus de Solesmes?

Les tutus de Solesmes sont des costumes de danse classique portés par les moines bénédictins de l'abbaye Saint-Pierre de Solesmes, en France. Les moines de Solesmes sont célèbres pour leur contribution à la restauration du chant grégorien, mais ils ont également développé une tradition de danse classique qui remonte à la fin du XIXe siècle.

Les tutus de Solesmes sont des costumes de scène traditionnels, souvent faits de tulle blanc et de satin, qui sont portés lors de représentations de ballet ou d'autres productions de danse classique. Les moines de Solesmes ont créé leur propre style de tutu, qui est distinctif en raison de sa forme particulière et de sa longueur.

Le tutu de Solesmes est plus court que les tutus classiques portés par les danseuses de ballet, et tombe généralement juste au-dessus des genoux. La jupe du tutu est également plus ample et volumineuse que les tutus standard, donnant aux danseurs une apparence presque angélique sur scène.

Les moines de Solesmes ont perfectionné leur technique de danse classique au fil des ans, et ils sont devenus célèbres pour leur élégance et leur grâce sur scène. Les tutus de Solesmes sont donc une partie importante de leur patrimoine culturel et artistique, ainsi que de leur identité monastique unique.

Imagen 24. Experimento con ChatGPT: los tutús de Solesmes.

Insisto y el Robot me explica que, aunque a primera vista el balé puede parecer poco compatible con la vida monástica, los monjes de Solesmes han desarrollado su propia tradición de baile que se inspira a la vez en la tradición clásica y en el estilo de vida monacal, llegando a convertirse en bailarines talentosos y respetados:

Pour quoi sont célèbres les tutus de Solesmes?

Les tutus de Solesmes sont célèbres pour leur style distinctif et leur origine inhabituelle. Les moines bénédictins de l'abbaye de Solesmes sont des hommes qui ont pris l'habit monastique et se consacrent à la prière et à l'étude. Cependant, ils ont également développé une passion pour la danse classique, une discipline qui peut sembler à première vue peu compatible avec la vie monastique.

Les moines de Solesmes ont développé leur propre style de danse classique, qui s'inspire à la fois de la tradition classique et de leur vie monastique. Ils ont également créé leur propre costume de scène, le tutu de Solesmes, qui est distinctif en raison de sa longueur et de sa forme particulière.

Les tutus de Solesmes sont devenus célèbres dans le monde de la danse classique pour leur élégance et leur grâce. Les moines de Solesmes ont perfectionné leur technique de danse classique au fil des ans, et ils sont devenus des danseurs talentueux et respectés.

En résumé, les tutus de Solesmes sont célèbres pour leur style distinctif et leur association avec les moines bénédictins de l'abbaye de Solesmes, qui ont développé leur propre tradition de danse classique malgré leur vie monastique.

Imagen 25. Final del experimento con ChatGPT: los tutús de Solesmes.

Hasta aquí, en fin, la información sobre *les célèbres tutus de Solesmes* aportada por estos dos robots de Inteligencia Artificial.

3. La *historía*: ensayo de solución tras las huellas de Isidoro

Vistos los límites de la Inteligencia Artificial, ¿podemos hacer uso de nuestra propia inteligencia —de la Inteligencia Natural o *Creatural*, con la que hemos nacido o sido creados— para arrojar algo de luz al asunto de los *tutús* de Solesmes? Veamos.

Tanto el *Dictionnaire de l'Académie Française* (8ª ed., 1935) como el *Dico en ligne Le Robert* recogen una única acepción para el sustantivo *tutu*: la falta corta que llevan las bailarinas de balé⁶. Este es el significado más común del sustantivo: el conocido por todos nosotros, incluido nuestro Robot. Sin embargo, diccionarios más especializados, como el del Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales o el *Dictionnaire du français argotique et populaire* de François Caradec, recogen una segunda acepción —desconocida por nuestro

⁶ Véase <http://dictionnaire-academie.fr/article/A8T1522> y <https://dictionnaire.lerobert.com/definition/tutu>.

Robot— según la que la palabra *tutu* designa en el argot o habla popular el vino ordinario, normalmente tinto, como en la expresión *un coup de tutu* («un trago de vino», «un vaso de vino tinto») o en el sustantivo derivado *tutute*, ‘bebida’⁷. *Les célèbres tutus de Solesmes*. ¿Estaría Guépin refiriéndose a los vinos de Solesmes? Posible es, pero ¿probable? ¿Son célebres los vinos de Solesmes? No, que yo sepa. Y, sobre todo, ¿en qué sentido puede decirse que un vino sea inútil y que un aparato de hojalata para la escucha sea más inútil que un vino? Me parece improbable, pues, que Guépin estuviera hablando de vino. Los *tutus de Solesmes* se nos siguen resistiendo.

¿Tendrá algo que decir al respecto la etimología? Algo me dice que sí. Si algo he aprendido de Isidoro de Sevilla es que, así como comprendemos mejor a una persona conociendo su origen y su historia, así comprendemos mejor las palabras y su significado conociendo su origen y su historia:

la etimología es el origen de las palabras, pues el vigor de las palabras y los nombres se capta a través de su interpretación. Aristóteles la denominó *symbolon* [signo que une dos cosas] y Cicerón *adnotatio* [designación], porque nos hace conocidos [*nota*] los nombres y las palabras de las cosas. [...] El conocimiento de la etimología de una palabra es a menudo de una utilidad indispensable para su adecuada interpretación, pues cuando se conoce de dónde ha nacido una palabra, más rápidamente se comprende su sentido. De hecho, la investigación de cualquier objeto es mucho más sencilla cuando conocemos su etimología⁸.

Veamos, pues, si una indagación etimológica (una *historia* o investigación en estricto sentido etimológico), sobre los *origines*, arroja luz al asunto. Resumo a continuación lo que he podido encontrar acerca de la etimología de *tutu* en esta segunda acepción enológica. La cepa de la vid fue antaño conocida como *bois tordu* (‘madera retorcida’) y el vino como su «jugo» o «sirope» (*jus* o *sirop de bois tordu*), como su hijo (*le fils de la torte*, en Gautier de Coincy) o, incluso, satíricamente como *saint Tortu*, *saint Tortuel* o *saint Torturel* (así en Adam de la Halle, del siglo XIII, o en Jean Auri, del XIV), y *tutu*, en este sentido, sería una evolución de *tortu*, *tordu* o *tortue*⁹. Esta deformación, al parecer, no se debe solo a la proximidad fonética existente entre *tortu* y *tutu*, sino también —y aquí viene lo importante— a una posible influencia de la palabra *turlututu*, que, como veremos a continuación, designa ciertos instrumentos de viento como el silbato o la flauta. La relación entre el *turlututu* y el vino (*tortu*) radica en que ambos se silban o chiflan (del francés *siffler*, a partir del latín dialectal *sifflare*, ‘silbar’, y con influencia de

⁷ Véase <https://www.cnrtl.fr/definition/tutu> y Caradec, François, *Dictionnaire du français argotique et populaire*, Larousse, 2005, s. v. *tutu*.

⁸ Isidorus Hispalensis, *Etymologiae*, I, 29, trad. en Cabello Llano, Ignacio, “Definición de etimología por Isidoro de Sevilla (c. 615-621)”, en *Fontes Medii Aevi*, 08/02/2022, en línea: «<https://fontesmediae.hypotheses.org/2491>».

⁹ Véase, además del diccionario del CNRTL (<https://www.cnrtl.fr/etymologie/tutu>), Dane, Joseph A., “Parody and Satire in the Literature of Thirteenth-Century Arras, Part II”, en *Studies in Philology*, 81/2 (1984), pp. 119-44, y Salinero Cascante, María Jesús, “El imaginario del vino en la literatura medieval: la dualidad vida-muerte”, en *Cuadernos de investigación filológica*, 33-34 (2007-2008), pp. 213-242.

sufflare, ‘soplar’): chiflamos, silbamos y soplamos el *turlututu* y otros instrumentos de viento (como, precisamente, la chifla o chifle, una especie de silbato, del francés *sifflet*), pero también chiflamos, soplamos o bebemos con presteza, de un trago o de un golpe (*coup de vin*, *coup de tutu*), vinos y licores¹⁰. Un bar en el centro de Tours ha combinado magistralmente todos estos juegos de palabras y los ha hecho parte de su identidad corporativa: se llama *Tutu à Loire et à Manger*¹¹, su dirección de correo electrónico es *uncoupedetutu*; su logo, un hombre barrigudo ataviado con tutú sujetando una botella de vino (*tutu*); en una de sus paredes han impreso la definición de *tutu* en sus dos acepciones¹²; en alguna que otra ocasión los camareros sirven *tutu* vestidos con tutú¹³, y en su carta tienen unas croquetas con salsa *turlututu*¹⁴.

Creo que esta palabra, *turlututu*, que nos introduce en un contexto semántico acústico o sonoro, nos pone sobre la pista adecuada. El término *turlututu*, de origen onomatopéyico y que hoy en día no quiere decir gran cosa, imita el sonido de la flauta y, en última instancia, del pjar de la alondra, y designa tanto el sonido agudo que producen ciertos instrumentos de viento como el pífano (*ffire*), la flauta dulce (*pipeau*, del latín *pipare*), la flauta (*flûte*) o el mirlitón (*flûte à l’oignon*), como a los instrumentos mismos¹⁵. En español tenemos los casos parecidos de «tarará», «tararí», «tururú» o «turututú», que imitan el toque de trompeta o de corneta¹⁶; de «turuta», que designa la corneta e, incluso, el soldado que la toca¹⁷, o de «tararear», verbo que significa cantar o imitar una melodía sin articular palabras, sustituyéndolas por voces o sílabas sin sentido, como *ta-ra-ra*¹⁸, y del que encontramos un análogo evidente en francés: el verbo *turluter*, que hace referencia al canto de los pájaros, al silbar imitando el sonido de la flauta y al tararear o canturrear con sílabas sin sentido¹⁹. De *turluter* derivan, a su vez, la *turlutte* o *turlutage*, una técnica de canto popular que se remonta al menos a la Edad Media y que se conserva en el folclore quebequés, consistente en imitar con sílabas el sonido de instrumentos musicales²⁰, y los términos *turlurette* y *turlutaine*, que hacen referencia tanto a un pequeño instrumento de viento de origen popular medieval —asimilable al *flageolet* o una gaita pequeña—, como a algo que se dice y que, por carecer de sentido, es considerado una

¹⁰ Véase <https://dle.rae.es/chiflar>; <https://dle.rae.es/soplar>, y <https://cnrtl.fr/definition/siffler>.

¹¹ Véase <https://tutu-tours.eatbu.com/>.

¹² Véase <https://instagram.com/p/CPBcwSCBEXP/>. En concreto, la definición de *tutu* como vino la han tomado del *Dico du Vin*: <https://dico-du-vin.com/tutu-mot-argotique-pour-designer-le-vin/>.

¹³ Véase <https://instagram.com/p/COYNIpBOVr/>.

¹⁴ La salsa *turlututu* aparece en la portada del número 624 de la revista humorística *Le Journal Amusant* (14/12/1867), disponible en <https://books.google.es/books?id=0ZtV2-njIwYc&hl=es&pg=RA53-PA1>.

¹⁵ Véase <https://www.cnrtl.fr/definition/turlututu>, y Crossley-Holland, Peter y Marzac, Nicole, “A Cante-Fable from Sillé-le-Guillaume (France)”, *Ethnomusicology*, 15/1 (1971), pp. 1-37.

¹⁶ Véase <https://dle.rae.es/tarar%C3%A1>; <https://dle.rae.es/tarar%C3%AD>; <https://dle.rae.es/turur%C3%BA>; <https://dle.rae.es/tutur%C3%BA>; <https://www.fundeu.es/escribirenternet/tatatachan-95-onomatopeyas/>.

¹⁷ Véase <https://dle.rae.es/turuta>.

¹⁸ Véase <https://dle.rae.es/tararear>. No puedo evitar recomendar al lector que escuche *Aria agraria (tarareo conceptual)*, de Les Luthiers: <https://youtu.be/tp8EKwxPmjE>; <https://lesluthiers.org/verobra.php?ID=209>.

¹⁹ Véase <https://www.cnrtl.fr/definition/turluter>.

²⁰ Véase Plante, Gilles, “Qu’est-ce que la turlutte ?”, *Bulletin Mnémo*, 7/3 (2002), en línea: <<http://mnemo.qc.ca/bulletin-mnemo/article/quest-ce-que-la-turlutte>>, y Jutras, Monique, “D’où vient la turlutte?”, *Bulletin Mnémo*, 7/4 (2003), en línea: <<http://mnemo.qc.ca/bulletin-mnemo/article/d-ou-vient-la-turlutte>>.

tontería o sinrazón²¹ (sinónimo, en este caso, de *fredaine*, derivado de *fredon* y de *fredonner*, que también hacen referencia al tarareo o canturreo en el que no se distinguen palabras, sino solo sonidos sin sentido o sin razón)²². En este sentido, *turlurette* y *turlutaine* han de ser puestas en relación en español con las palabras ‘torloroto’, un instrumento musical de viento que aparece en contextos rústicos o pastoriles²³, y ‘turulato’ (o ‘tuturuto’), que, evocando las voces sin sentido con las que se tararea una canción, designa al hombre falto de juicio o frívolo²⁴. Por último, también cabe relacionar con esta familia léxica la palabra ‘turullo’, que designa el cuerno que usaban los pastores para llamar y reunir el ganado²⁵.

En todos los casos mencionados estamos ante palabras de significado sonoro o acústico, relacionadas con el sonido que se produce al soplar, silbar o chiflar con la boca pequeños instrumentos de viento populares o tradicionales²⁶. Pero ¿por qué digo que la palabra *turlututu*, junto con los términos relacionados que acabamos de ver, puede darnos la clave para entender la palabra *tutu* empleada por Alphonse Guépin? ¿Cuál puede ser la relación entre *tutu* y *turlututu*? Naturalmente no estoy insinuando que Guépin se refiriese en su carta a estos pequeños instrumentos de viento, pues éstos tendrían poca cabida en el canto gregoriano de la liturgia practicada en Solesmes. En una carta fechada veintitrés años después de la de Guépin, la cantante de cabaré Yvette Guilbert se lamentaba de no encontrar *turlututus* en todo París: «ou puis-je trouver les turlututus, j’ai fait tout Paris pour les dénicher!»²⁷. Desconozco dónde habría podido encontrar Yvette Guilbert los *turlututus* que no encontraba en la capital, pero dudo que hubiese podido encontrarlos en Solesmes. No, Guépin no estaba hablando de *turlututus*, pero, con todo, sí creo que *tutu* guarda una relación con *turlututu*. ¿No es acaso razonable pensar que *tutu* sea una palabra derivada por abreviación de *turlututu*? Así lo creo.

Volvamos a nuestra pregunta inicial: ¿a qué pudo referirse Guépin en su carta cuando escribió *les célèbres tutus de Solesmes*? El benedictino francés utilizó la palabra *tutus* para compararlos en ineficacia con el «pequeño aparato de hojalata» que llevaba un anciano sacerdote que conoció en Liébana para combatir su sordera. Sabemos que tanto en español como en francés o inglés este tipo de aparatos en forma de tubo, cono o cuerno antaño utilizados por

²¹ Véase <https://www.cnrtl.fr/lexicographie/turlurette> y <https://www.cnrtl.fr/definition/turlutaine>.

²² Véase <https://www.cnrtl.fr/definition/fredonner>.

²³ Véase <https://www.rae.es/tdhle/torloroto>.

²⁴ Véase Corominas, Joan y Pascual, José, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980, s. v. turulato.

²⁵ Véase <https://dle.rae.es/turullo>. Véase Corominas y Pascual, *op. cit.*, s. v. turulato.

²⁶ No hace falta demasiada imaginación para explicar las connotaciones sexuales que adquirieron —y ya en la Edad Media— algunas palabras de la familia léxica de *turlututu*. En el argot francés actual, *turlute* o *turlutte* significa felación, al igual que *pipe* (del verbo *piper*, «tocar la flauta»), o que *whistle* y *blow* en inglés (*blowjob*, *blow my whistle*, *hoseblower*, etc.). En español tenemos los insultos «soplapollas» y «soplagaitas» (<https://argot.es.es-academic.com/5854/soplapollas>; <https://argot.es.es-academic.com/5849/soplagaitas>). J. Cellard y A. Rey afirman que *turlututu* designó en el siglo XIX el pene, mientras que, curiosamente, hoy en día *turlu* designa en argot el sexo femenino. Véase al respecto Juras, *op. cit.*, <https://www.cnrtl.fr/definition/turlutte> y Caradec, *op. cit.*, s. v. *pipe* y *turlute*.

²⁷ Waeber, Jacqueline, “Yvette Guilbert and the Revaluation of the Chanson Populaire and Chanson Ancienne during the Third Republic, 1889–1914”, en Jane F. Fulcher (ed.), *The Oxford Handbook of the New Cultural History of Music*, Oxford University Press, 2011, p. 275, n. 51.

personas con deficiencia auditiva para recoger y amplificar las ondas sonoras reciben el nombre de ‘trompetilla’, ‘corneta acústica’, *ear trumpet* o *cornet acoustique*²⁸. Hemos visto, asimismo, que la palabra *turlututu* designa algunos instrumentos de viento de pequeño tamaño con forma de tubo o de cuerno. Por otro lado, según recoge François Caradec, las palabras *tutu* y *turlu* también designan en argot francés el teléfono, de modo que las expresiones *un coup de tutu* o *un coup de turlu* pueden traducirse por «toque de teléfono» o «telefonazo»²⁹. ¿Coincidencia? No lo creo. *Turlu* y *tutu* nos remiten de nuevo al campo semántico del sonido y, más concretamente, al de la comunicación auricular. ¿Qué es un teléfono —*turlu*, *tutu*, en argot— sino un instrumento fónico dotado de un pequeño altavoz mediante el que uno, apoyándolo sobre su oído, escuchar amplificada una señal sonora?

Concluamos: si la palabra *tutu*, en la carta de Guépin, está siendo comparada con un aparato de hojalata para combatir la sordera; si este tipo de aparatos o audífonos recibían el nombre de instrumentos musicales de viento (*trompetilla*, *ear trumpet*, *cornet acoustique*); si *turlututu* es el nombre de un instrumento de viento, y, en fin, si *turlu* y *tutu* en el habla popular francesa actual se refieren al teléfono, que no deja de ser un audífono, creo que todo apunta a que *les célèbres tutus de Solesmes* no son otra cosa que audífonos o trompetillas para la sordera. La comparación tiene entonces sentido: el pequeño aparato de hojalata que llevaba aquel cura español aquejado de sordera era, según Guépin, más ineficaz todavía que las trompetillas (*tutus*) que utilizaban los monjes con sordera de Solesmes, que serían «célebres» entre los benedictinos franceses formados en la citada abadía bajo Dom Prosper Guéranger.

4. Las conclusiones: *La raison contre les robots*

Dos fueron los objetivos de este breve experimento: el primero, resolver el problema de interpretación que planteaba aquella carta de Alphonse Guépin de 1880; el segundo, reflexionar —y, sobre todo, hacer reflexionar— acerca de la Inteligencia Artificial y de sus limitaciones en el mundo de la investigación histórica. En cuanto al primero, creo que el enigma de «los tutús» de Solesmes ha quedado resuelto o, al menos, que hemos dado con una explicación posible, razonable y humanamente razonada. En cuanto al segundo, creo que mediante el relato de este experimento hemos dejado claro que, por muy grande que sea su potencial y mucho el entusiasmo inicial que nos suscita, la Inteligencia Artificial jamás podrá sustituir a la inteligencia, la razón y la intuición humanas. Ciertamente desde febrero de 2023 nuestro conocimiento sobre

²⁸ Véase https://es.wikipedia.org/wiki/Trompetilla_de_o%C3%ADdo; https://fr.wikipedia.org/wiki/Cornet_acoustique y https://en.wikipedia.org/wiki/Ear_trumpet.

²⁹ Caradec, *op. cit.*, s. v. *turlu*.

la Inteligencia Artificial y el ChatGPT ha crecido muchísimo, y lo que en aquel entonces nos resultaba del todo novedoso hoy empieza a estar normalizado. Tal y como muestran los datos de Google Trends, en la semana en que fue realizado este experimento, el interés por los términos “chatgpt” y “chat gpt” estaba aún lejos de su pico, que en todo el mundo coincidió con los meses de abril y mayo (Fig. 1). Los datos, además, indican que en Francia (Fig. 2) y España (Fig. 3) el desconocimiento y desinterés por el ChatGPT era inferior a la media global.

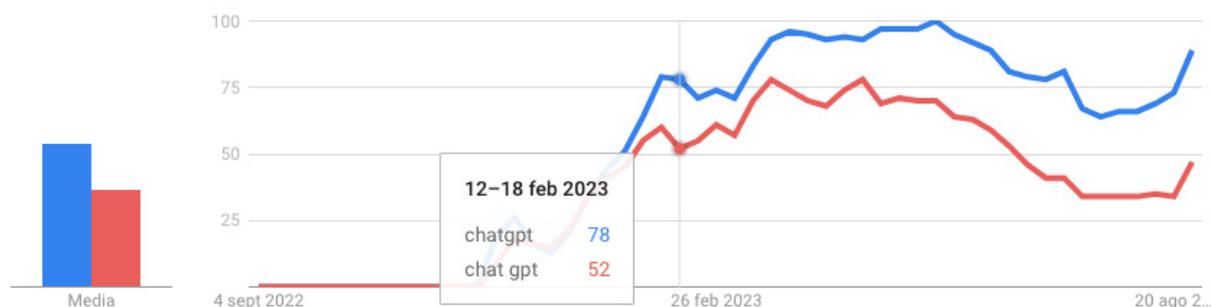


Fig. 1. Interés de los términos “chatgpt” (azul) y “chat gpt” (rojo) en todo el mundo en los últimos doce meses según los datos de Google, resaltando la semana de realización del experimento. Fuente: [Google Trends](#).

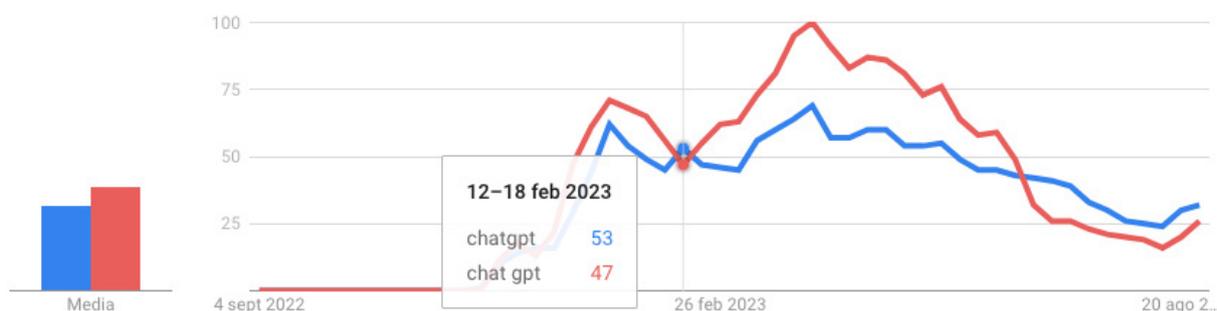


Fig. 2. Interés de los términos “chatgpt” (azul) y “chat gpt” (rojo) en Francia en los últimos meses según los datos de Google, resaltando la semana de realización del experimento. Fuente: [Google Trends](#).

Interés a lo largo del tiempo ⓘ

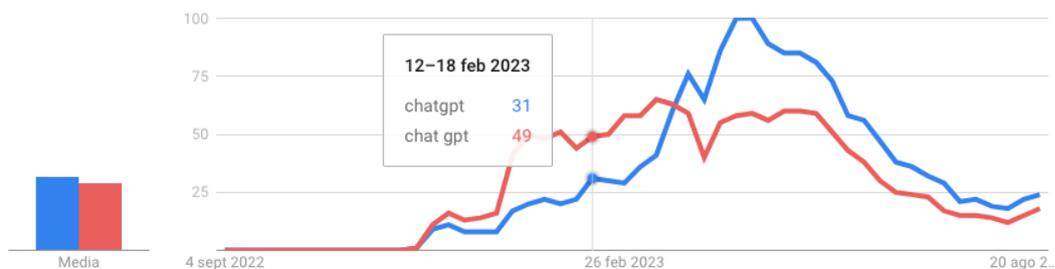


Fig. 3. Interés de los términos “chatgpt” (azul) y “chat gpt” (rojo) en España en los últimos doce meses según los datos de Google, resaltando la semana de realización del experimento. Fuente: [Google Trends](#).

Ciertamente, en febrero ya se habían realizado algunos experimentos y publicado ensayos al respecto, especialmente desde disciplinas científicas —en las que los procesos de publicación son mucho más rápidos que en Humanidades—. Es más, en diciembre de 2022 y en enero de 2023 habían aparecido dos artículos en revistas del campo sanitario en los que el ChatGPT figuraba como coautor³⁰; el 9 de febrero se publicaba otro artículo sobre el potencial del ChatGPT en la enseñanza de medicina³¹, y en abril se publicaba otro, disponible en *preprint* desde finales de diciembre, en el que se comparaban *abstracts* reales con *abstracts* realizados por el ChatGPT³². Desde el ámbito de la historia, sin embargo, poco o nada se había escrito entonces, apareciendo poco a poco, coincidiendo con el *boom* mundial del ChatGPT, algunos artículos al respecto³³.

No era el propósito de este artículo calibrar y explicar los posibles usos del ChatGPT para los historiadores: invito a que cada cual pruebe y vea en qué le es útil. Como herramienta de procesamiento de lenguaje entrenada para imitar el lenguaje humano, el ChatGPT ofrece muchas posibilidades a quienes trabajamos con textos del pasado —descifrándolos— o del presente —escribiéndolos—, pero no ilimitadas. Al margen del experimento realizado en febrero y aquí relatado, les puedo asegurar que como fuente de información no puede ser utilizado. Si le piden referencias bibliográficas sobre Isidoro de Sevilla, como hice hace siete meses y he vuelto a hacer hoy, obtendrán una lista similar a esta:

³⁰ Vid. Generative Pre-trained Transformer, C. y Zhavoronkov, A., “Rapamycin in the context of Pascal’s Wager: generative pre-trained transformer perspective”, *Oncoscience*, 9 (2023), pp. 82-84, doi: [10.18632/oncoscience.571](https://doi.org/10.18632/oncoscience.571), y O’Connor, S. y ChatGPT, “Open artificial intelligence platforms in nursing education: Tools for academic progress or abuse?”, *Nurse Education in Practice*, 66 (2023), 103537, doi: [10.1016/j.nepr.2022.103537](https://doi.org/10.1016/j.nepr.2022.103537).

³¹ Kung, T. H., Cheatham, M., Medenilla, A., *et al.*, “Performance of ChatGPT on USMLE: Potential for AI-assisted medical education using large language models”, *PLOS Digital Health*, 2/2 (2023), e0000198, doi: [10.1371/journal.pdig.0000198](https://doi.org/10.1371/journal.pdig.0000198).

³² Gao, C.A., Howard, F.M., Markov, N.S. *et al.*, “Comparing scientific abstracts generated by ChatGPT to real abstracts with detectors and blinded human reviewers”, *npj Digital Medicine*, 6, 75 (2023), doi: [10.1038/s41746-023-00819-6](https://doi.org/10.1038/s41746-023-00819-6).

³³ Por ejemplo: Norton, J., “Can ChatGPT Help with Historical Research?”, *MiddleWeb*, 3/18/2023, en línea: <https://www.middleweb.com/48710/gpt-4-help-with-history-ill-take-a-pass-thanks/>; Frackiewicz, M., “ChatGPT-4: A Valuable Tool for Historical Research and Analysis”, *ts2*, 22/3/2023, en línea: <https://ts2.space/en/chatgpt-4-a-valuable-tool-for-historical-research-and-analysis/>; ismail [sic], “How ChatGPT Will Revolutionize Historical Research and Aid Historians”, *Artificial Intelligence in Plain English*, 1/8/2023, en línea: <https://ai.plainenglish.io/how-chatgpt-will-revolutionize-historical-research-and-aid-historians-b037de6e720>.

Claro, aquí tienes diez referencias bibliográficas sobre Isidoro de Sevilla:

1. Fernández, J. L. (1997). "Isidore of Seville, a Witness to His Time". *Journal of Medieval History*, 23(3), 257-267.
2. Gutiérrez, J. F. (2008). "Isidore of Seville and His Influence on the Middle Ages". *Church History and Religious Culture*, 88(1-3), 163-182.
3. Thompson, E. A. (1966). "Isidore of Seville on Kings and Kingship". *The English Historical Review*, 81(318), 481-496.
4. Casagrande, A. (2006). "The Reception of Isidore's Sententiae in the Early Middle Ages". *Journal of Early Christian Studies*, 14(2), 173-210.
5. Vives, J. (1960). "St. Isidore of Seville". *Traditio*, 16, 289-313.
6. Wallis, F. (2002). "Isidore of Seville and the Greek Fathers". *Theological Studies*, 63(4), 713-735.
7. Díaz y Díaz, M. C. (2008). "El Beato Isidoro". *Archivum*, 58(1-2), 33-71.
8. López Pereira, J. S. (2010). "Isidore of Seville: His Time and Influence". *Journal of Religious History*, 34(2), 167-180.
9. Fontaine, J. (2005). "Isidore of Seville, Scholar and Saint". *Church History*, 74(2), 263-287.
10. Oroz Reta, J. (1987). "Isidoro de Sevilla". *Revista española de teología*, 47(1), 5-28.

Estos trabajos te proporcionarán una visión más amplia de la vida, obra e influencia de Isidoro de Sevilla en la historia y la teología.

Imagen 26. Experimento con ChatGPT: Isidoro de Sevilla.

El ChatGPT está programado para bucear en su vastísimo corpus textual y elaborar una respuesta a partir de elementos que encuentra relacionados. Así, con mucho arte y artificio, nos ofrece una lista de referencias bibliográficas en las que no faltan nombres de investigadores (Thompson, Vives, Díaz y Díaz, López Pereira, Fontaine u Oroz Reta) y revistas (*Journal of Medieval History*, *Church History and Religious Culture*, *Journal of Early Christian Studies*, *Traditio*, *Archivum* o *Revista española de teología*) que, de un modo u otro, cabe relacionar con el Hispalense. Eso sí: son todas inventadas —artificiales—. Sirva otro ejemplo: cualquiera que haya estudiado historia altomedieval española sabría *grosso modo* decir cuáles son los contenidos del famoso códice albeldense (RBME, [d-I-2](#)). Vean lo que responde el ChatGPT:

El Códice Albeldense es un manuscrito medieval que contiene una variedad de textos religiosos y litúrgicos. Los contenidos principales del códice son los siguientes:

1. Los Cuatro Evangelios: El códice incluye los Evangelios de Mateo, Marcos, Lucas y Juan en latín. Estos relatos bíblicos son fundamentales en la liturgia cristiana y contienen las enseñanzas y la vida de Jesucristo.
2. Capítulos adicionales de los Evangelios: Junto con los cuatro Evangelios principales, el códice contiene fragmentos de los Evangelios Apócrifos, que son escritos que no fueron incluidos en el canon oficial de la Iglesia, pero que a veces eran leídos en contextos litúrgicos y devocionales.
3. Textos litúrgicos: El códice contiene una variedad de textos litúrgicos utilizados en la celebración de la misa y otros rituales religiosos. Estos textos incluyen oraciones, himnos y lecturas relacionadas con la liturgia cristiana.
4. Jerónimo de Estridón: El códice incluye un texto atribuido a San Jerónimo, un influyente erudito cristiano conocido por su traducción de la Biblia al latín (la Vulgata). El texto en el códice es una colección de cartas y escritos de San Jerónimo.
5. Otros textos: Además de los contenidos mencionados anteriormente, el Códice Albeldense puede contener otros textos religiosos y devocionales que varían en su importancia litúrgica.

El Códice Albeldense es una importante fuente de estudio para los historiadores y los eruditos interesados en la religión y la cultura de la península ibérica durante la Alta Edad Media. Además de su contenido religioso, las ilustraciones y decoraciones que acompañan al texto son notables ejemplos de arte medieval.

Imagen 27. Experimento con ChatGPT: el códice albeldense.

No añado más ejemplos, porque nos alargaríamos *ad infinitum*. Por muy grande que sea su potencial y mucho el entusiasmo inicial que nos suscitó hace unos meses (Figs. 1-3), la Inteligencia Artificial jamás podrá sustituir a la inteligencia, la razón y la intuición humanas. El experimento llevado a cabo a propósito de «los tutús de Solesmes» ha puesto en evidencia los enormes límites que tiene el ChatGPT, que nunca podrá razonar como lo hace un humano. La realidad entera nos habla, pero, aquejados de diversas sorderas —como aquel cura de Liébana del que hablaba Guépin—, no siempre somos capaces de descifrar sus melodías y su recóndita armonía³⁴. Si queremos escucharla, tenemos que agudizar el oído y utilizar las mejores y más adecuadas herramientas. La Inteligencia Artificial, sin duda, es una de ellas, y a nuestra disposición está. Pero ¿podrá acaso la Inteligencia Artificial que el hombre ha creado superar a la Inteligencia Natural o *Creatural* con la que el hombre ha sido creado? ¿Podrá la Inteligencia Artificial, que no deja de ser una obra humana, ser una herramienta más

³⁴ Así lo describía el filósofo y jurista italiano Giuseppe Capograssi: «Vamos a tientas en medio de la profundidad y de la sublimidad de la creación y no conseguimos percibir la profunda y divina armonía que brota de esa profundidad. Estamos rodeados de maravillas y milagros, inmersos en una Luz fulgurante, envueltos por una música inaudita en la tierra, y pasamos inconscientes, desmemoriados, sordos, ciegos, a tientas, tendidos en la tierra, y pasamos de la cuna a la tumba sin que el esplendor de Dios hiera nuestra pupila cansada, el ojo habituado a la materialidad del sentido [...]. Que el alma humana vuelva a oír la música que no es sino la música de Dios», en Capograssi, Giuseppe, *Pensieri a Giulia (1918-1924)*, Milán, Bompiani, 2007, p. 486.

adecuada que la razón humana, que es una obra sobrehumana —obra, para algunos, divina—? La Inteligencia Artificial podrá realizar en cuestión de segundos complejas operaciones que a nosotros nos llevarían mucho más tiempo, pero jamás podrá reemplazar a la inteligencia, la razón y la intuición humanas. Si renunciamos a usar la razón en toda su amplitud, cualquier otra herramienta que empleemos, por muy artificialmente inteligente que se diga, será «más inútil todavía que los tutús célebres de Solesmes».

Las drogas: construcción de la hegemonía de Estados Unidos a través del discurso prohibicionista

Drugs: building US hegemony through prohibitionist discourse

 GUILLERMO MOYA BARBA
Investigador independiente
gmoyab@yahoo.es

Resumen: La consolidación de Estados Unidos como potencia hegemónica es el fruto del cambio en el orden internacional tras las dos guerras mundiales. Uno de los ejemplos que con más claridad muestran esta consolidación es la construcción del régimen prohibicionista de las drogas. En efecto, la construcción de este régimen o cruzada contra las drogas tiene su origen moderno en los Estados Unidos, con manifestaciones que se retrotraen hasta principios del siglo XIX. Sin embargo, la construcción de un régimen que, a primera vista, debería tener como bases fundamentos farmacológicos, tuvo en su lugar unas bases de carácter ideológico, religioso e, incluso, racista. La extensión de este pensamiento prohibicionista hacia toda la Comunidad Internacional se plasmó en diversos instrumentos internacionales tanto en sede de la Sociedad de Naciones como de Naciones Unidas. En este trabajo pretendemos examinar el proceso de construcción de este régimen prohibicionista para mostrar, así, cómo fue un claro reflejo de la consolidación de Estados Unidos como potencia hegemónica.

Palabras clave: Drogas, Estados Unidos, hegemonía, régimen.

Abstract: The consolidation of the United States as a hegemonic power is the fruit of the change in the international order after the two world wars. One of the clearest examples of this consolidation is the construction of the prohibitionist drug regime. Indeed, the construction of this regime or crusade against drugs has its modern origins in the United States, with manifestations dating back to the beginning of the 19th century. However, the construction of a regime that, at first sight, should have been based on pharmacological foundations, was instead based on ideological, religious and even racist foundations. The extension of this prohibitionist thinking to the entire international community was embodied in various international instruments, both at the League of Nations and the United Nations. In this paper we will examine the process of building this prohibitionist regime in order to show how it was a clear reflection of the consolidation of the United States as a hegemonic power.

Keywords: Drugs, United States, hegemony, regime.



1. Introducción:

En la historia contemporánea, los desafíos que enfrentan las naciones suelen modelar sus políticas internas y externas. Uno de los fenómenos de mayor impacto en la sociedad es el problema mundial de las drogas. Sin embargo, más allá de las implicaciones en la salud pública y la seguridad, existe una perspectiva que plantea una relación profunda entre el comercio de drogas ilícitas y la dinámica geopolítica, especialmente en el caso de Estados Unidos.

La construcción del régimen de prohibición de las drogas es un claro ejemplo de cómo Estados Unidos alcanzó una posición hegemónica en la Comunidad Internacional, una posición desde la cual sus valores y principios componen las reglas del juego conforme se organiza el orden internacional. En efecto, y trayendo a colación la distinción que hace Henry Kissinger entre la figura de Estados Unidos como faro y como cruzado, puede aplicarse a la historia de la nación norteamericana en la construcción del régimen prohibicionista. Así, siguiendo esta línea, Estados Unidos se habría comportado como un faro, exportando su modelo interior al exterior (“*by perfecting democracy at home, thereby acting as a beacon for the rest of mankind*”)¹, puesto que podemos encontrar el comienzo del “prohibicionismo” actual dentro de los Estados Unidos, así como las primeras medidas legislativas modernas dirigidas a tal efecto, las cuales se plasmaron en diferentes instrumentos jurídicos internacionales de gran importancia. Por otra parte, también podemos encontrar su faceta de cruzado (“*the America’s values impose on it an obligation to crusade for them around the world*”)² a partir de 1971, cuando el presidente Richard Nixon declaró la “guerra contra las drogas”.

Sin embargo, la peculiaridad de este régimen no es tanto su autor como los fundamentos sobre los que se ha construido. En efecto, parecería obvio que los motivos de un régimen que pretenda prohibir o limitar la libertad de las personas para consumir ciertas clases de sustancias fueran de índole médico y farmacológico; sin embargo, nada más lejos de la realidad, fueron el puritanismo y motivos raciales los que propiciaron esta construcción. A este respecto, autores como Thomas Szasz³ y Antonio Escotado⁴, entre otros, dirigen su mensaje hacia la deconstrucción de este régimen y a la reversión de la denominada “Drogolocura” implantada hace más de un siglo por las potencias reinantes. El hecho de que vivimos en un mundo de contradicciones es tan cierto que también se aplica al ámbito de las drogas; mientras que los Estados han ido promulgando valores como la libertad y la democracia y otros derechos políticos como el sufragio (el voto femenino se concedió en 1920, prácticamente a la vez que se aprobaba la Ley Seca), derechos

¹ Kissinger, Henry (1994). *Diplomacy*. Simon & Schuster, p. 18. <<http://ijevanlib.yosu.am/wp-content/uploads/2020/05/1f6300e67784b164a9857efd25ed325b.pdf>> [Consultado el 12 de abril de 2023]

² Kissinger, op.cit., p. 18.

³ Szasz, Thomas (1974). *Ceremonial Chemistry: The Ritual Persecution of Drugs, Addicts, and Pushers*. a New York.

⁴ Escotado Espinosa, Antonio (1998). *Historia General de las Drogas*, Espasa, 14ª Ed.

tan íntimamente ligados a la esencial del ser humano, como "nuestro derecho a las drogas"⁵, han sido sustituidos por los primeros. Para llevar a cabo esta sustitución, como veremos en este trabajo, los poderes reinantes se aprovechaban de la ignorancia colectiva sobre determinados temas, dirigiendo la atención de los votantes a otros asuntos que podían resultar más atractivos. El individualismo dio paso al "socialismo" y, por ende, hemos olvidado realmente cuáles eran esos derechos ligados a la libertad individual.

Otros autores e investigadores que han profundizado sobre esta materia son Michele Alexander⁶, Kevin Sabet⁷, Johann Hari⁸, o Carl Hart⁹. La selección de estos autores para abordar el estado de la cuestión en esta materia se basa en, por un lado, en los diferentes campos profesionales que abarcan (abogacía, política, periodismo, y neurociencia) y, por otro lado, la gran importancia de algunas de sus obras más destacadas, como *The New Jim Crow: Mass Incarceration in the Age of Colourblindness* de Michele Alexander, o *Chasing the Scream: The First and Last Days of the War on Drugs* de Johann Hari. Del examen de sus distintas obras, nos encontramos con que el análisis que se puede llegar a realizar sobre la política estadounidense en la lucha contra las drogas puede darse desde diferentes perspectivas: legal o jurídica, política, histórica, o clínica.

De todos estos autores, obras y aportaciones, a los que sumamos los ya mencionados Antonio Escotado y Thomas Szasz (cuya perspectiva podría calificarse de histórico-filosófica) hay una característica común en todos ellos, y es la crítica que realizan a la criminalización de las drogas. Aunque no todos comparten la misma opinión respecto si se debería dar el siguiente paso a la legalización de las drogas, sí encuentran un punto en común al abogar por la protección de la salud pública a través de medidas relacionadas con la prevención y el tratamiento. Esta conclusión resume perfectamente el estado de la cuestión en materia de lucha contra las drogas, que se aparta del prohibicionismo iniciado a principios del siglo XX y que, pese a estos avances, continúa imperando en gran parte de las sociedades.

Este trabajo es una aportación más a la deconstrucción del régimen de prohibición de las drogas actualmente implantado, siendo uno de los objetivos esenciales mostrar el camino de Estados Unidos hacia la hegemonía mundial de la mano de la instrumentalización del discurso contra las drogas. La división de este trabajo consta de dos partes diferenciadas, siguiendo entre ellas un orden cronológico. La primera parte tratará de estudiar el origen y antecedentes del régimen prohibicionista de las drogas, para lo cual se centrará en la historia estadounidense tanto en el marco nacional como en el internacional, desde mediados del siglo XIX hasta la Segunda

⁵ Szasz, Thomas (1974), op.cit.

⁶ Alexander, Michele (2012). *The New Jim Crow: Mass Incarceration in the Age of Colourblindness*. Penguin, United States of America.

⁷ Sabet, Kevin (2021). *Lessons learned in several states eight years after states legalized marijuana*. *Curr Opin Psychol.* 2021;38: pp. 25–30.

⁸ Hari, Johann (2015). *Chasing the Scream: The First and Last Days of the War on Drugs*. Bloomsbury Pub Plc USA

⁹ Hart, Carl (2013). *High Price: A Neuroscientist's Journey of Self-Discovery That Challenges Everything You Know About Drugs and Society*. Perennial.

Guerra Mundial. La segunda parte del trabajo comprenderá el periodo desde 1945 hasta 1970, Nixon declara la guerra contra las drogas sustituyendo al comunismo como enemigo número uno de América.

2. La construcción del pavimento prohibicionista: desde mediados del siglo XIX a la Segunda Guerra Mundial:

2. 1. Del movimiento antichino a la Convención del Opio de 1912. La Guerra de Secesión:

Mientras que en la actualidad dos de los principales protagonistas en la escena internacional son los Estados Unidos y China, durante el siglo XIX, este no era el caso; sin embargo, ambos entablaron relaciones bajo la premisa de construir unas relaciones económicas que les permitieran desarrollarse internamente. La experiencia previa de inmigrantes chinos llegando a la costa oeste americana para trabajar en la construcción del ferrocarril, alrededor de 1820¹⁰, supuso el incipiente para que, en 1868, los Estados Unidos y China firmaran el Tratado de Burlingame¹¹, cuyo objetivo era fomentar la libre inmigración entre ambos territorios de sus nacionales. Sin embargo, esta iniciativa no fue bien acogida por los trabajadores estadounidenses de la costa oeste, en concreto, de la ciudad de San Francisco. El buen hacer chino y la baratura de su mano de obra, hicieron de los chinos una amenaza para el mercado laboral americano¹². Como una de las principales medidas para paliar estos efectos negativos de la inmigración, en 1875 se buscó eliminar uno de los principales nichos de mercado laboral chinos: el negocio del opio. Sin embargo, el opio ya había sido un objetivo en la política exterior de los Estados Unidos previamente a los roces internos con la población china. En efecto, en 1833 Estados Unidos firmó con el Reino de Siam (actual Tailandia) un Tratado de Amistad y Comercio, por el cual, en reciprocidad por la legislación del país asiático contraria al opio¹³, Estados Unidos consideraba al opio como “*mercancía de contrabando*”¹⁴.

¹⁰ Teitelbaum, M., Asher, R. (2005). *Inmigration to the United States: Chinese Immigrants*, New York: Facts on file, p. 12.

¹¹ State Historical Society of Iowa, *Burlingame Treaty*, 1868. <<https://iowaculture.gov/sites/default/files/history-education-pss-war-burlingame-transcription.pdf>> [Consultado el 13 de abril de 2023]

¹² Escobedo Espinosa, Antonio (1998), op. cit., p. 551.

¹³ Véase: JSS (2009). *Prince Sithiporn's Memorandum on opium in Siam*. *Journal of the Siam Society*, Vol. 97, pp. 202-219.

¹⁴ *Treaty of Amity and Commerce between His Majesty the Magnificent King of Siam and the United States of America* (1833), art. II.

La Primera Guerra del Opio (1839 – 1842)¹⁵ entre los imperios chino y británico se saldó con la victoria del imperio de la Reina Victoria sobre el Emperador chino, haciendo que este último tuviera que aceptar sendos “tratados desiguales” con distintas potencias como Inglaterra, Francia o, incluso, Estados Unidos, cuyas medidas más trascendentes fueron la obtención de puertos en territorio chino, entre ellos, Hong Kong, y la apertura comercial que el Emperador estaba intentando frenar con medidas proteccionistas. Por su parte, Estados Unidos firmó con China el Tratado de Wang-Hea de 1844, cuyo contenido permitía castigar a los ciudadanos norteamericanos conforme a sus normas nacionales y por las autoridades nacionales aun cuando hubieran sido arrestados por contrabando de opio en China¹⁶.



Ilustración 1: Propaganda antichina en la que se promueve la venta de un producto de lavandería bajo el slogan “*The Chinese must go*” (1846)

La inmigración china a partir de 1868, en el marco posterior a la Guerra de Secesión en Estados Unidos y la Revolución Taiping en China, conllevó a su vez la importación de opio a territorio americano. Uno de los principales negocios que llevaron a cabo los chinos que se establecieron, fueron los fumaderos de opio, entonces para clases sociales elevadas. Por los motivos antes expresados, en 1875, San Francisco prohibió fumar opio en los fumaderos chinos. Doce años más tarde se suspendería la importación de esta sustancia desde China. Esta

¹⁵ Véase: Guan, Shijie (1987). *Chartism and the First Opium War*, History Workshop, Oxford University Press, Autumn, No. 24, pp. 17-31.

¹⁶ *Treaty of Wang-Hea* (1844), art. XXI.

política “antiopio” debe entenderse, por tanto, e dentro del marco del movimiento “antichino” estadounidense de mediados-finales del siglo XIX, cuya máxima expresión fue la *Chinese Exclusion Act* de 1882, que suspendía la inmigración china hacia los Estados Unidos¹⁷ y, en 1890, con una ley federal que únicamente permitía la fabricación de opio por americanos¹⁸.

Por su parte, la Guerra de Secesión estadounidense (1861-1865) provocó que numerosos combatientes terminaran heridos; éstos, para aliviar su dolor, recurrieron a la morfina, que se distribuyó en grandes cantidades y su uso se volvió más sencillo con la recién inventada aguja hipodérmica en 1853. Ello resultó en una adicción a la morfina que superaba a la adicción al opio; esto explicaría, en parte, la razón por la cual la morfina fue incluida en los primeros instrumentos internacionales de fiscalización en materia de drogas. Esta adicción en los ex combatientes a los opiáceos tuvo efectos, asimismo, en el ámbito social, donde surgió un círculo marginal de adictos:

“As these monikers imply, addiction had severe consequences for veterans’ lives. Drug addiction, although it was widespread, was deeply stigmatized in the Civil War era. From many Americans’ point-of-views, veterans who struggled with opioid addiction were immoral and unmanly. They deserved to be punished, not helped, according to this line of thinking”¹⁹.

No obstante, el movimiento contra las adicciones en Estados Unidos no comenzó como consecuencia de la Guerra de Secesión, sino que la lucha contra el alcoholismo era anterior a la lucha contra los opiáceos. Ejemplo de ello es el “Temperance movement” o Movimiento por la Templanza, cuyas raíces las podemos encontrar en el protestantismo americano a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En este sentido, el papel de la mujer fue realmente relevante, papel plasmado en la creación de la *Woman’s Christian Temperance Union* (WCTU), organización de la sociedad civil liderada por mujeres que promovían el cese de las bebidas alcohólicas y que marcaría un importante precedente en lo que posteriormente se conocería como Ley Seca²⁰.

¹⁷ United States Statutes at Large, *Chinese Exclusion Act*, May 6, 1882. «<https://loveman.sdsu.edu/docs/1882ChineseExclusionAct.pdf>» [Consultado el 13 de abril de 2023]

¹⁸ Escotado Espinosa., op.cit., p. 550.

¹⁹ S. Jones, Jonathan (2020). *Opiate addiction in the Civil War’s aftermath*. Virginia Museum of History & Culture. «<https://virginiahistory.org/learn/opiate-addiction-civil-wars-aftermath#:~:text=During%20the%20Civil%20War%2C%20surgeons.%E2%80%94too%20well%2C%20in%20fact>» [Consultado el 13 de abril de 2023]

²⁰ S. Department of Health and Human Services (2000). *Reducing Tobacco Use: A Report of the Surgeon General*. Atlanta, Georgia: U.S. Department of Health and Human Services, Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Chronic Disease Prevention and Health Promotion, Office on Smoking and Health, p. 31.



Ilustración 2: *The Drunkard's Progress* (1846) por Nathaniel Currier, mostrando las distintas fases del alcoholismo

Partiendo de los resultados vistos del siglo XIX, y previamente al inicio de la Gran Guerra en 1914, los Estados Unidos darían los primeros pasos para alcanzar la cúspide en la Comunidad Internacional. En este sentido, se encargaría de auspiciar la Comisión Internacional del Opio de 1909 en Shanghái, con el oficial propósito de “*ayudar a China en su batalla contra el opio*”²¹. Atendiendo a la composición de la delegación americana, podremos encontrar una característica realmente importante a la hora de estudiar la política de Estados Unidos hacia la cuestión de las drogas. La delegación estaba formada por un médico y dos religiosos, cuyos argumentos durante las sesiones de la Comisión estaban basados más en bases religiosas puritanas que farmacológicas, a diferencia de las demás delegaciones. En este sentido, y como ejemplificación de lo que suponía tal discurso, Jerrold Winter (2019) habla de un “puritanismo farmacológico”²², mientras que antes, en 1974/75, Thomas Szasz habla de la “*Ceremonial Chemistry*”²³.

La labor de la Comisión, desde la perspectiva americana, no dio los resultados esperados, cuyo objetivo principal fue “*prohibir todo uso no médico del opio*”²⁴. Debido a estos resultados,

²¹ Escotado Espinosa., op. cit, p. 617.

²² Winter, Jerrold (2019). *Pharmacological Puritanism and the War on Drugs: All the King's Horses and All the King's Men . . .*, en Winter, Jerrold (2019). *Our Love Affair with Drugs: The History, the Science, the Politics*. Oxford University Press, USA.

²³ Szasz, Thomas, op. cit.

²⁴ Escotado Espinosa., op. cit., pp. 619-621.

la nueva meta era conseguir formar una opinión favorable hacia lo que posteriormente conoceríamos como “prohibicionismo”, de la mano de tres personajes destacables: el presidente W.H. Taft, el médico Hamilton Wright, y el obispo Charles Henry Bent. Este último, promotor de la Comisión del opio de 1909 mediante una carta que remitió al presidente Roosevelt y, posteriormente, encargado de representar a Estados Unidos en varias ocasiones en sede de la Sociedad de Naciones²⁵. Taft, por su parte, era sucesor de Theodore Roosevelt en el cargo de presidente de los Estados Unidos. Wright promovió la Conferencia de la Haya sobre el opio de 1912, en la que participaron doce países (Alemania, Japón, Siam, China, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Portugal, Persia, Países Bajos, Italia y Rusia). La Conferencia finalizó con la limitación del uso del opio, la cocaína y la morfina a “*usos medicinales y legítimos*”²⁶(este último término, como observaremos, debido a su naturaleza abstracta, sería cambiado por “científicos” ya en el seno de la Sociedad de Naciones), siendo posible, a futuro, legislar sanciones en relación a la posesión de dichas sustancias. Sin embargo, esta Convención quedó suspendida a la espera de que se produjeran las adhesiones necesarias para la entrada en vigor del instrumento.

Para solventar este obstáculo, el Tratado de Versalles de 1919, por el cual se ponía fin a la Gran Guerra, fue el medio por el cual Estados Unidos consiguió insertar un artículo por el cual todas las Partes firmantes, se comprometían a serlo también de la Convención de la Haya sobre el opio de 1912²⁷, consiguiendo así el número de adhesiones necesario para la entrada en vigor de dicho instrumento. La inserción de este artículo representa un paso más de Estados Unidos en perseguir los objetivos que la Doctrina del destino manifiesto marcaba, esta vez en el plano de las drogas y las adicciones. Durante los años siguientes, como observaremos, esta posición prohibicionista tendría una gran influencia en la Sociedad de Naciones, aun sin ser los Estados Unidos miembro de la organización.

Adicionalmente, cabe destacar el turbulento periodo interno que sufrió la política norteamericana, de la mano de Hamilton Wright y los presidentes Taft y Wilson. El primero de los acontecimientos internos que examinamos es la denominada “Ley Harrison”. El precedente de la Ley Harrison la encontramos en el “Proyecto Foster”, iniciativa protagonizada por Wright y Taft para la prohibición de determinadas sustancias, como el opio, la cocaína o el cannabis, pero rechazada su propuesta durante la tramitación. La opinión pública era reacia, por el momento, a una iniciativa de tales calibres. Sin embargo, con la aprobación de la Convención de la Haya de 1912, se aprobó, de la mano de los mismos protagonistas, la Ley Harrison. Se trataba de una regulación administrativa y tributaria por la cual se exigía el pago de impuestos a aquellas personas que estuvieran autorizadas para fabricar y comercializar con sustancias como el opio, la coca y sus preparaciones, y a llevar a cabo, por parte de los profesionales del comercio,

²⁵ Boletín mensual de la Sociedad de Naciones, Vol. III. Nº 5, 1 a 31 de mayo de 1923. Sección de información de la Sociedad de Naciones, pp. 108-109; Escotado Espinosa., op. cit., p. 617.

²⁶ *Convención Internacional del opio* (1912), La Haya, art. 8.

²⁷ *Treaty of Peace with Germany* (Treaty of Versailles) (1919), art. 295.

una serie de actividades de carácter registral, con sanciones ante posibles incumplimientos, que comprendían la posibilidad de multa (hasta 2.000 dólares americanos) o de prisión (hasta cinco años)²⁸. Ante esta medida legislativa, los Estados Unidos fueron testigos de un “conflicto intergremial”, entre la *American Medical Association* (AMA) y la *National Association of Retail Druggists* (NARD). Médicos y drogueros, practicantes y fabricantes, estaban enfrentados por esta iniciativa prohibicionista, que claramente aportaba unos serios inconvenientes y desventajas a estos últimos. La batalla principal se produjo a través de los medios de comunicación, los periódicos; la NARD, por ejemplo, creó su propia revista, la *NARD Journal*, en la que criticaba la labor y organización de la asociación médica bajo rúbricas como “*Organización Legislativa: Ríase con Nosotros*” y caricaturas como la siguiente.



Digitized by
UNIVERSITY OF MICHIGAN

Original from
UNIVERSITY OF MICHIGAN

Ilustración 3. Caricatura en la *NARD Journal*, 1913.

En su texto, la NARD criticaba la sinergia entre la AMA y el poder legislativo como una relación de interés mutuo, y con un impacto negativo en el ámbito de la farmacopea.

“As a matter of solid fact, his last statement would be never true if it were reversed, as it has been the experience of the NARD legislative workers at state capitols not to find individual physicians opposing desirable drug legislation, but instead they have found representatives of the AMA and such of its branches as are dominates by Simmons and his crowd arrayed solidly against it”²⁹.

²⁸ *Harrison Narcotics Act* (1914).

²⁹ NARD (1913). *Legislative Organization: Have a Laugh With Us*. The Journal of the National Association of Retail Druggists, Vol. XVII, October 9, 1933 to April 2, 1914, Chicago, Illinois, pp. 73-74. <<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015073265095&view=lup&seq=88&size=125>> [Consultado el 18 de abril de 2023]

Esta oposición resultó en la elaboración del texto final de la Ley Harrison que, tal como señala Antonio Escohotado, difería notablemente del proyecto original³⁰ en favor del gremio de los fabricantes y en contra de los intereses de sus promotores originales.

2. 2. La experiencia de la Ley Seca:

El segundo de los acontecimientos a que hacemos mención es la conocida “Ley Seca” de 1919 o también denominada “Acta Volstead”, cuyo camino se vio precedido de una opinión pública cada vez más favorable hacia un régimen prohibicionista, bajo bases puritanas (opinión liderada por organizaciones de la sociedad civil como la WCTU, que expresaban los efectos negativos que tenían el tabaco y el alcohol sobre la estructura familiar), una desavenencia entre dos gremios como lo eran los farmacéuticos y los productores y, por último, la oportunidad que brindaba el auge de una economía de guerra favorable para los Estados Unidos. Este último factor se entiende porque la Ley Seca pasaría a prohibir la venta, producción y distribución de alcohol y licores, dejando de percibir el Tesoro Público ingresos derivados de los impuestos derivados de la comercialización de estas sustancias.

Las consecuencias de la Ley Seca, sin embargo, derivaron en su derogación en el plazo de poco más de una década. Esta norma resultó contraproducente respecto a su objetivo principal, puesto que fomentó la venta y consumo ilegal de alcohol, dando paso al comienzo de la formación de mafias y el surgimiento de personajes tan célebres como Al Capone (paradójicamente no fue arrestado por venta ilegal de alcohol, sino por no pagar los impuestos correspondientes). Como consecuencia, en 1933, en plena era de la Gran Depresión, se aprobó la Enmienda XXI de la Constitución de los Estados Unidos, que derogaba la Enmienda XVIII, aprobada previamente para incorporar la Ley Seca al ordenamiento estatal³¹.

³⁰ Escohotado Espinosa, op. cit., p. 625.

³¹ *All Amendments to the United States Constitution* (s.f.). University of Minnesota, Human Rights Library.



Ilustración 4. Periódico Chicago Sunday Tribune con la noticia de la condena del conocido gánster Al Capone por cinco delitos fiscales, 1931.

Tal vez, esta experiencia negativa con la Ley Seca influyó en que, posteriormente, el alcohol (junto con el tabaco) no fueran objeto de promoción por parte de Estados Unidos para integrarlos dentro del régimen prohibicionista, a diferencias de otras sustancias.

2. 3. Estados Unidos, dentro y fuera de la Sociedad de Naciones:

La idea de que Estados Unidos no formó parte de la Sociedad de Naciones, a primera vista es cierta, por cuanto no ingresó en la Organización como un Estado Parte. Sin embargo, a través de sus delegaciones tomó parte en muchos de los debates que tuvieron lugar en órganos secundarios, como observaremos, con una gran influencia a la hora de conformar instrumentos de carácter vinculante en el seno de la Organización; gran parte de la información que procederemos a proveer se encuentra detallada en los distintos números del Boletín Mensual de la Sociedad de Naciones, una fuente de información de gran relevancia, puesto que relata todos los acontecimientos importantes acontecidos dentro de las distintas comisiones y órganos de la Sociedad de Naciones.

Los Estados Unidos comenzaban, como mencionamos, a erigirse como un faro que pretendía iluminar al mundo. Con la Doctrina del Destino Manifiesto en la mano, sus prácticas fueron plasmadas en la recién creada disciplina de las Relaciones Internacionales, motor fundamental (aunque no único) de la evolución del Derecho Internacional Público. Así,

algunos autores como Hoffman o Kristensen señalan la calificación de esta disciplina como una “*American Social Science*”³².

Así, no hizo falta que Estados Unidos perteneciera a esta organización, pues atendería a las reuniones de la Comisión Consultiva del opio en calidad de Parte invitada, pero cuyas declaraciones tendrían un impacto sobre el rumbo a tomar en materia de lucha contra las drogas. Fue en la Quinta reunión de la Comisión Consultiva del opio, con la intervención del Obispo Brent, quien también estuvo presente en la Comisión de Shanghái (1909) y de la Haya (1912), y que fue de los principales impulsores del movimiento prohibicionista estadounidense, donde se tomaron en cuenta las declaraciones de la delegación estadounidense como hoja de ruta a tomar por el resto de países de la Sociedad de Naciones:

“La Comisión Consultiva contra el Tráfico de Opio acepta y recomienda a la Sociedad de las Naciones las proposiciones de los representantes de los Estados Unidos, por considerar que estas proposiciones contienen los principios generales que deben servir de guía a los gobiernos para combatir el abuso de drogas nocivas y en que, por otra parte, se basa el Convenio internacional de 1912”³³.

La influencia del país norteamericano era tal que fue el principal promotor de las siguientes conferencias sobre el opio y otras drogas nocivas, como evidencia el Boletín mensual de la Sociedad de Naciones:

“En la reunión de 13 de diciembre, decidió el Consejo convocar para el mes de noviembre de 1924, en Ginebra, las dos Conferencias relativas al tráfico de opio y drogas nocivas. Es sabido que la reunión de esas Conferencias, pedida por la Cuarta Asamblea, es resultado de los trabajos realizados por la Comisión desde el mes de mayo último y tiene su origen, en gran medida, en las proposiciones hechas por la Delegación de los Estados Unidos de Norteamérica a la Comisión del Opio”³⁴.

Qué gran contradicción si tenemos en cuenta que en la Declaración de Independencia de 1776 declaraba como un derecho inalienable la libertad y la búsqueda de la libertad:

“(…) que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos

³² Véase: Hoffman, Stanley (1977). *An American Social Science: International Relations*. Daedalus, Vol. 106, No. 3, Discoveries and Interpretations: Studies in Contemporary Scholarship, Volume I (Summer, 1977), pp. 41-60; Marcus Kristensen, Peter (2015). *Revisiting the “American Social Science”— Mapping the Geography of International Relations*, *International Studies Perspectives* 16, pp. 246-269;

³³ Boletín mensual de la Sociedad de Naciones, Vol. III. Nº 5, 1 a 31 de mayo de 1923. Sección de información de la Sociedad de Naciones, p. 110.

³⁴ Boletín mensual de la Sociedad de Naciones, Vol. III. Nº 12, 1 a 31 de diciembre de 1923. Sección de información de la Sociedad de Naciones, p. 306.

del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio sea la más adecuada para alcanzar la seguridad y la felicidad”³⁵.

La Convención de 1931, que se analizará en el siguiente apartado, también surgió de una propuesta estadounidense³⁶. ¿Acaso los Estados de la Sociedad de Naciones no tenían autonomía, independencia ni iniciativa suficiente como para surgir de su propio seno propuestas viables?

De este interés de los Estados Unidos en la elaboración de las convenciones sobre estupefacientes daba cuenta el politólogo Quincy Wright en 1934:

“The international conventions to control the use of opium and narcotic drugs have been of interest to the United States (1) primarily from the standard-point of their efficiency in combating an acknowledged evil. They also have a more general interest in that they illustrate methods (2) of sumptuary regulation, (3) of economic planning, and (4) of international administration, perhaps capable of application in other fields (...)”³⁷.

A pesar de este interés, la Sociedad de Naciones tomó firmeza y consiguió manejar sus intereses con mayor autonomía, reflejándose en la reticencia de los Estados Unidos a la hora de firmar las Convenciones, debido a que no cumplían íntegramente con sus intereses y deseos³⁸. Trágicamente, cuando parecía que la Sociedad estaba haciendo serios avances y que contaba con más proyectos de cara al futuro³⁹, la historia de Europa se cernió sobre la Organización, desbaratando cualquier plan que tuvieran sus respectivos órganos.

2. 4. El papel de la delegación americana en la elaboración de las Convenciones internacionales de 1925, 1931 y 1936:

A continuación, repasaremos, sin adentrarnos en profundidad en el contenido de las distintas Convenciones creadas para la fiscalización en materia de drogas, el papel de los Estados Unidos en la elaboración de estos instrumentos.

³⁵ *Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América* (1776), Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM. «<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2698/22.pdf>» [Consultado el 20 de abril de 2023]

³⁶ Boletín mensual de la Sociedad de Naciones, Vol. IX. N.º. 2, 1 al 28 de febrero de 1929. Sección de Información de la Sociedad de Naciones, p. 65.

³⁷ Wright, Quincy (1934). *The Narcotics Convention of 1931*, *The American Journal of International Law*, Vol. 28, No.23 (Jul., 1934), p. 475.

³⁸ Boletín mensual de la Sociedad de Naciones, Vol. XVI. N.º. 9, 1 al 30 de septiembre de 1936. Sección de Información de la Sociedad de Naciones, p. 319.

³⁹ Boletín mensual de la Sociedad de Naciones, Vol. XVI. N.º. 6, 1 al 30 de junio de 1936. Sección de Información de la Sociedad de Naciones, p. 222.

La Convención de Ginebra de 1925 sobre restricción en el tráfico de opio pretendía limitar la venta y fabricación de sustancias como el opio, la morfina, la cocaína o el cannabis, sustituyendo su limitación a “usos médicos y científicos” (anteriormente, usos médicos y legítimos). La influencia estadounidense puede observarse desde la perspectiva de una extensión de los efectos de la Ley Harrison al orden internacional: al igual que la ley federal, la Convención de 1925 es una norma cuya naturaleza es la de crear limitaciones de producción y obligatoriedad de llevar a cabo un registro de los establecimientos y autoridades autorizadas a comerciar y producir estas sustancias.

Asimismo, la presencia norteamericana se hizo plenamente visible al formar parte de la composición del denominado “Comité central permanente”, encargado por la Convención de controlar y recibir las evaluaciones remitidas por cada uno de los Estados Parte. Así, dos de los miembros del Comité serían designados por Estados Unidos y por Alemania, entonces ambos fuera de la Sociedad de Naciones.

La Convención de Ginebra de 1931 sobre fabricación y reglamentación de la distribución de estupefacientes comenzaba a diferenciar las distintas sustancias por Grupos, tendencia que se plasmará en el modelo utilizado por las Convenciones de 1961, 1971 y 1988, así como por las legislaciones domésticas. Esta Convención pretendía limitar aún más la producción de determinadas sustancias hasta un máximo conocido como “montante global de estupefacientes requeridos por razones medicinales o científicas”. Ya en este punto, el filósofo Antonio Escotado habla de que “*la creación de esta internacional prohibicionista (...) constituía ya un gran triunfo para los Estados Unidos*”⁴⁰.

Por último, la Convención de Ginebra de 1936 para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas representa un giro notable en la naturaleza de los objetivos que se pretenden alcanzar, con respecto a las dos Convenciones anteriores. Con esta Convención lo que se pretendía era controlar el comercio y fabricación de drogas o sustancias nocivas pero lícitas, y en combatir y perseguir penalmente su producción y comercialización ilícitas o clandestinas. Como requisito para la entrada en vigor de esta Convención, era requisito sine qua non la ratificación o adhesión, entre otros países, de Estados Unidos.

Durante la década de 1920, Estados Unidos regresó al aislacionismo previo del siglo XIX, con las excepciones vistas en las comisiones de la Sociedad de Naciones. La política exterior estadounidense estuvo prácticamente dirigida a prevenir un nuevo conflicto mundial; ejemplo de ello fue la Conferencia sobre limitación de armamentos de Washington en 1921, con la que se pretendía llegar a una serie de acuerdos de desarme, limitación en la producción y en el uso de armamentos navales entre las potencias vencedoras de la Gran Guerra⁴¹. Otro ejemplo fue

⁴⁰ Escotado Espinosa., op.cit., p. 704.

⁴¹ Conferencia sobre limitación de armamentos. Discursos, tratados y resoluciones. Conciliación Internacional. Boletín 26 de la División Interamericana. <<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/72146/2/212760.pdf&origen=BDigital>> [Consultado el 17 de agosto de 2023]

la actuación del ex secretario de Estado Frank Kellogg en la conformación del denominado “Pacto Briand-Kellogg” que pretendía eliminar la guerra como método de resolución de las controversias.

2. 5. El giro interno norteamericano hacia el cannabis:

El presidente Franklin D. Roosevelt fue el encargado de derogar la Ley seca en diciembre de 1933, tal como ya hemos mencionado. Tres años antes, en 1930, bajo la presidencia de H. Hoover, se creó la United States Bureau of Narcotics (USBN), encargada de ejecutar las leyes federales aprobadas en materia de narcóticos; sin embargo, ante el hecho de que la gran mayoría de los que incumplían las leyes de narcóticos eran extranjeros, era necesario aprobar una ley que permitiera su deportación por estos motivos⁴². Así, en 1931 se aprobó una ley que permitía la deportación de “cualquier extranjero” condenado por violar las leyes federales sobre narcóticos⁴³. Esta medida nos ayudará a entender dos elementos: primero, el incremento de las deportaciones de mexicanos desde Estados Unidos en la década de 1930, y la aprobación de la *Marihuana Tax Act*.

Así, la política antidrogas dio un giro en la década de 1930 desde la lucha contra el alcohol hacia la lucha contra el cannabis (o cáñamo indio). Este giro se plasmó en 1937 con el *Marihuana Tax Act*, que imponía un gravamen a todos los actores vinculados con el cannabis en todas sus fases: importadores, productores, comerciantes, consumidores e intermediarios, así como a aquellos profesionales que lo utilizaban en sus preparados farmacéuticos o de uso médico.



Ilustración 5. Artículo del periódico *The Ogden Standard* bajo el título “*Is the Mexican Nation “locoed” by a particular weed?*”

⁴² J. Anslinger, Harry (1933). *Organized Production against Organized Predatory Crime—Peddling of Narcotic Drugs*, VI. *Journal of Criminal Law and Criminology*, Volume 24, Issue 3, Article 9, p. 642. <<https://scholarlycommons.law.northwestern.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2410&context=jclc>> [Consultado el 21 de abril de 2023]

⁴³ *Rabang v. Boyd*, 353 U.S. 427 (1957), U.S. Supreme Court. <<https://supreme.justia.com/cases/federal/us/353/427/>> [Consultado el 21 de abril de 2023]

Al igual que ocurría con las iniciativas que promovían la prohibición de sustancias como el opio, la cocaína o la morfina, en el caso del cannabis en 1937 las bases de su prohibición no se encontraban en la farmacología o en los efectos negativos sobre la salud, sino que la base era puritana y discriminatoria hacia otros colectivos (inmigrantes, personas de distinta raza), volviendo a esa “farmacología puritana” que traíamos a colación en apartados anteriores. Símbolo de ello son los *slogans* a favor de la prohibición del cannabis como “*Weed with Roots in Hell*” o “*Is the Mexican Nation “locoed” by a peculiar weed?*”. Además, los informes médicos y las altas autoridades farmacéuticas de aquella época no apoyaban el prohibicionismo; sin embargo, el protagonista en esta historia, Harry J. Anslinger, mediante la utilización de los periódicos y diarios con mensajes contrarios al consumo de cannabis, tergiversando a su vez sucesos macabros y violentos en los que los autores habían consumido cannabis, consiguió cambiar por completo la mentalidad de la opinión pública hacia un clima favorable a incluir esta sustancia junto con los opiáceos y la cocaína. La *Marihuana Tax Act* coincidió, además, con un periodo caracterizado por la “deportación masiva” de quienes habían emigrado en la década anterior desde México hacia los Estados Unidos⁴⁴. Todo lo anterior hay que entenderlo dentro del contexto histórico que marcó la Gran Depresión de 1929 y que perduró prácticamente durante toda la década de 1930.

Por último, debemos hacer mención a la injerencia que realizó Estados Unidos en la política interna mexicana en 1940. En efecto, en ese año el gobierno de Lázaro Cárdenas aprobó un Reglamento por el cual se pretendían establecer dispensarios médicos de morfina para que aquellos “adictos” pudieran paliar los efectos negativos de su adicción sin recurrir al mercado ilegal⁴⁵. El gobierno estadounidense veía en este plan del gobierno mexicano una amenaza, pues suponía la creación de un “monopolio estatal” en la distribución de morfina y una desvinculación de México del régimen prohibicionista.

Las consecuencias no tardaron en materializarse; numerosas comunicaciones entre Estados Unidos y México tuvieron lugar en los días y semanas posteriores a la promulgación del Reglamento, pero la consecuencia más gravosa para México llegó bajo la forma de un “embargo medicinal”. En efecto, Estados Unidos aplicó una ley promovida en 1922 por la cual se podría decretar un embargo y suspensión de las exportaciones de narcóticos a cualquier Estado que no cumpliera con lo contenido en la Convención de 1912. Ante un futuro desabastecimiento de narcóticos, el gobierno mexicano terminó cediendo a las presiones de Estados Unidos y terminó por suspender por tiempo indefinido el Reglamento⁴⁶.

⁴⁴ Albo, Adolfo y Ordaz Díaz, Juan (2011). *La Migración Mexicana hacia los Estados Unidos: Una breve radiografía*, BBVA Research, Número 11/05, Análisis económico, p.4. «https://www.bbva.com/wp-content/uploads/mult/WP_1105_Mexico_tcm346-246701.pdf» [Consultado el 21 de abril de 2023]

⁴⁵ Pérez Ricart, Carlos A. (2021). *Estados Unidos frente a la promulgación y suspensión en México del Reglamento de Toxicomanías de 1940*. Foro Internacional (FI), LXI, núm. 3, p. 670. «<https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v61n3/0185-013X-fi-61-03-649.pdf>» [Consultado el 25 de abril de 2023]

⁴⁶ Pérez Ricart, Carlos (2021), op.cit., p. 649.

3. Un nuevo orden internacional. La consolidación del régimen prohibicionista y las drogas como enemigo número uno de América (1945 – 1971):

3. 1. El nuevo contexto internacional (1945 – 1971):

Las tres Convenciones presentadas anteriormente⁴⁷ hicieron posible la construcción de la narrativa actual sobre el prohibicionismo, creando así, nuevas figuras y cambios en las identidades de los usuarios de las drogas. Recordemos que, en un primer momento, los fumadores de opio chinos en los Estados Unidos estaban dirigidos a la élite americana; en cambio, el discurso prohibicionista, fundamentado en cuestiones raciales, religiosas y xenófobas, han predeterminado una nueva identidad para el consumidor de drogas. Aunque sea frecuente la imagen en nuestras cabezas de personas de un alto *standing* económico consumiendo drogas, cuando pensamos en la figura del *junkie* o *yonqui*, la imagen cambia por completo. Este cambio de identidad fue plasmado en 1953 en la novela *Yonqui* de William S. Burroughs, a la que Antonio Escohotado criticó de la siguiente forma:

“Su famoso álgebra de la necesidad (consumir ávidamente algún analgésico para poder ‘trotar la calle’ en busca de más) consolidó la coartada victimista del yonqui. Goethe, Wagner, Bismarck o Goya, por ejemplo, usaron regularmente opio o morfina, para trabajar más y mejor. Desde Burroughs dicha costumbre justifica ser una piltrafa humana, por supuesto con la ayuda inestimable de la prohibición farmacológica”⁴⁸.

Pero este nuevo contexto no solo estuvo marcado por nuevas identidades, sino también por nuevas estrategias a nivel interno como a nivel externo o internacional. A nivel interno, la legislación americana se caracterizó por un uso extendido e, incluso, abusivo, del ius puniendi estatal para castigar los delitos relacionados con el tráfico de drogas. Una de estas medidas sin duda fue la *Ley Boggs*, adoptada en noviembre de 1951, durante el mandato del presidente Truman, que castigaba con diferentes penas de prisión (dependiendo del grado de reincidencia) a aquellas personas implicadas en cualquier actividad relacionada con alguna de las sustancias calificadas como “narcóticos” por la *Narcotic Drugs Import and Export Act* de 1922, esto es, principalmente la cocaína y el opio y, posteriormente, se incorporaría la marihuana a la lista. Uno de los aspectos más destacables de esta norma es la controversia alrededor de la ausencia

⁴⁷ Para un estudio global de las tres Convenciones presentadas y la actitud de los Estados Unidos en el proceso, véase: Ansley, Norman (1959). *International Efforts to Control Narcotics*. Journal of Criminal Law and Criminology, Vol. 50, Issue 2 July-August, pp. 105-113.

⁴⁸ El Español (2014). *William S. Burroughs, el poeta insensato*. «https://www.elespanol.com/el-cultural/letras/20140205/william-burroughs-poeta-insensato/17248650_0.html» [Consultado el 17 de agosto de 2023].

de algunas de las garantías legales hacia las personas acusadas en estos supuestos: a partir de la segunda reincidencia, “no se suspenderá la imposición o la ejecución de la pena ni se concederá la libertad condicional”⁴⁹. Esta injerencia en las garantías legales de los acusados no se resolvió, ni siquiera ante la discrepancia manifestada por actores como la *American Bar Association* o la *American Medical Association*⁵⁰, sino que se agravó aún más en sendas normas: la *Narcotic Control Act* de 1956⁵¹ y *Anti-Drug Abuse Act* de 1986. El *ius puniendi* era el arma preferida para llevar a cabo esta cruzada, que se enfocaba cada vez más en temas de seguridad nacional y en luchar desde la perspectiva de la oferta.

A nivel internacional, todavía no quedaba claro cómo la lucha contra el comunismo y la lucha contra las drogas iba a conjugarse, pues ambos podían ser perfectamente pretextos para la administración estadounidense para intervenir en terceros países. Uno de los primeros casos de estudio sería el caso de Myanmar (antigua Birmania), donde la acción de Estados Unidos para frenar el avance comunista favoreció, irónicamente, a la creación de lo que hoy se conoce como el Triángulo Dorado⁵².

Así, dirigiendo la mirada al Sudeste Asiático, nos encontramos con un caso de estudio en el que se entrelaza el contexto internacional de la Guerra Fría y la lucha contra el comunismo, con el auge de organizaciones narcotraficantes que también tenían, entre sus objetivos, fines políticos relacionados con la incidencia en la soberanía e independencia de algunos de los Estados recientemente independizados. En concreto, hablamos del caso de Myanmar y el Partido Kuomintang (KMT). En efecto, tras la Guerra Civil china y la proclamación de la China de Mao Zedong, el KMT, principal partido opositor, huyó hacia diversos Estados, siendo uno de ellos Myanmar, con el que hace frontear en el sur; concretamente, se instalaron en el Estado de Shan, al este del país y actual foco de la producción de drogas en el Sudeste Asiático. Allí, el KMT iniciaría el negocio del tráfico de drogas hacia países del sur y este (Tailandia y Laos), especialmente del tráfico de opio. A su vez, en aras de recuperar el poder en Yunnan (provincia china de la que partieron), establecieron relaciones con los diferentes grupos nacionalistas de Shan. Esto, a su vez, incrementaba la tensión con el gobierno birmano.

Dentro de este contexto, Estados Unidos se encontraba con una encrucijada: apoyar al gobierno birmano en aras de combatir al KMT y prevenir una posible invasión china y la expansión del comunismo, o apoyar al KMT en su lucha contra la China de Mao. La administración Eisenhower optó por esta segunda opción⁵³, reforzando la posición del KMT.

⁴⁹ GovInfo (1951). *An act to amend the penalty provisions applicable to persons convicted of violating certain narcotic laws, and for other purposes*, Public Law 255—Nov. 2, Chapter 666.

⁵⁰ Escotado Espinosa., *op.cit.*, pp. 733, 744.

⁵¹ GovInfo (1956). *An Act. July 18, 1956 [H. R. 11619] To amend the Internal Revenue Code of 1954 and the Narcotic Drugs Import and Export Act to provide for a more effective control of narcotic drugs and marihuana, and for other related purposes*, Public Law 728 – July 18, Chapter 629, p. 571.

⁵² Región del Sudeste Asiático referida a la unión de las fronteras de Myanmar, Tailandia y Laos, conocida por ser el principal foco de producción de droga del Sudeste Asiático y uno de los principales focos de producción a nivel mundial.

⁵³ Moya Barba, Guillermo (2023). *The emergence of the Shan State as a Leading Drug Producer: a Historical Study*, Centre For East Asian Studies, pp. 5-6. «<https://christuniversity.in/uploads/userfiles/moya.pdf>» [Consultado

A este respecto, cabe recordar la conocida como “teoría del dominó” dirigida al Sudeste Asiático. Según esta teoría, Estados Unidos debía “*impedir que los países del Sudeste asiático pasen a la órbita comunista*”, puesto que “*la pérdida de cualquiera de los países del Sudeste asiático que cayese ante la agresión comunista tendría graves consecuencias (...) conduciría probablemente a una sumisión relativamente rápida al comunismo o un alineamiento con el mismo por parte de los restantes países de este grupo*”⁵⁴. La coherencia con el apoyo prestado al KMT de Taiwán, el reconocimiento inmediato de Myanmar hacia la China de Mao y la escasa presencia soviética en el territorio⁵⁵ fueron suficientes para que Eisenhower decidiera apoyar al KMT. Todo ello refleja que el interés de los Estados Unidos en la región Asia-Pacífico, ha sido desde la conformación del nuevo orden internacional una tarea prioritaria en su política exterior.

En vista de lo anterior, la actuación de Estados Unidos perpetuando al KMT contribuyó enormemente a la correspondiente perpetuación del narcotráfico en la zona y que el Estado de Shan se mantuviera inestable e incontrolable por parte del Estado birmano, lo que actualmente ha llevado a que sea el principal foco de producción de droga en el Sudeste Asiático.

Por último, en este nuevo contexto debemos señalar la elaboración de las Convenciones de 1961 y 1971 en materia de fiscalización de drogas. En primer lugar, en 1961 se aprobó la Convención Única de 1961. Su preámbulo manifiesta su finalidad última: acabar con la toxicomanía y el tráfico ilícito de estupefacientes con vistas hacia la salud física y moral del individuo y de la humanidad mediante su prevención y combate (incluye la faceta de rehabilitación y readaptación social). En esta Convención, los Grupos I y II de la Convención de 1931 pasan a ser las Listas I, II, III y IV. Pese a la inclusión del cannabis y otros narcóticos en esta Convención, estas sustancias siguieron siendo consumidas por la población estadounidense de forma clandestina dentro del contexto del movimiento hippie y como resultado de la Guerra de Vietnam para los excombatientes y para la reputación estadounidense. El profesor David R. Segal en un documento titulado *Illicit drug use in the U.S. Army* evidenciaba, con los siguientes datos mostrados, el consumo de drogas por parte de los militares estadounidenses durante la Guerra de Vietnam:

el 29 de abril de 2023]

⁵⁴ Velázquez, Sebastián Lamoyi (1989). *La Teoría Del Dominó En El Sudeste Asiático: El Caso de Vietnam*. Estudios de Asia y Africa 24, no. 3 (80), pp. 455–68. «<https://www.jstor.org/stable/40312163?seq=9>» [Consultado el 29 de abril de 2023]

⁵⁵ Solo a partir de 1955 comenzó la intensificación de las relaciones entre la Unión Soviética y Myanmar a través de la apertura de relaciones comerciales entre ambos países. Fue a partir de 1960 que sus relaciones se hicieron más estrechas, fundamentalmente con el ascenso de Brezhnev al poder. Fuente: Horn, Robert C., (1975). *Soviet Influence in Southeast Asia: Opportunities and Obstacles*. Asian Survey, Vol. 15, No. 8, p. 658.

Table 6. Percent Using Drug at Least Once During Period, by Military Experience

	Reserves, Nat'l Guard R.O.T.C. (n=75)			No Military Experience (n=1133)			Active Forces No Vietnam (n=206)			Served in Vietnam (n=58)		
	h.s.	highest	1974	h.s.	highest	1974	h.s.	highest	1974	h.s.	highest	1974
Marijuana	6.7	52.0	46.7	19.5	58.3	50.9	24.8	60.2	52.9	20.7	72.4	65.5
Ampheta- mines	4.0	23.0	13.3	8.9	26.4	19.5	11.7	30.1	24.3	10.3	36.2	32.8
Barbit- urates	0.0	10.9	5.3	5.7	14.5	9.8	6.8	19.9	14.6	8.6	22.4	15.5
Halluc- inogen	1.4	10.8	4.0	5.9	19.8	11.6	5.4	20.4	14.6	8.6	29.3	24.1
Heroin	0.0	0.0	0.0	1.1	4.3	2.4	1.0	3.9	3.4	3.4	17.2	6.9

Source: O'Malley, 1975

Ilustración 6. Tabla que muestra el porcentaje de quienes consumieron drogas al menos una vez, diferenciando en si tenían experiencia militar o no, y si habían servido en Vietnam. Fuente: Segal, David R., (s.f.). *Illicit drug use in the U.S. Army*. National Archives. Jimmy Carter Presidential Library & Museum

Dos años después de que los Estados Unidos se vieran obligados a comenzar con la retirada de sus tropas, el presidente Nixon buscó un nuevo enemigo común alejado del imaginario de la Guerra Fría: las drogas. Este movimiento se encuentra enmarcado en la denominada “détente”, es decir, un alejamiento de las posiciones estadounidenses centradas en el conflicto con la Unión Soviética, enfocándose en otros asuntos. No obstante, esta guerra contra las drogas tenía un campo de acción que, aunque dividido en dos frentes, uno de ellos era prioritario en la política exterior de los Estados Unidos. Así, esta contienda se libraba, por un lado, dentro de los Estados Unidos y, por otro, en América Latina como principal fuente de drogas con destino al país norteamericano, siendo el primero el principal consumidor mundial de estas sustancias (en menor medida, la política exterior antidroga también se reflejó en el Sudeste Asiático).

Pese a este intento de détente, el nuevo terreno de lucha se encontraba estrechamente ligado con el imaginario de la Guerra Fría, por cuanto el bloque latinoamericano estaba seriamente amenazado por numerosos grupos y movimientos insurgentes afines a la ideología comunista que pretendía extender la Unión Soviética. Estados Unidos utilizó esta “guerra contra las drogas” para, mediante una de sus principales agencias, la *Drug Enforcement Administration* (DEA), realizar actividades de injerencia en la política interna latinoamericana y luchar contra los diversos focos del comunismo en Latinoamérica. Es preciso destacar, no obstante, que esta actividad contrainsurgente a iniciativa estadounidense no es nueva, sino que se llevaba implementando desde inicios de 1960, fundamentalmente tras la victoria de Fidel Castro en la revolución cubana; sin embargo, ante la vista del fracaso del programa de ayuda económica *Alianza para el Progreso* que Estados Unidos implantó en Latinoamérica, y la victoria de

Salvador Allende en Chile⁵⁶, parecía más necesario que nunca prestar atención a sus vecinos del sur.

3. 2. La declaración de guerra contra las drogas de Nixon, 1971:

El 17 de junio de 1971, el presidente Nixon, realizó una conferencia ante la prensa en la que declaró a las drogas el “enemigo número uno de América”. Nixon venía de ser electo en las elecciones de 1968, sucediendo en el cargo a los dos presidentes que enviaron tropas americanas a Vietnam: John F. Kennedy (1961-1963) y Lyndon B. Johnson (1963-1969). Ya bajo el mandato de Nixon, comenzó la retirada de tropas estadounidenses de Vietnam en 1969, proceso que finalizó en 1973. Una de las principales consecuencias que dejó la guerra en los combatientes americanos que volvieron a su hogar fue, en buena parte de ellos, una fuerte adicción a drogas como la heroína. En este sentido, las drogas han estado vinculadas constantemente con los conflictos bélicos; los soldados, tal como explica el politólogo Lukasz Kamienski en su obra *Las droga en la guerra: una historia global*, y Vietnam no fue una excepción, ni mucho menos. En palabras del autor, este país asiático era el “paraíso de las drogas”, en el que los soldados ingerían y consumían todo tipo de drogas disponibles a las que podían llegar a tener acceso⁵⁷.

La gran adicción de los ex combatientes, por tanto, fue el pretexto que Nixon utilizó para declarar la “guerra contra las drogas” y pedir, a su vez, un fuerte presupuesto al Congreso de los Estados Unidos para hacer frente a esta ofensiva “global”. Ya en los meses anteriores a la declaración de guerra se había firmado internacionalmente la Convención de 1971 sobre sustancias psicotrópicas, donde la principal preocupación seguía siendo, al igual que en 1961, la “salud física y moral de la humanidad”. El enfoque, tanto en la Convención como en la declaración de guerra de Nixon seguía siendo securito-sanitario, algo que, como observaremos, cambiará durante las décadas de 1980 y 1990. Visto desde el plano político, de cara a las elecciones de 1972, esta declaración de Richard Nixon fue de utilidad para que obtuviera el 60.67% de los votos favorables frente al 37.52% de su opositor, George McGovern.

Como todas las guerras hasta el momento, era necesario establecer un territorio donde se produjera la lucha, y aunque el enemigo era abstracto (no tenía una base territorial específica), los Estados Unidos vieron en América Latina la principal fuente de producción de estas sustancias y que, debido a su cercanía con los Estados Unidos, constituía una gran amenaza. Una perspectiva distinta sobre este mismo asunto la encontramos en cómo la política exterior de Estados Unidos, respecto a la Guerra Fría en la que el enemigo principal era el comunismo y su fin la contención, experimentó un giro en la denominada “détente”. Este giro tuvo lugar desde

⁵⁶ En *The Pinochet File: A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability*, de Peter Kornbluh, el autor habla de cómo los Estados Unidos trataron de impedir el ascenso de Salvador Allende al poder y cómo intervinieron para que el golpe de Estado de Augusto Pinochet pudiera llevarse a cabo.

⁵⁷ Kamienski, Lukasz (2017). *Las drogas en la guerra. Una historia global*. Crítica, Barcelona, pp. 291-335.

el inicio de la administración Nixon, y tuvo como objetivo distanciarse de la tensión política que surgía de la guerra con los soviéticos⁵⁸. La administración Nixon se centró en otros asuntos como, por ejemplo, la retirada de las tropas de Vietnam, el establecimiento de las relaciones con la China de Mao (levantamiento del embargo y visita de Nixon a China), o como estamos viendo, la guerra contra las drogas. Sin embargo, en el caso que estamos estudiando, este giro no se apartaba totalmente del escenario de la Guerra Fría, puesto que, en América Latina había actores estrechamente afines a la ideología comunista (como el caso de las guerrillas), las cuales entablaron fuertes relaciones con las organizaciones narcotraficantes en busca de apoyo mutuo y financiación para sus campañas. Un ejemplo de ello era el M-19 en Colombia y sus relaciones con el Cártel de Medellín liderado por Pablo Escobar. Esta lucha contra las guerrillas provocó que la recién creada DEA, principal agencia del gobierno estadounidense en la lucha contra las drogas, enviara agentes a diversos Estados latinoamericanos y se produjeran episodios de tensión en la política exterior estadounidense debido a la injerencia que provocaba la presencia de agentes estadounidenses en suelo extranjero.

4. Conclusión:

Con este trabajo hemos logrado examinar cuáles fueron los fundamentos que impulsaron el nacimiento y evolución del discurso prohibicionista de las drogas que sirvió, a los Estados Unidos, para expandirlo al resto de la Comunidad Internacional a través de la Sociedad de Naciones y, posteriormente, a través de las Naciones Unidas. Los fundamentos sobre los que el discurso que se ha sustentado la “guerra contra las drogas”, fueron en su principio alejados de los que deberían haber sido. No fueron criterios farmacológicos o médicos, que contaran con el apoyo mayoritario de la comunidad médica, científica o farmacéutica. Estos criterios fueron, en su lugar, de índole xenófoba, racista y religiosa, que sirvieron de máscara, en ocasiones, para que la clase política se viera beneficiada, como ocurrió durante la época de la Ley Seca. Este proceso ha llegado a desvirtuar por completo algo que había sido prácticamente normal desde que el hombre comenzó a consumir sustancias para alterar a su voluntad su estado de ánimo, provocando a su vez cambios identitarios con la aparición de nuevos calificativos degradantes referidos a quienes consumen este tipo de sustancias, como yonqui o cocainómano.

Durante el nuevo contexto internacional, marcado por el inicio de la Guerra Fría y la lucha entre el capitalismo y el comunismo, el discurso prohibicionista fue objeto de su máxima

⁵⁸ D. Lippert, Werner (2005). *Richard Nixon's Détente and Willy Brandt's Ostpolitik: the politics and economic diplomacy of engaging the East*. Dissertation Submitted to the Faculty of the Graduate School of Vanderbilt University, p. 46. «<https://core.ac.uk/download/pdf/216047319.pdf>» [Consultado el 30 de abril de 2023]

extensión, tanto a nivel interno con medidas represivas desde el punto de vista del derecho penal, como a nivel internacional, con la redacción de varias convenciones en el seno de Naciones Unidas y el inicio de la guerra contra las drogas. La sustitución del comunismo por las drogas no fue más que una instrumentalización del discurso prohibicionista dirigida a tornar las mentes fuera del recuerdo de Vietnam; una lucha que tendría como objeto acabar con algo que, desde el punto de vista religioso, continuaba siendo una lacra y, desde el punto de vista social, había supuesto un duro golpe, sobre todo para los ex combatientes americanos. Al mismo tiempo, esta guerra, cuyo ámbito territorial se situaba en Latinoamérica, brindaba a los Estados Unidos una oportunidad para seguir combatiendo el comunismo bajo un nuevo disfraz.

En suma, el régimen contra las drogas ha sido un perfecto ejemplo de cómo un Estado, en vistas de su capacidad de potencia hegemónica, por un lado, y su voluntad de ejercer de salvador de la humanidad (según la Doctrina del Destino Manifiesto), por otro, ha instrumentalizado y convertido algo que, hasta no hace mucho, era una práctica que no había supuesto, en general, grandes conflictos (hasta las Guerras del Opio, fruto de la instrumentalización que el Imperio británico pretendía hacer del negocio del opio). Pero no solo ha conseguido convertirlo en algo totalmente diferente a nivel interno, sino que lo ha conseguido expandir al resto de la Comunidad Internacional, con pocas resistencias a gran escala. A partir de este análisis, podemos comprender mucho mejor el estado de la cuestión actual, caracterizado por un distanciamiento del régimen prohibicionista cuyo principal plan de acción estaba basado en la criminalización y el prohibicionismo punitivo a través del *ius puniendi* estatal. Desde esta perspectiva histórica se podrán elaborar nuevos métodos alternativos a este prohibicionismo clásico; la legalización o la desprohibición son algunos de los caminos a seguir, y la protección del individuo y de su salud se ha tornado en la causa principal de esta lucha, por lo que actores como la comunidad médica, farmacológica, y la propia Comunidad Internacional de Estados deberán serán quienes lleven las riendas de este proceso.

La (tentativa) de invención de una tradición sociopolítica: el corporativismo en las interpretaciones de Brasil en los años 1930-1945

The (attempted) invention of a socio-political tradition: corporatism in the interpretations of Brazil in the 1930-1945

 GABRIEL DUARTE COSTAGUTA
Universidad Autónoma de Madrid
gabriel.costaguta@gmail.com

Resumen: El artículo tiene por objetivo comprender cómo algunos intelectuales brasileños debatieron la temática corporativista en sus lecturas de la historia nacional a lo largo de los años 1930/45. Se buscará identificar de qué modo algunos intelectuales comprendieron (o no) el corporativismo como rasgo constituyente de la historia nacional, en un momento en que el llamado “pensamiento realista” se volvía hegemónico, y el conocimiento sociohistórico de Brasil eran condiciones indispensables para validar los proyectos políticos en pugna. Así, se establece el debate en torno a la existencia de una tradición corporativista brasileña.

Palabras clave: corporativismo, Estado, sociedad, interpretaciones de Brasil, autoritarismo.

Abstract: The article aims to understand how some Brazilian intellectuals debated the corporatist theme in their readings of national history throughout the years 1930-45. It will seek to identify how some intellectuals understood (or did not) corporatism as a constituent trait of national history, at a time when the so-called “realist thought” (which was hegemonic at that time) and the socio-historical knowledge of Brazil were essential conditions to validate the political projects in conflict. Thus, the debate around the existence of a Brazilian corporatist tradition is established.

Keywords: corporatism, state, society, interpretations of Brazil, authoritarianism.

Recibido: 9 de febrero de 2023; aceptado: 13 de julio de 2023; publicado: 30 de septiembre de 2023.

Revista Historia Autónoma, 23 (2023), pp. 121-139

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2023.23.006>



1. Introducción

A modo de introducción, es necesario destacar que cuando pensamos en corporativismo surge inmediatamente un problema teórico: el término “corporativismo” es tan elástico que engloba cualquier grupo o actividad asociativa. De este modo, su comprensión debe relacionarse con su condición histórica. Tratarlo en sus contextos específicos y en relación con sus propias condiciones temporales de existencia parece ser la forma en que los expertos en el tema han tratado de entenderlo en los últimos años. Hablar de corporativismo o neocorporativismo hoy ante la crisis de las democracias occidentales no significa lo mismo que cuando nos referimos a la ola de institucionalización de los estados corporativistas ligados a los fascismos de principios del siglo XX. Nueva temporalidad, nuevo contexto, nuevos problemas, nuevo debate. Por lo tanto, comprendemos corporativismo como concepto y como fenómeno histórico.

Sin embargo, ¿a qué nos referimos, de hecho, cuando hablamos sobre corporativismo desde una perspectiva histórica? Fernando Rosas, inspirándose en la apreciación de Renzo de Felice al estudiar el fenómeno fascista *como movimiento y como régimen*¹, percibe dos caminos posibles y necesarios para el estudio del corporativismo histórico: por un lado, tratarlo en su dimensión discursivo/ideológica observando las derechas católicas, antiliberales y autoritarias; por otro, en su dimensión institucional, es decir, como herramienta de actuación político-jurídica de regímenes que se nutrieron teóricamente de él para construir un ideal orgánico de nación.² Aunque la relación entre las dos dimensiones destacadas constituye una importante vía de entendimiento de los regímenes autoritarios de los años treinta, este trabajo se concentrará especialmente en la primera, una vez que busca comprender como esa temática ha sido movilizadora en las tentativas de construir una tradición política corporativista brasileña en un momento en que las lecturas de la historia operaban como legitimadoras de discursos políticos.³

En una primera y amplia sistematización, podemos clasificar el corporativismo histórico a partir de dos momentos: el primero, *el corporativismo antiguo* —asociado a las experiencias del Antiguo Régimen, más específicamente a las corporaciones de oficio que estructuraron las sociedades occidentales a lo largo del periodo medieval—. ⁴ Algunos estudios sitúan el

¹ De Felice, Renzo, *Fascism: An Informal Introduction to Its Theory and Practice*, New York, Routledge, 1976.

² Rosas, Fernando, “O corporativismo enquanto categoria histórica”, en Abreu, Luciano Aronne de y Paula Borges, *A era do corporativismo: regimes, representações e debates no Brasil e em Portugal*, Porto Alegre, Edipucrs, 2017, p. 10.

³ La perspectiva teórico-metodológica adoptada para ese trabajo ha sido la de la Nueva Historia Intelectual. En términos generales, presenta diferentes objetos y abordajes teórico-metodológicos, transitando entre asignaturas como, por un lado, Historia de los Intelectuales, Historia del Pensamiento Político e Historia Cultural o de las Mentalidades —en diálogo que se acerca a los paradigmas de la historiografía francesa—, y por otro, Historia de las Ideas, Historia de los Conceptos, en la escala que se acerca a la historiografía alemana y anglosajona. Una visión general sobre este campo de investigación se puede encontrar en: Whatmore, Richard, *Whats is intellectual History?*, Cambridge, Polity Press, 2016.

⁴ Un excelente trabajo sobre las corporaciones de oficio medievales en la península ibérica se puede encontrar en: Espinach, Germán Navarro, “Corporaciones de oficios y desarrollo económico en la Corona de Aragón, 1350-

surgimiento del término en la Roma Antigua (*corpora* o *collegia*), cuando comenzó a circular para designar asociaciones voluntarias de actores sociales que se unían a partir de una misma profesión o función en la sociedad.⁵ De este modo, como destaca Claudia Viscardi, aunque el despuntar del concepto “remonte a la Antigüedad, será en el periodo medieval cuando se aplicará para un formato específico de organización de trabajo y de producción, las corporaciones de oficio”⁶, y concluye que las “asociaciones corporativas tenían por finalidad establecer un formato de asociación y representación de intereses a la par de las disputas intra o interclasistas, desde su más remota origen”⁷. Por su parte, el segundo momento, el *corporativismo moderno* sería un conjunto de reactualizaciones del corporativismo antiguo puestas en práctica entre fines del siglo XIX y gran parte del siglo XX en un sentido crítico al liberalismo y/o a la democracia liberal revestidos de las más diversas variantes ideológicas.⁸

La relación entre autoritarismo político y desarrollo social fue una de las motivaciones que llevó al politólogo Philippe Schmitter a estudiar los diferentes tipos de Estados corporativos en la Latinoamérica del período entreguerras.⁹ Muchos fueron los países latinoamericanos que han adoptado el modelo corporativo en aquel contexto, como destaca António Costa Pinto en publicación reciente.¹⁰ La Argentina de Uriburu, el Chile de Ibáñez, el México de Cárdenas y el Perú de Sánchez Cerro e Benavides han sido algunos casos estudiados por el investigador portugués. De acuerdo con Costa Pinto, los modelos políticos corporativistas europeos más citados por los intelectuales de esos países como fuente de inspiración han sido la Italia de Mussolini, la España de Primo de Rivera y el Portugal de Salazar. Cómo matrices intelectuales más influyentes, se destacó sobre todo el catolicismo social –basado en las encíclicas papales *Rerum Novarum* de 1891 y *Quadragesimo Anno* de 1931– como agente transnacional de introducción del corporativismo en el continente.¹¹ Veremos más adelante cómo, en Brasil, el pensamiento católico vinculado a un ideal corporativistas ha condicionado la lectura de

1550”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales, Gremios y corporaciones laborales en la transición del feudalismo al capitalismo, Siglos XIII-XIX*, 1 (2015), pp. 21-31.

⁵ Sobre este tema, ver: Martins, Mônica de S. N., *Entre a cruz e o capital: as corporações de ofícios no Rio de Janeiro após a chegada da família real (1808-1824)*, Río de Janeiro, Garamond, 2008.

⁶ Viscardi, Claudia, “Corporativismos: uma análise conceitual e historiográfica”, en Abreu, Luciano Aronne de y Marco Aurélio Vannucchi, *Corporativismos ibéricos e latino-americanos*, Porto Alegre, Edipucrs, 2018, pp. 11-34.

⁷ Viscardi, Claudia, *Corporativismo... op. cit.*, p. 14.

⁸ Un excelente estudio en el cual vemos la sistematización corporativismo antiguo y moderno es: Cepêda, Vera Alves, “Trajetórias do corporativismo no Brasil: teoria social, problemas econômicos e efeitos políticos”, en Abreu, Luciano Aronne y Paula Borges, *A era do corporativismo: regimes, representações e debates no Brasil e em Portugal*, Porto Alegre, Edipucrs, 2017, pp. 99-149.

⁹ El politólogo define el corporativismo estatal que marcó las experiencias latinoamericanas en la primera mitad del siglo XX en lo institucional como “un sistema de representación de intereses cuyas instituciones se organizan en un número limitado de categorías funcionalmente distintas y jerarquizadas, compulsorias y que no compiten entre sí, a las cuales el Estado les concede el monopolio de la representación como contrapartida a una colaboración en el ejercicio del control (sic) social y político”. Además, el corporativismo, recurrentemente asociado a los regímenes autoritarios, fue reintroducido en el debate de las ciencias humanas en la década de 1970 con su trabajo pionero. En él, el intelectual buscó comprender el fenómeno corporativo a partir de dos momentos históricos (las experiencias de la primera y segunda mitad del siglo XX) creando dos subtipos de ideas de corporativismo (*corporativismo estatal* e *corporativismo societal*). ver: Schmitter, Philippe, “Still the century of corporatism?”, en *The Review of Politics*. 36 (1974), pp. 85-131.

¹⁰ Costa Pinto, Antonio, *A América Latina na era do fascismo*, Porto Alegre, Edipucrs, 2021.

¹¹ *Ibidem*, p. 33.

la historia nacional con el objetivo de demostrar que el corporativismo era el modelo más adaptable a las características del pueblo brasileño, pero también de crear la idea de existencia de una tradición política corporativista y católica heredada de las estructuras políticas y sociales lusitanas.

El Estado corporativista institucionalizado en Brasil a lo largo de los años treinta del siglo XX fue el caso más importante de Latinoamérica.¹² Con el horizonte abierto por los acontecimientos de 1930¹³, reconocidos por la historiografía dentro de la llamada “Revolución de 1930” liderada por Getúlio Vargas, muchos sectores de la sociedad presentaron proyectos políticos cuyo sentido nuclear se encontraba en la idea corporativista. A partir de esa coyuntura política caracterizada por una *crisis de hegemonía*¹⁴ – marcada por una multiplicidad de actores sociales en conflicto que, sin contar con fuerzas suficientes para imponer un proyecto propio de poder, compartían la aspiración por ascender a posiciones dentro del Estado – se institucionalizaron una serie de prácticas para maximizar la centralización política, con regulación e intervención del Estado en varias dimensiones sociales.

En ese contexto se establecía, por lo tanto, un doble movimiento: al mismo tiempo que Brasil intentaba consolidarse como Estado-Nación, también buscaba establecerse como economía capitalista industrial en el escenario mundial, para superar el “atraso” que, según los intelectuales que defendían o integraban los cuadros estatales posteriores a 1930, significaba superar la lógica agroexportadora e industrializando el país y mantener el orden y elevarlo al ideal de modernidad en que se encontraban los países dichos centrales (Europa occidental e Estados Unidos).¹⁵ Como fórmula de esos proyectos políticos, Octavio Ianni destaca que,

Para responder a las controversias y desafíos de la época, muchos se sumergieron en el pasado próximo y remoto. Fueron a las raíces del presente problemático. Algunos pensaron en la modernización del país, sin dejar de tener en cuenta el pasado, para respetarlo y superarlo. Otros buscaron revalorizar el pasado, procurando en él legitimidad, lecciones, orígenes. Querían reconstruir el presente a imagen del pasado. Y hubo los que tomaron las controversias y los desafíos del presente como base para pensar el futuro.¹⁶

¹² Costa Pinto, Antonio, “Brazil in the era os fascismo: the ‘new state’ of Getúlio Vargas”. en Iordachi, Constantin y Aristotle Kallis (eds.), *Beyond the Fascist Century*, Londres, Palgrave, 2020, pp. 235-256. Entre muchos trabajos que enfocan en este tema, podemos citar dos que reunieron estudios del corporativismo europeo y americano. Ver: Martinho, Francisco C. P. y Antonio Costa Pinto, *O corporativismo em português: Estado, política e sociedade no salazarismo e no Varguismo*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2007. Martinho, Francisco C. P. y Antonio Costa Pinto, *A onda corporativa: corporativismo e ditaduras na Europa e na América Latina*, Río de Janeiro, Editora FGV, 2016. Abreu, Luciano Aronne de y Marco Aurélio Vannucchi, *Corporativismos ibéricos e Latino-Americanos*, Porto Alegre, Edipucrs, 2019. Abreu, Luciano Aronne de y Nathália Henrich, *Projetos de Estado na América latina contemporânea*, Porto Alegre, Edipucrs, 2019. Costa Pinto, Antonio, *A América latina na era do fascismo*, Porto Alegre, Editora PUCRS, 2021.

¹³ Una excelente síntesis acerca de los acontecimientos que llevaron a la toma de poder de Getúlio Vargas en 1930 se puede encontrar en Schwarcz, Lilia Moritz y Heloísa Murgel Starling, *Brasil: uma biografia*, São Paulo, Companhia das Letras, 2015.

¹⁴ Vianna, Luiz Weneck, *Liberalismo e Sindicato no Brasil*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1978.

¹⁵ Diniz, Eli, *Empresário, Estado e capitalismo no Brasil: 1930/1945*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1978.

¹⁶ Ianni, Octavio, “A questão social”. en *Revista USP*, 3 (1989), pp. 145-154.

En ese sentido, buscamos comprender cómo algunos intelectuales han introducido la temática corporativista en sus lecturas sobre la historia nacional. En otras palabras, se buscará identificar de qué modo algunos intelectuales comprendieron (o no) el corporativismo como rasgo constituyente de la historia nacional como camino de sustentación de sus proyectos políticos. Así, se establece el debate en torno a la existencia o no de una tradición corporativista brasileña, en un momento en que el llamado “pensamiento realista” se volvía hegemónico (la llamada “nueva mentalidad”, en palabras de Oliveira Vianna)¹⁷, y el conocimiento sociohistórico de Brasil eran condiciones indispensables para validar los proyectos políticos en pugna.

2. El pasado como faro orientador

El contexto de crisis en las primeras décadas de la República brasileña (1891/1930) llevó a los intelectuales de la época a tejer interpretaciones sobre la formación nacional, en la que estarían tanto las características fundantes de la nación, como la génesis de sus “problemas”. Su conocimiento se constituía en condición para validar cualquier discurso político o social. Como afirma Lucia Lippi de Oliveira, muchos intelectuales de aquel periodo “como especialistas de la dimensión simbólica, desempeñaron un papel vital en la formulación del pasado”¹⁸. También para Ângela de Castro Gomes, este movimiento de “(re)construcción del pasado nacional” alcanzó dimensiones políticas y públicas: por un lado, se destinó a la producción y divulgación de valores identitarios nacionales, para lo que muchos intelectuales desempeñaron un papel de gran relevancia; por otro, la lectura y valorización de determinados pasados se volvieron el punto clave en el proceso de conformación y divulgación de los proyectos de nacionalidad.¹⁹

Para Bernardo Ricupero, en este contexto de los años treinta del siglo XX es cuando la universidad comienza a adquirir relevancia, alterando la vía de reflexión acerca del país. El autor comenta que, “si en los primeros años de la República prevalecía el ensayo, las monografías sobre temas específicos comienzan progresivamente a ocupar espacio”²⁰. Surgía una nueva manera de presentar las reflexiones sobre la formación nacional que, en los años Treinta, se acercaron de los debates y enfrentamientos políticos. Es decir, las lecturas de la historia nacional empezaron a estar al servicio de los proyectos políticos de Brasil. Para Bolívar

¹⁷ Para Abreu, “el corporativismo sería una especie de respuesta de Oliveira Viana a su diagnóstico de insolidarismo”, una vez que el latifundio constituiría “el origen de los mayores males de los que Brasil padece[ría] y que lo impiden ser una ‘verdadera nación’”. Abreu, Luciano Aronne de, “A construção de uma “verdadeira nação no brasil”: nacionalismo, autoritarismo e corporativismo”, en *Historia: debates y tendencias*, 1 (2015), pp. 268-282.

¹⁸ Oliveira, Lúcia Lippi, “O pensamento de Almir de Andrade”, en Oliveira, Lúcia Lippi *et al.* (Orgs.), *Estado Novo: ideologia e poder*, Río de Janeiro, Zahar Ed., 1982, pp. 33-34.

¹⁹ Gomes, Ângela de Castro, “A ‘cultura histórica’ do Estado Novo”, en *Projeto História*, São Paulo, 1 (1998), p. 122.

²⁰ Ricupero, Bernardo, *Sete lições sobre as interpretações do Brasil*, São Paulo, Ed. Alameda, 2011, p. 22.

Lamounier, estos trabajos que surgen en los años treinta mantienen un estándar estructural: comenzaban con un amplio balance sobre la historia de Brasil y finalizaban con un programa político diseñado para superar los “problemas” del país.²¹

Fueron muchas las temáticas que orientaron los trabajos destinados a interpretar la conformación del país y las razones de sus “problemas”, entre ellos: un ambiente natural singular que generó su propia sociabilidad, el legado cultural de la colonización, la formación racial y sus desdoblamientos de comportamiento, la amplitud del territorio nacional (el latifundio) y su incontrolable distanciamiento poblacional, la disonancia entre medio social y estructura política. El pasado nacional —más específicamente la interpretación de la formación nacional colonial— se encontraba en efervescente disputa. En este enfrentamiento de interpretaciones de los problemas nacionales y propuestas de caminos sociopolíticos, se estableció, según el sociólogo Fernando Henrique Cardoso, un duelo en el cual “el tema Estado-burocracia-corporación versus sociedad civil y mercado se destaca como una de las preocupaciones centrales de los que quieren entender cómo se forma la nación”²².

El corporativismo, en su dimensión de idea-fuerza en aquel contexto, pasó a ser pauta de textos que se proponían analizar el proceso de formación nacional.²³ Por un lado, estuvieron los que percibían la no existencia de características institucionales corporativistas en la historia de Brasil; por otro, los que identificaban aspectos corporativistas institucionalizados por la colonia portuguesa, es decir, herencia lusitana, llegando incluso a defender la existencia de una *tradicón corporativista brasileña*. Así, un movimiento interpretativo se destaca: la dialógica existente entre la selección/interpretación de aspectos del pasado nacional (las “raíces” de nuestra formación nacional) con vistas a identificar los obstáculos (considerados “problemas”) del país en su proceso de (re)construcción nacional. En este sentido, el pensamiento político analizado en ese momento se vuelve una de las claves en la interpretación de Brasil.²⁴ Se disputaba, según expresa Bernard Guenée, la “cultura histórica”, es decir, “la relación que una sociedad mantiene con su pasado”²⁵.

Veremos a continuación que para los que defendían soluciones corporativistas, Brasil podría adoptarlas no sólo por tratarse de una idea en curso en la globalización contemporánea,

²¹ Lamounier, Bolívar, “Formação do pensamento autoritário na Primeira República”, en Fausto, Boris (org.). *História geral da civilização brasileira*, Río de Janeiro, Editora Bertrand do Brasil, 1990.

²² Cardoso, Fernando Henrique, *Pensadores que inventaram o Brasil*, São Paulo, Companhia das Letras, 2013, p. 11. Es interesante notar que en este libro en el cual Cardoso propone reflexionar acerca de obras que pensaron Brasil, algunos importantes intérpretes son silenciados, como es el caso de Oliveira Vianna. Creemos que la opción por determinados autores por identificación ideológica admite la misma lógica adoptada por Antonio Candido en el prefacio de la sexta edición de *Raíces do Brasil*.

²³ Sobre el corporativismo como idea-fuerza en el contexto de los años treinta, ver Cepêda, Vera, “Trajetórias do corporativismo no Brasil: teoria social, problemas econômicos e efeitos políticos”, en Abreu, Luciano Aronne de y Paula Borges, *A era do corporativismo: regimes, representações e debates no Brasil e em Portugal*, Porto Alegre, Edipucrs, 2017, pp. 99-149.

²⁴ Sobre el pensamiento político brasileño como una de las claves de interpretación de Brasil, ver Lynch, Christian Edward Cyril, “Estudos brasileiros: o Pensamento Político como chave de interpretação do Brasil”, Entrevistadores: Reginatto, Victoria Nicolielo, Carvalho, João Pedro Braga de, Santana, Henrique Ferreira, *Revista de Ciências do Estado*, Belo Horizonte, 1 (2021), e33178. ISSN: 2525-8036.

²⁵ Guenée, Bernard, *Histoire et culture historique dans l'Occident medieval*, París, Aubivier, 1980.

sino justamente porque la experiencia corporativa existió en contextos previos de la historia nacional. La constatación de una tradición corporativa brasileña sería una base argumentativa para la defensa de su retorno frente a las crisis de los años 1930 para algunos de sus ideólogos. Por estos motivos es que podemos hablar de una tentativa de construcción de una tradición corporativista.

3. ¿Una tradición corporativista brasileña?

Entre los textos de gran circulación en el ambiente nacional de los años 1920/30, hubo dos que fueron tangentes a la temática corporativista en sus análisis sobre la formación nacional, defendiendo la no existencia de institucionalidad corporativista en la historia del país: *Populações Meridionais do Brasil* (Poblaciones Meridionales de Brasil) (1922), de Oliveira Vianna, y *Raízes do Brasil* (Raíces de Brasil) (1936), de Sérgio Buarque de Holanda, publicado un año antes de la institucionalización de la dictadura varguista denominada Estado Novo (1937/45).

Ambos textos alcanzaron una clara visibilidad en ese periodo. Buarque de Holanda, de hecho, fue un intelectual brasileño de destacada relevancia. Gilberto Freyre, otro pensador en evidencia en esa época, definió a Buarque de Holanda como “una de aquellas inteligencias brasileñas que mejor expresan, no sólo el deseo, como también la capacidad de analizar, el gusto de interpretar, la alegría intelectual de esclarecer”²⁶, siendo *Raízes do Brasil* la expresión de “un movimiento intelectual que agita nuestro país, hacia un anhelo de introspección social que es uno de los rasgos más vivos de la nueva inteligencia brasileña”²⁷.

Tratándose de aspectos de la formación nacional brasileña, más específicamente en lo que se refiere al inicio de la estructura social adoptada en el país, Buarque de Holanda afirma que, a diferencia de algunos países de colonización española, Brasil no había experimentado ningún tipo de organización social que se aproximara a aspectos corporativistas o a estructuras feudales, como sí sucedió en el caso de Perú con los llamados gremios de oficiales y cofradías de menestrales. El latifundio, para Buarque de Holanda, es una de las razones que marcan el proceso de formación de la estructura social y política brasileña. Brasil no había tenido la experiencia del florecimiento de organizaciones gregarias como algunos lugares de la América hispana, como en el caso de Lima, por causa de su estructura esclavista (impeditivo para

²⁶ Freyre, Gilberto, “Documentos Brasileiros”, en Buarque de Holanda, Sérgio, *Raízes do Brasil*, Organización Pedro Meira Monteiro y Lília Moritz Schwarcz, São Paulo, Companhia das Letras, 2016, p. 341.

²⁷ *Ibidem*, p. 341.

cualquier posibilidad de organización social libre) y el latifundio (dominado por los grandes propietarios de tierra). Según el autor,

Una de las consecuencias de la esclavitud y la hipertrofia de la agricultura de latifundio en la estructura de nuestra economía colonial fue la prácticamente ausencia de cualquier esfuerzo serio de cooperación en las demás actividades productivas, opuesto a lo que sucedía en otros países, inclusive de la América española. **Poca cosa existió, entre nosotros, comparable a lo que menciona un historiador peruano acerca de la prosperidad de los gremios de oficiales mecánicos ya existente en el primer siglo de la conquista de Lima**, con alcaldes, jurados, veedores, impuesto a periódicos, pruebas de competencia, inscripción, descanso dominical y fundaciones pías de asistencia mutua **en las diversas cofradías de menestrales**.²⁸ (énfasis añadido)

La lectura que vincula la ausencia de rasgos corporativos en la historia de Brasil al carácter de latifundio y a la mano de obra esclava en este país es compartida por Francisco José de Oliveira Vianna en *Populações Meridionais do Brasil* (Poblaciones Meridionales de Brasil), publicado en 1922, y en *Evolução do Povo brasileiro* (Evolución del Pueblo brasileño), de 1923. El punto de aproximación entre los discursos de Oliveira Vianna y Sérgio Buarque de Holanda se encuentra en su visión sobre la importancia del latifundio y la esclavitud brasileños como factores impeditivos de organización social, y para ambos, estos factores detuvieron cualquier esfuerzo de implementación de principios corporativistas en territorio nacional.²⁹ Para Vianna, la presencia portuguesa al inicio de lo que sería nuestra formación nacional, no operó el proceso de transición de las estructuras feudales/medievales (como de las corporaciones de oficio). De este modo, ni Brasil habría tenido la experiencia de un florecimiento corporativo en el periodo colonial, ni tampoco habría experimentado la *solidaridad* característica de esas estructuras. Justamente la falta de solidaridad que, en el Brasil de aquel contexto, hacía del liberalismo un *modus operandi* condenado al fracaso.

No ejercen, ni pueden ejercer aquí [en Brasil], la función superior que ejercieron, frente a la oligarquía feudal, las **comunidades medievales**. **Les falta para eso el espíritu corporativo que no llega a formarse**. Son meros conglomerados, sin vinculación de intereses y sin solidaridad moral.³⁰ (énfasis añadido)

[...]

²⁸ Buarque de Holanda, Sérgio, *Raízes do Brasil... op. cit.*, pp. 84-85.

²⁹ Un estudio sobre la relación existente entre el problema del latifundio brasileño y las tomas de decisiones políticas corporativistas de Oliveira Vianna puede ser encontrado en Abreu, Luciano Aronne, "A construção de uma "verdadeira nação no Brasil": nacionalismo, autoritarismo e corporativismo", en *Revista História: Debates Y Tendências*, 1 (2015), pp. 269-282.

³⁰ Viana, Oliveira, *Populações meridionais do Brasil: história organização, psicologia*, Belo Horizonte, 1981, p. 119.

El feudalismo es el orden, la dependencia, la cohesión, la estabilidad: la fijación del hombre a la tierra. **Somos la incoherencia**, la desintegración, la indisciplina, la inestabilidad: la no fijación del hombre a la tierra. **En nuestro medio histórico y social todo contraría la aparición del régimen feudal.** De él lo que existe es sólo una imitación. Y el “feudalismo toscano” [...] sin cuadros sociales complejos, sin clases sociales definidas, sin jerarquía social organizada, sin clase media, sin clase industrial, sin clase comercial, sin clase urbana en general —nuestra sociedad rural recuerda un vasto e imponente edificio, en estructura incompleta e insólita con las travas mal ajustadas y aún sin puntos firmes de apoyo.³¹ (énfasis añadido)

La mirada comparativa entre las colonias portuguesas y españolas también es un aspecto que acerca a ambos autores. Por su parte, Oliveira Vianna destaca las diferencias evolutivas entre los pueblos de cada colonización. Mientras la corona española había encontrado cierta organización económica cuando llegó a sus colonias, los portugueses se habían deparado con “aborígenes aún en la edad de la piedra pulida”. Sin embargo, para Vianna, éste sería el aspecto que conduciría a los colonizadores portugueses a invertir en la explotación agrícola. La característica del pueblo sería el imperativo social del medio que impediría cualquier movimiento de la corona portuguesa en el sentido de transferir las estructuras feudales institucionalizadas en Portugal a las “nuevas tierras”. Así, afirma que,

En Brasil [los portugueses] encuentran una población de aborígenes aún en la edad de la piedra pulida; [...] [mientras] los aventureros españoles, más felices en este punto, se depararon con un pueblo organizado, con una civilización adelantadísima y que utilizaba el oro como base de circulación monetaria. [...] Esa ausencia de riqueza organizada [en la colonia], esa falta de base para una organización puramente comercial es lo que lleva a los peninsulares que llegaron aquí a dedicarse a la explotación agrícola.³²

Más adelante, el autor ratifica que el latifundio y la esclavitud serían las vías posibles de colonización en un medio social carente de “un pueblo evolucionado” y necesitado de una organización de trabajo compatible.

Establecido, en esos tiempos remotos, el sistema de la gran propiedad y de la gran cultura, la organización del trabajo no puede dejar de tener como base la esclavitud: en un país despoblado y nuevo, donde, a principio, el hombre de la plebe, el trabajador brazal rarea, es imposible la gran cultura por medio del trabajo libre.³³

³¹ *Ibidem*, p. 146.

³² Vianna, Oliveira, *Evolução do povo brasileiro*, Rio de Janeiro, Editora José Olympio, 1956, p. 57.

³³ *Ibidem*, p. 73.

Sérgio Buarque de Holanda y Oliveira Vianna fueron pensadores de vertientes ideológicas distantes. Para Bolívar Lamounier, Sérgio Buarque de Holanda, ante la “presencia autoritaria de aquel periodo, se perfiló como una fulgurante excepción”, siendo un “liberal escéptico”, característica por la que mostraba una postura ideológica en la cual “los grilletes de la formación colonial no cederían fácilmente a los deseos y fantasías ideológicas de las fuerzas políticas en pugna en aquella antevíspera de una dictadura anunciada”; por su parte Oliveira Vianna sería un “sacerdote antiliberal”, pues, en el plano político, se presentaba como anunciante de la “línea justa” frente al liberalismo en crisis.³⁴ Sin embargo, aunque en posiciones diferentes en el espectro ideológico de los años 1930³⁵, Buarque de Holanda y Oliveira Vianna coinciden en que el periodo colonial brasileño no llegó a tener ningún rasgo de experiencia corporativa, ni nada a lo que se le pudiera llamar así. Este diagnóstico aproximado entre dos proyectos, se puede decir, prácticamente antagónicos, llama nuestra atención. Más que eso, Oliveira Vianna recurre al argumento de que el propio “espíritu gregario” no se formó en aquel momento y que éste, como veremos más adelante, debería ser creado por la acción del Estado, en clara postura conservadora y antiliberal.

A diferencia de Buarque de Holanda y Oliveira Vianna, otros intelectuales observaron en la historia de Brasil puntos que podrían acercarse a una institucionalidad (u organización laboral/profesional) de carácter corporativista. Si, por un lado, Buarque de Holanda y Oliveira Vianna tenían preocupaciones interpretativas de carácter social e histórico al producir sus obras, veremos que otros intelectuales brasileños emprendieron una lectura más pragmática (o instrumentalizada) de la historia nacional con un matiz marcadamente político.

Entre ellos, los textos de Cotrim Neto *Doutrina e formação do corporativismo* (Doctrina y formación del corporativismo), de 1938 y de Paim Vieira *Organização profissional (corporativismo) e representação de classes* (Organización profesional (corporativismo) y representación de clases), de 1933, fueron los más enfáticos. Ambos autores compartían una visión de mundo que valoraba tanto la estructura política de las corporaciones o comunas medievales (para ambos, la verdadera democracia), como la dimensión espiritual católica como rasgo fundamental de la sociedad brasileña, una importante herencia lusitana. Para Paim Vieira, “la formación de las corporaciones medievales, que son el más admirable ejemplo de la potencia organizadora de la inteligencia humana, inspirada por el purísimo espíritu de caridad

³⁴ Lamounier, Bolívar, *Tribunos, Profetas e Sacerdotes*, São Paulo, Companhia das Letras, 2014, pp. 206-207.

³⁵ Para Gildo Marçal Brandão, científico político brasileño dedicado a la elaboración de familias *intelectuales* – es decir, las existencias de linajes de pensamiento que estructuran históricamente el pensamiento político, en la medida en que balizan el enfrentamiento ideológico y político en el país –, defiende que Sérgio Buarque de Holanda sería un *radical de clase media*, caracterizando cómo como un pensamiento radical que no asume posición revolucionaria, alejándose, así, de la lógica conservadora, reaccionaria o antiliberal; mientras que Oliveira Vianna sería un *idealista orgánico*, pensamiento caracterizado por la lógica en la cual deberíamos retornar la obra centralizadora operada en cierto momento del imperio [Segundo reinado y la lógica del Poder Moderador] que, para Vianna, estarían alineadas a las características de nuestra formación social. Ver: Brandão, Gildo Marçal, *Linhagens do pensamento político brasileiro*, São Paulo, Editora Hucitec, 2007.

cristiana”³⁶; para Cotrim Neto, disertando sobre el surgimiento de las corporaciones en Roma, defendió que “de las comunas partía la reacción democrática contra la aristocracia feudal”³⁷.

Para Cotrim Neto y Paim Vieira el proceso de formación nacional brasileña se toma como un *continuum* histórico de las instituciones lusitanas transferidas a la colonia. Por esta razón ambos autores discurren brevemente sobre las instituciones medievales de Europa como forma de vincular la historia del Brasil a un proceso de larga duración en el que las instituciones feudales entrarían como un aspecto de conexión, volviéndose con ellas una sola historia en sentido lineal y teleológico. También por esta razón ellos se concentran en el análisis del periodo colonial brasileño, una vez que durante éste, según ambos, se mantiene el vínculo entre la “raíz” histórica brasileña y el reino de Portugal.³⁸ Al buscar en la historia de Brasil fragmentos puntuales que confirmen la existencia de organizaciones de rasgos corporativos, tenían por objetivo legitimar sus propias defensas ante un nuevo Estado corporativo en el Brasil de los años treinta.

Cotrim Neto, desde el prefacio ya cuestiona el ambiente intelectual brasileño acerca del escaso conocimiento sobre lo que sería para él este nuevo orden político, el corporativismo.³⁹

Realmente —¿qué hay en Brasil sobre el corporativismo, este nuevo orden político que tanto preocupa a estadistas y estudiosos de todo el mundo?— La mayoría del pueblo brasileño ignora todo lo que se relacione con la idea y el hecho corporativo. [...] **Quiero, así, demostrar que la parte histórica, “la génesis del corporativismo”, tiene en este trabajo su razón de ser. [...] ‘La corporación en Brasil’ es otra parte que podría obtener mayor desarrollo.** [...] Es que, si fuera a desarrollar cada parte, [...] acabaría haciendo, no un tratado en muchos volúmenes, sino una biblioteca de decenas de volúmenes sobre el tema de este libro.⁴⁰ (énfasis añadido)

La preocupación por presentarle al gran público este tema, con énfasis a su perspectiva histórica, así como a su desarrollo en el mundo occidental, se volvió el objetivo nuclear del autor. La cuestión *corporativismo en la historia de Brasil* recibió especial atención, en clara tentativa de mantener una tesis anclada en uno de los paradigmas de mayor relevancia en aquel periodo, el ya citado *realismo político*. El tratamiento del pasado —o la (re)lectura de la historia

³⁶ Vieira, Paim, *Organização profissional (corporativismo) e representação de classes*, São Paulo, Empresa gráfica da revista dos tribunais, 1933, pp. 38-39.

³⁷ Neto, Cotrim, *Doutrina e Formação do Corporativismo*, Río de Janeiro, A. Coelho Branco Filho Editor, 1938, p. 39.

³⁸ La valorización de la monarquía es un punto de aproximación entre Paim Vieira y Oliveira Vianna. Sin embargo, como veremos a lo largo del análisis de los proyectos de Estado de ambos autores, Paim Vieira defendía el retorno a la monarquía y a la (re)unión entre Estado e Iglesia, mientras que Oliveira Vianna, también católico, sólo destacaba el periodo de estabilidad promovido por el Segundo Reinado a partir de la institución del Poder Moderador, pero defendiendo la existencia y permanencia del régimen republicano. Estos puntos serán profundizados posteriormente en este trabajo.

³⁹ Neto era abogado, a aquella altura miembro efectivo de la *Ordem dos Advogados do Brasil* y profesor de Derecho de Trabajo y Sanidad Social en el curso de extensión universitaria de la Escuela Técnica de Servicio Social del Río de Janeiro Pocos son las referencias biográficas sobre Cotrim Neto. Estos datos fueron extraídos de su libro *Dos contratos coletivos de trabalho* (De los contratos colectivos de trabajo), publicado en 1940.

⁴⁰ Neto, Cotrim, *Doutrina e... op. cit.*, pp. 7-8.

nacional— que se encuentra en la obra de Cotrim Neto obedece este paradigma. Detenidamente concentrado en alinear la cuestión corporativa al ambiente brasileño de aquel contexto, el autor propone una interpretación visiblemente político-pragmática sobre la formación nacional. Es interesante notar que, como fuente de análisis histórico, tanto Cotrim Neto, como Paim Vieira, recurren al historiador brasileño Afonso d'Escragnonle Taunay (1876-1958), destacado pensador entre fines del siglo XIX e inicios del XX.⁴¹ A partir, justamente, de la obra de Taunay *História da Cidade de São Paulo no século XVIII* (Historia de la Ciudad de São Paulo en el siglo XVIII), Cotrim Neto hace de su referencia bibliográfica una fuente histórica y, a partir de ella, teje sus críticas a la interpretación de Buarque de Holanda.

Para el autor, una de las razones por las que Brasil desconocía la existencia de principios socio-organizacionales corporativos en su historia, residía en la falta de conservación de sus archivos históricos, lo que no sucedía en el continente europeo que, para él, conocía su propia historia gracias a la existencia de amplios y valiosos espacios de protección de documentos. Alegando que Buarque de Holanda era un “escritor compatriota que ignoraba [tales] hechos”⁴², aconsejaba “a los que piensen como Buarque de Holanda, leer el libro de Afonso de Taunay [...], así como estudiar el espíritu gregario de nuestro pueblo durante los primeros siglos de nuestra historia”⁴³. El “espíritu gregario” que para Oliveira Vianna no se había formado en Brasil, es, para Cotrim Neto, uno de los puntos característicos del pueblo brasileño. Justamente es el que debería ser tomado en consideración en el momento en que prácticas corporativistas fueran defendidas en el país. En otras palabras, sería el rastro histórico a ser (re)actualizado en el contexto de los años 1930, y el corporativismo sería el modelo (o, vía jurídico-institucional) que permitiría su retorno. Aunque Oliveira Viana y Cotrim Neto defendieran un Estado corporativo para Brasil, ambos partían de diferentes lecturas de la historia para justificar sus proyectos políticos. Oliveira Vianna creía que justamente el Estado no católico era el que debería crear el “espíritu gregario”, llamado por él “solidarismo”, mientras que para Cotrim Neto este espíritu ya formaba parte del carácter brasileño, habiendo sido abandonado por la lógica individualista del liberalismo institucionalizado por la Primera República.⁴⁴

⁴¹ La Academia Brasileña de Letras (ABL) resalta su dedicación a los estudios de carácter historiográfico, en los cuales se destacan los que ponen foco en la historia del Brasil colonial. Taunay fue el segundo ocupante del asiento 1, elegido el 7 de noviembre de 1929. El día de su nombramiento, el 6 de mayo de 1930, fue recibido por el también académico Roquette-Pinto. En 1937 recibió a los recién electos Oliveira Viana y Rodolfo Garcia. «<http://www.academia.org.br/academicos/afonso-de-taunay/biografia>» [Consultado a 01 de enero de 2023]. También para Naira de Almeida Nascimento, doctora en estudios literarios por la Universidad Federal de Paraná, Afonso de Taunay fue un intelectual que se dedicó a pensar Brasil. La autora destaca que São Paulo fue el objeto de investigación por excelencia de Taunay, teniendo en *História da Cidade de São Paulo no século XVIII*, uno de sus estudios de mayor envergadura. Nascimento, Naira de Almeida. “Do sertanejo à Campanha imigratória: imagens do Brasil pelo Visconde de Taunay”, en *Revista de História Regional*, 2 (2008), pp. 170-190.

⁴² Neto, Cotrim, *Doutrina e... op. cit.*, p. 197.

⁴³ *Ibidem*, pp. 197-198.

⁴⁴ Se destaca que Oliveira Vianna conocía la obra de Cotrim Neto. En su texto *Problemas de Direito Sindical*, al resaltar las obras dedicadas al corporativismo y al sindicalismo en Brasil. Ver Vianna, Oliveira, *Problemas de Direito Sindical*, São Paulo, Gráfica Editora Brasileira, 1943, P. XV.

Para Cotrim Neto, Taunay era un “incansable estudioso de nuestras fuentes”⁴⁵. La cuarta parte de su libro, llamada “*a corporação e o Brasil*” (la corporación y Brasil), es una de las más extensas. Comienza con el subcapítulo titulado “*as corporações em nossa formação histórica*” (las corporaciones en nuestra formación histórica), prosigue con el debate sobre las bases del corporativismo integral, tomando como referencia las tipologías corporativistas puras e integrales de Manoilescu y, distanciándose de la idea de integralidad de la Acción Integralista Brasileña, pasa por el debate conceptual sobre la relación entre corporativismo y democracia, discute la compatibilidad entre corporativismo y federalismo, comenta la expansión de la idea corporativista en el Brasil de los años treinta, y finaliza con un balance crítico acerca de las instituciones corporativas inscriptas en la Constitución de 1937. Según él,

Cuando se piensa en instituir en Brasil un gobierno con bases corporativas, objetivando constituir la primera democracia orgánica, la primera democracia legítima en tierras de América, no podemos dejar de observar ansiosos el escenario político brasileño, en la búsqueda por **algo que nos traduzca la certeza de que no predicamos ideologías extrañas al espíritu de nuestra sociedad**. Antes de pretender estudiar el alma del brasileño y del siglo XX, propongamos **una tentativa de esbozo de organización del Estado Corporativo**, como contribución para el inmenso y largo trabajo de investigación que se tendrá que hacer al respecto, **busquemos analizar por medio de la historia patria, los remanentes del corporativismo medieval que remotamente en ella se vislumbran como corroborando la universalidad de la institución tan defendida por nosotros**.⁴⁶ (énfasis añadido)

Queda claro en el fragmento anterior la búsqueda de un vínculo entre la historia brasileña y la institucionalidad medieval heredada de la colonización portuguesa. Se diseña la lectura de la historia con destacable linealidad teleológica. Portugal sería el vínculo entre pasado, presente y futuro del país, y el corporativismo el instrumento de conexión. Así, la interpretación de la herencia portuguesa, más específicamente del legado portugués de las instituciones corporativas medievales es el punto de partida del autor.

Aquí llegando de arribo, dejando en Europa, en el viejo Portugal, un pasado de tradiciones corporativas y menestrales que hasta en los códigos de la época marcaron profundos trazos, **sería natural que el portugués intentara en estas nuevas tierras implantar su institución**.⁴⁷ (énfasis añadido)

Cotrim Neto, como se observa, es enfático en su defensa de una tradición corporativista brasileña. Admitiendo que “no se puede señalar un florecimiento del corporativismo en el Brasil bárbaro de 1500, ni aun en el de 1800”, argumenta que “a pesar de ello, sin embargo,

⁴⁵ Neto, Cotrim, *Doutrina e...* op. cit., p. 197.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 195.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 195.

podemos encontrar a veces rasgos de medievalismo corporativo en tierras brasileñas”⁴⁸. El autor destaca la llamada “Corporación de Menestrales” portuguesa, llevada a Brasil en el siglo XVI e instalada en la Villa de São Paulo. Se trataba, según Cotrim Neto parafraseando Taunay, de una respuesta de los concejales de la Villa a los reclamos del pueblo sobre los abusos sufridos por zapateros, herreros, tejedores y sastres-peluqueros, estos, entonces, obligados a incorporar a sus trabajadores en oficios de organización según el estilo europeo y sus simbologías (bandera, patronos y normativas).⁴⁹ El segundo aspecto a destacar en el mismo contexto, sería la creación del cargo de “Juez de Oficio”, una especie de fiscal y orientador de la legislación y las conductas de sus compañeros de oficio. A partir de estos relatos recolectados en la obra de Taunay, Cotrim Neto concluía que,

Con esta creación de gremios profesionales, regidos por una serie de normas tradicionales, multiseculares, que constituían como un código de honor del “maestro”, **veía en nuestro país, en las primeras eras de su formación nacional, brotar como por encanto una institución que, a pesar del mutismo de los registros históricos, nos parece haber durado hasta los albores del Imperio.**⁵⁰ (énfasis añadido)

Hasta el periodo imperial, por lo tanto, Brasil habría tenido experiencias corporativistas. La llamada “formación nacional” tendría ese aspecto, para él, central, y debería ser considerado en aquel momento crítico en el que la lectura de la historia se volvió el imperativo que evitaría determinados discursos políticos de acusaciones de copias de institucionalidades extranjeras. Cada proyecto corporativista, más allá de sus aproximaciones doctrinarias o institucionales con intelectuales o modelos de Estados europeos o extranjeros, necesitaba una lectura histórica nacional que los legitimase en ese momento de hegemonía del llamado realismo político.

Además de a la obra de Afonso de Taunay, Cotrim Neto recurre a otro importante intérprete de Brasil: Capistrano de Abreu.⁵¹ A partir de la lectura de *Capítulos da História Colonial* (Capítulos de la Historia Colonial), de 1907, Cotrim Neto destaca que Abreu, “estudiando la forma de producción y trabajo de la época colonial, refiere también algunos aspectos de

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 196-197.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 196-198.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 199.

⁵¹ Según Rebeca Gontijo, Capistrano de Abreu fue un historiador-etnógrafo brasileño que, movido por el objetivo de comprender los pilares que estructuraron la formación de Brasil y la nacionalidad brasileña, acentúa el papel desempeñado por el elemento indígena en estos procesos, dirigiendo sus reflexiones a los lenguajes del Brasil originario como vía de interpretación. Sobre el papel de Capistrano de Abreu y la obra de Cotrim Neto [*Capítulos de História Colonial*, 1907], Gontijo destaca la importancia de la obra en el contexto de los primeros años de la Primera República, afirmando que “después de la muerte de Capistrano, al final de la década de 1920, varios discursos lo caracterizaban como intelectual símbolo de una nacionalidad que se quiere culta y civilizada” Ver: Gontijo, Rebeca, “Capistrano de Abreu, viajante”. *Revista Brasileira de História*, São Paulo, 30 (2010), pp. 16-36 – p. 21. Capistrano de Abreu fue un intelectual de relevancia en el escenario nacional de la Primera República. Algunos intérpretes del pensamiento de Oliveira Vianna destacan su relación con las obras de Abreu. Es el caso de Nilo Odália, para quien Vianna “ha aprendido la lección de Capistrano de Abreu” sobre que “[...] es en el espacio brasileño que se debe buscar una de las peculiaridades del modo de ser brasileño y uno de los grandes modeladores de lo que él llama carácter nacional”. In: Odália, Nilo, *As formas do mesmo: ensaios sobre o pensamento historiográfico de Varnhagen e Oliveira Vianna*, São Paulo, Unesp, 1997, p. 131.

corporativismo [...] por el despuntar del siglo XIX”⁵², y llama la atención especialmente para los mecanismos de organización profesional y sobre la existencia de las llamadas “personas morales”, descritas por Capistrano. Cotrim Neto se cuestiona a qué se referiría Capistrano de Abreu cuando hablaba sobre “personas morales”, y concluye que “seguramente se refiere a los remanentes de las corporaciones, representados en una especie de sociedades corporativas o recreativas formadas por profesionales del mismo oficio”⁵³. Este es otro punto que el autor busca para completar la línea histórica que establecería el vínculo entre la historia medieval, la historia brasileña y el presente crítico, todo un movimiento que sirve como faro orientador de las perspectivas de futuro del autor.

Sea como sea, sin embargo, no hay mayor interés en dilucidar esta duda, una vez que de ella **salta cristalina la certeza de que también Brasil, en su fase colonial, conoció esa institución social** [corporativista] que, por medio de Portugal, nos viene de los tiempos de la Edad Media, y que aquí floreció en el momento crítico de nuestra formación histórica.⁵⁴ (énfasis añadido)

Tomando Taunay y Abreu como fuentes históricas, por lo tanto, Cotrim Neto construye su interpretación en oposición a la presentada por Buarque de Holanda y Oliveira Vianna. En la lógica que subyace a su movimiento hermenéutico, el autor defiende que no solo la Constitución de 1891 —característica común a los críticos del liberalismo y defensores del corporativismo—, que inauguró la República en Brasil, estaría desalineada a la trayectoria política nacional, sino que también la Constitución Imperial de 1824 habría sido elaborada por un “espíritu anticorporativista”, una vez que en el artículo 179 párrafo 25 de la misma se establecía que “quedan abolidas las corporaciones de oficio, sus jueces, escribanos y maestros”. La abolición de las corporaciones de oficio inscripta en la Carta Magna imperial sería otro fragmento histórico que comprobaría la existencia corporativista en el Brasil colonial. En otras palabras, el discurso de eliminación de las corporaciones sería la indicación de su existencia, y la falta de comprensión y claridad del asunto sería mero reflejo de la falta de conservación de los archivos históricos brasileños. El Imperio estructurado económicamente a partir de mano de obra esclava, habría abolido cualquier posibilidad de organización profesional existente.

En cierta medida, la perspectiva de Cotrim Neto fue compartida por Antonio Ferreira Cesarino Junior, catedrático de legislación social de la facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo. Cesarino Junior publicó en 1940 el libro *Direito Social Brasileiro* (Derecho Social Brasileño). Allí el autor propone abordar diferentes materias de los programas de las facultades de Derecho de Río de Janeiro y São Paulo y de otras ciudades en el extranjero. En el capítulo XI, dedicado a la historia del Derecho Social Brasileño, afirmó que “en la monarquía, hasta 1888 predominó el trabajo esclavo. La Constitución del Imperio se limitaba a asegurar la

⁵² Neto, Cotrim, *Doutrina e... op. cit.*, p. 201.

⁵³ *Ibidem*, p. 201.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 201.

libertad de trabajo en el inciso 24 del art. 179, y a abolir las corporaciones de oficio, en el inciso siguiente del mismo artículo”⁵⁵.

Otro autor que recurre a la obra de Taunay es Paim Vieira, un intelectual de matriz marcadamente católica y neomonarquista.⁵⁶ Vieira se destacó a partir de su actuación como miembro del movimiento político llamado *Ação Imperial Patrianovista Brasileira* (AIPB) (Acción Imperial Patrianovista Brasileña). Creado a partir de la fundación del *Centro Monarquista de Cultura Social e Política Pátria Nova* (Centro Monarquista de Cultura Social y Política Patria Nueva) (1928) por intelectuales católicos, como Arlindo Veiga dos Santos⁵⁷, que conquistó cierta representatividad política.⁵⁸

Tal vez Paim Vieira haya sido aún más enfático que Cotrim Nieto al defender una tradición corporativista brasileña en *Organização profissional (corporativismo) e representação de classes* (1933). El último capítulo, titulado *Tradição Sindical no Brasil* (Tradición Sindical en Brasil)⁵⁹, deja de manifiesto su tentativa. En este que es el tercer capítulo de la segunda parte del libro, Vieira delinea un recorrido histórico sobre las “raíces corporativistas brasileñas” desde el siglo XVIII a lo que llamó “prioridad de la idea [corporativista] en Brasil e integridad del sistema” en los años 1930.

La primera fuente histórica consultada y referenciada por Vieira fue justamente *História da Cidade de São Paulo no século XVIII* (Historia de la Ciudad de São Paulo en el siglo XVIII), de Afonso de Taunay, también consultada por Cotrim Neto, como se ha visto anteriormente. De la obra de Taunay, Vieira destaca un hecho en especial, la medida tomada por la Cámara de la ciudad de São Paulo de otorgar una tabla de precios a los sastres y zapateros como reivindicación ya que los “precios que de presente había en las obras era muy exorbitante”⁶⁰. Como prueba histórica de la existencia de una incipiente organización profesional corporativista en el Brasil del siglo XVIII, Vieira, citando Taunay, destaca “la presencia del juez del oficio de zapatero

⁵⁵ Cesarino Jr., Antonio Ferreira, *Direito Social Brasileiro*, São Paulo, Editora Livraria Martins, 1940.

⁵⁶ También llama la atención el hecho de que la historiografía brasileña poco menciona el nombre de Paim Vieira, dificultando la reconstrucción de un panorama biográfico sobre este autor. Hélgio Trindade lo presentó como intelectual neomonarquista. Ver: Trindade, Hélgio, *Integralismo: o fascismo brasileiro na década de 30*. São Paulo, Difusão Europeia do Livro, Porto Alegre, Ed. UFRGS, 1974. Por su parte, Teresa Malatian destacó sus actuaciones como profesor y pintor. Ver: Malatian, Teresa, “O tradicionalismo monarquista (1928-1945)”, en *Revista brasileira de História das Religiões*, 1 (2013), pp. 75-96. Maria do Carmo Campello de Souza presenta, en pocas líneas, la crítica de Paim Vieira a las estructuras partidarias, no ofreciendo datos biográficos, pero lo que nos interesa en este momento es el uso del concepto crisis operacionalizado por Paim Vieira. Souza, Maria do Carmo Campello, *Estado e Partidos Políticos no Brasil (1930 a 1964)*, São Paulo, Ed. Alfa-Omega, 1990, p. 66.

⁵⁷ Sobre Arlindo Veiga dos Santos, ver: Domingues, Petrônio, “O ‘messias’ negro? Arlindo Veiga dos Santos (1902-1978). ‘Viva a monarquia brasileira; Viva Dom Pedro III!’”, en *Vária História*, Belo Horizonte, 2 (2006), pp. 517-536.

⁵⁸ Existe un acervo sobre la Acción Imperial Patronovista Brasileña en la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (PUC/SP). Según la descripción encontrada en la WEB de esta universidad, el acervo está compuesto por “estatutos de los Centros Monárquicos de Estudios Sociales y Políticos, publicaciones sobre política, doctrina social católica, corporativismo, periódicos sobre política, monarquía, república, patrianovismo, esquemas de organizaciones patrianovistas en el país, textos sobre política tradicionalista y revolucionaria”. <http://www4.pucsp.br/cedic/semui/colecoes/acao_imperial.html> [consultado en 29 de diciembre de 2022].

⁵⁹ Vieira, Paim, *Organização profissional (corporativismo) e representação de classes*, São Paulo, Empreza Graphica da Revista dos Tribunaes, 1933, p. 247.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 249.

Francisco Xavier como representante de sus pares”.⁶¹ La existencia de un “juez de oficio” era comprobación de la existencia de una organización profesional de zapateros en la ciudad de São Paulo. Este sería el fragmento histórico que daría respaldo a la comprobación de un antecedente corporativista brasileño.

Sobre los destinos de las corporaciones de oficio en el momento de la Independencia de Brasil, Vieira relató en documentos publicados por Assis Cintra sus estudios, en el álbum de autógrafos relativos a la Independencia del Brasil, en los cuales se encontraban evidencias de que, en Bahía, Pernambuco y Río de Janeiro, por tratarse de centros urbanos más desarrollados, las corporaciones de oficio habrían avanzado de forma más satisfactoria que en otros. Las evidencias eran tres documentos elaborados por representantes de las corporaciones de oficio: *Corpo de Mestres de Latoeiros e Funileiros*, *Corporação de Fabricantes do Ofício de Sapateiro*, *Corpo de Mestres do Ofício de Alfaiate* (Cuerpo de maestros de soldadores y hojalateros, Corporación de fabricantes del oficio de zapatero, Cuerpo de maestros del oficio de sastre) que le pedían al entonces Príncipe regente D. Pedro I su permanencia en el país cuando la corte portuguesa requería su retirada inmediata después de la independencia. Toda esta estructura, para Vieira, habría tenido su fin provisorio con la Constitución de 1824.

El texto de todos es aproximadamente el mismo, así como la fecha, que es de los primeros días de enero de 1822. No es de extrañar pues, el hecho de que nuestra Constitución del Imperio, impregnado del liberalismo de la época, incluya en el título VIII que habla “De las disposiciones generales y garantías de los derechos civiles y públicos de los ciudadanos brasileños” el párrafo XXV del artículo 179, que define que: “quedan abolidas las corporaciones de oficio, sus jueces, escribanos y maestros”. **Esto perfectamente confirmando la existencia, aunque rudimentaria, de corporaciones, como los documentos presentados nos autorizan a creer.**⁶² (énfasis añadido)

Paim pasó a defender que, ya en un tono moderno, la experiencia corporativa volvería a ocupar un lugar en la escena política brasileña recién en el siglo XX, más precisamente el 6 de enero de 1930, con la sanción del primer decreto referente a la organización profesional de los trabajadores del sector de agricultura e industrias rurales para su organización en sindicatos. La historia sindical brasileña seguiría su rumbo con algunas leyes a lo largo de estas primeras décadas, ganando espacio mientras se agravaba la crisis política, social y económica en el país, gestada por el Estado liberal. Aun así, para el autor, “el movimiento sindicalista no se intensificó. Pasada esta fase de cuidado con el desarrollo, sólo vuelven los poderes públicos a prestarle atención en 1931, bajo el gobierno dictatorial”⁶³.

⁶¹ *Ibidem*, p. 249.

⁶² *Ibidem*, p. 250.

⁶³ *Ibidem*, p. 252.

Al presentar su proyecto de Estado monárquico-corporativo-católico en 1933, Vieira elabora sus críticas a la actual situación del sindicalismo en el país. Entre las principales razones se encuentran: la obligación de que los sindicatos sean laicos, visto que “el mayor obstáculo a la idea socialista no es la ley, es la religión cristiana”; y la no obligatoriedad de sindicalización de profesionales del mismo oficio, es decir, una crítica al sindicato libre. Y con estas palabras Paim Vieira concluye su visión sobre lo que admite ser la tradición corporativista brasileña:

Finalizando este breve relato sobre la tradición de la organización, vemos que en ciertas fases de la vida nacional se intentó el establecimiento del sindicalismo, sin evidente fruto. En la colonia, el fracaso resultó del estado de primitivismo en que se encontraba la sociedad brasileña de aquella época, constituida, en general, por individuos que se dedicaban a la explotación del oro, y por clanes patriarcales que atendían sus escasas necesidades con manufacturas domésticas. La condición de esclavos de los trabajadores de entonces no les daba a los obreros la conciencia de sus derechos de cooperación en la producción, ni la libertad de reunirse para defenderlos. Durante la república, la organización sindical no podía dejar de ser lo que fue: un tema exclusivamente para los gobiernos. [...] Ni era posible, por mayor que fuera su buena voluntad al respecto, conciliarla con el régimen de partidos que caracteriza la liberal democracia.⁶⁴ (énfasis añadido)

Ésta es la antesala que preparó el discurso de presentación del proyecto corporativo de Paim Vieira. Se observa que, por un lado, los aspectos relacionados al “primitivismo” de la sociedad brasileña y la esclavitud son temas que aproximan a Paim Vieira de las lecturas de historia de Buarque de Holanda y Oliveira Vianna; por otro, se distancian al identificar que sí, fueron temáticas importantes y que detuvieron el desarrollo del corporativismo, pero que no impidieron su implantación en Brasil. Para el autor, Brasil era un país de raíces católicas en el sentido espiritual, monárquico en el sentido social, y corporativista en el sentido organizacional. Todas estas características encontradas en la historia nacional (corporativismo, catolicismo y monarquía) deberían ser (re)actualizadas como estrategia de construcción de la nacionalidad brasileña.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 253.

4. Consideraciones finales

A partir de lo expuesto en ese artículo, observamos que, en un momento de diversas turbulencias en el país, las dimensiones temporales se encontraban en construcción, debate y disputa. La nueva manera de escribir proyectos políticos en sentido modernizador y basados necesariamente en lecturas de la historia nacional ha llevado muchos intelectuales a (re) pensar el proceso de formación de la nación, más precisamente los primeros momentos de la colonización portuguesa en Brasil y sus herencias. El corporativismo, idea que ha transitado en toda Europa y América Latina, ha sido también mencionada en esas lecturas.

El debate en torno a la existencia o no de una tradición política corporativista reunió a autores con visiones político-ideológicas distantes, como Sérgio Buarque de Holanda y Oliveira Vianna. Tanto el primero, a menudo interpretado como un intelectual próximo a la visión liberal, como el segundo, uno de los exponentes del pensamiento conservador brasileño, coincidieron en la *inexistencia* de una experiencia corporativista a lo largo de la historia brasileña. Sus textos, con carácter sociohistórico, no han encontrado menciones a la existencia de una “cultura corporativista” en el periodo colonial, tampoco en el período monárquico. Por otro lado, Paim Vieira y Cotrim Neto, ambos vinculados a lo que podemos llamar pensamiento católico brasileño, creían que sí, que el corporativismo se vivió en Brasil a partir de la transposición de las estructuras políticas y sociales portuguesas. Sus textos, de carácter marcadamente políticos (se podría decir, propagandísticos, una vez que defendían abiertamente un modelo de reorganización social, política y económica), han construido una lectura de la historia nacional más “instrumentalizada”, es decir, han buscado construir una tradición corporativista brasileña con la intención de justificar sus propuestas políticas en aquel momento. Así, se refuerza una constatación: en ese país, en todos los contextos de intensas crisis, el pasado es el arma discursiva de aquellos que buscan legitimidad a sus perspectivas.

Las protestas ciclistas contra los controles antidopaje en la década de 1960. Un análisis a partir de la prensa española

Cycling protests against doping controls in the 1960s.
An analysis from the Spanish press

 DANI FONT NOGUEROL
oradelfos@hotmail.com

Resumen: En la década de 1960 la Unión Ciclista Internacional (UCI) se convirtió en la primera federación deportiva de ámbito internacional en introducir los controles antidopaje. Ello impactó entre los ciclistas que hasta ese momento hacían uso de distintos fármacos con el fin de mejorar o mantener su rendimiento deportivo, sin que esta práctica fuese motivo de sanción. Esta investigación propone que las distintas acciones de protesta llevadas a cabo por los ciclistas, tanto individuales como colectivas, fueron la causa principal de las dificultades que tuvieron los organizadores de carreras ciclistas en exigir el cumplimiento de los controles. El análisis se ha llevado a cabo, principalmente, con dos diarios españoles, *ABC*, generalista, y *Mundo Deportivo*, especializado en deportes. Ambos medios apoyaron las sanciones impuestas por la UCI contra los ciclistas que boicoteaban los controles, excepto cuando el sancionado fue un corredor español, Guillermo Timoner, que era, además, uno de los héroes deportivos nacionales. El punto culminante de las protestas fue la creación, en 1969, de la Asociación Internacional de Corredores Ciclistas Profesionales (AICCP), integrada por los ciclistas más importantes del momento, como Jacques Anquetil o Eddy Merckx. El mero asociacionismo de los ciclistas fue también duramente criticado por la prensa española.

Palabras clave: Huelga, ciclismo, prensa, deporte, dopaje

Abstract: In the 1960s, the Union Cycliste Internationale (UCI) became the first international sports federation to introduce anti-doping controls. This had an impact among cyclists who until then had used different drugs in order to improve or maintain their sports performance, without this practice being a reason for sanction. This research proposes that the different protest actions carried out by cyclists, both individual and collective, were the main cause of the difficulties that the organizers of cycling races had in demanding the compliance with controls. The analysis has been carried out, mainly, with two Spanish newspapers, *ABC*, a generalist, and *Mundo Deportivo*, specialized in sports. Both media supported the sanctions imposed by the UCI against cyclists boycotting the controls, except when the sanctioned was a Spanish sportsman, Guillermo Timoner, who was also one of the national sports heroes. The highlight of the protests was the creation,

Recibido: 7 de marzo de 2023; aceptado: 14 de septiembre de 2023; publicado: 30 de septiembre de 2023.

Revista Historia Autónoma, 23 (2023), pp. 141-159

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2023.23.007>



in 1969, of the International Association of Professional Cycling Riders (IAPCR), made up of the most important cyclists of the moment, such as Jacques Anquetil or Eddy Merckx. The mere associationism of the cyclists was also harshly criticized by the Spanish press.

Keywords: Strike, cycling, press, sport, doping

1. Introducción y metodología

Esta investigación transcurre en la década de 1960, momento en el cual la Unión Ciclista Internacional (UCI) determinó que el empleo de ciertos fármacos, que pasaron a denominarse productos dopantes, debía prohibirse para proteger la salud de los deportistas y preservar el fair play¹. Para comprender por qué la UCI implantó controles antidopaje hemos de situarnos en los Juegos Olímpicos de Roma de 1960, en los que se produjo la muerte del ciclista danés Knud Enemark Jensen. La UCI, con el apoyo de algunos médicos, consideró que la muerte del ciclista se había producido por el uso de anfetamina y quiso acabar con esta práctica. Desde entonces, la UCI ha sido una de las federaciones que más ha procurado combatir el dopaje². No solo fue la primera en aplicar test antidoping, sino que también fue la pionera en exigir controles con muestras de sangre (1996) y la primera en exigir el pasaporte biológico (2007)³. Pese a ello, podemos señalar que el objetivo que pretendía la UCI, poner fin al uso de sustancias prohibidas, no se ha conseguido, porque el uso del dopaje se debe a un cálculo de coste beneficio, según el cual, los ciclistas consideran que doparse sale más a cuenta, por lo que los casos de dopaje siguen produciéndose hasta la actualidad⁴.

Sin embargo, este estudio no pretende analizar el origen de la política antidopaje en el ciclismo, sino un aspecto poco tratado en la investigación académica, como es la oposición de los ciclistas a los controles, especialmente aquellos que habían comenzado su carrera

¹ Además del ciclismo, los controles antidopaje también comenzaron a realizarse en la liga de fútbol italiana. Véase: Vignati, Alessandro, *Dossier Calcio: Tutti gli Scandali del Calcio Italiano dalla A alla Z*. How2 Edizioni, 2016.

² En dicha persecución al dopaje participaron otras instituciones deportivas, como el Comité Olímpico Internacional, que a su vez contaba con su propia lista de sustancias prohibidas. Esta pluralidad de listas dio lugar a que un deportista pudiese usar una sustancia prohibida por el COI pero apta por la UCI, como le ocurrió a Pedro Delgado en el Tour de Francia 1988. Véase García, Carlos, “El surgimiento del problema del dopaje en España: *El País* en los años previos a Barcelona 92”, en Pardo, Rodrigo, González Aja, Teresa y Irureta-Goyena, Pilar. (coord.) *El fenómeno del dopaje desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*, Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, pp. 63-77.

³ Mignot, Jean François, “The History of Professional Road Cycling”, en Van Reeth, Daam y Larson, Daniel. (coord.), *The Economics of Professional Road Cycling*. Sports Economics, Management and Policy, Baltimore, Springer, 2016, pp. 7-32.

⁴ Andreff, Wladimir, “The Tour de France: A Success Story in Spite of Competitive Imbalance and Doping”, en Van Reeth, Daam y Larson, Daniel. (coord.), *The Economics of Professional Road Cycling*. Sports Economics, Management and Policy, Baltimore, Springer, 2016, pp. 235-254.

profesional antes de que los test antidoping existiesen⁵. Más específicamente, analizaremos cuál fue el posicionamiento de dos diarios españoles, *ABC* y *Mundo Deportivo* (*MD*), respecto a las acciones de protesta de los ciclistas, para ver si secundaban las reivindicaciones o bien criticaban la actuación de los corredores⁶. También tendremos en cuenta si la actitud de los medios, a la hora de informar y opinar sobre los hechos, difería según si los deportistas implicados eran o no españoles. En general, son pocos los trabajos que se han ocupado de los conflictos laborales en el ámbito deportivo y estos se han centrado en el fútbol. Aun así, nos recuerdan que el deporte profesional, aunque para los espectadores se trate de una actividad recreativa o de ocio, no deja de ser una actividad laboral en la que se producen tensiones por las condiciones en las que se impone a los deportistas efectuar su trabajo⁷. La existencia de discursos y prácticas hegemónicas y subalternas nos indica la presencia de un conflicto social, en este caso de tipo laboral⁸. En el caso de España podemos citar las investigaciones de José Ignacio Corcuera y la de Juan Antonio Simón y Carlos García-Martí sobre las huelgas y la creación de sindicatos en el fútbol español o el análisis sobre la cobertura del diario *El País*, llevada a cabo por Carlos García, en la que analizó la postura del rotativo sobre el dopaje y sobre las reivindicaciones laborales de los futbolistas durante la Transición y los primeros años de la democracia. En Argentina encontramos los trabajos de David Ibarrola, quien ha discutido si los futbolistas pueden considerarse clase obrera, o el artículo de Enrico Montanari sobre la posición de la prensa peronista respecto a la huelga de futbolistas de 1948⁹.

Como materiales para el análisis se han usado las noticias publicadas en *ABC* y *MD*, el primero generalista, monárquico y conservador, mientras que el segundo, del grupo Godó y especializado en deportes, ha destacado históricamente por el vínculo de sus directores y redactores con el ciclismo, y, en concreto, con La Volta a Catalunya. La presencia del ciclismo en la prensa española, tanto deportiva como generalista, fue una constante a lo largo del siglo XX, contribuyendo al desarrollo y consolidación de este deporte. Además, muchas de las principales carreras del calendario ciclista, como son el Tour de Francia (*L'Auto/L'Equipe*), El Giro de

⁵ Poco a poco, los ciclistas y el conjunto de la comunidad deportiva asumieron el discurso que Javier López Frías y Xavier Gimeno Monfort denominan “buenista”, caracterizado por mantener una actitud de rechazo respecto al uso de drogas en el deporte -aunque las usen- tal y como pretendían las autoridades deportivas. Véase: Gimeno Monfort, Xavier y López Frías, Francisco Javier, “El deportista sobre el tejado de zinc caliente. A martillazos con los ídolos de la filosofía del deporte”, en *La torre del Virrey. Revista de Estudios Culturales*, 20 (2016), pp. 232-242.

⁶ Distintas investigaciones sociológicas señalan que la cobertura mediática de conflictos laborales como son las huelgas se caracteriza por presentar la conducta y actitud de los y las trabajadoras como irracional y causante de problemas sociales y económicos. Véase por ejemplo: Philo, Greg, *Really bad news*. London: Writers and Readers, 1982.

⁷ Aguilera, Antonio, *Estado y Deporte. Legislación, organización y administración del deporte*. Granada: Comares, 1992.

⁸ Aguilar, Salvador, *Ordre i desordre*. Barcelona: Editorial Hacer, 2001.

⁹ Véase: García, Carlos, “El surgimiento del ...*op.cit.*”; Ibarrola, David, “¿El futbolista como integrante de la clase obrera? Una aproximación al caso argentino”, en *Hic Rhodus. Crisis Capitalista, Polémica y Controversias*, 14 (2018), pp. 93-104; Montanari, Enrico, “¡Hoy No Hay Fútbol! La Huelga De Futbolistas De 1948 Vista Desde La Prensa Peronista”, en *RHA*, 12 (2018), pp. 191-204; Corcuera, José Ignacio, “Las huelgas de futbolistas”, en *Cuadernos de Fútbol Revista de CIHEFE*, 139 (2022), pp.1-18; Simón, Juan Antonio y García-Martí, Carlos, “‘Gold slaves’: unionism and football in Spain during the democratic transition”, en *Sport in Society*, 25:11 (2022), pp. 2268-2283.

Italia (*La Gazzeta dello Sport*) o La Vuelta a España (*Informaciones*), cuentan con un origen periodístico motivado, fundamentalmente, por intereses económicos de los diarios y, en algunos casos, también políticos¹⁰. La elección de estos dos periódicos responde a diversos factores que exponemos a continuación. En primer lugar, su facilidad de acceso, ya que a través de internet se pueden consultar todos los ejemplares. La única diferencia entre una y otra hemeroteca es que la de *ABC* exige la creación de una cuenta para acceder a su archivo. En segundo lugar, ambos diarios se han publicado de manera ininterrumpida desde inicios de siglo XX hasta hoy en día, siempre con tiradas de ejemplares elevadas, por lo que han contribuido a la formación de la opinión pública española en muchas materias. Durante el régimen franquista, *ABC*, fundado en 1905, fue uno de los tres grandes periódicos de empresa junto con *La Vanguardia Española* y *Ya*. En 1965 contaba con una tirada de 280.000 ejemplares, cifra que mantuvo en los años siguientes, siendo el diario más leído de España durante los últimos años de la Dictadura¹¹. En cuanto a *MD*, es el decano de los diarios deportivos españoles. Se publica ininterrumpidamente desde su fundación en 1906 y ayudó a popularizar diferentes deportes como el ciclismo, que siempre ha estado muy presente en sus páginas¹². Según datos del Estudio General de Medios, gozaba de una difusión de casi 190.000 ejemplares en la década de los sesenta¹³. Estas cifras de audiencia nos permiten indicar que ambos medios tenían capacidad de influir en la opinión pública española en el período analizado, por lo que su elección se considera oportuna. Ello no quita las limitaciones de este estudio, ya que nos hemos centrado, únicamente, en dos diarios españoles. En los hechos que se van a describir en las páginas siguientes aparecen deportistas de otros países europeos participando en competiciones fuera de España, con lo que sería oportuno ampliar el análisis, incluyendo otros medios deportivos, como *La Gazzeta dello Sport* o *L'Équipe*. De igual modo, podríamos haber optado por dos diarios deportivos para nuestro análisis, sustituyendo *ABC* por *Marca*, por ejemplo, dado que la temática analizada es deportiva. Asumiendo estas limitaciones, consideramos que la elección de ambos diarios es apropiada por varias razones, además de las indicadas anteriormente. Una de ellas es que nos permite contar con la cobertura informativa que se hacía desde dos de las ciudades españolas que más peso han tenido en la historia de la prensa del país: Madrid, donde se publica *ABC*, y Barcelona, sede del *MD*. La elección de este último también nos parece oportuna porque patrocinaba una de las grandes competiciones ciclistas que se hacían en España en ese momento, La Volta a Catalunya. Con ello, queremos señalar que las medidas adoptadas por la UCI para combatir al dopaje podían afectar a los intereses económicos del diario, como, por ejemplo, con

¹⁰ de la Cruz Moreno, Juan Francisco, "Periodismo y ciclismo. Perspectivas del papel organizador de la prensa", en *Revista Latina de Comunicación Social*, 50 (2002), pp. 1-10

¹¹ Davara, Francisco Javier, "Los periódicos españoles en el tardo franquismo. Consecuencias de la nueva ley de prensa", en *Comunicación y hombre: Revista interdisciplinar de ciencias de la comunicación y humanidades*, 1 (2005), pp. 131-148.

¹² Sainz de Baranda, Clara, "Orígenes de la prensa diaria deportiva: el Mundo Deportivo", en *Materiales para la Historia del Deporte*, 1 (2013), pp. 7-27.

¹³ Sainz de Baranda, Clara, "Prensa deportiva nacional y regional en España", en *Historia y Comunicación Social*, 19 (2014), pp. 107-18.

la suspensión temporal de competir a ciclistas de renombre. Dicha suspensión podía coincidir con la edición de La Volta a Catalunya, haciéndola menos atractiva para el público, pudiendo repercutir negativamente en la promoción de la carrera y las ventas del periódico. Respecto a la elección de un diario generalista, la consideramos justificada porque nos indica la relevancia que adquirió el dopaje como tema de interés periodístico que, a lo largo de la década de 1960, trascendió la propia sección de deportes del diario¹⁴. Además, la prensa generalista española siempre ha estado vinculada con este deporte, ya que fomentaba la circulación y beneficio de los diarios. Prueba de ello, es el hecho que La Vuelta a España fue originalmente organizada por un periódico generalista, *Informaciones*, y, posteriormente, contó con el impulso de otros diarios generalistas: *Ya* y *El Correo Español-El Pueblo Vasco*¹⁵. Aun así, en esta investigación, el número de noticias de *ABC* respecto a *MD* ha sido mucho menor.

En total, hemos seleccionado 40 noticias, 32 de *MD* y 8 de *ABC*, con una cronología que abarca un período que se sitúa entre 1962 y 1969. La horquilla de búsqueda abarcó desde 1960 hasta 1970, coincidiendo con la primera década de controles antidopaje en el deporte. Como términos de búsqueda se han usado las palabras “doping”, “drogas”, “protesta”, “huelga” y “rebelión”, buscando tanto en portada como en las páginas interiores. De las 40 noticias seleccionadas, 28 se concentran entre agosto de 1967 y octubre de 1969, período en el que se suceden la muerte de Simpson, la extensión de los controles antidoping y la respuesta colectiva de los corredores a la política antidopaje. Las noticias anteriores a 1967 hacen referencia a los primeros intentos de implantación de medidas contra el dopaje y, a los primeros casos aislados de boicot individual y colectivo por parte de algunos ciclistas. Muchas de las noticias citadas tenían por autor a Alfil, que no se trataba de un pseudónimo, sino de la sección de deportes de la agencia de noticias pública EFE. Mediante esta agencia el régimen se aseguraba un canal constante de información elaborado en base a sus intereses, como, por ejemplo, forjar una conciencia nacional a través de las gestas de deportistas españoles, entre los que podemos citar el motociclista Ángel Nieto, el ciclista Federico Martín Bahamontes, el tenista Manolo Santana o el esquiador Francisco Fernández Ochoa¹⁶.

De manera complementaria hemos usado otros documentos producidos en los años sesenta y setenta para complementar este análisis, como son tres artículos publicados en las dos revistas de medicina deportiva que había en España en ese momento: *Apuntes. Medicina del Deporte* y *Medicina de la Educación Física y el Deporte*. Por último, se ha seleccionado una fotografía de

¹⁴ Font Noguerol, Dani, *Drogas, sexismo y deporte en el siglo XX. Las políticas antidopaje y de verificación del sexo en la España franquista (1940-1972) y sus relaciones Internacionales*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2021.

¹⁵ de la Cruz Moreno, Juan Francisco, “Periodismo y ciclismo...op.cit., p. 4.

¹⁶ Véase: Pulpillo Leiva, Carlos, “La configuración de la propaganda en la España nacional (1936-1941)”, en *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 1 (2014), pp. 115-36; Castillo, Juan Carlos, “El deporte y la promoción de la identidad española: Bahamontes, primer héroe quijotesco”, en *Revista Euroamericana de Antropología*, 12 (2021), pp. 99-112.

una huelga ciclista publicada en la revista deportiva francesa *Le miroir des Sports*, ya que es el único testimonio gráfico que hemos encontrado de una protesta ciclista en el período analizado.

2. El ciclismo como trabajo agonístico

Hay dos aspectos que diferencian al ciclismo del resto de deportes: el que fuese un deporte profesional desde sus inicios y el componente agonístico. Respecto al primer elemento, podemos señalar que el ciclismo fue uno de los pocos deportes que, ya en el siglo XIX, se convirtió en profesional¹⁷. El calificativo de *profesional* nos está señalando el carácter retributivo que se le da a la actividad de los deportistas¹⁸. De acuerdo con David Ibarrola, podemos entender los deportistas profesionales como trabajadores porque producen una mercancía, aunque no sea de tipo material, que genera plusvalía para el club o sponsor que lo contrata¹⁹. La mercancía generada que se explota económicamente es el juego, y la competición resultante se convierte en espectáculo público orientado al ocio de las masas. El club al que pertenece el deportista es quien explota los frutos producidos por quienes practican deporte profesional, que a cambio reciben una remuneración²⁰. Pero, además, la actividad laboral de quienes se dedican al deporte profesional genera muchos empleos que dependen del espectáculo deportivo, tales como cargos federativos, personal médico-sanitario, periodistas, mecánicos o utilleros, entre otros.

El otro aspecto que caracteriza al ciclismo es su dureza, su carácter agonístico, rasgo que comparte con otras modalidades deportivas como las pruebas atléticas de resistencia. Este componente heroico y agonístico del ciclismo profesional, ilustrado en libros clásicos como *Los forzados de la carretera*, hace que sea una actividad laboral que cuestiona el denominado proceso de civilización que siguieron las prácticas deportivas a lo largo del siglo XX, descrito por Norbert Elias y Eric Dunning en *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, ya que el riesgo y el peligro nunca han desaparecido de este deporte²¹. De acuerdo con Hans Vandeweghe, la confluencia del estímulo económico, junto con la dureza de las pruebas, propició el origen del uso de fármacos en el ciclismo. El comienzo de esta unión puede situarse en pruebas de

¹⁷ A pesar del carácter profesional del ciclismo, durante buena parte del siglo XX, en la mayoría de los países europeos no existió una relación empresario-trabajador entre clubs y ciclistas, ya que se entendía que no existía una relación laboral, pues su actividad se consideraba de ocio. Esta situación es la que existía también en España hasta 1971, cuando se dictó la Sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 24 de junio de 1971 que supuso el punto de partida para la laboralización de los deportistas profesionales. Para más información véase: Pagán Martín-Portugués, Fulgencio, *Los derechos comunes del deportista profesional*, tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2015.

¹⁸ Sicilia, Álvaro, "El deportista profesional. Una relación laboral de carácter especial", en *Apunts. Educación física y deportes*, 49 (1997), pp. 94-103.

¹⁹ Ibarrola, David, "¿El futbolista como...*op.cit.*", p. 96.

²⁰ Sicilia, Álvaro. *El deportista profesional...op.cit.*, p. 96.

²¹ Londres, Albert. *Los forzados de la carretera: Tour de Francia 1924*, Barcelona, Melusina, 2009; Elias, Norbert y Dunning, Eric. *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1992.

resistencia como las competiciones de seis días que se disputaban a finales del siglo XIX²². En los años siguientes la dureza de las competiciones no decayó. Las regulaciones impuestas por los organizadores de las carreras siguieron y siguen buscando el aspecto heroico y el aumento del rendimiento en detrimento de la salud de quien compite, porque el espectáculo que producen genera rédito económico²³. De acuerdo con Gilles Lipovetsky, vivimos en una sociedad de la proeza fascinada por los desafíos como el récord de la hora o las grandes etapas ciclistas de los Pirineos y los Alpes²⁴. Según Lipovetsky, ello conlleva que quienes protagonizan estas gestas paguen las consecuencias en forma de sobreentrenamiento y patologías, y que tengan que recurrir a la sobremedicación y el dopaje. Durante años el consumo de todo tipo de fármacos fue una práctica cotidiana en el ciclismo sin que conllevase ningún estigma ni se considerase una transgresión de las reglas, por lo que grandes campeones no dudaban en reconocer su uso²⁵. Uno de los mejores ciclistas italianos de todos los tiempos, Fausto Coppi, explicaba en una entrevista con el periodista italiano Sergio Giubilo, realizada en 1952, que siempre que lo necesitaba tomaba un compuesto denominado *La Bomba*, que contenía simpamina (anfetamina)²⁶. En términos de Bourdieu el empleo de ciertas drogas formaba parte del *habitus* de los ciclistas²⁷. Esta situación comenzó a cambiar tras la muerte de Jensen en los Juegos de Roma, momento en el cual la UCI y un grupo reducido de médicos consideraron que ciertas drogas no deberían ser usadas por los deportistas. A pesar de que inicialmente se consideró que el ciclista danés murió debido a un golpe de calor, varios médicos partidarios de implementar controles antidopaje, como Ludwig Prokop o Albert Dirix, alentaron la teoría de que el ciclista falleció debido al consumo de anfetamina²⁸. La postura defendida por Prokop y Dirix prevaleció y, con el apoyo de los medios de comunicación, lograron que la política antidopaje fuese vista como necesaria para proteger el deporte de sucesos dantescos como la muerte de Jensen.

²² Vandeweghe, Hans, “Doping in Cycling: Past and Present”, en Van Reeth, Daam y Larson, Daniel. (coord.), *The Economics of Professional Road Cycling*. Sports Economics, Management and Policy, Baltimore, Springer, 2016, pp. 285-312.

²³ Mignot, Jean François, “The History of *op.cit.*”, p. 13.

²⁴ Lipovetsky, Gilles. *La felicidad paradójica*, Barcelona, Anagrama, 2012, p. 262

²⁵ El hecho de que el consumo de todo tipo de fármacos fuese una práctica aceptada dentro del ámbito ciclista y deportivo en general ha sido estudiado por distintos autores como Thompson, Christopher. S, *The Tour de France: A Cultural History*. Berkeley: University of California Press, 2006; Foot, John, *Pedalare! Pedalare! A history of Italian cycling*. Londres: Bloomsbury, 2011; Connolly, John, “Civilising offensives, suffering, doping and professional cycling”, en *Human Figurations*, 4(1) 2015, pp. 1-13.

²⁶ La entrevista de Giubilo a Coppi tuvo lugar tras una etapa del Tour de Francia de 1952. Puede escucharse en el siguiente enlace de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=IG2oT1dfaUs> [consultado el 15 de enero de 2023].

²⁷ Bourdieu define “habitus” como el conjunto de las habilidades y los valores necesarios para integrarse a un grupo, adquiridos de forma involuntaria a través de la socialización. Para un mayor conocimiento de esta categoría empleada por el pensador francés véase: Bourdieu, Pierre, *Sociología y cultura*. México: Grijalbo, 1990.

²⁸ El investigador danés Verner Møller tuvo acceso al informe de la autopsia del ciclista y confirmó que la muerte de Jensen se produjo por un golpe de calor en la que pudieron intervenir el estimulante cardíaco Roniacol y la deshidratación, y no había evidencias de consumo de anfetamina. Véase: Møller, Verner, “Knud Enemark Jensen’s death during the 1960 Rome Olympics: A search for truth?”, en *Sport in History*, 25 (2005), pp. 452-471.

3. Acciones de boicot individuales

Poco después de la muerte de Jensen, los controles antidopaje se introdujeron en el ciclismo. En ese momento no existía la Agencia Mundial Antidopaje ni había nada parecido a la Ley Orgánica del Dopaje que existe hoy en España, y que determina distintos aspectos sobre cómo debe llevarse a cabo el control, como, por ejemplo, el protocolo de la recogida de muestras o la franja horaria en la que pueden realizarse los controles o inspecciones²⁹. La mayoría de los deportistas se sometieron a esta tecnología de control, pero algunos de los más destacados ciclistas de la década de 1960 se opusieron y se produjo lo que Moore define como una indagación constante por parte de gobernantes y gobernados para saber hasta dónde pueden actuar impunemente trazando unos límites de la obediencia y desobediencia³⁰. Tal fue el caso del balear Guillermo Timoner, del alemán Rudy Altig y del francés Jacques Anquetil. La prensa española trató de desigual manera cada uno de los casos, tratando de exculpar al ciclista español y condenando la acción de los corredores extranjeros³¹.

Timoner fue, junto con Federico Martín Bahamontes o Miquel Poblet, uno de los ciclistas españoles más laureados durante las primeras décadas del franquismo. Los tres eran héroes nacionales que gozaron de la complicidad de los periodistas españoles cuando manifestaban que jamás habían consumido drogas³². De acuerdo con nuestro análisis hemerográfico, el ciclista balear no acudió al control antidoping en dos ocasiones. La primera durante los campeonatos del mundo celebrados en San Sebastián (España) en noviembre de 1965. La UCI lo sancionó con una multa³³. El ciclista mallorquín, que había obtenido su sexto título de campeón del mundo en la especialidad tras moto en pista, no perdió el título porque en ese momento la entidad ciclista no castigaba con la descalificación. Los periodistas de *ABC* y *MD* defendieron a Timoner, atacando el protocolo antidopaje. Beco (1965), de *MD*, decía lo siguiente: “Se menciona el análisis de orina y ello se entregó sin que hubiese nadie cerca de él para que respondiese. ¿Es que no se puede cambiar el frasco?”³⁴. Beco consideraba que una prueba de la inocencia de Timoner era que su estado al finalizar la prueba fuese “normal”, porque, según él, “un señor drogado, después que le hace efecto la droga no es el mismo ni se parece al de antes”³⁵. La segunda ocasión en la que Timoner no se presentó a los controles fue, nuevamente, durante una edición de los campeonatos del mundo celebrados, en esta ocasión, en la ciudad holandesa

²⁹ Vicente, María Teófila, *El deportista como trabajador: Riesgos laborales, su prevención y abordaje*. Grupo de Trabajo Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), 2019.

³⁰ Moore, Barrington, *Injustice: The Social Bases of Obedience and Revolt*. New York: Routledge, 2016.

³¹ El caso de Timoner no fue el único episodio de sanción por dopaje que sufrieron ciclistas españoles en la década de 1960. Véase: Font Noguero, Dani, “Política antidopaje, prensa y franquismo. El caso de la Vuelta a Inglaterra de 1965”, en *Materiales para la historia del deporte*, 23(2022), pp. 86-100.

³² Véase: Font Noguero, Dani, *Drogas, sexismo y deporte... op. cit.*

³³ Alfí, “Guillermo Timoner se drogó en los últimos mundiales”, en *ABC*, 26 de noviembre de 1965, p. 66.

³⁴ Beco, “Cara a cara con Timoner”, en *El Mundo Deportivo*, 27 de noviembre de 1965, p. 2.

³⁵ *Ibidem*, p.2.

de Herleen en septiembre de 1967. Timoner volvió a ser sancionado con una multa de 75.000 pesetas (unos 450 €) y esta vez sí que fue descalificado de la prueba. Además, perdió la licencia de competición durante un mes³⁶. Tal y como había sucedido en 1965, la prensa española se posicionó a favor del balear, acusando a la UCI de intransigente y criticando su afán de lucro³⁷.

Anquetil y Altig fueron otros dos grandes campeones de los años sesenta que, de acuerdo con nuestro análisis de *ABC* y *MD*, no se presentaron a los controles en distintas ocasiones, como en la Vuelta a Flandes de 1965³⁸. En aquella ocasión no fueron descalificados, y lo mismo sucedió durante los campeonatos del mundo de 1966 celebrados en Nürburgring (Alemania), en los que venció Altig y Anquetil quedó segundo³⁹. Pero, como le ocurrió a Timoner, las descalificaciones llegaron a partir de 1967. Aquel año, la UCI anuló el récord de kilómetros recorridos en una hora que logró Anquetil por saltarse el control⁴⁰. Anquetil, que fue el mejor corredor durante esos años hasta la aparición de Eddy Merckx, había manifestado abiertamente la necesidad de recurrir al consumo de fármacos para poder desarrollar su trabajo como ciclista profesional. En 1965, por ejemplo, afirmó, en una noticia publicada en *MD*, que el uso de fármacos era una práctica habitual en todo el deporte profesional, por lo que consideraba que el control antidopaje en el ciclismo “atenta a la dignidad del corredor y hunde en el descrédito al deporte ciclista cuando el uso del doping se ha generalizado en muchos deportes”⁴¹.

La diferencia en la dureza de las sanciones, de multa a descalificación, se explica por el impacto de la muerte de Tom Simpson durante el Tour de Francia de 1967, que produjo un incremento de la represión del dopaje por parte de la UCI y de distintos países europeos como Bélgica y Francia. Como en el caso de Jensen, algunos médicos atribuyeron la muerte del corredor británico a la anfetamina. Compartimos la opinión del investigador Bernat López, quien considera que su muerte fue instrumentalizada por los partidarios de la campaña antidopaje, a la vez que exculpaba a la organización de las duras condiciones en las que se realizaba la prueba⁴². Lo cierto es que la muerte de Simpson propició que la UCI anunciase que, a partir de 1968, sería obligatorio realizar controles antidopaje en todas las pruebas profesionales clasificadas de primera categoría, si bien no todas las federaciones nacionales cumplieron con dicha orden⁴³. Además, siguió habiendo corredores que no acudían a los controles, tal y como se desprende

³⁶ Plans, Juan, “Siguen las pesquisas anti-doping”, en *El Mundo Deportivo*, 2 de septiembre de 1967, p. 5.

³⁷ Plans, Juan, “Curiosidades en los mundiales”, en *El Mundo Deportivo*, 3 de septiembre de 1967, p. 5.

³⁸ Alfíl, “Anquetil y Altig se niegan a la revisión médica sobre drogas en la Vuelta a Flandes”, en *El Mundo Deportivo*, 19 de abril de 1965, p. 10.

³⁹ Alfíl, “Anquetil descalificado por negarse al control anti-doping”, en *ABC*, 5 de mayo de 1966, p. 66.

⁴⁰ Alfíl, “Decisión oficial: el record de Anquetil no será homologado”, en *El Mundo Deportivo*, 14 de octubre de 1967, p. 22.

⁴¹ Torres, Ramón, “La ofensiva contra el doping”, en *El Mundo Deportivo*, 23 de abril de 1965, p. 6.

⁴² La muerte de Tom Simpson fue retransmitida en directo mientras subía el Mont Ventoux. No era la primera vez que un ciclista perdía la vida cayendo exhausto como hizo Tom Simpson, ya que, en 1959 dos ciclistas españoles, Raúl Motos y Joaquín Polo murieron en la Volta a Portugal en una jornada de calor extremo. Véase: López, Bernat, “Creating fear: the ‘doping deaths’, risk communication and the anti-doping campaign”, en *International Journal of Sport Policy and Politics*, 6 (2014), pp. 213-225.

⁴³ En ocasiones eran los propios organizadores de los eventos quienes no cumplían. Por ejemplo, no se hicieron controles en las ediciones de la Volta a Catalunya de los años siguientes a 1968. Véase Font Noguerol, Dani, *Drogas, sexismo y deporte... op. cit.*, p. 365.

de dos artículos publicados en 1972 y 1973 en la revista *Medicina de la educación física y el deporte*. En el artículo de 1973, el médico belga Albert Dirix denunciaba que “algunos corredores se niegan todavía a someterse a las investigaciones. Es necesario seguir luchando en beneficio del corredor, para salvaguardar su salud física y moral, así como el ciclismo”⁴⁴. En el de 1972, escrito por Cecilia Rodríguez Bueno y Agustín Rodríguez Cano, responsables de la Sección de Cromatografía del Servicio de Medicina Deportiva de la Delegación Nacional de Deportes, señalaban que existían “anomalías” en las muestras que llegaban al laboratorio que podían dificultar o impedir el análisis, lo cual también puede entenderse como indicio de boicot⁴⁵. Dentro de las anomalías citaban: muestras vacías, con poca cantidad de orina, sin lacrar, sin fecha o sin firma. Todo ello evidenciaba las dificultades de la política antidopaje en llevar a cabo su cometido. Una forma común de evitar el control por parte de los deportistas era aducir que no podían miccionar cuando acababa la carrera [fig. 1]. Otros, en cambio, intentaron dar una muestra falsa. Esto último es lo que trató de hacer el ciclista holandés Evert Dolman en 1967 durante los campeonatos nacionales, pero fue descalificado⁴⁶.

Figura 1: Caricatura del dibujante Joaquín Muntañola en la que parodia una de las formas que tenían los deportistas de boicotear los controles antidopaje.



Fig. 4. — Joaquín Muntañola Puig (1914).

Fuente: “Actividades del Centro de Investigación Médico-Deportiva de Barcelona”, en *Apuntes. Medicina del Deporte*, 12 (1975), pp. 112-115.

⁴⁴ Dirix, Albert, “Análisis de sustancias de ‘doping’ en los ciclistas belgas en 1970”, en *Medicina de la educación física y el deporte*, 30(1973), pp. 91-94.

⁴⁵ Rodríguez Bueno, Cecilia y Rodríguez Cano, Agustín, “Memoria correspondiente a la Sección de Cromatografía del Servicio de Medicina Deportiva de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes durante el bienio 1971-1972”, en *Medicina de la Educación Física y el Deporte*, 26 (1972), pp. 55-96.

⁴⁶ Alfí, “El flamante campeón de Holanda, Dolman, ¿será acusado de doping?”, en *El Mundo Deportivo*, 2 de agosto de 1967, p. 2.

4. Acciones colectivas contra los controles

Además de los actos individuales que acabamos de exponer, los corredores también llevaron a cabo acciones colectivas para protestar por la imposición de las medidas antidopaje. El principal escenario de conflicto entre autoridades y ciclistas fueron las dos grandes competiciones, el Giro de Italia y el Tour de Francia, pero también hubo un caso de boicot en los Juegos Olímpicos de Tokio de 1964. Empezaremos por este último, señalando que se produjo en los Juegos siguientes a los de la muerte de Jensen, de la que ya hemos señalado que fue instrumentalizada por los partidarios de la política antidopaje para plantear la necesidad de los controles. En 1962, *ABC* explicaba que, a propuesta de los médicos Dirix y Prokop, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Internacional (COI) creó una comisión para definir el dopaje y cómo perseguirlo⁴⁷. Una de las medidas acordadas por la comisión fue que se practicasen controles antidopaje en Tokio, pero solo a ciclistas, gracias a un acuerdo entre el COI y la UCI. A pesar del pacto, *ABC* explicó que hubo desavenencias entre ambas organizaciones. La institución olímpica acusó a la ciclista de que “no se prestó totalmente a las operaciones de supervisión y fiscalización del Comité Médico en Tokio”⁴⁸. Dirix y Prokop debían encargarse de los controles junto con el médico del Tour de Francia, Pierre Dumas, y el médico especializado en boxeo, Max Novich. Sin embargo, tal y como han explicado los investigadores Paul Dimeo, Thomas Hunt y Matthew Bowers, los ciclistas boicotearon los controles⁴⁹. El periodista de *MD* Ramón Torres (1964) responsabilizó a la UCI de los problemas, al afirmar que hubo

“una abulia de los máximos dirigentes del ciclismo mundial responsables en gran parte de esta epidemia -droga, o doping como quieran- que destruye a muchos corredores en la flor de su juventud, como corredores y como hombres útiles a la sociedad”⁵⁰

Otro periodista de *MD*, Juan Plans, explicó que el conflicto entre ambas instituciones fue debido a que el presidente de la UCI, Adriano Rodoni, se negó, por motivos nacionales, a que uno de los ganadores olímpicos de la prueba de tándem, el también italiano Sergio Bianchetto, fuese sometido a control antidopaje⁵¹.

Antes de su participación frustrada en los controles de los Juegos de Tokio, Dumas intentó implantar medidas contra el dopaje en el Tour de Francia de 1962. El médico del Tour anunció

⁴⁷ Alfí, “Se ha creado una comisión “antidoping” en el Comité Olímpico Internacional”, en *ABC*, 13 de abril de 1962, p. 78.

⁴⁸ Alfí, “La UCI lamenta que el ciclismo se encuentre siempre bajo la sospecha del drogado”, en *ABC*, 27 de noviembre de 1964, p. 57.

⁴⁹ Dimeo, Paul, Hunt, Thomas y Bowers, Matthew, “Saint or Sinner?: A Reconsideration of the Career of Prince Alexandre de Merode, Chair of the International Olympic Committee’s Medical Commission, 1967–2002”, en *International Journal of the History of Sport*, 28(2011), pp. 925-940.

⁵⁰ Torres, Ramón, “Contra las drogas”, en *El Mundo Deportivo*, 28 de noviembre de 1964, p. 7.

⁵¹ Plans, Juan, “Fantasía o realidad”, en *El Mundo Deportivo*, 28 de noviembre de 1964, p. 8.

que se inspeccionarían las habitaciones de los ciclistas en busca de drogas. Este tipo de medidas era posible porque ni el Tour, ni ningún país ni organismo contaba con una ley sobre cómo debían hacerse los controles y la decisión respondía al criterio personal de Dumas. De acuerdo con la crónica de *ABC*, los corredores boicotearon la prueba el día siguiente, pedaleando más lentamente y provocando que la etapa durase 10 horas⁵². La respuesta de los ciclistas contribuyó a que los responsables del Tour no volviesen a llevar a cabo un control hasta cuatro años más tarde, cuando Francia ya tenía su ley contra el dopaje. A pesar del respaldo legal, se repitió lo sucedido cuatro años antes. Los deportistas boicotearon la prueba, tras una redada policial en un hotel en la que se llevaron muestras de orina de cinco ciclistas. La ley sobre el dopaje francesa de 1965 no establecía si los controles podían hacerse en cualquier momento y los ciclistas lo consideraron un abuso⁵³. Los periodistas españoles fueron muy críticos con esta acción de boicot. *MD* tituló lo sucedido como “¡Huelga de piernas caídas!”, e informó que todos los ciclistas, incluidos los españoles, respondieron a la redada parando la carrera durante varios minutos [fig. 2] y advirtiendo que, “si continúan los allanamientos de morada, volverán a descabalgarse de la bicicleta durante cinco kilómetros y a la tercera vez abandonarán en bloque”⁵⁴. El redactor de *ABC* Manuel Menéndez calificó la protesta de “bomba anarquista, rellena de tuercas y clavos, forrada con hojalata y atada con alambres”, mientras que Ramón Torres calificó el hecho de “rebeldía intolerable” y se mostraba partidario de descalificar a todos los ciclistas⁵⁵. A la condena a los ciclistas se sumó el subdirector de *MD*, Ricard Grau, quien, en un editorial titulado “Cortar por lo sano”, consideraba que los actos de desobediencia se debían “al ansia de obtener dinero fácil y rápido”, por lo que pedía aumentar las sanciones económicas⁵⁶. Grau equiparaba drogas y dopaje y pedía medidas internacionales y estatales:

“no es un mal estrictamente deportivo la toma de drogas, es una perniciosa costumbre que se ha generalizado en otros campos de la vida, con todos sus subsiguientes peligros sociales. Véanse los clubes recientemente creados en Estados Unidos para la toma de la droga evasiva LSD, sin referirnos a otras tan conocidas como la heroína, morfina o marihuana, que constituye, su difusión, una preocupación estatal internacional”⁵⁷

⁵² Mencheta, “Gómez del Moral, vencedor ayer, primero en la general del Tour del Porvenir”, en *ABC*, 12 de julio de 1962, p. 50.

⁵³ Cabe señalar que hoy en día la cuestión de donde termina la jornada laboral de quienes se dedican al deporte profesional sigue sin ser una cuestión resuelta como reconoce la propia Asociación Española de Medicina del Trabajo: “El deportista profesional se encuentra en una situación de control de dopaje casi permanente y, pese a las limitaciones horarias establecidas, ha de estar localizado en todo momento lo que pudiera suponer una incompatibilidad con la intimidad personal y familiar del deportista y afectar a su propia libertad individual”, op.cit., Vicente, María Teófila, *El deportista como*, p. 23.

⁵⁴ Plans, Juan, “¡Huelga de piernas caídas...!”, en *El Mundo Deportivo*, 30 de junio de 1966, p. 5.

⁵⁵ Torres, Ramón, “El “plante” de Burdeos fue una rebeldía intolerable”, en *El Mundo Deportivo*, 1 de julio de 1966, p. 5.

⁵⁶ Grau, Ricard, “Cortar por lo sano”, en *El Mundo Deportivo*, 13 de agosto de 1966, p. 3.

⁵⁷ *Ibidem*, p.3.

Figura 2: Momento en el que los ciclistas se bajaron de la bicicleta y pararon la carrera en la etapa de Burdeos.



Fuente: “La rébellion: grève anti... antidoping!” en *Le miroir des Sports*, n° 1139, 6 de julio de 1966.

Hasta este momento, las protestas habían sido puntuales y reactivas por parte de los ciclistas, sin cohesionar una respuesta conjunta y perdurable en el tiempo. Esta se produjo en 1968, cuando, como ya hemos señalado con anterioridad, la muerte de Simpson fue usada como justificación para implantar controles antidopaje a más pruebas, como el Giro de Italia. De acuerdo con nuestro análisis de la prensa, en la edición del Giro de 1968 hubo diversas sanciones por doping. Cuatro de los sancionados -Felice Gimondi, Gianni Motta, Franco Balmanion y Franco Bodrero- decidieron organizar una defensa conjunta en torno a la Asociación de Ciclistas Profesionales Italianos (ACPI), en la que pedían que se revisasen los métodos de control antidopaje⁵⁸. Tal y como explica Mancur Olson en su ensayo sobre las acciones de protesta colectivas de los grupos sociales, consideramos que el mero hecho de asociarse, como hicieron los ciclistas italianos, es ya de por sí una acción colectiva, haya o no actos de protesta⁵⁹. Según *MD*, dos de los ciclistas sancionados, Motta y Gimondi, emprendieron una querrela por difamación contra diarios milaneses⁶⁰. Con esta tensión creciente entre ciclistas y autoridades se llegó al Tour de Francia, que no escapaba al contexto general de Francia marcado por el Mayo del 68. Varios ciclistas de la ACPI amenazaron con hacer huelga si no se suspendían las reglas antidopajes vigentes en ese momento. Finalmente, ciclistas y organizadores aceptaron la realización de controles a cambio de reducir la dureza del recorrido tras reunirse en la ciudad

⁵⁸ Alfí, “Los “ases” italianos piden una revisión de los controles anti-doping”, en *El Mundo Deportivo*, 20 de junio de 1968, p. 17.

⁵⁹ Olson, Mancur, *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de los grupos*. México, D.F.: Limusa Grupo Noriega, 1992.

⁶⁰ Alfí, “Los “ases” italianos...*op.cit.*”, p. 17.

de Vittel, por lo que el acuerdo se denominó protocolo de Vittel⁶¹. En ese momento, la prensa española reconocía la dureza de la competición, así como la existencia de normas draconianas que ponían en peligro la integridad física de los ciclistas, entre otras, la limitación a avituallar con bebida a los corredores, que provocaba, según una noticia de *MD*, “la invasión de cafés y bares de la ruta por los corredores sedientos”⁶². Sin embargo, cuando meses después la UCI anunció que iba a limitar la duración y dureza de las pruebas ciclistas, tal y como se acordó en Vittel, la respuesta de la prensa española y de los organizadores de las principales competiciones de ciclismo fue otra. Para expresar su oposición a la regulación de la UCI, *MD* reprodujo un artículo del periodista francés Hector Mahau, en el que se argumentaba como “desacertada” (p.21) la decisión de la UCI, opinión compartida por los directores de las tres grandes vueltas por etapas -Tour, Giro y Vuelta-, y por el médico del Tour, Pierre Dumas. Este último afirmaba que:

“Los corredores se agotan más en los critériums y en los viajes largos, nerviosos y con la angustia de no llegar a tiempo, que en las carreras de larga duración, en las que disponen de toda suerte de cuidados”⁶³

Con posterioridad a la celebración del Tour de 1968, y, ante la extensión de los controles a más competiciones, uno de los integrantes de la ACPI, Florenzo Magni, propuso una reunión exclusivamente de ciclistas en Faenza (Italia), para crear una asociación internacional de corredores. Consideramos que este fue el punto culminante de las protestas colectivas, ya que, tras varios años de experiencia compartida sufriendo sanciones, los ciclistas llegaron a la conclusión de que la mejor forma de defender sus derechos era asociándose. En términos marxistas, tomaron consciencia de clase. Los objetivos de los corredores eran la supresión inmediata de los controles antidopaje y el contar con representación de los ciclistas en las distintas instituciones federativas, lo que *MD* calificó como “rebelión antidoping”⁶⁴. La reunión tuvo lugar el 30 de agosto de 1968 y en ella se creó la Asociación Internacional de Corredores Ciclistas Profesionales (AICCP), designando a Magni como su primer presidente y a Jacques Anquetil vicepresidente. Se eligió también a seis consejeros: Eddy Merckx, Lucien Aimar, Eddy Schultz, Jean Blanc, Ercole Baldini y el español, y futuro seleccionador nacional, Ramón Mendiburu⁶⁵. Participaron 58 corredores de Italia, Francia, Bélgica, España, Luxemburgo y Suiza, y prometieron unirse los ciclistas profesionales de Gran Bretaña, República Federal de Alemania y Holanda. La AICCP, tal y como apuntaba *MD*, tenía un objetivo básico: “representar los intereses de los ciclistas en los casos antidoping”⁶⁶. En las distintas reuniones de la nueva

⁶¹ Anónimo, “Amenaza de huelga”, en *El Mundo Deportivo*, 27 de junio de 1968, p. 21.

⁶² Anónimo, “Curiosidades del Tour”, en *El Mundo Deportivo*, 22 de junio de 1968, p. 20.

⁶³ Mahau, Hector, “La voz de la sensatez llama a la puerta de la UCI”, en *El Mundo Deportivo*, 12 de octubre de 1969, p. 21.

⁶⁴ Alfil, “Rebelión anti-doping”, en *El Mundo Deportivo*, 28 de agosto de 1968, p. 5.

⁶⁵ Alfil, “Los ciclistas profesionales acusan a los médicos”, en *El Mundo Deportivo*, 31 de agosto de 1968, p. 22.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 22.

asociación, los ciclistas acusaron a los médicos de no disponer de los conocimientos suficientes para hacer juicios correctos en los casos de dopaje y amenazaron con no disputar los campeonatos del mundo si no se suspendían los controles. La respuesta de la prensa española no se hizo esperar, y el director de *MD*, José Luis Lasplazas, escribió un editorial muy crítico afirmando que lo que los ciclistas pedían era "un derecho al suicidio en dosis"⁶⁷. En España acababan de entrar en vigor los acuerdos sobre la fiscalización de drogas de la Convención Única de Estupefacientes, y Lasplazas denunciaba que la postura de la AICCP iba en contra de dichos acuerdos. También criticó a los ciclistas el periodista especializado en teatro y deportes de *MD*, Celestí Martí Farreras, quien escribió que "el ciclismo se adentra en los paraísos artificiales", en alusión a la obra literaria de Baudelaire⁶⁸. Farreras atacaba a los corredores por poner en duda la autoridad y el criterio de los médicos en los casos de dopaje y por el hecho de que se hubiesen organizado "para defender el uso de estimulantes, de drogas, uso terminantemente prohibido por los altos organismos ciclistas internacionales. ¿Un cisma? Nada más y nada menos"⁶⁹.

5. Tensiones internas en la AICCP e intermediación del poder público

En 1969, pese a las amenazas de huelga de los ciclistas, hemos documentado que los controles antidopaje prosiguieron con nuevas sanciones a corredores. Dos de los implicados eran consejeros de la AICCP, Lucien Aimar en la Vuelta a España y Eddy Merckx en el Giro de Italia⁷⁰. Ante la sanción de Merckx, expulsado del Giro cuando iba líder, los ciclistas boicotearon la competición retrasando una hora la salida de la etapa, mientras que sus compañeros de equipo se retiraron. Pero las presiones contra la UCI por la descalificación del belga no terminaron ahí. Según publicaba *ABC*, Merckx también contó con el apoyo de la federación de ciclismo de su país y de las autoridades civiles belgas. En defensa de su inocencia, pues se trataba de un héroe nacional, se pronunciaron el ministro de Asuntos Exteriores, Pierre Harmel, el de Cultura, Frans Van Mechelen, y el de Salud Pública, M. Louis Nameche⁷¹. Estaba en riesgo la participación de Merckx en el Tour de Francia porque, de acuerdo con las reglas de la UCI, no pasar el control debía ser sancionado con un mes de suspensión, y por entonces la carrera francesa ya habría empezado. Ante esta situación, los periodistas, conscientes de que la venta de diarios podía

⁶⁷ Lasplazas, José Luis, "El "derecho" al suicidio", en *El Mundo Deportivo*, 29 de agosto de 1968, p. 7.

⁶⁸ Farreras, Celestí M, "El ciclismo se adentra en los paraísos artificiales", en *El Mundo Deportivo*, 1 de septiembre de 1968, p. 7.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 7.

⁷⁰ Anónimo, "La Vuelta ciclista a España", en *El Mundo Deportivo*, 12 de abril de 1969, p. 16; Menéndez, M., "Una conmoción que acaba con el interés de la carrera y deja solo a Gimondi: Merckx descalificado por uso de estimulantes", en *ABC*, 3 de junio de 1969, p. 65.

⁷¹ Alfí, "Merckx: "he sido víctima de una conjura"", en *El Mundo Deportivo*, 4 de junio de 1969, p. 14; Alfí, "El caso Merckx en el senado belga", en *ABC*, 19 de junio de 1969, p. 64.

decaer si Merckx no corría el Tour, también presionaron al presidente de la UCI, Rodoni, para que se le levantase la sanción y disputase el Tour⁷². Y eso fue exactamente lo que sucedió. Para indultarlo, la UCI alegó que se habían producido irregularidades tanto en la cadena de custodia de la muestra de orina de Merckx como en el contraanálisis, cuyas garantías debía asegurar la propia UCI⁷³. *ABC* publicó las razones esgrimidas por Rodoni para perdonar al belga, que consistieron en asumir que el uso de drogas del ciclista había sido involuntario, aunque no tenía ninguna prueba de ello:

“considerando el pasado irreprochable del corredor incriminado y los resultados, todos negativos, de decenas de controles a que ha sido sometido hasta el presente; dudando que el dopado de Merckx sea voluntario, acuerdan por mayoría el beneficio de duda y levantan, desde este día (14 de junio), la suspensión”⁷⁴

Junto al indulto, la UCI se comprometió a reunirse con representantes de la AICCP para revisar los reglamentos antidopaje. Sin embargo, basándonos en las noticias consultadas, consideramos que este episodio contribuyó a quebrar la solidaridad dentro de la AICCP, porque algunos de sus rivales lo consideraron un trato de favor hacia el belga. Este fue precisamente el argumento de los representantes de Francia de la AICCP, quienes, por medio de la Unión Nacional de Corredores Profesionales Franceses (UNCPF), manifestaron su solidaridad con aquellos ciclistas que se negasen a someterse a los controles antidopaje y pidieron que cesara “la discriminación escandalosa de que son víctimas los corredores profesionales en lo que respecta a la represión del dopaje”⁷⁵. Su propuesta fue compartida por los delegados italianos, los cuales, además, reclamaron que se crease una comisión de estudio en la que estuviesen presentes los ciclistas para elaborar un nuevo reglamento respecto a la cuestión del dopaje⁷⁶. Rodoni advirtió a los ciclistas que las normas internacionales para el control antidopaje seguían vigentes y se aplicarían⁷⁷.

Con este clima de tensión se llegó al Tour de 1969. El pulso entre las autoridades y los corredores se mantuvo. *MD* informaba que los ciclistas italianos amenazaron con no participar si no se precisaba qué ocurriría si un corredor se negaba a someterse al control⁷⁸. En el conflicto medió el Estado francés que determinó que “un corredor reconocido culpable de doping no será expulsado de la carrera, sino que sufrirá una penalización de quince minutos”⁷⁹. Esta

⁷² Jacobs, R., “En espera de una rehabilitación”, en *El Mundo Deportivo*, 4 de junio de 1969, p. 12-13.

⁷³ Plans, Juan, “Levitán y Goddet -los patrones del “Tour”- pueden lograr su reivindicación”, en *El Mundo Deportivo*, 12 de junio de 1969, p. 10.

⁷⁴ Alfíl, “La Federación Internacional levanta la sanción por “doping” a Eddy Merckx”, en *ABC*, 15 de junio de 1969, p. 71.

⁷⁵ Alfíl, “Los profesionales franceses se opondrán a los controles médicos”, en *El Mundo Deportivo*, 18 de junio de 1969, p. 15.

⁷⁶ Alfíl, “Los corredores italianos piden la suspensión de normas de control anti-doping”, en *El Mundo Deportivo*, 19 de junio de 1969, p. 17.

⁷⁷ Alfíl, “Extemporáneas justificaciones de Rodoni”, en *El Mundo Deportivo*, 18 de junio de 1969, p. 15.

⁷⁸ Alfíl, “Los equipos italianos amenazan con retirarse del Tour”, en *El Mundo Deportivo*, 22 de junio de 1969, p. 9.

⁷⁹ Alfíl, “Precisiones sobre el doping”, en *El Mundo Deportivo*, 22 de junio de 1969, p. 9.

decisión suponía un conflicto entre instituciones públicas, el Estado francés, y privadas, la UCI y los organizadores del Tour. El comunicado del gobierno galo, publicado parcialmente por *MD*, también señalaba que un ciclista solo sería descalificado en caso de reincidir durante la misma. En cuanto a la sanción posterior, el Estado francés propuso una suspensión de cuatro meses, aunque esta podía quedar como condicional y ser amnistiada. Las autoridades galas explicaron que estas disposiciones representaban “un intento de apaciguar el malestar de los demás corredores y de la opinión deportiva” ante las contradicciones de la UCI por el indulto a Merckx⁸⁰. La propuesta estatal tuvo el respaldo de la UNCPF, que además exigió que las modificaciones propuestas por Francia se incluyesen en los reglamentos de la UCI y se aplicasen en todas las competiciones⁸¹. Finalmente, la UCI aceptó la injerencia pública, con lo que modificó sus reglamentos antidopaje basándose en los cambios fijados por el Estado francés. La decisión no agradaba a Rodoni, quien advertía, a través de la prensa, que la UCI mantenía la potestad de decidir si amnistiar o no a los ciclistas sancionados⁸². Con las nuevas modificaciones, los ciclistas renunciaron a su amenaza de huelga y disputaron el Tour de 1969. Se celebraron controles antidopaje al finalizar cada etapa, aunque no de manera sistemática⁸³.

6. Conclusiones

La implantación de la política antidopaje en el ciclismo en la década de 1960 contó con una importante resistencia por parte de los ciclistas. A diferencia de las reivindicaciones laborales ocurridas en el ámbito del fútbol, en nuestro caso de estudio, el motivo del conflicto no fue salarial o contractual, sino para protestar por la implantación de una tecnología de control que los deportistas consideraban que atacaba a sus derechos laborales y personales. La mayoría de los países no contaba con protocolos y seguridades jurídicas sobre cómo llevar a cabo las medidas antidopaje, de modo que estas se hacían sin normas que tuviesen en cuenta los derechos de los ciclistas.

El análisis de estos hechos lo hemos documentado, fundamentalmente, a partir de las noticias publicadas en *ABC* y *MD*. De acuerdo con estas fuentes, hemos constatado distintos episodios de protestas individuales y colectivas. Entre los primeros podemos citar los casos del balear Guillermo Timoner, del alemán Rudy Altig y del francés Jacques Anquetil. La prensa española trató de manera desigual cada uno de estos episodios, exculpando al ciclista que

⁸⁰ *Ibidem*, p. 9.

⁸¹ Alfíl, “Facilidades para el Tour, en *El Mundo Deportivo*, 25 de junio de 1969, p. 19; Alfíl, “Todavía hay dudas sobre el “doping” en el Tour”, en *El Mundo Deportivo*, 26 de junio de 1969, p. 22.

⁸² Alfíl, “La divertida confusión del control anti-doping”, en *El Mundo Deportivo*, 3 de julio de 1969, p. 19.

⁸³ Alfíl, “Merckx solicita control antidoping”, en *El Mundo Deportivo*, 7 de julio de 1969, p. 22.

representaba los intereses de España, y, condenando la acción de los corredores extranjeros. Sería interesante, en una futura investigación, comprobar si en la prensa francesa y alemana, los periodistas se posicionaron, o no, al lado de sus compatriotas. En cuanto a los episodios de protesta colectivos, los hemos identificado tanto en el Tour como en los Juegos de Tokio de 1964. En Tokio, la prensa española no criticó el boicot ciclista y señaló que se produjo por la falta de coordinación entre la UCI y el COI. Además, el periodista de *MD*, Juan Plans, introdujo un elemento nacional, afirmando que el presidente de la UCI, Adriano Rodoni, permitió que un compatriota se saltase el control. Nuevamente, para ampliar el análisis, sería interesante consultar la cobertura que hizo la prensa italiana. Respecto a los boicots colectivos ocurridos en el Tour, en el primero, que tuvo lugar en 1962, la prensa española simplemente informó de la protesta de los corredores, tal y como hizo con el boicot olímpico. Sin embargo, en el segundo boicot, ocurrido en 1966, y en el que, por primera vez, los deportistas se pararon de la bicicleta y amenazaron con abandonar la competición, la respuesta de los medios españoles fue mucho más crítica. Para describir lo sucedido, usaron términos como “bomba anarquista” o “rebeldía intolerable”.

Hasta ese momento los corredores actuaban de manera reactiva, saltándose el control o bien ralentizando la carrera tras una sanción o una redada. A partir de 1968 comenzaron a organizarse colectivamente y de manera más estructurada. Los primeros en hacerlo fueron los ciclistas italianos sancionados en el Giro de Italia de 1968. En este caso, aunque no disponemos de la prensa italiana para conocer su posicionamiento respecto a si apoyaban o no a los ciclistas, sí que contamos con una noticia de *MD*, según la cual, dos de los sancionados por dopaje, Motta y Gimondi, se querellaron contra diarios milaneses. De ser correcto lo publicado por *MD*, podríamos señalar que la prensa italiana no trató de salvaguardar la inocencia de sus compatriotas, a diferencia de la actitud de los medios españoles con Timoner. Las noticias consultadas también nos permiten señalar que los corredores italianos amenazaron con no disputar el Tour de 1968, si no se suspendían las reglas antidopaje vigentes. La situación se solucionó con la firma del protocolo de Vittel, mediante el cual, los ciclistas aceptaban los controles a cambio de que la UCI limitase la dureza de las etapas. En el momento del acuerdo de Vittel, los periodistas españoles reconocían lo exigente que era la competición y la necesidad de modificar algunos aspectos de los reglamentos. Meses después, en cambio, cuando la UCI propuso hacer efectivas esas limitaciones, la postura de la prensa española cambió, mostrándose partidaria de mantener los reglamentos tal y como estaban, pues aseguraban espectáculo y, a fin de cuentas, ganancias económicas. Un último hecho a destacar de 1968 fue la creación de la AICCP, una organización internacional, exclusivamente de ciclistas, que pretendía poner fin a los controles antidoping o, al menos, mitigar las sanciones. La prensa española fue muy crítica con esta iniciativa asociacionista de los ciclistas.

En la última parte de la investigación, hemos señalado las tensiones internas que hubo dentro de la AICCP por el caso Merckx. Consideramos que el indulto a Merckx contribuyó a quebrar la solidaridad dentro de la AICCP, porque algunos de sus rivales lo consideraron un trato de favor hacia el belga. Ahora bien, el indulto también nos ha revelado que la UCI no solo recibió presiones de los ciclistas, sino también de los poderes públicos. Merckx también contó con el respaldo de los periodistas, conscientes de que la venta de diarios podía decaer si no corría el Tour. Además, como consecuencia de indultar a Merckx, la UCI tuvo que aceptar la intermediación del Estado francés ante la amenaza de los corredores de no disputar el Tour si no se precisaba qué ocurriría en el caso de que un ciclista se negase a someterse al control antidopaje.

La influencia del pensamiento de Patrice Lumumba en la internacionalización de la crisis de Katanga (1960-1963)

The influence of Patrice Lumumba's thinking on the internationalisation of the Katanga crisis (1960-1963)

 ANA OLMEDO ALBERCA
Investigadora independiente
anaolmedoalberca@outlook.es

 ELENA CABRERA HOLGUERAS
Investigadora independiente
elenacabreroholgueras@gmail.com

Resumen: El objetivo del presente artículo es analizar el impacto del pensamiento de Patrice Lumumba en el transcurso y la internacionalización de la crisis causada por la secesión de la provincia de Katanga (República Democrática del Congo) entre 1960 y 1963. La figura del que sería el primer ministro de la recién constituida República Democrática del Congo, antiguo Congo belga, experimenta una evolución de pensamiento desde de la connivencia con la presencia belga hasta el rechazo de la intromisión occidental. Es precisamente este viraje el que le pone en el punto de mira de comunidad internacional, la cual, en el contexto histórico caracterizado por el inicio de las descolonizaciones y la Guerra Fría, interpreta sus movimientos como un acercamiento al bloque comunista, suscitando la intervención de actores internos y externos al continente africano. Partiendo del análisis de su pensamiento a través de sus principales discursos, se realizará una breve contextualización histórica para pasar a abordar la transformación del mismo, los tres pilares que lo conforman (anticolonialismo, panafricanismo y centralismo) y los factores endógenos y exógenos que frustraron su proyecto político, y que hacen de esta crisis uno de los ejemplos más paradigmáticos de neocolonialismo.

Palabras claves: Patrice Lumumba; pensamiento; Katanga; crisis; República Democrática Del Congo

Abstract: The aim of this paper is to analyse the impact of Patrice Lumumba's leadership in the early stages of the crisis caused by the secession of the province of Katanga

(Democratic Republic of Congo) between 1960 and 1963. The figure of what was to become the prime minister of the newly constituted Democratic Republic of Congo, formerly the Belgian Congo, underwent a shift in thinking from connivance with the Belgian presence to rejection of Western interference. It was precisely this shift that brought him into the spotlight of the international community, which, in the historical context characterised by the beginning of decolonisation and the Cold War, interpreted his movements as a rapprochement with the communist bloc, prompting the intervention of actors both inside and outside the African continent. Starting with the analysis of its thinking through its main speeches, a brief historical contextualisation will be carried out in order to go on to address its transformation, the three pillars that make it up (anti-colonialism, pan-Africanism and centralism) and the endogenous and exogenous factors that frustrated its political project, and which make this crisis one of the most paradigmatic examples of neo-colonialism.

Key words: Patrice Lumumba; thinking; Katanga, crisis; Democratic Republic of Congo

1. Marco teórico y metodología

El objetivo del presente artículo es analizar el impacto del pensamiento de Patrice Lumumba en el transcurso y la internacionalización de la crisis causada por la secesión de la provincia de Katanga (República Democrática del Congo) entre 1960 y 1963, empleando un estudio cronológico que considere la antesala de la crisis pero que se focalice en los primeros momentos de la misma (desde julio de 1960 hasta enero de 1961).

Para ello, en primer lugar, resulta imprescindible tratar de situar sus detonantes. Partiendo de la definición de “fuerzas profundas” de Pierre Renouvain, el correcto entendimiento de cualquier acontecimiento histórico pasa por una visión holística que considere no sólo las relaciones interestatales y los elementos materiales, sino también las dinámicas transnacionales y los factores ideacionales; las motivaciones económicas, así como los alicientes políticos¹. En el marco de este abordaje, la secesión de Katanga de 1960 se ubica en una coyuntura histórica específica, caracterizada por el transcurso de la Guerra Fría, en la que África es dibujada como un complejo escenario dicotómico, en el cual las lógicas bipolares se entremezclan con aquellas internas a la región y a las de los recién conformados Estados.

De la misma manera, las teorías poscoloniales han influenciado la aproximación teórica que se ha realizado al presente objeto de estudio. Se trata principalmente de la aportaciones provenientes de exponentes de la talla de Léopold Senghor y Aimé Césaire como la *negritude*, definida en su vertiente conceptual como la vindicación de la propia identidad africana², o el

¹ Renouvain, Pierre, *Historia de las Relaciones Internacionales. Tomo 1*, Madrid, Aguilera, 1960, p. 9.

² Senghor, Leopold Sedar, “Negritude”, en *Indian Literature*, 17 (1974), p. 271 «<https://www.jstor.org/stable/23329885>» [consultado el 22 de abril de 2022].

desarrollo que realiza Frantz Fanon en su célebre obra *Piel negra, máscaras blancas*³ sobre como el colonialismo consigue permear hasta la autoidentificación y la autorrepresentación, encontrando así su medio de reproducción más valioso. Estas permiten comprender en mejor medida la contraposición existente sobre las pretensiones existentes en la RDC (y de manera más amplia, en África), las mismas vicisitudes en el pensamiento de Lumumba y la naturaleza de los condicionantes internos y externos que propiciaron la crisis y su internacionalización. De la misma manera, se han tenido en cuenta las aportaciones de Frederick Cooper a la hora de contemplar la dimensión económica, por la cual África, lejos de hallarse aislada, siempre ha conformado una parte sustancial del entramado productivo global, convirtiéndose el expolio africano en un motor para la actividad económica occidental, atribuible a actores de dentro y fuera del continente⁴.

Con esta finalidad, se ha empleado una metodología cualitativa fundamentada en el análisis de las principales locuciones y escritos de Patrice Lumumba, con el fin de definir los principales discursos que caracterizan su pensamiento. La acepción de discurso que se maneja es aquella por la que el discurso se entiende como un conjunto de enunciados interrelacionados, incluyendo analogías, clasificaciones y conceptos, que dotan de sentido las interacciones y las cosmovisiones acerca del sistema internacional⁵. Para ello, se han cotejado las intervenciones (orales o escritas) de Patrice Lumumba que han quedado recogidas en fuentes principalmente secundarias, entre las que destaca la obra *Lumumba Speaks: The Speeches and Writings of Patrice Lumumba, 1958-1961*, editada por Jean Van Lierde⁶. Se ha hecho uso de fuentes primarias entre las que se encuentran grabaciones de Lumumba, resoluciones y actas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como documentos del Departamento de Estado de Estados Unidos como memorandos internos o telegramas a embajadas. Se ha recurrido del mismo modo a fuentes secundarias que describen el desarrollo de los primeros momentos de la secesión de Katanga y la intervención de las distintas partes, entre cuyos autores podemos citar a Collin Gonze⁷, Emmanuel Gerard y Bruce Kuklick⁸, John Kent⁹, Sara Kendall¹⁰,

³ Fanon, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas*, Madrid, Akal, 2009.

⁴ Cooper, Frederick, *Africa in the World: Capitalism, Empire, Nation-State*, Massachusetts, Harvard University Press, 2014.

⁵ Doty, Roxanne Lynn, “Foreign Policy as Social Construction: A Post-Positivist Analysis of U.S. Counterinsurgency Policy in the Philippines”, en *International Studies Quarterly*, 37 (1993), pp. 302-305.

⁶ Pese a que el presente artículo beba directamente de las principales locuciones y escritos de Patrice Lumumba, se han calificado como fuentes secundarias por cuestiones relacionadas con la trazabilidad de los discursos originales. De este modo, a raíz de la dificultad de acceder a registros escritos o audiovisuales de Lumumba, se han recurrido a obras en las que estos habían sido recogidos previamente por otros autores, como sucede con la citada obra de Jean Van Lierde, de ahí la decisión de catalogarlas como fuentes secundarias. No obstante, las autoras reconocen el debate que puede desprenderse al respecto.

⁷ Gonze, Collin, “Katanga Secession: The New Colonialism”, en *Africa Today*, 1 (1962). «<https://www.jstor.org/stable/4184284>» [consultado el 10 de abril de 2022].

⁸ Gerard, Emmanuel y Kuklick, Bruce, *Death in the Congo. Murdering Patrice Lumumba*, Massachusetts, Harvard University Press, 2015.

⁹ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis: Cold War and the Neo-Colonialism of Belgian Decolonization”, en Bandeira Jerónimo, Miguel y Costa Pinto Antonio (eds.), *The Ends of European Empires. Cases and Comparisons*, Londres, Palgrave MacMillan, 2015.

¹⁰ Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities: Congolese Sovereignty and the Murder of Patrice Lumumba” en Craven, Matthew *et al.* (coords.), *International Law and the Cold War*, Cambridge

Mbuyi Kabunda y Ngoie Tshibambe¹¹. Mención destacada merece *The assassination of Patrice Lumumba* de Ludo de Witte¹² por la contribución que supuso externa a lo académico al vincular a diferentes miembros del gobierno belga, incluyendo al rey Balduino, al asesinato premeditado de Lumumba¹³ llevando a la creación de una comisión parlamentaria belga por la que el propio gobierno reconoció su responsabilidad y pidió disculpas en 2002¹⁴.

2. Breve contextualización histórica

La antesala de la crisis de Katanga se sitúa en la colonización del Congo, inicialmente a título personal del rey Leopoldo II de Bélgica. Esta fue declarada en la Conferencia de Berlín de 1885 y complementada con una serie de tratados con líderes locales hasta 1908, y posteriormente, gestionada por de un comité especial, reintegrándose con el resto de las colonias en 1933¹⁵.

Es así como, durante la administración belga, se efectuó la partición del Congo en seis provincias, sin tener en cuenta las delimitaciones previas al gobierno colonial. De esta manera, el caso de Katanga fue peculiar en tanto a que contó con un estatus distinto al resto de provincias. Catalogada como un «escándalo geológico» en vista de su riqueza mineral (uranio, cobre, platino, cobalto, diamantes, manganeso, estaño, entre otros), Katanga suscitó el interés de las potencias europeas. Katanga fue la provincia que pasó a albergar el mayor número de colonos, quienes crearon grandes sociedades como la *Union Minière du Haut Katanga* (UMHK), un consorcio compuesto por empresas y entidades como la *Société Générale* (banco belga), y la *Tanganyika Concessions Ltd* (rama de la *British South Africa Company* de Cecil Rhodes). Además de obtener grandes beneficios de la extracción y comercialización de los minerales, dichas compañías pasaron a administrar *de facto* la provincia junto con el *Comité Spécial du Katanga* (CSK)¹⁶¹⁷.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la llegada de la descolonización y la Guerra Fría, la independencia del Congo se produce de manera pactada con el objetivo de evitar

University Press.

¹¹ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga revisitada o las incertidumbres de la creación del Estado-nación en el África postcolonial”, en Tomás, Jordi (ed.), *Secesionismo en África*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2010.

¹² De Witte, Ludo, *The assassination of Patrice Lumumba*, Londres/Nueva York, Verso Books, 2002.

¹³ Bustin, Edouard, “Remembrance of Sins Past: Unraveling the Murder of Patrice Lumumba”, en *Review of African Political Economy*, 93 (2002), p. 537. <<https://www.jstor.org/stable/4006795>> [consultado el 15 de julio de 2022].

¹⁴ Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...”, *op. cit.*, p. 555.

¹⁵ *Ibidem*, p. 536.

¹⁶ Gonze, Collin, “Katanga Secession...”, *op. cit.*, pp. 4-6.

¹⁷ Guyard, Murielle, “Les puissances occidentales et la crise congolaise: de la sécession du Katanga à l’accord de Kitona (1960-1961)”, *Guerres mondiales et conflits contemporains*, 196 (1999), p. 53. <<https://www.jstor.org/stable/25732613>> [consultado el 15 de agosto de 2023].

un rumbo similar a aquel adoptado por Argelia. En la conferencia de la Mesa Redonda de Bruselas del 20 de enero al 20 de febrero de 1960, en la que se decidía la independencia del Congo Belga y se fijaba una fecha para la celebración de elecciones en mayo de 1960, las élites blancas favorecieron aquellos partidos federalistas considerados como colaboracionistas. Entre ellos se encuentran el Abako (*Alliance des Bakongo*) de Joseph Kasavubu y la CONAKAT (*Confédération des associations tribales du Katanga*, partido de Moïse Tshombe) frente a otros partidos de corte centralista y unitarios como el MNC (*Mouvement National Congolais*) de Patrice Lumumba. Tras las elecciones de mayo se forma un gobierno dividido de coalición entre el MNC y el Abako con Kasavubu (apoyado por Bélgica) como presidente y Lumumba como primer ministro¹⁸¹⁹. Se impone de este modo un sistema parlamentario bicameral, influenciado por el modelo belga e inadecuado a las circunstancias políticas y sociales congoleñas, del que se deja fuera a Moïse Tshombe y a Albert Kalonji (representante de Kasai)²⁰.

El autogobierno efectivo se ve obstaculizado así desde un inicio por el intencionado legado colonial. En contraste con los casos de descolonización de antiguos territorios británicos o franceses, en los que se produjo una cierta formación en materia de gestión a las élites de las futuras excolonias, en el Congo Bélgica recurrió a una política de retribalización que incidiese en las diferencias entre las poblaciones que habitaban al interior de sus confines²¹. El fin perseguido era un gobierno fragmentado, que facilitase mantener relaciones con la antigua metrópoli y las empresas multinacionales europeas, especialmente con las áreas ricas en recursos como Katanga²². Asimismo, el sistema educativo promovido por Bélgica, pese a lograr una tasa avanzada de escolarización en los niveles primarios, restringía el acceso a la educación secundaria y universitaria. La carencia de población autóctona capacitada para manejar las estructuras de gobierno forzó el mantenimiento de un vínculo de naturaleza poscolonial con la antigua metrópoli, cuyo objetivo era incluir en el gobierno congoleño a un representante simpatizante que garantizase la continuidad de relaciones entre ambos territorios y evitase la pérdida de los réditos económicos que impulsaban las economías belgas y occidentales.

El evidente contraste entre el perfil deseado y aquel que presentaba Patrice Lumumba, y, particularmente, una hipotética intervención soviética (la cual se torna más factible conforme se consolida el fracaso de Naciones Unidas en el manejo de la secesión del Katanga) se presenta para Estados Unidos como una amenaza al status quo socioeconómico occidental, justificando así su intromisión y la respuesta del bloque. Para los soviéticos, las acciones de Bélgica y otras potencias en los territorios independizados se convierten en el ejemplo perfecto de la injerencia

¹⁸Loffman, Reuben A., “‘My training is deeply Christian and I am against violence’ Jason Sendwe, the balubakat, and the Katangese secession, 1957-1964”, en *The Journal of African History*, 61 (2020), p. 27. doi: 10.1017/S002185372000033X [consultado el 15 de agosto de 2023].

¹⁹Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoïe Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 333.

²⁰*Ibidem*, p. 334.

²¹*Ibidem*, pp. 330-331.

²²Gonze, Collin, “Katanga Secession...”, *op. cit.*, p. 24

occidental y sus prácticas neocoloniales. Una tercera parte que ha de considerarse es aquella conformada por aquellos otros actores regionales y de la periferia, que podrían agruparse en el Movimiento de los Países No Alineados (MPNA). El MPNA encuentra en la crisis del Congo una oportunidad para poder reforzar su posición en las Naciones Unidas, incrementando su influencia en la toma de decisiones. Prosiguiendo con las lógicas regionales, Katanga, por medio de la maquinación del «plan Kerilis» por élites francesas y belgas²³, es presentado como una oportunidad para consolidar el *apartheid* en el África Austral desde El Cabo hasta el ecuador y continuar imponiendo la dominación blanca, a imagen de las dos Rodesias y Sudáfrica, para frenar las revoluciones procedentes de Angola y Mozambique²⁴.

En el caso de la región de Katanga, los vestigios del dominio belga se materializaban a su vez en la pervivencia de las divisiones artificiales del territorio, por lo que pese a agruparse como una única provincia, esta a su vez se hallaba escindida entre el norte y el sur. La zona norte balubakat se componía de los distritos de Tanganyika y Haut-Lomami. Por su parte, la zona sur se constituía por los distritos de Kolwezi, Haut-Katanga y Lulaba, y, al contrario de la zona norte, se encontraba en mayor medida urbanizada y concentraba las actividades industriales y los núcleos mineros. Es por ello que, lejos de un sentimiento identitario compartido, las élites de la zona norte albergaban reticencias respecto a la zona sur (preeminentemente rural) ante las implicaciones de que desde otras provincias más pobres se contase con acceso a sus recursos minerales²⁵. Adicionalmente, que la transición hacia la independencia fuese negociada con la ex metrópoli implica que, a diferencia de los casos de las guerras de liberación, en la que la conciencia nacional se forja en el proceso de lucha y precede a la autonomía formal, en el Congo es la puesta en marcha del centralismo la que se topa con la urgencia y carencia de la nación²⁶.

Ello, junto con la influencia de presiones externas, llevó a la apuesta de la CONAKAT (fundada en 1958 de manera paralela al MNC, y que consigue mayoría en las elecciones de mayo²⁷), por un gobierno autónomo respecto al resto del territorio y la secesión del resto del Estado el día 11 de julio tras la intervención de las tropas belgas y el reemplazo de las fuerzas del orden congoleñas²⁸²⁹. El 8 de agosto, casi un mes más tarde de la proclamación del Estado de Katanga, la provincia de Kasai del Sur declara el Estado Autónomo y Minero del Sur de Kasai, siguiendo una trayectoria semejante a aquella de Katanga: esta se atribuye principalmente al retorno de los Baluba (grupo etnolingüístico) a su región de origen debido al hostigamiento padecido en otras zonas de la RDC. Esta secesión cuenta con el apoyo de la ‘Forminière’ (*Société*

²³ Acta de la Reunión del Consejo de Seguridad del 7 de julio de 1967. «<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N67/352/59/PDF/N6735259.pdf?OpenElement>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

²⁴ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 341.

²⁵ *Ibidem*, p. 336.

²⁶ Gonze, Collin, “Katanga Secession...”, *op. cit.*, p. 40.

²⁷ Loffman, Reuben A., “‘My training is deeply Christian and I am against violence’...”, *op. cit.*, p. 271.

²⁸ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 334.

²⁹ International Crisis Group, “Katanga: The Congo’s Forgotten Crisis”, *Africa report*, 103 (2006), pp. 5-6. «<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/E710C7670C776BB7852570F10058BA72-icg-drc-9Jan.pdf>» [consultado el 22 de marzo de 2022].

internationale forestière et minière du Congo), agrupación hermana de la UMHK dedicada a la extracción de diamantes que involucraba a las élites políticas y financieras belgas y a los líderes katangueses. La autodeterminación del Sur de Kasai se ve aplacada en diciembre de 1961 por medio de la trágica operación Bakwanga³⁰.

Y es que, si bien el Congo obtuvo la independencia formal de Bélgica, esta última aseguró su subordinación a través de dos canales: uno más sutil que se había producido a través de la estratificación de clases y la división del trabajo resultante, favoreciendo a los sectores más próximos al gobierno y a los *évolués* (la nueva clase social creada para convertirse en la élite gobernadora); y otro más palpable que implicaba directamente a la riqueza mineral de Katanga. Gran parte de la deuda de Bélgica se estaba pagando con los beneficios económicos que se obtenían de las empresas localizadas en la provincia³¹, pudiendo destacar el caso de la *Compagnie du Katanga*, donde los cargos principales eran designados por el gobierno belga, y cuya cartera seguían controlando incluso después de 1960.

Es ante este escenario en el que entre los *évolués* despunta el liderazgo de Patrice Lumumba, cuyos ideales divergían de aquellos previamente descritos del proyecto belga. Patrice Lumumba, ganador de las elecciones legislativas de mayo de 1960³², pasó a ocupar el cargo de primer ministro en el primer gobierno independiente conformado de la República Democrática del Congo en 1960, alzándose como uno de los grandes referentes anticoloniales, marcando en gran medida las acciones derivadas en el transcurso de la crisis.

3. Los fundamentos del pensamiento de Patrice Lumumba: anticolonialismo, panafricanismo y centralismo

La figura de Patrice Lumumba es un complejo prisma en el que se dan fuerzas opuestas que condicionan su devenir. Siendo la carismática imagen de los primeros momentos de la independencia del Congo, su liderazgo atravesó diferentes fases, pasando por posturas más tolerantes con la presencia belga hasta un distanciamiento de ella. Así, en el siguiente apartado se abordará la evolución de su pensamiento, atendiendo a los tres grandes discursos que lo distinguen, a saber, anticolonialismo, panafricanismo y centralismo. Aun así, la comprensión

³⁰ Kabunda, Mbuyi, “La République Démocratique du Congo postcoloniale: du scandale géologique au scandale des guerres à répétition” en Kabunda, Mbuyi y Jiménez Luque, Toni (coords.), *La République Démocratique du Congo. Les droits humains, les conflits et la construction/destruction de l'État*, Barcelona, Fundació Solidaritat UB et Inrevés, 2009, p. 37.

³¹ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, p. 220.

³² Guyard, Murielle, “Les puissances occidentales et la crise congolaise...”, *op. cit.*, p. 54.

de su pensamiento resulta indisociable de aquella de sus experiencias vitales tempranas y su evolución personal.

Proveniente de una familia de campesinos de la región de Sakuru, Lumumba se cría en un ambiente religioso, siendo escolarizado inicialmente en una institución católica, y más tarde, en una protestante. Este primer contacto con el aparato colonial se convierte en el germen de su posición ambivalente respecto a la presencia belga. Gracias a su educación, el futuro primer ministro puede adquirir un francés fluido que le permitiría más tarde verbalizar su descontento y manifestar como la visión occidental oscurecía su continente³³. Es precisamente su don de hablar el que le granjea su primer empleo como oficinista en una sociedad minera en la provincia de Kivur del Sur³⁴, el cual se convierte en el vehículo por el que Lumumba empieza a comprobar el privilegio que tenían aquellos que se adaptaban a las formas dictadas por la clase dominante. En contraste con aquellos esquemas de resistencia que había incorporado la población congoleña, caracterizándose por la lentitud a la hora de elaborar tareas, Lumumba se convierte en el ejemplo del dinamismo y eficacia, pasando a formar prontamente parte del grupo social de los *évolués* o *collabo*, convirtiéndose en el presidente de la Asociación de *Évolués* de Stanleyville en 1956³⁵. Los *évolués* eran entendidos como un estrato cuyo sometimiento durante los años de la colonia a la asimilación europea le confería una posición intermedia entre los blancos europeos y el resto de población negra³⁷.

No obstante, tras años en los que el esfuerzo ímprobo no se traduce en la misma consideración y estatus que sus compañeros blancos, se produce un giro en la visión de Lumumba: la barrera de color³⁸ sigue presente y el trato recibido no va a cambiar. Este desencanto se materializa en su retórica, perfilando un nuevo componente anticolonial y de denuncia como muestra el siguiente fragmento del célebre discurso pronunciado el 30 de julio de 1960 con motivo de la independencia del Congo, en el cual se cristaliza la transición de su pensamiento: “Conocíamos la ironía, los insultos, los golpes que teníamos que soportar [...] porque éramos negros. ¿Quién puede olvidar que decíamos «tu» a un negro, no como amigo, sino porque el honroso «vous» estaba reservado sólo a los blancos?³⁹”.

Dicho discurso trasciende no sólo como una de las intervenciones más reconocidas de Lumumba, sino como una de las grandes declaraciones de la lucha anticolonial. Tras la alocución del Rey Balduino I, de un marcado tono paternalista, donde se alababa la labor civilizadora

³³ Gerard, Emmanuel y Kuklick, Bruce, *Death in the Congo...*, *op. cit.*, p. 42.

³⁴ Lola Liwa, Aaron *et al.*, “La Personnalite De Patrice Emery Lumumba Dans l’Histoire Politique De La Republique Democratique Du Congo”, en *International Journal of Social Sciences and Scientific Studies*, 2 (2022), p. 766. <https://www.ijssass.com/index.php/ijssass/article/view/78> [consultado el 15 de agosto de 2023].

³⁵ Sartre, Jean-Paul, “Introduction” en Van Lierde, Jean (ed.), *Lumumba Speaks. The Speeches and Writings of Patrice Lumumba, 1958-1961*, Boston-Toronto, Little, Brown and Company, 1972, p. 7.

³⁶ Lola Liwa, Aaron *et al.*, “La Personnalite De Patrice Emery Lumumba...”, *op. cit.*, p. 767.

³⁷ Kadima-Tshimanga, Bajana, “La société sous le vocabulaire : Blancs, Noirs et Evolués dans l’ancien Congo belge (1955-1959)”, en *Mots*, 5 (1982), p. 41.

³⁸ Gerard, Emmanuel y Kuklick, Bruce, *Death in the Congo...*, *op. cit.*, p. 41.

³⁹ Patrice Lumumba, “Discurso del día de la independencia”. «https://www.youtube.com/watch?v=Xh9c62PRwqo&t=236s&ab_channel=KMmedia» [consultado el 23 de marzo de 2022].

de los belgas, Lumumba decide pronunciarse, de manera imprevista, describiendo a Bélgica “como un país igual” y que “comprendía al fin el sentido de la historia”⁴⁰. Es así como recalca la importancia de la independencia ganada no como una concesión belga sino como una victoria del pueblo congoleño, suponiendo esta un paso más hacia la liberación del continente africano. La intervención fue percibida desde Occidente como ingrata y ofensiva, poniéndole ya desde un primer momento en el punto de mira internacional, percibiéndolo como una amenaza incluso de manera previa al comienzo de la crisis⁴¹. El entusiasmo y sinceridad de su oratoria, elementos clave en las ponencias, le hicieron ser percibido tanto interna como externamente como un líder que denunciaba el colonialismo y buscaba el camino para evitar nuevas y futuras formas de injerencia extranjera. De esta suerte, la dimensión anticolonial de la retórica de Lumumba le permite encarnar en un primer momento los anhelos y esperanzas de las clases populares del Congo.

Sin embargo, cabe apreciar que, pese a la virulencia de sus palabras sentida en la metrópoli de manera previa al desencadenamiento de la crisis, en realidad la independencia no marcaba una ruptura o desconexión total, sino que se seguía concibiendo a Bélgica como un socio “dispuesto a dar su ayuda y amistad”⁴², no sin olvidar que esto exigía una vigilancia por parte de los congoleños para que los acuerdos se cumpliesen:

“pediremos a muchos belgas que nos ayuden en el Congo y muchos congoleños buscarán una formación en Bélgica. Para nosotros, la independencia no significa la expulsión de los europeos que ahora están en el Congo; para nosotros, la independencia no significa la ruptura de nuestras relaciones con Bélgica...”⁴³.

En un intervención en Bruselas el 6 de febrero, anterior a las elecciones, Lumumba asegura que las empresas europeas no serían confiscadas y que “somos muy conscientes de que las empresas europeas que están ahora en el Congo son indispensables para el desarrollo del país”⁴⁴.

Por otra parte, el cambio en la postura de Lumumba se ve influenciado por dos eventos clave que toman lugar dos años antes. Por una parte, la Exposición Universal de Bruselas de 1958, y, por otra parte, la Primera Conferencia de los Pueblos Africanos en Accra. Ambos casos le permiten el acercamiento y el contacto con otros líderes africanos y sus ideas en el marco del inicio de la era poscolonial y el surgimiento de los nuevos Estados africanos, convirtiéndose en una experiencia que condicionará el integrante panafricanista y no alineado de su pensamiento. En diciembre de 1958, Lumumba participa en la Primera Conferencia de los

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Editorial Note. Foreign Relations of the United States, 1964-1968. «<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v23/d1>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

⁴² Patrice Lumumba, “Discurso del día de la independencia”. «https://www.youtube.com/watch?v=Xh9c62PRwqo&t=236s&ab_channel=KMmedia» [consultado el 23 de marzo de 2022].

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...”, *op. cit.*, p. 538.

Pueblos Africanos en Accra con un vigoroso discurso en el que, aparte de ser constatables sus influencias panafricanistas, lo consolidará como un referente⁴⁵ en la propia cumbre:

“A pesar de las fronteras que nos separan [...] tenemos el mismo deseo ardiente de hacer de este continente africano un continente libre y feliz. Nos alegramos especialmente de que en esta conferencia se haya fijado como objetivo la lucha contra todos los factores internos y externos que obstaculizan la emancipación de nuestros respectivos países y la unificación de África”⁴⁶.

Al discurso pronunciado en Accra, subyace la convicción de Lumumba de que las problemáticas en los ámbitos económico, político y social que pueda sufrir el Congo son transversales al continente africano a causa de la experiencia compartida de la colonización. La única vía para obtener la verdadera independencia del Congo reside en la total autonomía de África, lo que origina una conciencia común en base a la necesidad de la emancipación. Para prevenir replicar antiguos esquemas de dependencia con respecto a las antiguas colonias, era pertinente que dentro del continente se constituyese un mercado común⁴⁷ y se evitase alinearse en cualquiera de los dos bloques: “Nos negamos a ser el campo de batalla de las intrigas internacionales, el foco y el premio de las guerras frías”⁴⁸.

Por tanto, era preciso que aquellos países africanos que ya habían conseguido la independencia prestasen apoyo a aquellos que aún estuviesen disputándosela a la metrópoli. Los ideales panafricanistas de Lumumba y el apoyo que brindará a los grupos de oposición de los países fronterizos le generarán tensiones con los Estados del África Austral que en aquel momento se encontraban bajo el yugo del apartheid: Rodesia y Sudáfrica, así como, de manera más amplia, entre las élites coloniales. En el ya citado discurso pronunciado el día de la independencia del Congo, afirma: “[...] La independencia del Congo es un paso decisivo hacia la liberación de todo el continente africano. Nuestro gobierno, un gobierno de unidad nacional y popular, servirá a su país (...) ¡Viva la independencia y la unidad africana! ¡Viva el Congo independiente y soberano!”⁴⁹

Las alusiones a la unidad del Congo en el extracto previo se explican a la luz del tercer componente primordial del pensamiento de Lumumba: el centralismo que constituiría la base sobre la que habría de cimentarse la independencia. De manera contraria a sus propios posicionamientos previos, según los cuales, hasta aproximadamente 1957, Lumumba se mostraba favorable a un sistema federal que facilitase la continuidad de relaciones con la

⁴⁵ Gerard, Emmanuel y Kuklick, Bruce, *Death in the Congo. Murdering Patrice Lumumba...*, *op. cit.*, p. 15.

⁴⁶ Van Lierde, Jean, *Lumumba Speaks. The Speeches and Writings of Patrice Lumumba, 1958-1961*, Boston-Toronto, Little, Brown and Company, 1972, p. 100.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 22-23.

⁴⁸ Discurso de Patrice Lumumba en la Conferencia Panafricana de Léopoldville de 1960, citado en Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...”, *op. cit.*, p. 539.

⁴⁹ Van Lierde, Jean, *Lumumba Speaks... op. cit.*, pp. 32-33.

ex metrópoli⁵⁰, un gobierno centralizado se tornaba un requisito indispensable para que el Congo ocupase la posición que le correspondía como potencia del continente. Al igual que Nkrumah y otros pensadores panafricanistas coetáneos como Senghor⁵¹, Lumumba temía que una administración federal o confederal materializase sus temores de una “balcanización” del continente⁵²⁵³: “Por ello, nuestro movimiento se opondrá siempre con todas sus fuerzas a la balcanización del territorio nacional bajo cualquier pretexto”⁵⁴.

Sus discursos se formulan en torno a una visión del Congo como un Estado unido e independiente, actuando como sustento teórico del MNC, cofundado por Lumumba en 1958. Sus inclinaciones panafricanistas y centralistas son constables en la conformación del MNC, fuertemente ligado al personalismo de Lumumba⁵⁵ y a su figura, como un partido africano, democrático y de masas⁵⁶ que, a diferencia del resto de formaciones políticas la RDC, es de carácter multiétnico y busca la representación de la totalidad de la población congoleña⁵⁷. Inicialmente, el MNC no desarrolla un programa económico, ya que su discurso se moviliza en torno a la consecución de la unidad nacional. El universalismo que caracteriza su ideología es un universalismo de corte liberal, esto es, correspondiente con los intereses de la clase *évolué*, lo que repercutirá en la posterior pérdida de legitimidad de Lumumba⁵⁸. Su proyecto centralista resulta frustrado al toparse con la amplitud territorial, étnica y religiosa del Congo, la cual no casaba bien con el modelo de Estado-nación westfaliano occidental⁵⁹. La idea de la nación que trató de ser proyectada, la cual partía de un supuesto universal, desdeñando las solidaridades étnicas y religiosas, suponía que la centralización fuese aprehendida como el proyecto político de los *évolués*⁶⁰.

Lumumba era consciente de que la fragmentación que había sido provocada y fomentada por el sistema colonial europeo corría el riesgo de perpetuarse y truncar la consolidación del Estado, al igual que estaba sucediendo con la incapacidad de establecer una única identidad nacional. Es aquí donde es apreciable su condición de *évolué*, al situar como referente último el Estado-nación, aún sin tener en cuenta aquellas disparidades con los Estados europeos en los que este resultaba paradigmático, como, las diferencias en cuanto a la homogeneidad de la población⁶¹.

⁵⁰ Klein, Oliver y Licata, Laurent, “When group representations serve social change: The speeches of Patrice Lumumba during the Congolese decolonization”, en *British Journal of Social Psychology*, 42 (2003), p. 576. doi:10.1348/014466603322595284 [consultado el 9 de abril de 2023].

⁵¹ Cooper, Frederick, *Africa in the World...*, *op. cit.*, pp. 60-62.

⁵² Gerard, Emmanuel y Kuklick, Bruce, *Death in the Congo...*, *op. cit.*, pp. 30-32.

⁵³ Klein, Oliver y Licata, Laurent, “When group representations...”, *op. cit.*, p. 582.

⁵⁴ Van Lierde, Jean, *Lumumba Speaks...*, *op. cit.*, p. 62.

⁵⁵ *Ibidem.*, p. 30.

⁵⁶ Sartre, Jean-Paul, “Introduction” ..., *op. cit.*, p. 15.

⁵⁷ Ngonzola-natalaja, Georges, *Patrice Lumumba*, Ohio, Ohio University Press, 2014, p. 13.

⁵⁸ Sartre, Jean-Paul, “Introduction” ..., *op. cit.*, p. 16.

⁵⁹ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, p. 218.

⁶⁰ Sartre, Jean-Paul, “Introduction” ..., *op. cit.*, p. 22.

⁶¹ Gerard, Emmanuel y Kuklick, Bruce, *Death in the Congo...*, *op. cit.*, p. 6.

4. Repercusiones del pensamiento de Patrice Lumumba y su materialización en la crisis

Los designios que Lumumba albergaba respecto a un Congo unificado e independiente se ven frustrados con el decurso de la crisis de Katanga, encontrándose con impedimentos de índole interna y externa. Por una parte, como ha sido mencionado anteriormente, sus aspiraciones relativas al centralismo resultan frustradas al toparse en primer lugar con la amplitud territorial, étnica y religiosa del Congo⁶². La esperanza de Lumumba de que la retribalización de la política, originada en tiempos de dominio belga, fuese superada por un sentimiento nacional congoleño ante la opresión común sufrida se ve truncada⁶³. La colonización no actúa como la fuerza homogeneizadora esperada, sino que generará uno de los grandes cismas, fuente de tensiones y posteriores conflictos: la división entre el sector urbano y el sector rural⁶⁴.

La propuesta del centralismo, por otra parte, era puesta en entredicho por la propia composición del recién conformado gobierno. Los objetivos de Kasavubu como presidente eran radicalmente opuestos a los de Lumumba como primer ministro: su predilección por el federalismo camuflaba la intencionalidad de separar y favorecer a los bakongo, grupo etnolingüístico al que pertenecía, ubicado en la actual provincia del Congo Central⁶⁵. Adicionalmente, Kasavubu contaba con un mayor grado de aceptación entre la población que Lumumba, especialmente entre las masas separatistas de Léopoldville⁶⁶, la entonces capital y sede del gobierno central que tras 1966 será conocida como Kinsasa. Este hecho se replicaba en igual medida en el plano exterior. Para las potencias occidentales, el centralismo que Lumumba trataba de proyectar se tornaba un inconveniente, dado que este únicamente podía tener cabida en la transición hacia la independencia, a razón de la amenaza que un Congo unificado representaba para los intereses neocoloniales⁶⁷. La contundente retórica de la que había hecho uso en el transcurso de la campaña electoral y en su intervención en el día de la independencia suscitó el recelo por parte de varios actores. La UMHK temía que se materializase su peor temor: la nacionalización de las compañías extranjeras⁶⁸. Bélgica observa del mismo modo peligrar sus intereses, provocándose una división en el gobierno entre aquellos partidarios de emplear la diplomacia como vía y aquellos que se inclinaban por una intervención militar⁶⁹.

⁶² Kent, John, "Lumumba and the 1960 Congo Crisis...", *op. cit.*, p. 218.

⁶³ *Ibidem*, p. 16.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ Deviegler, Clara, "Beyond 'hidden resistance' against colonial boundaries: Bundu dia Kongo and their philosophy of colonial boundaries in Bas-Congo region of the Democratic Republic of Congo", en *Africa Borderland Research Network*, p. 2. <<https://www.aborne.net/s/Devlieger.pdf>> [consultado el 23 de julio de 2022].

⁶⁶ Sartre, Jean-Paul, "Introduction" ..., *op. cit.*, pp. 21- 22.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 30.

⁶⁸ Loffman, Reuben A., "'My training is deeply Christian and I am against violence'...", *op. cit.*, p. 271.

⁶⁹ Delcorps, Vincent, "Entre opinion publique et pression internationales: la Belgique face à la crise de l'indépendance du Congo", en *Relations Internationales*, 177 (2019), p. 71. doi: 10.3917/ri.177.0059 [consultado el 23 de julio de 2022].

Lumumba fue consciente de esta situación y su alcance en el motín de la noche del 5 al 6 de julio de 1960 de la *Force Publique*. cuerpo militar diseñado para defender los intereses de la colonia, cuyos rangos inferiores eran integrados por población congoleña y los puestos de poder eran ocupados por blancos⁷⁰. Este fue incentivado por la desigualdad racial existente entre los rangos militares, aunque probablemente su gran error fue menospreciar la propia implicación interna: “No hay ningún problema en Katanga. Podría celebrarse un referéndum y se vería que el pueblo no quiere la secesión. Tshombe es simplemente un instrumento de los belgas⁷¹”, declaró Lumumba en una entrevista en una reunión con Christian Herter, Secretario de Estado de Estados Unidos, semanas después de la secesión.

Con todo, Moise Tshombe hacía uso de unos argumentos para respaldar la independencia de Katanga que era compartidos por buena parte de su población, entre ellos, el temor al hundimiento que traería el gobierno comunista y anti-occidental de Lumumba, el centralismo que promovía el cual no casaba la heterogeneidad étnica del Congo, y la propia concepción de pueblo diferenciado, lo que llevaba aparejado el derecho a la autodeterminación. Todo ello además de las diferencias económicas con el norte balubakat⁷².

El motín de la *Force Publique* ha de explicarse a la luz del fracaso de Lumumba a la hora de africanizar los regimientos y promocionar un grado a todos los miembros del ejército, con la esperanza de recuperar el control de unas fuerzas militares todavía controladas por los belgas⁷³. El levantamiento de la *Force Publique* se convierte en un pretexto para la introducción inmediata de tropas belgas, destinada formalmente a la protección de los civiles belgas en territorio congoleño ante la desconfianza respecto a la capacidad de la *Force Publique*. Bélgica despliega a lo largo del territorio del Congo en torno a 10.000 efectivos⁷⁴, uniéndose aproximadamente 1.200 tropas en Katanga como refuerzo a las ya establecidas en las bases de Kitona y Kamina, lo que habría sido aceptado por Lumumba y Kasavubu⁷⁵. El verdadero motivo sería el de promover la secesión de Katanga para salvaguardar los beneficios económicos de los inversores europeos en la UMHK⁷⁶. Como respuesta, el gobierno congoleño anunció la ruptura de relaciones con Bélgica⁷⁷.

En lo que a Estados Unidos se refiere, pese al apoyo que había mostrado a la independencia del resto de colonias africanas, el temor de que los nuevos Estados fuesen arrastrados a la órbita socialista justifica su intromisión. El Departamento de Estado de Estados Unidos indicó a este respecto que “si esta provincia concreta se separara del resto del Congo con el apoyo europeo, podría evitarse la depreciación de las inversiones mineras en esta región, lo que podría ser

⁷⁰ De Witte, Ludo, *The assassination of Patrice Lumumba...*, *op. cit.*, p. 140.

⁷¹ Larmer, Miles y Kennes, Erik, “Rethinking the Katangese Secession...”, *op. cit.*, p. 741.

⁷² Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, pp. 335-336.

⁷³ Klein, Oliver y Licata, Laurent, “When group representations...”, *op. cit.*, p. 577.

⁷⁴ Lola Liwa, Aaron *et al.*, “La Personnalité De Patrice Emery Lumumba...”, *op. cit.*, p. 769.

⁷⁵ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, p. 224.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 219-222.

⁷⁷ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, pp. 333-335.

un objetivo deseable desde nuestro punto de vista”⁷⁸. Y es que, desde finales de la década de los cuarenta, la mina de Shinkolobwe en Katanga había sido el principal proveedor de uranio estadounidense, hecho que cobraba especial relevancia a la luz de la carrera armamentística⁷⁹. Eisenhower ya desconfiaba de Lumumba de manera previa a la independencia congoleña, viéndose agravadas dichas sospechas en cuanto este último aceptó a los representantes soviéticos tras la conformación del gobierno⁸⁰. El 21 de julio de 1960 se emite un telegrama desde el Departamento de Estado estadounidense a determinadas misiones diplomáticas en el que, si bien se afirma que la postura oficial debe ser favorable al gobierno central, se reconoce que «la negociación de los activos de Katanga a la influencia soviética a través de un gobierno central de orientación comunista es extremadamente importante»⁸¹. Y es que, la secesión del Katanga (así como la de Kasai del Sur) contaba con un doble propósito: aparte de asegurar la continuidad de los intereses económicos, se aspiraba a obstaculizar el acceso de Lumumba a las principales fuentes de ingreso congoleñas: los diamantes y el cobre⁸².

Por añadidura, una estructura federal más laxa era preferida al centralismo propuesto por el primer ministro, justificándose de manera extra-oficial en la carencia de líderes políticos capaces de canalizar un sentimiento de pertinencia nacional, y en que era más factible que los representantes de una hipotética federación confiaran en Occidente para suministros técnicos y económicos⁸³. Es de este modo que la secesión de Katanga, motivada por el motín de la *Force Publique* y las tendencias secesionistas existentes, cuenta con el apoyo y respaldo de militares y compañías europeas. El Katanga de Tshombe se convierte en el último bastión de pervivencia de Bélgica y, más sutilmente, del Reino Unido, ante el peligro que cobraban sus ganancias con la posible dirección que el Congo podría adoptar, y que podía esbozarse en las declaraciones de Lumumba. Ante esta situación, el presidente Kasavubu y Lumumba se dirigen a las Naciones Unidas, solicitando asistencia para la retirada de las tropas belgas desplegadas en el territorio⁸⁴. En la resolución del Consejo de Seguridad que se publica tras la demanda de los dos líderes se alude directamente a una “perpetuación del colonialismo” como motivación principal del mantenimiento de Bélgica de regimientos militares en el territorio⁸⁵.

El motín de la *Force Publique* y los abusos que se habrían cometido contra la población blanca fueron achacados por el ministro de Asuntos Exteriores belga, Pierre Wigny, a las políticas tildadas como comunistas de Lumumba, y por ello, debía ser contrarrestado con la

⁷⁸ Larmer, Miles y Kennes, Erik, “Rethinking the Katangese Secession...”, *op. cit.*, p. 222.

⁷⁹ Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...”, *op. cit.*, p. 538.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 539-540.

⁸¹ Telegrama circular del Departamento de Estado a determinadas misiones diplomáticas. «<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v14/d143>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

⁸² Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 331.

⁸³ Memorandum de la Junta de Previsiones Nacionales al director de la Inteligencia Central. «<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v14/d187>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

⁸⁴ Larmer, Miles y Kennes, Erik, “Rethinking the Katangese Secession...”, *op. cit.*, p. 253.

⁸⁵ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, *Comunicado del Presidente Kasavubu y del Primer Ministro Lumumba*, 12 de junio 1960. «https://digitallibrary.un.org/record/744498/files/A_PV-917-ES.pdf» [consultado el 15 de agosto de 2023].

institucionalización de la presencia de Bélgica en el Congo⁸⁶. Esta afirmación contrasta con un informe del embajador británico en el Congo, Ian Scott, que desmentía que se hubiese llevado a cabo una persecución contra la población belga, considerando que la finalidad probablemente era forzar su huida del Congo para acrecentar la situación de inestabilidad. Pese a no contarse con un recuento preciso, se estima que los belgas atacados por congoleños no pasaron de dos o tres decenas⁸⁷. No obstante, Wigny insiste y el 9 de julio autoriza el despliegue de tropas para la protección de los belgas residentes en el territorio, aún sin contar con el consentimiento del gobierno congoleño. Esta iniciativa contradice lo estipulado en el artículo 6 del Tratado de Amistad, Asistencia y Cooperación de junio de 1960, por el cual la intervención belga solo se contemplaba previa petición del Ministro de Defensa de la RDC, esto es, Patrice Lumumba⁸⁹. El discurso anticolonial de Lumumba es visto como una oportunidad para vincularlo al comunismo, convirtiéndose tanto en la justificación para el mantenimiento de tropas belgas y su despliegue por el territorio nacional hasta llegar a Léopoldville, como para la declaración unilateral de Tshombe de la independencia de Katanga el 11 de julio de 1960.

Los efectivos militares belgas ejercerán un apoyo activo a la causa de Tshombe durante la primera fase de la crisis⁹⁰, pese a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que demandaban su retirada⁹¹. La negativa belga se basaba en que, pese a las 1.200 tropas de NNUU que se hallaban en la capital del Congo a mediados de julio, estas no estaban listas para reemplazar el papel desempeñado por las tropas belgas, por lo que su marcha tendría efectos nefastos. Pese a ello, lo que realmente se temía era que la “inseguridad” se extendiese a otras bases estratégicas africanas, argumento respaldado por franceses y británicos. Por su parte, Tshombe se oponía a la entrada del personal de Naciones Unidas en Katanga⁹².

El embajador de Estados Unidos en el Congo, Clare H. Timberlake, convence a Lumumba para acudir a las Naciones Unidas y solicitar asistencia técnica destinada a fortalecer el ejército del Congo en una reunión con el representante del secretario general de Naciones Unidas, Ralph Bunch, el 10 de julio de 1960⁹³. Tras la secesión de Katanga, e incluso con las reticencias de Lumumba respecto a las posibles implicaciones de la intervención de NNUU en cuanto al control del Congo y la obstaculización de su autogobierno, su ministro de Asuntos Exteriores solicita la entrada de los cascos azules. A pesar de las peticiones de Lumumba y Kasavubu, Estados Unidos se niega a intervenir, inclinándose por encauzar su acción mediante las Naciones Unidas⁹⁴. Esta cuestión remite a la encrucijada estratégica en la que se verá situado Estados Unidos conforme se desarrolla la crisis: ejercer una presión activa en contra de Bélgica

⁸⁶ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, p. 224.

⁸⁷ *Ibidem*, pp. 222-223.

⁸⁸ Delcorps, Vincent, “Entre opinion publique et pression internationales...”, *op. cit.*, p. 65.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 64.

⁹⁰ Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...”, *op. cit.*, p. 541.

⁹¹ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, pp. 225-226.

⁹² *Ibidem*, pp. 230-235.

⁹³ *Ibidem*, p. 225.

⁹⁴ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, pp. 225-227.

iría en detrimento de los intereses de la OTAN, ya que implicaría perder las bases de Kitona y Kamina, además de suponer la fragmentación del frente occidental y la reprobación de las élites empresariales europeas⁹⁵. Pero, por otra parte, si Naciones Unidas no conseguía detener la agresión, esto tendría a su vez consecuencias adversas. Por un lado, comprometería sus credenciales de actor anticolonial respecto al resto de Estados de África, y, además, daría vía libre a la entrada de la Unión Soviética en la crisis. La única respuesta capaz de salvaguardar la situación era tomar ventaja de la retórica de Lumumba y sumarse a la representación belga de su figura que permutaba el componente panafricanista y no alineado de su discurso por uno de índole comunista, pese a que desde los servicios de inteligencia estadounidense no se contase con evidencias al respecto⁹⁶. Desde un telegrama de la Embajada en Léopoldville, se advierte al Departamento de Estado estadounidense que el único compromiso de Lumumba es con la unidad del Congo, y su posicionamiento dependerá de las circunstancias impuestas por fuerzas externas⁹⁸.

Las Naciones Unidas, con especial protagonismo del entonces secretario general, Dag Hammarskjöld, pese a su declarado carácter neutral e incapacidad para influir el resultado de cualquier conflicto interno, tendieron a favorecer la secesión. El propio Dag Hammarskjöld albergaba un odio personal contra Lumumba, lo que coadyuvó a que las Naciones Unidas acabasen otorgando la legitimidad del poder a Kasa-Vubu⁹⁹. La principal finalidad era evitar la propagación del comunismo en África, lo que explica las reservas iniciales a la entrada de NNUU en el Congo, puesto que eliminaría la justificación de la presencia belga e incrementaría las posibilidades del ingreso soviético¹⁰⁰. El Consejo de Seguridad emite tres resoluciones, el 14 de julio, 22 de julio y 9 de agosto. En la primera de ellas (resolución 143), se insta a Bélgica a retirar las tropas del Congo, autorizando al secretario general a asistir militarmente al gobierno congoleño¹⁰¹. Pese a ello, el incumplimiento por parte de Bélgica lleva a la emisión de la resolución 145 en la que se exhorta a Bélgica a acatar la resolución previa y se pide a los estados que se abstengan de «toda medida que pueda socavar la integridad territorial y la independencia política de la República del Congo»¹⁰². Finalmente, en la resolución 146 demanda la retirada inmediata belga y anuncia la entrada de las fuerzas de Naciones Unidas, quedando los oficiales

⁹⁵ Telegrama circular del Departamento de Estado a determinadas misiones diplomáticas. «<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v14/d143>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

⁹⁶ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, pp. 229-231.

⁹⁷ Memorándum del Director de la Oficina de Inteligencia e Investigación (Cumming) al Secretario de Estado Herter. «<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v14/d149>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

⁹⁸ Telegrama de la Embajada del Congo al Departamento de Estado. «<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v14/d150>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

⁹⁹ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 341.

¹⁰⁰ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, p. 234.

¹⁰¹ Resolución 143 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 14 de julio de 1960. «<https://digitallibrary.un.org/record/280599?ln=en>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

¹⁰² Resolución 145 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 22 de julio de 1960. «<https://digitallibrary.un.org/record/280601?ln=en>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

belgas en terreno en calidad de civiles¹⁰³. En este momento, la animadversión compartida entre los países del bloque occidental hacia Lumumba actúa como elemento cohesionador¹⁰⁴.

Lumumba buscaba que la actuación de NNUU estuviese encaminada a la estabilización de Katanga y a reforzar la legitimidad de su gobierno¹⁰⁵. El incumplimiento de esta premisa es lo que origina su desencanto respecto a la acción de Naciones Unidas y de Hammarskjöld. En este escenario, la URSS se torna un potencial aliado al que, si bien es preferible no recurrir, Lumumba no tendrá reparo en hacerlo para evitar un mal mayor, esto es, el retorno de la colonización: “Si es necesario recurrir al diablo para salvar al país, lo haré sin vacilar, convencido de que, con el pleno apoyo de los soviéticos, saldré victorioso a pesar de todo¹⁰⁶”.

A mediados de julio, a raíz de la continuidad de la ocupación belga, aun habiéndose emitido la primera resolución del CS, el entonces primer ministro congoleño comienza a perfilar a Estados Unidos y a NNUU como aliados de Bélgica, lo que le lleva a reafirmarse en su necesidad de apelar a la Unión Soviética y al bloque afroasiático¹⁰⁷, dadas sus convicciones panafricanistas y no alineadas. Esto únicamente reforzaba las acusaciones de comunismo realizadas desde el bloque occidental, especialmente después de que el 1 de agosto Lumumba hubiese comenzado a recibir suministros soviéticos (mayoritariamente alimentos y financiación), y se especulase con el envío de soporte técnico¹⁰⁸. Con todo, más que de una cuestión de aproximación ideológica, se trataba de oportunismo. En una entrevista en julio, cuando Lumumba es preguntado por sus tendencias marxistas, afirma lo siguiente: “Soy simplemente un africano que lucha por la liberación de su país¹⁰⁹”. Del mismo modo alegó:

“Para nosotros, los congoleños, la Unión Soviética es una nación como cualquier otra. Las cuestiones ideológicas no nos interesan. Nuestra política de neutralismo positivo nos permite tratar con cualquier nación que tenga intenciones nobles y no venga a nuestro país con el objetivo de instaurar otro régimen que nos domine¹¹⁰”.

A partir del 28 de julio, Bélgica comienza finalmente la retirada de las tropas, que se prolongará hasta el 31 de agosto¹¹¹. Para entonces, Lumumba desconfiaba de la voluntad de Naciones Unidas de resolver la crisis, y acusó a Hammarskjöld de actuar acorde a las

¹⁰³ Resolución 146 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 9 de agosto de 1960. «<https://digitallibrary.un.org/record/280602?ln=en>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

¹⁰⁴ Guyard, Murielle, “Les puissances occidentales et la crise congolaise...”, *op. cit.*, p. 54.

¹⁰⁵ O’Malley, Alana, “Ghana, India, and the Transnational Dynamics of the Congo Crisis at the United Nations, 1960–1”, en *The International History Review*, 37 (2015), p. 11.

¹⁰⁶ Organización de Naciones Unidas, “Character Sketches: Patrice Lumumba by Brian Urquhart”. «<https://news.un.org/en/spotlight/patrice-lumumba-brian-urquhart>» [consultado el 22 de marzo de 2022].

¹⁰⁷ Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...”, *op. cit.*, pp. 232-234.

¹⁰⁸ Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...”, *op. cit.*, p. 544.

¹⁰⁹ Entrevista a Patrice Lumumba. «<https://www.youtube.com/watch?v=jhrH6LUfhF8>» [consultado el 22 de marzo de 2022].

¹¹⁰ Patrice Lumumba en una conferencia de prensa en Nueva York el 25 de julio de 1960, citado en Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...”, *op. cit.*, p. 543.

¹¹¹ Delcorps, Vincent, “Entre opinion publique et pression internationales...”, *op. cit.*, p. 69.

intenciones de los belgas¹¹². En una carta a Hammarskjöld, el primer ministro congoleño afirma haber perdido la confianza en las Naciones Unidas dado su incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en base a sus convicciones panafricanistas, solicita el envío de un grupo de observadores neutrales procedentes de los países no alineados¹¹³. Las relaciones entre el Congo y la organización se tensan hasta tal punto que se comienza a temer la posibilidad de que Lumumba pida la retirada del contingente de NNUU. La extensión de la interferencia soviética a otros Estados vecinos resultaría en ese caso una posibilidad factible, lo que lleva a los dirigentes de Estados Unidos, Bélgica, y a Hammarskjöld a contemplar a Lumumba como una figura problemática. En septiembre, Naciones Unidas viola el principio de imparcialidad y las tropas desplegadas en terreno impiden a Lumumba solicitar asistencia radiofónica y la llegada a Léopoldville de fuerzas leales, provenientes de Stanleyville, actual Kisangani¹¹⁴.

Un aspecto que frecuentemente es obviado en los relatos sobre la crisis de Katanga es precisamente el papel que desempeñó el bloque no alineado y su posicionamiento favorable al gobierno central, a pesar de la escisión entre el «grupo de Casablanca» (que incluía a los gobiernos progresistas de Egipto, Guinea Conakry, Marruecos, Ghana, Mali y el FLN argelino) y el «grupo de Monrovia» (compuesto por la mayoría de Estados francófonos pro-occidentales). Mientras que el grupo de Casablanca apoyó a Lumumba, el grupo de Monrovia estimaba como único representante legítimo a Kasavubu¹¹⁵. Especialmente destacables fueron las acciones de Nkrumah, Sékou Touré (presidente de Guinea) y Nehru (primer ministro de la India), y su defensa de Lumumba ante las Naciones Unidas. La gran contribución de personal de la India a la ONUC (*Opération des Nations Unies au Congo*, la primera misión de mantenimiento de la paz desplegada en África Subsahariana¹¹⁶) le conferían una posición de influencia, y en octubre de 1960, en un discurso ante las Naciones Unidas, declara que, a menos de que la misión proporcionase un apoyo efectivo a Lumumba, las tropas indias serían retiradas¹¹⁷, siguiendo el ejemplo de Egipto en agosto con la revocación de 515 efectivos¹¹⁸. Nkrumah, aparte de también ejercer una significativa contribución a la ONUC, contaba con una relación especialmente estrecha con Lumumba, lo que llevó a que, incluso de manera previa a la conformación de la ONUC, Ghana estaba lista para enviar suministros y contingentes al gobierno de Léopoldville¹¹⁹.

Nkrumah además intercedió entre Lumumba y Hammarskjöld. El objetivo de Ghana era la “africanización” de la crisis, esto es, evitar que se convirtiese en una guerra subsidiaria entre las dos grandes potencias y que se gestionase por el Tercer Mundo. No obstante, Naciones Unidas

¹¹² Kent, John, “Lumumba and the 1960 Congo Crisis...” *op. cit.*, pp. 232-234.

¹¹³ Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...” *op. cit.*, p. 544.

¹¹⁴ Guyard, Murielle, “Les puissances occidentales et la crise congolaise...” *op. cit.*, p. 54.

¹¹⁵ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...” *op. cit.*, p. 340.

¹¹⁶ Asante, Charles, “Ghana and the United Nations’ 1960s mission in the Congo: a Pan-African explanation”, en *Third World Quarterly*, 41 (2019), p. 2.

¹¹⁷ O’Malley, Alana, “Ghana, India, and the Transnational...” *op. cit.*, pp. 3-4.

¹¹⁸ Documento preparado por el Subsecretario de Estado Mayor del Presidente (Eisenhower). «<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v14/d212>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

¹¹⁹ Asante, Charles, “Ghana and the United Nations...” *op. cit.*, p. 6.

debía continuar desempeñando un papel en la crisis como mediadora¹²⁰. Ante el ultimátum del 16 de septiembre de Lumumba a NNUU, en el que reclamaba el cese de la misión ante su fracaso para dar paso a la intercesión de la URSS, Nkrumah llama a la moderación e incrementa la presión hacia Hammarskjöld¹²¹. Cabe destacar que, pese al soporte político de Kruschev, este era consciente de que una operación militar era logísticamente insostenible, y que se corría el riesgo de provocar una tensión excesiva respecto a Estados Unidos, por lo que la respuesta debía proseguir limitándose a la asistencia logística y técnica, a lo que se le sumaba el envío de 13 aviones para el traslado de tropas¹²². Desde el bloque occidental se temían tanto las pasiones anticoloniales como los anhelos separatistas que podrían despertar en otros Estados vecinos el discurso de Lumumba o la secesión de Katanga. El discurso de Lumumba era demasiado disruptivo de cara a aquellos gobiernos pro-occidentales de la región, y se especulaba que pudiese convertirse eventualmente en una base para proporcionar apoyo a las insurgencias de Angola y Rodesia del Norte ¹²³.

A partir de este momento, Lumumba comienza a perder vías para dirigirse a sus seguidores con el cierre de aeropuertos y estaciones de radio, quedando en una situación de cada vez más aislamiento. El 5 de septiembre de 1960, Kasavubu depone a Lumumba de su cargo como primer ministro y es sustituido por Joseph Ileo hasta que Mobutu, comandante en Jefe del gobierno central, asesta un golpe de Estado el 14 de septiembre, apoyado por Kasavubu y la CIA¹²⁴¹²⁵. Como consecuencia, Lumumba es detenido junto con otros ministros fieles a sus ideas. A pesar de las demandas internacionales que clamaban por su liberación y su evidente implicación previa, la ONU llega a afirmar: “es un problema de jurisdicción interna congoleña [...] no corresponde al Consejo de Seguridad ni a la Asamblea General elegir entre los bandos de un conflicto interno e interferir en los asuntos internos de un Estado miembro soberano”¹²⁶. El 10 de octubre, Lumumba es puesto bajo arresto domiciliario, y un mes más tarde, el 27 de noviembre, intenta huir en un intento de llegar a Kinsangani, donde aún contaba con un reducto de fuerzas leales. Sin embargo, el 1 de diciembre es capturado, gracias a las autoridades congoleñas y los servicios de inteligencia belgas y estadounidenses. Lumumba es encarcelado y transferido a Katanga, junto con otros dos miembros leales al gobierno central, Joseph Okito y Maurice Mpolo¹²⁷, y son asesinados el 17 de enero de 1961¹²⁸. Las autoridades en Katanga trataron de imputar su muerte a un linchamiento popular para ocultar su verdadero desenlace: fusilado por parte de funcionarios belgas y katangueses, siendo sus restos posteriormente

¹²⁰ O'Malley, Alana, “Ghana, India, and the Transnational...”, *op. cit.*, pp. 3-7.

¹²¹ *Ibidem*, p. 9.

¹²² *Ibidem*, pp. 10-11.

¹²³ Memorandum de la Junta de Previsiones Nacionales al Director de la Inteligencia Central. «<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v14/d187>» [consultado el 15 de agosto de 2023].

¹²⁴ Lola Liwa, Aaron *et al.*, “La Personnalite De Patrice Emery Lumumba...”, *op. cit.*, p. 769.

¹²⁵ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 342.

¹²⁶ Aksu, Esref, *The United Nations, Intra-State Peacekeeping and Normative Change*, Manchester, Manchester University Press, 2003, p. 113.

¹²⁷ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 337.

¹²⁸ Ngonzola-Natalaja, Georges, *Patrice Lumumba*, *op. cit.*, pp. 80-92.

descuartizados y disueltos en ácido sulfúrico de la UMHK¹²⁹. El 21 de enero de 1963 Katanga era anexionada al Congo, poniéndose fin a la crisis¹³⁰. En una última carta dirigida a su esposa Pauline desde la prisión de Thysville, Lumumba escribe lo siguiente:

“Pero lo que queríamos para nuestro país [...] nunca fue querido por el colonialismo belga y sus aliados occidentales, que encontraron apoyo directo e indirecto, intencionado y no intencionado entre ciertos altos funcionarios de las Naciones Unidas, ese organismo en el que depositamos toda nuestra confianza cuando le pedimos ayuda [...] No estamos solos. África, Asia y los pueblos libres y liberados de todos los rincones del planeta permanecerán siempre al lado de los millones de congoleños, que no abandonarán la lucha hasta el día en que no haya más colonizadores ni más mercenarios en nuestro país [...] África escribirá su propia historia y tanto al norte como al sur del Sáhara será una historia llena de gloria y dignidad¹³¹”.

Tras su muerte, Patrice Lumumba se transforma en un mártir de la lucha anticolonial y en un referente en los sucesivos procesos de descolonización, así como en la lucha por la unidad del Congo, como sucedió durante las insurrecciones de la “segunda independencia” entre 1963 y 1968, contrarias al gobierno neocolonial de Kinshasha. Su legado es constatable en las constantes alusiones de iconos africanos como Kwame Nkrumah, Frantz Fanon y Amílcar Cabral, y en las numerosas calles y avenidas que llevan su nombre, no sólo dentro de África¹³². La respuesta del bloque occidental y de las Naciones Unidas durante la secesión de Katanga únicamente pone en relieve las amenazas que implicaba un proyecto como aquel de Lumumba, asentado en la autonomía, la cohesión y la asistencia interafricana, disidente a los propósitos que desde Occidente se contemplaban para los nuevos Estados africanos. De esta manera, el asesinato de Lumumba se convierte en un precedente decisivo en la posterior conformación de la Organización de la Unión Africana en 1963 y un disuasivo para la mayoría de Estados africanos durante tres décadas más tarde para evitar un sistema descentralizado o federal¹³³. Su muerte supone también el inicio de un periodo crítico para el Congo, rebautizado más tarde como República del Zaire, que pasa al control de Mobutu, quien instaura un régimen cleptocrático que no terminaría hasta su caída treinta y seis años después del golpe de Estado, así como de una cascada de intervenciones militares y humanitarias que continúan afectando la realidad política actual de la República Democrática Del Congo¹³⁴.

¹²⁹ Petit, Pierre, “Official Miniatures: The Figure of Patrice Lumumba in the Global and National Contexts”, en De Groof, Matthias (coord.), *Lumumba in the arts*, Lovania, Leuven University Press, 2020, p. 375.

¹³⁰ De Beniparrell, Carlos, “El fin de la secesión de Katanga”, en *Revista de Política Internacional*, 66 (1963), p. 157.

¹³¹ Blackpast.org, “(1960) Patrice Lumumba’s last letter to Pauline Lumumba”. «<https://www.blackpast.org/global-african-history/primary-documents-global-african-history/patrice-lumumbas-letter-pauline-lumumba-1960/>» [consultado el 28 de julio de 2022].

¹³² Ngonzola-Natalaja, Georges, *Patrice Lumumba*, *op. cit.*, pp. 92-94.

¹³³ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 349.

¹³⁴ Kendall, Sara, “Postcolonial Hauntings and Cold War Continuities...”, *op. cit.*, p. 558.

5. Conclusiones

Podría afirmarse que la transcendencia histórica de la figura de Lumumba es en mayor medida producto de la mitologización que se ha erigido en torno a la misma que a sus actuaciones en vida. Las características que infieren a su pensamiento político su condición de *évolué* distan mucho del relato que se ha propagado, según el cual Lumumba procuraría una ruptura total respecto a la metrópoli y la emancipación de las clases populares. Pese a ello, ciertamente, su pensamiento y liderazgo condicionaron en gran medida el transcurso que adoptó la crisis de Katanga, en particular en la escalada y en la primera fase, su internacionalización y su entrada en las lógicas de la Guerra Fría¹³⁵.

Como ha procurado reflejarse a través del análisis de sus principales intervenciones orales y escritas, en el pensamiento de Patrice Lumumba son apreciables tres grandes ejes de pensamiento que condicionaron tanto la gestión de la crisis del Katanga como el fatídico devenir del primer ministro. En primer lugar, el componente anticolonial se concreta en tanto en una retórica que rechaza la supeditación a los intereses de la ex metrópoli como a nivel práctico, manifestando visibles desconfianzas respecto a la intervención de Naciones Unidas. Es el discurso anticolonial el que inicialmente le coloca en el punto de mira, y el que termina apuntalándolo como un riesgo inasumible ante su tentativa de acudir a la Unión Soviética, el único recurso que Lumumba contemplaba para evitar el mal mayor: la privación de la independencia.

De manera similar, los pilares panafricanistas y centralistas ya detallados se hayan estrechamente relacionados. Únicamente la unión, en clave intrafronteriza y transfronteriza, posibilitaría la resistencia a aquellos escollos que los pueblos africanos enfrentaban de manera colectiva, siendo capaces de relacionarse de manera horizontal con la comunidad internacional. Es esta creencia sobre la que se sustenta el proyecto del MNC y su rechazo inicial al federalismo y a la secesión de Katanga, siendo conocedor del vehículo que este presentaba para la fragmentación del Congo y la balcanización de los Estados africanos, a los cuales observa como principales aliados. Como se ha detallado en el apartado anterior, el centralismo de Lumumba chocaba frontalmente con las aspiraciones que otros actores albergaban respecto a Katanga. No obstante, esta también obviaba la pluralidad étnica del Congo. Es precisamente la lectura de la crisis a través de una óptica de neocolonialismo e injerencia la que lleva a Lumumba a incurrir en dos de sus principales errores: subestimar las agendas internas de los integrantes del Movimiento No Alineado y el respaldo interno con el que la secesión contaba dentro de Katanga ante las divisiones existentes.

¹³⁵ Kabunda Badi, Mbuyi y Ngoie Tshibambe, Germain, “La secesión del Katanga...”, *op. cit.*, p. 340.

Tras la aproximación a la influencia de la figura de Patrice Lumumba en la internacionalización de la secesión de Katanga, aparecen varios interrogantes que quedan abiertos. Cabe cuestionarse si ante la ausencia de Lumumba y su reemplazo por un dirigente que abogase por la federación (al igual que Tshombe o Kasavubu), y que continuase considerando la relación respecto a Bélgica en términos de subordinación, la secesión de Katanga hubiese llegado a suceder. Especialmente a la luz del apoyo imprescindible que recibió de Estados como Bélgica y Estados Unidos, y que nunca llegaron a reconocerla como un Estado independiente durante sus tres años de vida¹³⁶. Otro elemento sobre el que merece la pena reflexionar es sobre la insistencia del Movimiento No Alineado por continuar canalizando la gestión de la crisis por las Naciones Unidas: ¿Existía una convicción de que era un mecanismo capaz de dirimir el conflicto y garantizar la estabilidad (pese a la notoria cooptación que presentaba el organismo), o simplemente se pretendía proseguir consolidando la influencia del bloque en la organización, conscientes del potencial de Katanga como causa?

Finalmente, se encuentra la cuestión de la respuesta, las Naciones Unidas personificada en la figura del secretario general Dag Hammarskjöld (galardonado con el Nobel de la Paz póstumo) la cual denota una connivencia con las prácticas neocoloniales en los primeros momentos de la independencia de la República Democrática del Congo que frecuentemente ha pasado inadvertida. Los problemas interestatales e intraestatales se utilizaron como subterfugio para justificar una posición ambivalente y la falta de intervención inicial, a pesar de la petición del gobierno congoleño. Asimismo, el rol que juegan grandes potencias del bloque occidental, con el manifiesto caso de Bélgica y otros más sutiles como el de EE. UU., perfilan a unas potencias que, lejos de garantizar la independencia de los territorios, buscan mantener la influencia a todo coste de antiguas colonias que habían sido tan provechosas económicamente. Es llamativo que, a pesar de los múltiples testimonios y versiones que evidencian la participación de Naciones Unidas, su implicación en la crisis y su posterior repercusión se sigue ocultando entre los múltiples silencios que rodean al continente africano.

¹³⁶ Gerard, Emmanuel y Kuklick, Bruce, *Death in the Congo...*, *op. cit.*, p. 217.

El retrato literario de Adolf Hitler en *Diálogo con el que se fue* (1965) de Javier Bueno

The literary portrait of Adolf Hitler in *Diálogo con el que se fue* (1965) by Javier Bueno

 GONZALO CANTARERO DE SALAZAR
Otto-Friedrich-Universität de Bamberg
g.cantarerodesalazar@gmail.com

Resumen: El presente artículo analiza el texto “Adolfo Hitler” publicado en 1965 en la colección *Diálogo con el que se fue* de Javier Bueno García. A pesar de la variedad de géneros literarios cultivados por Bueno, su obra no ha sido mínimamente tratada hasta día de hoy. En esta ocasión, se comentará el encuentro entre Javier Bueno y Adolf Hitler recogido en esta colección de diálogos. Este texto tiene como precedente la conocida entrevista que Antonio Azpeitúa, pseudónimo de Javier Bueno, realizó al líder del nacionalsocialismo en 1923 para *ABC*. Para ello, este trabajo se ocupará, en primer lugar, de explicar los personajes y la argumentación desarrollada por Hitler, prestando atención también a la obra *Diálogo con el que se fue*. Seguidamente, se ofrece en el anexo la edición y anotación de la pieza para completar el estudio literario. Por último, se presenta también la edición de la entrevista publicada en *ABC*, pues adquiere gran interés al mostrar similitudes con el texto literario.

Palabras clave: Javier Bueno García, diálogo, entrevista, Adolf Hitler, ABC.

Abstract: The present paper analyzes the text “Adolf Hitler” published in 1965 in the collection *Diálogo con el que se fue* by Javier Bueno García. Despite the variety of literary genres cultivated by Bueno, his work has not been minimally explored until today. On this occasion, the encounter between Javier Bueno and Adolf Hitler, recorded in this collection of dialogues, will be discussed. This text is preceded by the well-known interview that Antonio Azpeitúa, a pseudonym used by Javier Bueno, conducted with the leader of National Socialism in 1923 for *ABC*. Therefore, this study will first explain the characters and the argumentation developed by Hitler, paying attention to the work *Diálogo con el que se fue*. Subsequently, in the appendix the edition and annotation of the piece will be provided to complete the literary analysis. Finally, the edition of the interview published in *ABC* is presented too, as it is of great interest due to its many similarities with the literary text.

Keywords: Javier Bueno García, dialogue, interview, Adolf Hitler, ABC.



1. Introducción

Javier Bueno García (1883-1967) consiguió durante las primeras décadas del siglo XX un considerable reconocimiento nacional e internacional como periodista, gracias al gran número de artículos publicados bajo su nombre y su pseudónimo, Antonio Azpeitúa, en diferentes periódicos españoles (*El Globo*, *España Nueva* y *El Liberal*)¹. De todo su trabajo en el extranjero, su labor como cronista de la Primera Guerra Mundial para *ABC* ha llamado la atención de diferentes investigadores contemporáneos². También su entrevista con Adolf Hitler publicada el 8 de abril de 1923 se ha recordado en ocasiones en las páginas de *ABC*³. Sin embargo, su obra literaria se desconoce casi por completo, a pesar de comprender diferentes géneros literarios: novela, diálogo, teatro y poesía, y de estar escrita tanto en lengua española como francesa.

Este artículo abordará el análisis de la pieza “Adolfo Hitler”, recogido en la colección *Diálogo con el que se fue* publicada por la editorial Aguilar en 1965. Dicha colección pertenece al género del diálogo⁴, forma literaria que —aunque cuente con una amplísima tradición⁵— es muy olvidada por los estudios literarios actuales. A diferencia de lo que se tiende a pensar, el diálogo no es solo un género exclusivo de la Antigüedad o del Renacimiento. Existen textos posteriores y la tradición llega hasta nuestros días. Ejemplo de ello son los diálogos de Carmen de Burgos compendiados en *La voz de los muertos* (1911) y los diálogos de Matilde Ras recogidos en *Cuentos de Guerra* (1915). Sin embargo, no contamos todavía con estudios

¹ Para los datos biográficos de Javier Bueno véase González Soriano, José Miguel, “Introducción. Crouselles/Bueno, Bueno/Crouselles: un viaje... y dos destinos”, en Javier Bueno y Carlos Crouselles, *A París en burro (El récord del mundo)*, ed. de José Miguel González Soriano, Sevilla, Renacimiento, 2019, pp. 7-86. Conviene tener en cuenta la información que ofrecí en Cantarero de Salazar, Gonzalo, “Antonio Azpeitúa, crónicas españolas en la Primera Guerra Mundial”, en *Mediodía*, 5 (2022), p. 217, donde además de nuevas aproximaciones al estudio periodístico del autor, fechó su nacimiento el 4 de agosto de 1883, dato que todavía no se había precisado y que pude conseguir gracias a la consulta del Padrón de la Villa de Madrid.

² Olmos, Víctor, *Historia del ABC*, Barcelona, Plaza Janés, 2002, pp. 122-125. Frúbeck Moreno, Carlos, “El cuadro más trágico: las crónicas peregrinas de Javier Bueno en la Primera Guerra Mundial”, en *Catástrofe y violencia. Acontecimiento histórico, política y productividad cultural en el mundo hispánico*, Marco Kunz (ed.), Münster, Lit Verlag, 2017, pp. 33-51; Frúbeck Moreno, Carlos, “El narrador de batallas invisibles, Javier Bueno en el submarino”, en *En el teatro de la guerra: cronistas hispánicos en la Primera Guerra Mundial*, Xavier Pla Barbero, Francesc Monsero Aulet (eds.), Comares, Granada, 2019, pp. 225-237 y Cantarero de Salazar, Gonzalo, “Antonio Azpeitúa...”, *op. cit.*, pp. 216-241.

³ Villatoro, Manuel P., “El día que ABC entrevistó al “inculto” y “simplista” Adolf Hitler”, en *ABC*, 5 de agosto 2018, p. 74: https://www.abc.es/historia/abci-abci-entrevisto-inculto-y-simplista-adolf-hitler-201808040301_noticia.html y Ruiz-Quintano, Ignacio, “El hombre que entrevistó a Hitler”, en *ABC*, 1 de agosto 2020, p. 62: https://www.abc.es/cultura/abci-hombre-entrevisto-hitler-202008010117_noticia.html.

⁴ La diferencia que existe entre el diálogo como técnica literaria (el que figura en una novela o en una obra de teatro) y el género del diálogo es que este último tiene naturaleza argumentativa. Además, el diálogo-género se basa en la argumentación interactiva entablada entre varios interlocutores (dos o más), con el fin de dar a conocer diversas opiniones de manera confrontada, Vian Herrero, Ana, “Voces áureas. La prosa. Problemas terminológicos y cuestiones de concepto”, en *Criticón*, 81-82 (2001), pp. 143-155.

⁵ Vian Herrero, Ana, “Diálogos españoles del Renacimiento: introducción general”, en Ana Vian Herrero (dir. y coord.), *Diálogos españoles del Renacimiento*, Fundación Biblioteca de Literatura Universal- Editorial Almuzara, Toledo-Córdoba-Madrid, 2010, pp. XIII-XIV.

generales que abarquen textos dialogado posteriores al Renacimiento, aunque sí hay algunos trabajos dedicados a su producción de finales del XIX y principios del siglo XX⁶.

La colección *Diálogo con el que se fue* de Javier Bueno se compone de diecinueve coloquios a modo de entrevista en los que el propio autor se cita con diferentes personalidades de la época (Ramón del Valle-Inclán, Pío Baroja, Julio Camba, Ramiro de Maeztu, Torcuato Luca de Tena, Benito Pérez Galdos, Alejandro Lerroux, etc.). Cada diálogo lleva como título el nombre explícito de uno de los interlocutores. Como es esencial en este género, todas estas piezas muestran una argumentación interactiva, es decir, entablada entre dos (o más) personajes, y resulta imprescindible el análisis argumentativo para comprender la calidad literaria del texto. Estos diálogos se conforman por dos niveles de ficción diferenciados temporalmente, un primero expuesto ante los ojos del lector en presente —en el que Bueno cita al interlocutor— y otro retomado del pasado por los propios interlocutores para recordar uno o varios episodios vividos juntos en vida, enriqueciendo así la complejidad estilística de la obra.

Dentro de esta colección, la pieza “Adolfo Hitler” es singular, puesto que no se establecen turnos de palabra entre los tres interlocutores en escena (Hitler, Bueno y un ex almirante) que conformen la argumentación. El líder del partido nazi toma la palabra impulsivamente, sin permitir ninguna interrupción, para hablar de la falta de recursos económicos con los que cuenta su proyecto político. Este motivo cambia el sentido del encuentro y provoca que estemos más ante un monólogo o discurso, lo que tendrá efecto en el papel de los personajes y en la manera de exponer la argumentación del texto.

En esta ocasión, se atenderá a la visión del líder alemán ofrecida por Bueno y a la composición de la pieza que adquiere el marco literario del diálogo, género que todavía no cuenta con estudios de conjunto que nos aproximen a su producción en el siglo XX. De esta manera, el presente artículo no sólo consigue dar a conocer el retrato literario de Hitler, que frente al resto de la colección tiene como precedente la entrevista periodística de Bueno en 1923⁷, sino también recuperar el diálogo español producido en el siglo XX.

⁶Vian Herrero, Ana, “La voz de los muertos de Carmen de Burgos (1911) entre siglos, lenguas y culturas”, en *REI (Revista de Escritoras Ibéricas / Journal of Women Iberian Writers)* VI (2018), pp. 37-87, <https://doi.org/10.5944/rei.vol.6.2018.22099>. También existen otras aportaciones sobre el diálogo del siglo XX que destacar: Fraga, María Jesús, “Los textos dialogados en la Prensa española de finales del siglo XIX”, en *AnMal electrónica*, 41 (2016), pp.273-297, http://www.anmal.uma.es/AnMal41/Catalogo_dialogos.pdf; y Faba Durán, Celia, “Aproximación a los diálogos en prensa periódica de los siglos XIX y XX: primeras aportaciones para un repertorio bibliográfico digital”, en *Anales de Literatura Española*, (37) 2022, pp. 33-66. <https://doi.org/10.14198/ALEUA.2022.37.02>. Por otro lado, el proyecto *Dialogyca BDDH* ha confeccionado una base de datos y biblioteca digital que aspira a ofrecer el corpus completo de textos hispánicos que deben adscribirse a este género literario, donde se incluyen ya diálogos pertenecientes a la Edad de Plata.

⁷Entiéndase en este trabajo “retrato literario” como figura retórica y no como género literario. Para esta distinción véase el trabajo de Amparo de Juan Bolufer, “Últimos avances en el estudio del retrato literario”, en *Moenia*, 28 (2022), pp. 1-5”. <https://doi.org/10.15304/moenia.id8982>.

2. La entrevista como modelo para diálogos

Los coloquios compendiados en *Diálogo con el que se fue* aparentan ser conversaciones reales, lo que sigue de cerca la forma prototípica del diálogo. La ficción conversacional (o mimesis conversacional) de este género pretende fingir la plática de un encuentro real, que sucede inmediatamente ante los ojos del lector, y que está al servicio de la argumentación mostrada en el texto. Los diálogos creados por Javier Bueno demuestran ciertos rasgos literarios comunes en este género que son a la vez propios de la conversación oral, como la repetición o síntesis de argumentos, la disparidad de asuntos y la interrupción, entre otros. Asimismo, existe en estos la peculiaridad de presentarse bajo el formato de entrevista, lo que también revelará rasgos del estilo periodístico, como la descripción del entrevistado, el sistema pregunta-respuesta para conocer el pasado de la persona entrevistada o su pensamiento, etc.

Diálogo con el que se fue se abre —como es frecuente en el género— por un texto preliminar. En este caso, el proemio adquiere el título de “Aviso” y es, de esta manera, como el autor consigue crear el marco argumentativo del que dependerán los diálogos que se recogen en este libro⁸. Los interlocutores se presentan ante el personaje de Javier Bueno para entablar un coloquio ameno, sin regirse —en principio— por los preceptos periodísticos que en otros encuentros reales pudieron existir⁹. El autor convoca a sus personajes ya difuntos con el fin de recordarles algunos momentos de su vida, pero dando una aparente libertad al discurso. Por medio de este “Aviso” Bueno orienta al lector explicando la acción que transcurre en estos diálogos y estableciendo las pautas argumentativas.

Mis interlocutores acudieron al llamamiento sin hacerse rogar. No tuve que poner las manos sobre el velador de tres patas ni apelar a la magia. Bastó escribir el nombre de cada uno y al instante comparecieron.

(“Aviso”, *Diálogo con el que se fue*, pp. 9-10)

A pesar de que no hay referencias explícitas en el texto para entender estos diálogos dentro del subgénero del diálogo de muertos comenzado por Luciano de Samósata en el siglo II, es en el “Aviso” introductorio donde Bueno parece vincularse a esta tradición, a la que se unen también otros dialoguistas como Fontenelle en sus *Nuevos Diálogos de los muertos*, publicados a finales del siglo XVII, y Carmen de Burgos en *La voz de los muertos* de 1911. Javier Bueno se

⁸ Este texto preliminar, que tiene una gran herencia del diálogo desde la Antigüedad, es de gran interés para el estudio de la preceptiva de este género literario en el siglo XX. Sin embargo, por razones de espacio, dedicaré posteriormente un trabajo específico a este “Aviso”.

⁹ Cabe señalar que, al tratarse de un texto literario, no podemos considerar que todos estos recuerdos que los interlocutores traen al presente sean reales. El diálogo se presenta ante el lector como real para mantener la mimesis conversacional, pero solo un texto histórico puede confirmar o desmentir lo que se revela en estos coloquios. En el caso de “Adolfo Hitler” tenemos como documento histórico la entrevista de *ABC* realizada en Múnich en 1923, por lo que podemos contrastar algunos aspectos expuestos en el diálogo.

presenta como mero transmisor de las palabras de sus interlocutores, y evita cualquier categoría creadora sobre el texto, rasgo propio del reportero de campo que refuerza a su vez la mimesis conversacional:

Dijeron lo que quisieron decir, repitieron lo que me confiaron un día, al azar de un encuentro. He procurado reproducir sus palabras con la mayor fidelidad posible, dado el largo tiempo transcurrido entre el diálogo de entonces y este otro de ahora

(“Aviso”, *Diálogo con el que se fue*, pp. 9-10)

En esta colección ambos géneros —diálogo y entrevista— se funden con el objetivo de recuperar las voces y vidas de algunas de las personalidades más conocidas del siglo XX a las que Javier Bueno parece que tuvo el gusto de conocer en vida. Dado el marco periodístico de estas piezas dialogadas, conviene apuntar brevemente la aparente relación que ha visto Juan Cantavella entre el diálogo-género y el origen de la entrevista periodística. Partiendo de los estudios de Gargurevich y García Luengo, Cantavella entiende que la entrevista muestra ciertos paralelismos con el diálogo, considerando a este como el antecedente expreso de la entrevista¹⁰.

En lo que se refiere a la pieza titulada “Adolfo Hitler”, cabe precisar que es distinta a las otras dieciocho que recoge la colección por diferentes motivos. En primer lugar, se tiene constancia de que existe una entrevista periodística previa que pudo servir de modelo a Javier Bueno. El 8 de abril de 1923 el periódico *ABC* publicó la entrevista que Antonio Azpeitúa —pseudónimo de Bueno— realizó al líder del partido nazi en Múnich¹¹. Se trata de un encuentro real que le sirvió seguramente a nuestro autor para componer su diálogo años más tarde. De hecho, gran parte de lo que Azpeitúa escribió de la entrevista para *ABC* concuerda con el coloquio publicado en *Diálogo con el que se fue*.

No obstante, debemos aclarar que a pesar de que los puntos tratados en ambos textos sean similares, la falta de recursos económicos de Hitler para llevar a cabo su tarea política y la crítica a los judíos, socialistas y marxistas, ambos tienen diferencias notables que distancian ambos textos. Por ejemplo, en el texto literario existe un acercamiento previo entre Hitler y Bueno en la cervecería *Spaten-Brau* de Múnich, circunstancia que no aparece en la entrevista de *ABC*. Tampoco son similares las descripciones de Hitler, los personajes citados, ni el final de ambos textos. Además, mientras que la entrevista fue publicada íntegramente en español, el diálogo cuenta con las palabras de Hitler directamente en alemán, a las que el propio autor añade sus traducciones entre paréntesis. A pesar de que se podría pensar que “Adolfo Hitler” es

¹⁰ Cantavella, Juan, “Los diálogos literarios como precursores de la entrevista periodística”, en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 2 (1995), pp. 101-110.

¹¹ Azpeitúa, Antonio, “ABC en Alemania. Hitler, el jefe del fascismo Bávaro”, en *ABC*, 6 de abril 1923, pp. 17-18. Además, en el número posterior de *ABC*, Bueno retrató el papel político de Hitler en Baviera, véase Azpeitúa, Antonio, “ABC en Alemania. Fascismo y Separatismo en Baviera”, en *ABC*, 7 de abril 1923, p. 19.

simplemente un recuerdo de aquella entrevista, estamos ante dos textos diferentes, una entrevista periodística de 1923 y un diálogo con formato de entrevista compuesto posteriormente.

Otro aspecto de este texto literario que lo hace peculiar dentro de *Diálogo con el que se fue*, es que Bueno no revive al personaje de Hitler para entablar el coloquio, como sí hace en el resto de piezas (“Ignacio Zuloaga” y “Miguel de Unamuno”, entre otros). En “Adolfo Hitler” solo nos describe—cumpliendo con su labor de periodista— el marco del diálogo-entrevista y reproduce directamente lo que aconteció ante sus ojos en aquella casa, sin establecer dos niveles de ficción —un diálogo en presente y otro retomado del pasado—. Además, Bueno se disculpa por adelantado al lector, ya que el personaje de Hitler no está en escena y no puede corregir equivocaciones de la transcripción en alemán: “Sentiré que haya errores que el hombre no puede rectificar”¹².

Por último, y como ya se ha aclarado, en este diálogo no existen réplicas del resto de interlocutores que se sitúan en escena (Bueno y el ex almirante), por lo que el texto se convierte al final en un discurso político, aunque mantenga su marco dialógico, ejemplo que no es insólito en el género literario. La aparición de personajes en el diálogo que toman la palabra sin permitir interrupción de los otros interlocutores no es inusual¹³. Un ejemplo de ello es el *Timeo* platónico, donde existe un diálogo preambular que concluye cuando el verdadero experto en la cuestión, Timeo, interviene sin permitir la interrupción de ninguno de los interlocutores en todo el resto de la obra¹⁴. También en el diálogo ciceroniano se puede encontrar un maestro que toma el turno de forma muy prolongada y un discípulo que interviene en contadas ocasiones para demostrar que está siguiendo la exposición de este. Incluso, a veces el diálogo ciceroniano se configuraba a partir de la suma de dos discursos magistrales con la fórmula del diálogo *in utramque partem*. Por ello, deberemos tener presente esta condición del personaje de Hitler en el apartado dedicado al análisis de la argumentación.

3. Adolf Hitler a través de Javier Bueno

Para perfilar al personaje de Hitler en el diálogo “Adolfo Hitler”, Javier Bueno parece inspirarse en la entrevista real que tuvo con el político alemán en Múnich en 1923, publicada en

¹² Bueno García, *Diálogo ...*, p. 128. Debo apuntar aquí que la aparición de un periodista como personaje no es nueva en la trayectoria del género del diálogo. Un ejemplo de ello, aunque con distinta función, lo vemos en *La voz de los muertos* de Carmen de Burgos, concretamente en “La gloria. Diálogo entre Cervantes y un Periodista”. La autora enfrenta al gran autor de las letras hispánicas, Miguel de Cervantes, con un interlocutor periodista. El personaje de Cervantes critica diferentes asuntos, entre los que destaca la reprobación a la Academia de la Lengua, por no velar por la buena conservación de la lengua española, y el reproche a los eruditos, que ponen en su boca palabras que nunca dijo en vida.

¹³ Vian Herrero, Ana, “Diálogos españoles del Renacimiento: Introducción general...”, pp. XXXIX-XL.

¹⁴ Platón, *Timeo*, 17a-29e.

ABC el viernes 6 de abril. Los paralelismos entre ambos escritos apuntan a que la imagen de Hitler en el diálogo es verídica, por lo que es necesario apoyarse en algunos aspectos históricos para entender al personaje¹⁵.

En este diálogo, Javier Bueno narra el primer encuentro que tiene con Adolf Hitler en *Spaten-Brau*, una cervecería del centro de Múnich. La primera reacción del político alemán es de rechazo hacia el periodista español y su acompañante:

“*Was wünschen Sie*”, le pregunté en mi pobre alemán. “*Ausländer*”, gruñó, y dio media vuelta. Poco a poco, mi amigo el ingeniero recobró el color. “¡Forajido...! ¡Debería estar en la cárcel!”, balbucía.

(“Adolfo Hitler”, *Diálogo con el que se fue*, pp. 127-128)

El entorno en el que se sitúa a ambos personajes es una cervecería, un emplazamiento en el que tenían lugar muchos de los mítines políticos de la NSDAP, presidida ya desde 1921 por Adolf Hitler. Con ello, el texto recrea al personaje de Hitler en el momento por el que pasaba su persona en 1923, año en el que tuvo lugar la ocupación franco-belga del Ruhr, que posteriormente impulsó el golpe de Estado (*putsch*) del 8 de noviembre de 1923, producido en la cervecería Bürgerbräukeller¹⁶.

Posteriormente, en el diálogo Javier Bueno se interesa por el político alemán y consigue que un ex almirante que trabaja para el diario *Neueste Münchener Nachrichten* le permita entrevistarse con él. Es entonces cuando tiene lugar el coloquio en el que Hitler, dominado por su fanatismo y egolatría, no parece percibir ni siquiera en la escena al propio Javier Bueno, una situación que no consueña con lo narrado por el periodista español en su artículo del *ABC*. Parece, pues, un recurso literario muy explícito y conscientemente buscado por Javier Bueno para caracterizar al personaje de Hitler por su propia acción y actuación o modo de personarse en el diálogo. Es decir, en este caso la argumentación es monologal y no interactiva. De hecho, esta elección viene determinada por la propia caracterización del personaje de Hitler; el hecho de que el dictador alemán tome la palabra sin permitir siquiera a su colocutor proferir una objeción o comentario determina el carácter autoritario del personaje, por lo que podemos decir que su caracterización hace que el diálogo se transforme en un discurso monologal u *oratio*.

El primer elemento que Javier Bueno destaca tanto en este diálogo como en la entrevista de *ABC* es la entrada de Hitler en la casa del ex almirante y la descripción física del político. En

¹⁵ A pesar de no encontrarse estudios que abarquen la representación del personaje de Hitler en la literatura española, sí encontramos algunos breves apuntes en Rodríguez Richart, José, “Teatro español contemporáneo de tema alemán: una contribución a su estudio”, en *ALEC*, vol. 40, 2 (2015) pp. 771-797 sobre la obra *Hitler; Ariadna*, *Lutero* de José Camón Aznar publicada en 1969. También es interesante destacar cómo Camón definió en aquel momento al personaje: “Esto es Hitler, un enorme solitario trágico, no solamente por su destino y su final, sino porque de sí mismo irradia tragedia a su alrededor”, Huerta Calvo, Javier *et. al*, *Teatro español [de la A a la Z]*, Espasa Calpe, Madrid, 2005, p. 119.

¹⁶ Fest, Joachim, *Hitler. Una biografía*, Guillermo Raebel Guma (trad.), Barcelona, Planeta, 2006, pp. 262-269. También Ian Kershaw trata detenidamente esta misma etapa en una biografía posterior, Kershaw, Ian, *Hitler. La biografía definitiva*, Yolanda Fontal y Carlos Sardiña (trad.), Península, Barcelona, 2019, pp. 160-194.

el caso del diálogo, Hitler viste prendas militares en mal estado: “El ex almirante me había dado cita en su casa. Llegó el hombre. Le reconocí por el impermeable con las mangas deshilachadas y el sombrero de alas caídas”. Una vez entra en la habitación, inicia la plática de manera autoritaria, convirtiendo el encuentro en un breve discurso sobre los problemas que tenía para continuar su obra política, siendo también el general Erich Ludendorff, aliado suyo, el principal referente de sus críticas:

Er hat mir alles versprochen. (Me ha prometido todo.) Was habe ich von ihm bekommen? (¿Qué he recibido?) Nichts, nichts! (¡Nada, nada!) Jedesmal, wenn ich ihm besuche, sagt er: Wir müssten kämpfen. (Cada vez que voy a visitarle, dice: Hay que luchar.) Kämpfen... kämpfen... Aber, wie kämpfen? (Luchar, luchar... Pero ¿cómo luchar?) Ohne Geld ist nichts zu machen! (Sin dinero nada se puede hacer.) Ich bin enttäuscht! (Estoy decepcionado.)

(“Adolfo Hitler”, *Diálogo con el que se fue*, pp. 128-129)

Lo cierto es que los problemas económicos que tenía Hitler para llevar a cabo su golpe de Estado le llevaron a buscar dinero desesperadamente tanto dentro como fuera de Baviera¹⁷. Por tanto, la caracterización del presidente de la NSDAP a través de su discurso se corresponde con el momento histórico que vivió entre 1921 y 1923. Con referencia a este aspecto, debemos hacer constar que la fecha en la que Javier Bueno fija este encuentro con Hitler en el diálogo es en 1921, y no en 1923, como figura datada la entrevista publicada en *ABC*. No obstante, la percepción del paralelismo entre ambos textos parece indicar la dependencia del diálogo con respecto a la entrevista, por lo que esta diferencia temporal podría ser desde un lapsus del propio autor —al escribir su texto dialógico en un contexto temporal muy posterior— o incluso una simple errata.

Asimismo, y aunque me detendré en este discurso de Hitler posteriormente, considero oportuno citar algunas líneas que ayuden a recuperar la figura del personaje a través de su forma oratoria, pues se corresponde también con los discursos reales con los que conseguía entusiasmar a los votantes alemanes. Las palabras de Hitler reproducidas por Javier Bueno parecen revivir ese mismo tono exacerbado que caracterizaba a sus discursos y está presente también en la entrevista de *ABC*¹⁸:

Donner Wetter! (¡Rayos y centellas!) Und die Plakate? (¿Y los carteles?) Heute Nacht wird die grosse Versammlung sein. (Esta noche habrá una gran reunión.) Kein Plakat! Welche Schande. (¡Ni un cartel! ¡Qué vergüenza!) [...] “Ich werde alle Verräter vernichten. (Acabaré con todos los traidores.) Sozialisten, Juden, Bolchevisten. (Socialistas, judíos, bolcheviques.) Gott

¹⁷ Fest, J., *Hitler. Una biografía*, pp. 240-242.

¹⁸ “Cuando al fin lo logramos, Hitler se convierte en un torrente de oratoria violenta, tempestuosa, atronadora. Su odio furioso va todo contra el *marxismus*, el *marxismus* de la derecha y de la izquierda”, Azpeitúa, “ABC en Alemania. Hitler...”, *op. cit.*, p. 18.

hat mich beauftragt Deutschland zu retten. (Dios me ha elegido para salvar Alemania.)

(“Adolfo Hitler”, *Diálogo con el que se fue*, p. 129)

El encuentro entre estos personajes termina cuando Hitler remata su alegato al grito de “*Es lebe Deutschland!*”, sin permitir que nadie pueda replicar sus palabras, igual que sucedió durante el desarrollo del mismo, lo que remarca la personalidad desmesurada y ajena a toda moderación del alemán, ya característica desde el comienzo de su vida política y declarada también por voz de Azpeitúa en su entrevista de 1923.

4. “Lo que debió ser diálogo ha sido monólogo”

Como ya se ha explicado en el apartado correspondiente al personaje, en el encuentro recreado en *Diálogo con el que se fue* entre Javier Bueno y Hitler no llega a entablarse una conversación, aunque sí la hubiera al final de la entrevista publicada en *ABC* de 1923. Bueno tiene la intención de entrevistar al dictador alemán, pero este ni siquiera repara en su presencia. El periodista se encarga de tomar algunas de sus palabras al vuelo de la conversación que el político alemán mantiene con el ex almirante. Este recurso recuerda la forma en la que Javier Bueno se presenta en el “Aviso” de esta colección de diálogos. El narrador, que se identifica con el autor, se muestra como mero transmisor de lo pronunciado por sus interlocutores.

Tampoco tenemos constancia de que el ex almirante hable, porque el diálogo termina convirtiéndose en un monólogo, o tal vez Javier Bueno-narrador está tan ocupado en transcribirnos la intervención de Hitler que se olvida de las réplicas del ex almirante, debido a su insuficiente dominio del alemán: “Hablaban tan deprisa que yo no podía seguirle, dada la escasa solidez de mis conocimientos del alemán”¹⁹.

Desde el punto de vista del análisis de la argumentación, se debe tener en cuenta que el texto no transcribe las supuestas réplicas del ex almirante. Es evidente, pues, la falta de cooperación que es precisa para que se entable el diálogo²⁰. La caracterización autoritaria de Hitler es la que contribuye a la desaparición del diálogo y al salto de género literario, pues no estamos ante un diálogo, sino ante un monólogo o discurso.

¹⁹ Bueno García, *Diálogo ...*, p. 128.

²⁰ Véase, Vian Herrero, Ana, “Palabra y responsabilidad compartidas: cooperación y conflicto en el diálogo renacentista hispánico”, en *Der Dialog im Diskursfeld seiner Zeit. Von der Antike bis zur Aufklärung*, Klaus W. Hempfer y Anita Traninger (eds.), Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2010, pp. 276-284, en el que estudia en profundidad las condiciones del equilibrio que debe haber entre cooperación y conflicto en la interacción de los interlocutores.

La forma de argumentar en este caso es, por tanto, monologal y recurre al *dialogismo*, o *sermocinatio*²¹. Mediante esta figura retórica Hitler introduce la polifonía en el texto y hace avanzar su argumentación: “*Was habe ich von ihm bekommen?* (¿Qué he recibido?) *Nichts, nichts!* (¡Nada, nada!)”; “*Wir wollen gegen Berlin marschieren.* (Queremos ir a Berlín.) *Wie? Zu Fuss?* (¿Cómo? ¿A pie?)”. Esta manera de proceder recuerda, aunque tal vez sin ningún vínculo textual, a los mal llamados —por la transmisión— *Diálogos* de Séneca²². En ellos no aparece tampoco ningún interlocutor, sino que la voz del alter ego de Séneca se dirige en vocativo a un colutor mudo (Paulino o Sereno), exceptuando el caso de *Sobre la tranquilidad del alma*, donde sí aparece una primera intervención del interlocutor al que se dirige la voz monologal, Sereno.

El texto comienza con la entradilla periodística de Javier Bueno en la que cuenta al lector la manera en la que ese encuentro se ha originado, su ambiente, la actitud del hablante y algunos rasgos físicos del político, lo que sigue muy de cerca el principio del artículo que Bueno publicó en 1923 en el diario *ABC*, aunque con notables diferencias, como ya se ha aclarado. Además, y como en el caso de Séneca, Hitler en primera instancia fija quién va a ser el destinatario de sus críticas, el ex almirante: “*Herr Admiral, ich danke Ihnen, wenn Sie mir erlauben klar und richtig zu sprechen*”. Señor almirante, le agradezco que me permita hablar claro y sin rodeos”. El desarrollo de los tópicos recuerda en gran medida a los pronunciados en los discursos reales del político alemán, así como la forma de presentarlos.

El asunto que prima en este discurso es la carencia de recursos económicos del partido nazi a principios de los años veinte, lo que motiva el gran enfado de Hitler en este diálogo, pues le impide llevar a cabo su obra. Además, Hitler recrimina la actuación del General Ludendorff por la falta de apoyo:

Was denkt der General? (¿Qué está pensando el general?) *Er hat mir alles versprochen.* (Me ha prometido todo.) *Was habe ich von ihm bekommen?* (¿Qué he recibido?) *Nichts, nichts!* (¡Nada, nada!) *Jedesmal, wenn ich ihm besuche, sagt er: Wir müssten kämpfen.* (Cada vez que voy a visitarle, dice: Hay que luchar.) *Kämpfen... kämpfen... Aber, wie kämpfen?* (Luchar, luchar... Pero ¿cómo luchar?) *Ohne Geld ist nichts zu machen!* (Sin dinero nada se puede hacer)

(“Adolfo Hitler”, *Diálogo con el que se fue*, pp. 128-129)

²¹ “La figura retórica del *dialogismo* o *sermocinatio* consiste en introducir un diálogo ficticio en el interior de un monólogo o de un discurso; se funda sobre la polifonía enunciativa, es decir, un modo de enunciación retórica que introduce varias voces como manera de dar vivacidad a un discurso que contiene ideas contradictorias”, Vian Herrero, Ana, “Voces áureas. La prosa. Problemas terminológicos...”, p. 148.

²² Gómez, Jesús, *El diálogo renacentista*, Madrid, Arcadia de las letras, 2000, p. 15: “Séneca ejerce un influjo considerable sobre la posteridad, dentro de la corriente estoica de la filosofía moral práctica. Sus *Dialogi*, sin embargo, pertenecen más al género de la diatriba o al discurso que a la historia del diálogo propiamente dicha. En ellos, se utilizan procedimientos dialógicos como la *sermocinatio* y la *fictio personae* o prosopopeya, para dar variedad a los discursos retóricos”.

Asimismo, el texto desvela ciertos tópicos recurrentes en la retórica del partido nazi que se repiten de la entrevista de 1923. El primero de ellos es el carácter oportunista de la crítica, en este caso la falta de dinero, idea intensamente reiterada en el transcurso de la argumentación, que se presenta como el único medio para ir en contra de la dañina República de Weimar y realizar una reforma en Alemania²³. La falta de dinero se enfatiza mediante la enumeración de las necesidades de Hitler para llevar a cabo su plan. El final del discurso sirve para remarcar su crítica, pues consiste en la petición de Hitler al ex almirante para que insista al general Ludendorff sobre la conveniencia de atender sus necesidades económicas para armar un ejército:

Und die Plakate? (¿Y los carteles?) Heute Nacht wird die grosse Versammlung sein. (Esa noche habrá una gran reunión.) Kein Plakat! Welche Schande. (¿Ni un cartel! ¡Qué vergüenza!) Ich bitte Sie, Herr Admiral, fragen Sie den General. (Por favor, señor almirante, pregunte usted al general.) Was ist das für eine Politik? (¿Si esto es hacer política!) Sie müssen, betonen dass Adolphe Hitler unbedingt Geld braucht. (Debe usted insistir en que Adolfo Hitler necesita dinero sin tardanza.)

(“Adolfo Hitler”, *Diálogo con el que se fue*, p. 129)

También en esta intervención Adolf Hitler remarcará quiénes son los enemigos de Alemania, elemento muy presente en sus discursos reales, que tenían como principal objetivo degradar y humillar a otros grupos sociales no alemanes, como los judíos, los bolcheviques o los extranjeros, manifestando el problema de la raza²⁴: “*Ich werde alle Verräter vernichten. (Acabaré con todos los traidores.) Sozialisten, Juden, Bolchevisten. (Socialistas, judíos, bolcheviques)*”.

Por último cabe señalar otro tópico expuesto en este discurso: el interés de Hitler por crearse un aura carismática ante el pueblo alemán²⁵. El político se muestra como fiel servidor para luchar por Alemania y como protagonista de la restitución del orden, llegando incluso a vincular su existencia a la obra deseada por Dios, y justificando, de esta manera, su labor política²⁶: “*Gott hat mich beauftragt Deutschland zu retten. (Dios me ha elegido para salvar Alemania.) Sie können mir glauben, Herr Admiral, ich bin der Mann dafür. (Puede usted creerme, señor almirante, soy el hombre capaz de realizar eso)*”.

Esta categoría divina que Hitler quiere aparentar en sus discursos se ve intensificada por la vociferación casi permanente de sus palabras, que dota a su figura de un apasionamiento

²³ Kerschaw, Ian, *La biografía definitiva*, pp. 290-295.

²⁴ Wildt, Michael, “Der Begriff der Arbeit bei Hitler”, en *Arbeit im Nationalsozialismus*, Marc Buggeln and Michael Wildt (eds.), De Gruyter Oldenbourg, Berlin, München, Boston, 2014, pp. 3-6. <https://doi.org/10.1515/9783486858846.3>

²⁵ Véase al respecto Wildt, Michael, “Charisma und Volksgemeinschaft”, en *Zeithistorische Forschungen. Studies in Contemporary History*, 1 (2004), pp- 101-105. <https://doi.org/10.14765/zzf.dok-2089>

²⁶ Además, esta imagen divina que Hitler intentaba proyectar sobre el público está vinculada con el mesianismo, véase Przewieslik, Wolfgang, *Aggressive Diffamierung und Negation: Inhalt und Vortragsstil der Hitler-Reden 1933-1945*, s.l., Diplomica Verlag GmgH, 1992, pp. 86-88.

desvivido por Alemania, intentando insuflar el mismo entusiasmo al público que lo escucha. Este aspecto queda fortalecido además por el carácter totalitario que trasluce su monólogo al no permitir más intervenciones que las suyas: “*Es lebe Deutschland!* (¡Viva Alemania!)”. Esta sentencia era recurrente en los discursos de Hitler y servía para cerrar la intervención y hacer hincapié en su ímpetu nacionalista y en la creencia de la supremacía de Alemania.

5. Reflexiones finales

A través del análisis y edición de “Adolfo Hitler”, este trabajo ha permitido describir los límites literarios entre los que se comprende este coloquio. Por un lado, mantiene un marco dialógico que le viene dado de la colección *Diálogo con el que se fue*, donde se publicó junto a otros dieciocho coloquios en 1965. Por otro, la impulsiva intervención de Hitler nos lleva a entender la pieza como un discurso o monólogo político, en el que vemos pinceladas dramáticas que recuperan al personaje histórico. La condición como periodista de Javier Bueno y su entrevista real con el líder político en 1923 proporcionan al texto veracidad que ayuda a sostener la mimesis conversacional, habitual en el diálogo. Asimismo, la condición de reportero del autor y la fusión con el diálogo origina unas piezas híbridas que podrían acercarnos a la visión previa de Cantavella, que ve el diálogo como precursor de la entrevista periodística. Por tanto, *Diálogo con el que se fue* no supone solo una muestra más de la pervivencia del diálogo en el siglo XX, sino también la demostración de cómo este género se continúa desarrollando durante este período.

Este artículo también aporta la edición anotada del diálogo, uno de los principales objetivos propuestos al comienzo, con el fin de explicar el contenido histórico-literario de la pieza. Además, la incorporación en el anexo final de la edición de la entrevista de *ABC* del 8 de abril de 1923, permite acceder al texto periodístico —hasta ahora solo transcrito— y demostrar la cercanía y, a su vez, semejanza que guarda con “Adolfo Hitler”.

Anexos

Criterios de edición

Para realizar la edición de ambos textos, he tomado la pieza “Adolfo Hitler”, recogida en *Diálogo con el que se fue* publicado por la editorial Aguilar en 1965, y el artículo del periódico *ABC* del 8 de abril de 1923, conservado en la Sala de Prensa y Revistas Larra de la Biblioteca Nacional de España. Se ha modernizado su acentuación y puntuación conforme a las normas actuales de ambos textos. Asimismo, en el caso de “Adolfo Hitler”, se muestran las palabras en alemán de Hitler en cursiva y su traducción en español se ofrece entre paréntesis, siguiendo la edición de Aguilar. También se corrigen erratas y se deja constancia en nota de algunos errores de lengua transcritos —supuestamente— por Bueno de la intervención de Hitler²⁷. Para la entrevista periodística, se ha cotejado esta edición con la transcripción previa de Manuel P. Villatoro ofrecida en “El día que *ABC* entrevistó al “inculto” y “simplista” Adolf Hitler” de 2018, con el fin de enmendar errores y presentar un texto lo más correcto posible.

Adolfo Hitler

Lo que debió ser diálogo ha sido monólogo. Una noche de 1921²⁸ estaba yo con el ingeniero de la *Neueste Münchener Nachrichten* en la *Spaten-Brau*²⁹ de Múnich³⁰. La moza bávara nos había servido dos enormes vasos de cerveza. Entró un hombre seguido de media docena de otros de cara algo inquietante: mentón en forma de zueco, quijadas cuadradas. Bien podían ser boxeadores o agentes de la F.I.P. norteamericana³¹. Sus botas resonaban en el pavimento. No era todavía el paso de oca, pero ya se le parecía mucho. Mi amigo el ingeniero palideció. El hombre se acercó a nuestra mesa, y mientras nos asaeteaba con ojos inquisitivos, yo pude ver que las mangas de su impermeable estaban algo deshilachadas. “*Was wünschen*³² *Sie*”, le pregunté en

²⁷ Quiero agradecer a la profesora Isabel García Adánez su ayuda para corregir el texto en alemán.

²⁸ Como ya se ha explicado en el estudio previo a la obra, a pesar de que en este caso se date el encuentro en 1921, este diálogo parece basarse en la entrevista que el mismo autor tuvo con Adolf Hitler, y que se publicó el 8 de abril de 1923 en *ABC*: Antonio Azpeitúa, “ABC en Alemania. Hitler...”, pp. 17-18.

²⁹ *Spaten-Brau*, en original: *Spate-Brau*. Cervecería histórica todavía situada en el centro de la ciudad de Múnich.

³⁰ Aquí se refiere al *Neueste Münchener Nachrichten*, se trata de un periódico alemán publicado en Múnich entre 1848-1945.

³¹ No se encuentran referencias de la “F.I.P.” estadounidense. Se podría tratar de una errata del editor y Bueno se refiriera al conocido FBI. Este cuerpo policial persiguió a diferentes grupos considerados radicales, entre ellos comunistas, en el período entre 1939-1953: <https://www.fbi.gov/history/brief-history/world-war-cold-war>. Seguidamente llegó incluso a conformarse el programa *COINTELPRO*, más tarde muy criticado en EEUU: <https://www.fbi.gov/history/brief-history/and-justice-for-all>. Javier Bueno podría establecer aquí una similitud entre los agentes policiales estadounidenses con los acompañantes de Hitler.

³² *wünschen*, en original: *vunschen*.

mi pobre alemán. “*Ausländer*”, gruñó, y dio media vuelta. Poco a poco, mi amigo el ingeniero recobró el color. “¡Forajido...! ¡Debería estar en la cárcel!”, balbucía. Luego me dijo que aquel hombre acometía a la gente, la aterrorizaba, que era un loco furioso del que se servía el general Ludendorff para echar abajo a la República de Weimar. Esto picó mi curiosidad de periodista. Pregunté a mi amigo si sería posible acercarme al loco y hacerle una interviú. Mi amigo intentó disuadirme. Insistí. Daba la casualidad de que en la *Neueste Münchener Nachrichten* había un ex almirante, quien acaso querría satisfacer mi deseo por estar en relaciones con el general Ludendorff³³.

El ex almirante me había dado cita en su casa. Llegó el hombre. Le reconocí por el impermeable con las mangas deshilachadas y el sombrero de alas caídas. Entró en el despacho del ex almirante. No quiso sentarse. ¿Advirtió mi presencia? De ningún modo. Empezó a hablar, a veces en tono lastimero, otras con acento imperativo. Hablaba tan deprisa que yo no podía seguirle, dada la escasa solidez de mis conocimientos del alemán. Pude, sin embargo, pescar alguna frase, las que a continuación transcribo. Sentiré que haya errores que el hombre no puede rectificar.

—“*Herr Admiral, ich danke Ihnen, wenn Sie mir erlauben klar und richtig zu sprechen.* (Señor almirante, le agradezco que me permita hablar claro y sin rodeos.) *Was denkt der General?* (¿Qué está pensando el general?) *Er hat mir alles versprochen.* (Me ha prometido todo.) *Was habe ich von ihm bekommen?* (¿Qué he recibido?) *Nichts, nichts!* (¡Nada, nada!) *Jedesmal, wenn ich ihm besuche, sagt er: Wir müssten kämpfen.* (Cada vez que voy a visitarle, dice: Hay que luchar.) *Kämpfen... kämpfen... Aber, wie kämpfen?* (Luchar, luchar... Pero ¿cómo luchar?) *Ohne Geld ist nichts zu machen!* (Sin dinero nada se puede hacer.) *Ich bin enttäuscht!* (Estoy decepcionado.) *Wo bleiben die Schuhe, die Gamaschen, die Mäntel, die Waffen für meine Leute?* (¿Dónde están los zapatos, las polainas, los capotes, las armas para mi gente?) *Bis heute habe ich nichts bekommen.* (Hasta hoy no he recibido nada) *Sie kennen mich, Herr Admiral, Sie wissen, dass ich bereit bin, meinen letzten Tropfen Blut zu geben.* (Usted me conoce, señor almirante, usted sabe que estoy dispuesto a dar mi última gota de sangre.) *Ich werde alle Verräter vernichten.* (Acabaré con todos los traidores.) *Sozialisten, Juden, Bolchevisten.* (Socialistas, judíos, bolcheviques.) *Gott hat mich beauftragt Deutschland zu retten.* (Dios me ha elegido para salvar Alemania.) *Sie können mir glauben, Herr Admiral, ich bin der Mann dafür.* (Puede usted creerme, señor almirante, soy el hombre capaz de realizar eso.) *Wir wollen gegen Berlin marschieren.* (Queremos ir contra Berlín³⁴.) *Wie? Zu Fuss?* (¿Cómo? ¿A pie?) *Der General hat*

³³ Tenemos constancia de que Antonio Azpeitúa había tenido al menos un encuentro con el general Erich Ludendorff en marzo de 1923, ya que el alemán dirigía la *Neueste Münchener Nachrichten*. En esta entrevista, el general expresa además su apoyo a Hitler, véase Azpeitúa, Antonio, “Ludendorff está identificado con Hitler”, en *ABC*, 30 de marzo 1923, p. 17.

³⁴ La traducción correcta sería: Queremos ir hacia Berlín. La preposición *gegen* adquiere aquí el significado de dirección hacia, puesto que el verbo principal *marschieren* indica desplazamiento.

*mir Lastwagen zur Verfügung zu stellen*³⁵. (El general me había prometido poner camiones a mi disposición.) *Wo sind die Lastwagen?* (¿Dónde están los camiones?) *Keiner ist da!* (¡Ninguno está ahí!) *Donner Wetter!* (¡Rayos y centellas!) *Und die Plakate?* (¿Y los carteles?) *Heute Nacht wird die grosse Versammlung sein.* (Esa³⁶ noche habrá una gran reunión.) *Kein Plakat! Welche Schande.* (¡Ni un cartel! ¡Qué vergüenza!) *Ich bitte Sie, Herr Admiral, fragen Sie den*³⁷ *General.* (Por favor, señor almirante, pregunte usted al general.) *Was ist das für eine*³⁸ *Politik?* (¿Si esto es hacer política!³⁹) *Sie müssen, betonen dass Adolphe Hitler unbedingt Geld braucht.* (Debe usted insistir en que Adolfo Hitler necesita dinero sin tardanza.) *Es lebe Deutschland!* (¡Viva Alemania!)”.

Saludó el hombre militarmente y se marchó como disparado. El pobre almirante se llevó las manos a la cabeza.

ABC en Alemania. Hitler, el jefe del Fascismo Bávaro

La casa de un ex almirante que —a falta de barcos de guerra— dirige ahora la sección de política internacional en un periódico de Múnich, fue el lugar elegido para nuestra entrevista con Hitler. Esta casa se encuentra en Bavaria Ring, la gran pradera donde las Sociedades gimnastas y escolares se inician, se entrenan, se adiestran en ejercicios y deportes que tienen un cierto sabor militar. Abril ha tapizado la pradera.

Cuando puntualmente llegamos a la cita, el ex almirante nos dice:

—Escribí a Hitler, pero no sé si mi carta llegaría a tiempo, ni si Hitler estará en Múnich. Es hombre de actividad asombrosa, aparece y desaparece cuando menos lo esperan sus partidarios. Nadie puede decir dónde está, surge como un fantasma...

El ex almirante no es uno de esos que aquí llaman rábanos. Los rábanos son los rojos por fuera y blancos por dentro. El ex almirante es francamente monárquico, enemigo de la República y de los hombres que —sinceramente o por razones oportunistas— la defienden cualquiera que sea el matiz del campo político en que actúen. Aunque su levita de paño negro no tiene galones dorados en las mangas ni anclas en el cuello, sigue siendo almirante. A falta de insignias, conserva el gesto, las frases breves y secas que suenan a órdenes, el apéndice capilar del mentón, complemento reglamentario del uniforme de la Armada.

³⁵ *Der General hat mir Lastwagen zur Verfügung zu stellen*, en original: Der General hat mir Lastwagen mir zur Verfügung zu stellen. Según la traducción al español faltaría el verbo principal de la oración: *Der General hat mir versprochen, Lastwagen zur Verfügung zu stellen.*

³⁶ Esta, pues se refiere a la noche de ese mismo día “*Heute Nacht*”.

³⁷ *den*, en original: de.

³⁸ *eine*, en original: ein.

³⁹ Considero que una traducción más cercana en este caso sería: ¿Qué forma de hacer política es esta?

Mientras Hitler llega, bebemos té y el ex almirante me traza a grandes rasgos la historia del héroe fascista. Tiene treinta y cinco a treinta y siete años, nació en Austria, en la frontera alemana, fue soldado raso durante la guerra, es hombre con rudimentaria instrucción...

Suena un timbre lejano y llega hasta la estancia el rumor de pasos amortiguados en las alfombras del pasillo.

—¡Hitler!— exclama el ex almirante, orgulloso de que el héroe haya acudido a su llamamiento.

Unos golpecitos en la puerta y sin esperar el permiso de entrada aparece Hitler. Intentaré su retrato. Alto, ancho de hombros, musculoso, vestido como un funcionario subalterno. Cabeza grande sobre cuello de toro, fuertes maxilares inferiores, ojos azules muy a flor del rostro, que expresan exaltación, violencia, agresividad, ambición, seguridad de dominio. Debajo de una nariz plebeya, cuyas ventanas son exageradamente grandes, el bigote de cerdas como púas ha sido reducido al *mínimum* por el rasurado.

Aunque el ex almirante, al presentarnos, precisó nuestra condición y el objeto de la visita, Hitler nos mira receloso, desconfiado. Al principio, la conversación se entabla entre ellos dos, y mientras queremos descubrir las cualidades morales e intelectuales del héroe, Hitler parece preocupado, obsesionado por un solo problema: el de obtener recursos para su obra. Se queja de cierto retraso de las sumas que le prometieron para activar el reclutamiento y atender a las necesidades de su gente.

—Así no puedo continuar— exclama, imperativo y amenazador—, el tiempo corre, los acontecimientos se precipitan, yo necesito dinero, dinero, mucho dinero..., si no...

El ex almirante intenta calmar su impaciencia.

—Sí, tendrá usted todo el dinero que necesite. Esos señores comprenderán que es urgente...

Cuesta trabajo conseguir que Hitler abandone el tema del dinero para explicarnos su programa, su ideología, sus métodos redentores. Cuando al fin lo logramos, Hitler se convierte en un torrente de oratoria violenta, tempestuosa, atronadora. Su odio furioso va todo contra el *marxismus*, el *marxismus* de la derecha y de la izquierda. Él conoce al *marxismus* porque fue socialista. Los procedimientos que los adversarios burgueses del *marxismus* emplearon hasta ahora para combatirlo le parecen absurdos y torpes. Él sabe cuál es la psicología del pueblo, porque viene del pueblo y sabe cómo se debe actuar para impresionarlo. Hitler, falto de cultura y de preparación científica, no puede expresar ideas sirviéndose de conceptos abstractos, por eso recurre al ejemplo simplista, al símil, a la comparación de cosas concretas. Acaso en esto esté su fuerza para impresionar a las multitudes. Afirma rotundamente, sin admitir la duda, sintiéndose poseedor de la verdad absoluta.

—Con los antiguos oficiales, los estudiantes y los trabajadores que fueron soldados me basta para mi obra.

Su obra proyectada es hacer que resucite el espíritu de 1914 en el pueblo alemán. Y está convencido de que, aplastando al *marxismus*, resurgirá lo que desapareció entre los escombros de la catástrofe. Evolución de ideas, contraste de principios, aparición de otras fuerzas, todos estos factores no entran en los cálculos de Hitler. Tampoco toma en consideración circunstancias que han modificado y cambiado el sentimiento de la unidad nacional ni las escisiones y antagonismos, que para nosotros son evidentes.

El programa de Hitler es una extraña mezcla de nacionalismo intransigente y dictadura revolucionaria, que tiene muchos puntos de contacto con el Soviet. Mientras declara la guerra sin cuartel al marxismo, proclama la necesidad de un ataque al capital. Hitler quiere abolir el parlamentarismo, pero acepta el principio democrático, afirma que la tierra no puede ser materia de especulación, niega la libertad de la prensa y la obliga a ser propagandista del credo que él tiene por único verdadero, el teatro, el cinematógrafo, las modas femeninas han de estar sometidos a una censura previa... En las explicaciones verbales de Hitler se advierte la misma confusión y la incoherencia que habíamos señalado en el programa impreso que ha lanzado hace pocas semanas.

Y en cuanto al crítico momento presente, Hitler no propone un remedio, se contenta con gritar en la plaza pública la gravedad de la situación. Un alemán de espíritu muy sutil y cultivado nos había dicho: "La actuación de Hitler en el momento presente puede representarse así: hay un enfermo muy grave, y cuando todas las autoridades científicas estudian su mal y buscan el plan curativo, llega a la habitación del paciente un mozo de cuadra y empieza a vociferar desde el balcón: ¡Se muere! ¡Ya casi no respira! ¡Está en las últimas! Y el vocerío y el escándalo pueden acabar con las últimas energías del enfermo".

Hitler, que posee potentes cuerdas vocales, se ha puesto de pie, y la estancia es pequeña para el estruendo de su palabra y la agitación de sus brazos. A cada momento tememos por la vajilla que está sobre la mesa, y en cada instante esperamos ver llegar a la vecindad alarmada. Con el rostro congestionado y los puños que golpean a enemigos invisibles, evoca el momento de la guerra contra los que se le opongan. Las enormes ventanas de su nariz parecen oler ya la sangre...

Ha terminado la entrevista. Mientras nosotros nos ponemos el sobretodo, Hitler se cuelga una pistola que había dejado a manera de bastón o paraguas en el perchero. Salimos a la calle. En la esquina está su automóvil.

—Si quiere usted, le llevaré adonde se proponga ir —dice.

Y luego añade:

—Pero debo advertirle que a mi lado se corre algún peligro.

—Acepto su ofrecimiento —contesto—, mas temo perderme en este barrio que no conozco.

Por el camino me pregunto: ¿cuál es el grado de la influencia que este hombre ejerce y dónde?—Antonio Azpeitúa.

Múnich, abril 1923.

El Madrid de la Tercera Vía: *Vida conyugal sana*, *Tocata y fuga de Lolita* y *Los nuevos españoles*

The Madrid of the Third Way: *Vida conyugal sana*, *Tocata y fuga de Lolita* and *Los nuevos españoles*

 ANA ASIÓN SUÑER
Universidad de Zaragoza
anassu@unizar.es

Resumen: El texto analiza tres largometrajes pertenecientes a la Tercera Vía del cine español: *Vida conyugal sana* (Roberto Bodegas, 1974), *Tocata y fuga de Lolita* (Antonio Drove, 1974) y *Los nuevos españoles* (Roberto Bodegas, 1974). Impulsada por el productor José Luis Dibildos, la Tercera Vía se consolidó en la España de la Transición como una tendencia cinematográfica que apostó por comedias a medio camino entre el cine comercial y el cine de autor, que incluyeran una leve perspectiva crítica. Ágata Films fue la productora que utilizó esta etiqueta para sus trabajos, mientras que Roberto Bodegas y Antonio Drove fueron algunos de sus directores más destacados. El análisis de las tres películas se desarrolla en base al reflejo del Madrid de los años setenta como escaparate de cambio en la España de aquella época, trabajando aspectos como la propia configuración urbana y los escenarios de rodaje, la huella de la publicidad o la nueva sociedad de consumo en la capital, la inclusión de la juventud urbana y universitaria o la influencia de Estados Unidos tanto en esta como en la sociedad española del momento. Se incluye además un breve recorrido sobre la mirada que proyecta el principal guionista de la tendencia, José Luis Garcí, al Madrid de la Transición.

Palabras clave: Tercera Vía, Madrid, Dibildos, Transición Española, Clase media.

Abstract: The text analyzes three films belonging to the Third Way of Spanish cinema: *Vida conyugal sana* (Roberto Bodegas, 1974), *Tocata y fuga de Lolita* (Antonio Drove, 1974) and *Los nuevos españoles* (Roberto Bodegas, 1974). Promoted by producer José Luis Dibildos, the Third Way was consolidated in Transition Spain as a cinematographic trend that opted for comedies halfway between commercial cinema and auteur cinema, which included a slight critical perspective. Ágata Films was the production company that used this label for their work, while Roberto Bodegas and Antonio Drove were some of its most prominent directors. The analysis of the three films is carried out based on the reflection of Madrid in the seventies as a showcase for change in the Spain of that time, working on aspects such as the urban configuration itself and the filming settings, the footprint of advertising or the new consumer society in the capital, the inclusion of urban

Recibido: 20 de julio de 2023; aceptado: 14 de septiembre de 2023; publicado: 30 de septiembre de 2023.

Revista Historia Autónoma, 23 (2023), pp. 201-213

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2023.23.010>



and university youth or the influence of the United States both in this and in the Spanish society of the moment. Also included is a brief tour of the look projected by the main screenwriter of the trend, José Luis Garcí, to the Madrid of the Transition.

Keywords: Third Way, Madrid, Dibildos, Spanish Transition, Middle class.

1. El camino intermedio en un país indefinido

En la España de los años setenta existieron una serie de películas que desafiaron las convenciones existentes dentro del panorama fílmico, proponiendo una manera de hacer cine que se adelantó al consenso político que atravesó el país tras el final de la dictadura franquista¹. Títulos que optaron por un camino intermedio, en el que se reflejaban las dudas e inquietudes de una población en tránsito, proponiéndole un espejo donde mirarse y reflexionar sobre su presente y su futuro. José Luis Dibildos fue quien vio en esta idiosincrasia la apuesta segura para desarrollar desde su productora, Ágata Films; rodeándose para lograr su objetivo de directores como Roberto Bodegas, quien desde el principio se sumó al proyecto:

José Luis Dibildos, [...] y yo intentamos hacer un cine que creemos que corresponde a una necesidad española, es decir a un cine que sin abstraerse de la popularidad, sin abstraerse de los problemas que en España están latiendo pueda al mismo tiempo que, no denunciarlo porque es demasiado, ponerlos en la pantalla pero que la gente vaya a verlos. Es decir, romper la idea clásica de cine comercial y cine no comercial, sino hacer un cine digno español y un cine en que cada español se pueda encontrar en sus personajes².

Productos con los que cubrir las necesidades fílmicas de la nueva clase media, tan descuidada por parte del mercado audiovisual nacional hasta ese momento, en los que se incluyera una leve crítica que permitiera al espectador reflexionar sobre algunos de los temas que copaban la actualidad de aquella época. Como buen empresario, Dibildos buscó atraer al mayor número posible de público a las salas, sin embargo, fue consciente de que en su mayoría éste se situaba en “ciudades españolas con mayor nivel cultural, [...] con gran masa de universitarios.

¹En este sentido el catedrático Agustín Sánchez Vidal señaló: “[...] en más de un aspecto anticipó premonitoriamente el pactismo sobre el que se asentaría el consenso de nuestra transición política. Parecería como si cine y política coincidieran en rechazar sus manifestaciones más rupturistas, marginando a los realizadores y partidos más radicales, concentrando a su parroquia en las posiciones centristas y socialdemócratas, que se traducirían en un cine liberal y de clase media.” (Monleón, José B. *et al.*, *Del franquismo a la posmodernidad. Cultura española 1975-1990*, Torrejón de Ardoz, Ediciones Akal, 1995, p. 87)

²“*Devuélveme la voz*: presentación de la película *Españolas en París*”. Entrevistas con José Luis Dibildos, Laura Valenzuela y Roberto Bodegas. Julián Antonio Ramírez, Radio París. 1972. <http://web.ua.es/devueltveme-voz/visor.php?fichero=9360.mp3&idioma=es> [Consultado el 9 de julio de 2023].

Donde peor funcionan es en los pueblos y barrios, donde el nivel cultural es más bajo”³. Un perfil urbano, liberal y que acogía sin reparo al burgués medio, que deseaba identificarse con los personajes y las situaciones de las tramas de este tipo de audiovisuales, dejando a un lado la inocencia de los personajes de la comedia hispana⁴. Para ello fue necesario llevar a cabo una liberalización en materias como la política, el sexo o la religión, produciéndose de esta manera un acercamiento a los verdaderos problemas de estos sectores -una demanda de apertura hacia las instituciones del Régimen que cada vez iba cobrando más fuerza-⁵. La tendencia definió unos parámetros que repitió en casi todos sus productos, asegurándose la buena acogida del público y la (casi) indiferencia de censura y crítica. Historias sin riesgo que, como no podía ser de otra manera, optaron por ambientarse en el epicentro del país: Madrid.

2. Publicidad y erotismo en la gran ciudad: *Vida conyugal sana* (Roberto Bodegas, 1974)

El éxito de *Españolas en París* (Roberto Bodegas, 1971) sirvió para inaugurar en 1974 la Tercera Vía con *Vida conyugal sana*⁶. La película contó prácticamente con todo el equipo que había participado en el anterior largometraje de Bodegas, incorporándose en esta ocasión José Luis Garcí, quien fue contratado como guionista en Ágata Films. Rodada en los Estudios Roma de Madrid⁷, no tuvo complicaciones por parte de la censura, incluso hubo miembros de la Junta que alabaron las cualidades de la cinta, como Don Pablo Martín Vara, secretario de la Comisión:

Esta película es una de las pocas en que el cine español encuentra el camino de calidad que debería ser corriente y que, como en este caso, es excepcional. El argumento es original y la realización está medida, sin pasarse en chocarrería

³ Font, Domènec, *Del azul al verde. El cine español durante el franquismo*, Barcelona, Editorial Avance, 1976, p. 324.

⁴ Martínez Álvarez, Josefina, “Tal como éramos...El cine de la Transición política española”, en *Historia social*, 54 (2006), p. 85.

⁵ Hernández, Marta y Revuelta, Manuel, *Treinta años de cine al alcance de todos los españoles*, Bilbao, Zero, 1978, p. 107.

⁶ En 1970, tras la descapitalización del Fondo de Protección en una cifra cercana a los 230 millones de pesetas, se dio en España una gran crisis dentro del sector cinematográfico. En estos años la única medida que se tomó para contrarrestar las pérdidas del sector cinematográfico fue el aumento del precio de las entradas de cine en 1971 y 1972. Este incremento se situó no obstante por encima del crecimiento de las rentas, la inflación, la renta per cápita y el salario mínimo, lo que hizo que muy pocos pudieran permitirse una entrada de cine (Diez Puertas, Emeterio, *Historia social del cine en España*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2003, p. 37). Dibildos, uno de los máximos afectados por esta medida, decidió suspender su producción hasta el revocamiento de la orden, efectuado por Fernando Liñán y Zofio.

⁷ Con un presupuesto de 13.590.461 ptas. y un metraje de 2.484 metros, el rodaje se desarrolló entre el 22 de octubre de 1973 y el 6 de diciembre de 1973, y el proceso estuvo planificado del siguiente modo: exteriores 13 días, estudios 23 días y otros intereses 11 días (total 47 días). Archivo General de la Administración (en adelante, A. G. A.) (03) 121 36/05143.

como es corriente, interpretación adecuada tanto en la elección de tipos, como en la aplicación de los mismos. En resumen, una película que se sale de lo corriente y que merece una alta calificación⁸.

En el largometraje José Sacristán da vida a Enrique, un abogado obsesionado con la publicidad aparecida en los diferentes medios (televisión, radio, prensa,...). Su esposa Ana (Ana Belén) está preocupada porque hay un anuncio en concreto que le hace perder la razón y manifestar una doble personalidad. En él aparece una atractiva mujer (Amparo Muñoz) bajo el eslogan de “Vida conyugal sana”⁹, [fig. 1] unas imágenes que activan el verdadero trastorno interno del protagonista: la represión que ha sufrido a nivel sexual. Un animal insaciable, que experimenta una terrible sensación de éxtasis con el consumo de una publicidad altamente erotizada. Al hacerlo a las imágenes de la joven se suman las de Marilyn Monroe, algunas de ellas quemadas, bajo el cartel de “prohibido”. El punto máximo se alcanza cuando se ve cómo se derrumba el Diario Madrid. Una voladura que tuvo lugar el 24 de septiembre de 1973, ejecutando de este modo la orden impuesta por el gobierno franquista. El periódico ya había cerrado el 25 de noviembre de 1971 debido a un incumplimiento de la Ley de Libertad de Prensa aprobada en 1966, sin embargo, la desaparición de su sede todavía se demoró dos años¹⁰. La carga simbólica del acontecimiento se reafirma en esta ocasión con la aparición de un bebé recién nacido que llora, instantáneas que preceden a la burla que el personaje efectúa al espectador, o más que a éste, a todos aquellos que en el pasado fueron construyendo el carácter de su antiguo yo. Un tímido intento de crear un golpe de efecto al estilo Kulechov, jugando con el montaje y dotándole de una función que transgredía las propias imágenes. El metraje incluye en este sentido diversas metáforas que dotan de calidad a la cinta, siendo una de las más relevantes la vinculada con el diagnóstico que el médico (Antonio Ferrandis) hace a Ana: “Imaginemos que su marido es una botella. Sus instintos, sus malos instintos, es decir, sus impulsos, sus malos impulsos, llevan treinta años presionando para escapar de la botella. Quieren ser libres para hacer lo que les dé la gana. Pero el tapón de la botella está allí impidiéndolo”. Una reflexión que sirve para señalar la relación de este largometraje con la realidad que atravesaba España en aquel periodo, años en los que las dudas entre apertura e inmovilismo copaban el panorama político. La apuesta de Carrero Blanco por el segundo convertían al propio ministro, y en definitiva a todo el Régimen franquista, en los tapones de la botella¹¹.

⁸ A. G. A. (03) 121 36/04246.

⁹ La constructora que utiliza este eslogan vende sus viviendas en Los Ángeles de San Rafael (Segovia), un lugar “paradisiaco alejado de la gran ciudad”.

¹⁰ El inmueble había sido adquirido por la inmobiliaria SAGAR con la intención de construir en el solar un edificio de apartamentos.

¹¹ Asión Suñer, Ana, *La Tercera Vía del cine español. Espejo de un país en transición*, Barcelona, Laertes, 2022/I, p. 96.



Figura 1 – Imagen promocional de *Vida conyugal sana* (1974, Roberto Bodegas).

El apartado musical, a cargo de Carmelo Bernaola, acierta en este sentido al acompañar estas emociones con temas acordes al momento experimentado por Enrique. Es lo que sucede al elegir El Mesías de Haendel, y más concretamente el conocido coro Aleluya¹², para acompañar la sucesión de letreros publicitarios (Winston, Austin Victoria, Ladyshave de Philips, White Label, Cinzano reserva vermouth especial, banco español de crédito, muebles La fábrica, Coca-cola, Cruz roja, La cordobesa, Castellblanch, El Corte Inglés, panty Turbo, Benedictine, Yoplait y Vida conyugal sana) que aparecen en las calles de Madrid cuando el protagonista circula con su coche. La secuencia permite analizar el grado en el que el consumismo y los nuevos mercados publicitarios se habían instalado en la capital española. El Madrid castizo convivía en aquellos instantes con el desarrollismo aparecido en los años sesenta, y su manifestación más visible en la ciudad eran este tipo de manifestaciones. Coca-Cola y Cruz Roja, Winston y La cordobesa, los productos más tradicionales empezaron a convivir con las novedades estadounidenses, ligándose el discurso publicitario con el concepto de consumo. Los españoles vieron en el hábito consumidor todo un símbolo de modernidad: “Podríamos afirmar que se trataba de “tener” por el mero hecho de “tener”. El consumo español [...] fue altamente cuantitativo, casi voraz, y sobre todo acrítico. A veces la mera posesión de algo, con independencia de su calidad y precio, era un importante signo de estatus, por ejemplo el aparato de televisión”¹³. Un *leitmotiv* que se mantiene hasta el final del largometraje, cuando Enrique y Ana atraviesan la valla publicitaria de “Vida conyugal sana”¹⁴ en un desenlace transgresor, que sin duda supone

¹² Este tema vuelve a aparecer en la escena en la que Enrique va en coche con Ana y sus amigos tras un día de excursión. Su finalidad en este caso fue “reforzar el grandioso espectáculo de la dantesca caravana”.

¹³ Montero Díaz, Mercedes (coord.), *La edad de oro de la comunicación comercial (volumen 2)*, Sevilla/Zamora, Comunicación Social. Ediciones y publicaciones, 2010, p. 29.

¹⁴ En el guion que se ha podido consultar en el A.G.A. se aprecia como se pensó que eslogan publicitario final fuera “Cinturones de seguridad Flip. La seguridad de su vida”.

toda una metáfora de la destrucción del trauma que ha atormentado al protagonista durante toda la trama: la publicidad, pero, sobre todo, la represión sexual.

3. La juventud urbana y universitaria de *Tocata y fuga de Lolita* (Antonio Drove, 1974)

La buena recepción de *Vida conyugal sana* fue la principal razón para que Dibildos continuara por esa línea, estrenando *Tocata y fuga de Lolita* el 26 de septiembre de 1974 [fig. 2]. En esta ocasión contó en la dirección con Antonio Drove, quien buscó realizar una comedia de enredo, un divertimento intrascendente¹⁵. La lectura que se desprende de la cinta va más allá erigiéndose como un reflejo del tránsito entre la niñez y la adolescencia que estaba experimentando España en aquellos momentos, señalando a su vez la hipocresía imperante que caracterizaba a ciertos sectores de la sociedad. En relación con este aspecto, el propio José Luis Dibildos afirmó:

Me parece tristísima la hipocresía española llevada a todos los niveles, la falta de concordancia entre la realidad y lo que dicen las palabras. [...] Lo que hemos querido lograr con *Tocata y fuga de Lolita* es una blancura absoluta a nivel sexual. [...] Esta etapa del cine español en que se presenta, o mejor, se deja adivinar un desnudo, dándole un cariz de algo prohibido, hay que superarla totalmente¹⁶.

La historia habla de Carlos (Arturo Fernández) un viudo candidato a Procurador en Cortes por el Tercio Familiar que vive con su hija Lolita (Amparo Muñoz) y su hermana Merche (Laly Soldevila). Aunque con frecuencia viaja fuera de Madrid, las escenas que tienen lugar en la capital reflejan la evolución de una generación de jóvenes que quiere ir más allá que sus progenitores en muchas cuestiones, no solo la sexual -como erróneamente puede interpretarse en un análisis superficial de la cinta-¹⁷.

¹⁵ Alberich, Ferran, *Antonio Drove. La razón del sueño*, Alcalá de Henares, Festival de Cine/Comunidad de Madrid, 2002, pp. 75-76.

¹⁶ “Declaraciones del productor José Luis Dibildos”, en *Cartelera Turia*, 581 (1975), s.p.

¹⁷ Un aspecto auspiciado por el propio nombre designado a la protagonista, puesto que con el término en sí sirve para designar a las jóvenes que, sin haber alcanzado la edad adulta, despiertan un cierto atractivo sexual entre los hombres de mayor edad. Dicho concepto aparece por primera vez en la novela *Lolita* (1955), de Vladimir Nabokov; aunque se populariza posteriormente en su versión cinematográfica, *Lolita* (1962) de Stanley Kubrick.



Figura 2 – Cartel de *Tocata y fuga de Lolita* (1974, Antonio Drove).

La mayor parte de las escenas tienen lugar en interiores de viviendas particulares, mencionándose en los créditos finales la referencia al hotel Florida Norte. En uno de los pocos exteriores en los que se aprecian las calles madrileñas, se observa como Carlos intenta subir al autobús de la línea 44, donde se indica en la ruta la referencia a Ofelia Nieto. Si se accede al recorrido proporcionado por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, se advierte que la línea en cuestión, que va de Callao a Marques de Viana, cuenta con las paradas de Ofelia Nieto y Ofelia Nieto-Paseo de la dirección, además de atravesar zonas tan emblemáticas como Gran Vía, Ventura Rodríguez o Guzmán el Bueno, travesías en las que perfectamente podría ubicarse la escena en cuestión. Además, en parte de su recorrido se adentra en los distritos cercanos a la Universidad Complutense (Argüelles, Moncloa), aspecto que sirve para conectar con el perfil de los personajes más jóvenes: estudiantes universitarios pertenecientes a una burguesía progresista, liberal. De hecho, Nicolai (Francisco Algora), el novio de Lolita, quien se define como “un individualista pequeño-burgués”, es expulsado del Colegio Mayor en el que reside mientras realiza sus estudios de Veterinaria en la Universidad Complutense. En el encuentro que mantiene con Carlos, una cena en la que el candidato a procurador le invita a conversar “de hombre a hombre”, se enfatizan las diferencias entre ambas generaciones. Materialismo frente a idealismo, una prolongación de los personajes del cortometraje de Drove *¿Qué se puede hacer con una chica?* (1969)¹⁸, un prototipo que no existía en el cine comercial español, para el que los universitarios eran sofisticados y, a veces, vacíos. La escena posterior en la que el joven aparece borracho en un bar alberga además uno de los guiños cinematográficos que introduce el

¹⁸ Fue, junto a *La primera comunión* (1966) y *La caza de brujas* (1967) uno de los tres cortometrajes que dirigió tras su paso por la Escuela Oficial de Cine de Madrid.

director -a petición de Dibildos- en el largometraje, ya que éste canta *¡Whisky leave me alone!* (*Río de sangre*, Howard Hawks, 1952; *¡Hatari!*, Howard Hawks, 1962; *Mayor Dundee*, Sam Peckinpah, 1964)¹⁹.

Estrenada en Gran Vía, a pesar de que el dueño del cine auguró a su director que nadie se iba a reír con el largometraje, al acabar la sesión la gente comenzó a aplaudir. Un éxito que fue sinónimo de altas recaudaciones en taquilla, en un año en la lista de las diez películas más taquilleras del cine español, siendo además la de menor presupuesto. Algunos periodistas, no obstante, asociaron estos resultados a la breve exhibición que realiza Amparo Muñoz de sus pechos²⁰. Aunque sin duda la crítica más cruenta llegó firmada por Pau Esteve y Juan M. Company en su artículo “Tercera Vía, la vía muerta del cine español”:

Las causas del éxito de *Tocata y fuga de Lolita* vendrían motivadas no tanto por el fugaz destape de Amparo Muñoz –dato al fin y al cabo folklórico– como por el hecho evidente de que la película de Antonio Drove contacta inmediatamente con cierto tipo de mentalidad que, para seguir el juego del actual momento político, podríamos bautizar como “centrista y europea” (atención a las comillas). [...] La contradicción del film radica en su “naturalidad de representación” puesta al servicio de la ideología dominante. [...] El problema es que Drove distorsiona aún más un material ya de por sí manipulado por el real socializado de donde surge, y, una vez más, el film enfatiza los lugares comunes habituales [...] ofreciéndonos al fin y al cabo el mismo enfoque de los problemas generacionales que pueda dar la ideología oficial²¹.

Tras *Tocata y fuga de Lolita*, Antonio Drove realizó con Dibildos *Mi mujer es muy decente dentro de lo que cabe* (1975). Películas que compartían un espíritu similar, cuya intención era repetir en el último encargo, *Las hermanitas de los ricos*, una cinta que nunca llegó a ejecutarse. La única maniobra que se efectuó sobre el fallido proyecto fue la llamada que Dibildos realizó al director para que le proporcionara el título, puesto que lo necesitaba para que saliera en la lista de películas distribuidas por CB Films para la siguiente temporada²².

¹⁹ Al final de la obra, cuando Nicolai se despide de todos, pronuncia la frase «¡Nunca debimos abandonar el río Mississippi!» (*Horizontes lejanos*, 1952, Anthony Mann).

²⁰ Vanaclocha fue uno de ellos (*Cartelera Turia*, 566, 1974).

²¹ Esteve, Pau y Company, Juan M., “Tercera Vía, la vía muerta del cine español” en *Dirigido por...*, 22 (1975), p. 20.

²² Asión Suñer, Ana, *La Tercera Vía del cine español... op. cit.*, p. 156.

4. *Los nuevos españoles* (Roberto Bodegas, 1974) o cómo Estados Unidos se introdujo en la sociedad hispana

Con *Los nuevos españoles* José Luis Dibildos consolidó la marca Tercera Vía²³. En esta ocasión se produjo además un cambio de estudios: si para *Españolas en París* y *Vida conyugal sana* el productor eligió Estudios Roma (actual Telecinco), para este nuevo proyecto fue Cinearte el lugar donde se llevó a cabo el rodaje. Desde el comienzo la cinta muestra cómo había cambiado el país tras la llegada de la influencia estadounidense, convirtiendo España en una nueva colonia cultural y social del gigante norteamericano. Las primeras imágenes muestran una serie de panorámicas aéreas de Madrid, envueltas en tonalidades cálidas y luminosas, que dan paso al despertar de cada uno de los protagonistas de la cinta. Uno de ellos es Pepe (José Sacristán), quien se encuentra junto a su esposa (María Luisa San José) en una pequeña buhardilla, alojamiento acorde con el estatus de los dos personajes -una pareja joven que ha situado aquí su primera vivienda-. Todos coinciden en su lugar de trabajo, “Seguros La Confianza”, una empresa que es absorbida por la multinacional norteamericana “Bruster & Bruster” [fig. 3]. El entorno laboral da pie a mostrar otro de los hábitos que continuaban estando presentes en el país: el pluriempleo²⁴. Como matizan Francisco Javier Frutos y Antonio Llorens:

[...] la venta de productos en las oficinas, el pluriempleo- son evidencias de una sociedad castrada y fracasada (“nos van a dar la boleta”, dice el pesimista Alexandre), pero la supuesta modernización del agresivo capitalismo tampoco puede considerarse una solución, empezando por el “maquillaje” que representan las pelucas y el vestuario²⁵.

Una transformación que incluso llega a las esposas de los trabajadores, quienes a través de una serie de charlas reciben los consejos para convertirse en verdaderas “mujeres Bruster”. Les insisten en que tienen que tener más tiempo para sí mismas, para la vida social, y que para poder atender al marido y los hijos están los electrodomésticos y la “nursery Bruster” (guardería).

²³ Roberto Bodegas, su director, lo explicó del siguiente modo: “Al funcionar tan bien *Vida conyugal sana* nos decidimos a hacer una tercera. Era una idea que tenía entonces sobre las multinacionales. [...] Una noche ya, cabreado, le dije a Dibildos: “¿Por qué no hacemos una comedia? En quince días te la escribo”. Me vine a Madrid y cogí el tren para ir a Málaga, ahí leí un anuncio que decía: “Los nuevos españoles viajan en Iberia”, y llegué con el título y todo. Hicimos una comedia. Es la colonización de las multinacionales en un país que les interesaba. En realidad, parte de la transición a la democracia está apadrinada por los norteamericanos, por las multinacionales, a las que interesaba que hubiera sindicatos libres, economía de mercado”. (Fernández, Ángel María, *Roberto Bodegas. El oficio de la vida, los oficios del cine*, Arnedo, Aborigen, 2008, p. 48).

²⁴ Durante los años sesenta y setenta, pese al desarrollismo y la llegada de la modernidad, se mantuvo este tipo de actividad, que permitía la consolidación de las aspiraciones de la nueva clase media.

²⁵ Frutos, Francisco Javier y Llorens, Antonio, *José Luis Dibildos. La huella de un productor*, Valladolid, SEMINCI, 1998, p. 130.

Recomendaciones cuyo objetivo real es favorecer el bienestar de sus maridos, ofreciéndoles el “descanso del guerrero”²⁶.



Figura 3 – La empresa de “Seguros La Confianza” es absorbida en *Los nuevos españoles* por la multinacional norteamericana “Bruster & Bruster”.

Fuera del ámbito laboral, se visibiliza también la importancia del fútbol en la sociedad española. Se observa cómo Pepe acude con un amigo a presenciar un partido en el estadio. Una vez allí, desde megafonía le instan a que acuda a la estación de metro de Las Ventas. Las dimensiones del recinto, así como la indumentaria blanca de uno de los equipos que disputa la competición, hacen pensar en que podría tratarse del Santiago Bernabéu. Sin embargo, la distancia existente entre ambos puntos hace que esta hipótesis no pueda mantenerse.

Pepe es además uno de los afortunados a los que la empresa recompensa con un nuevo piso. Se ven imágenes de los edificios, que poco a poco muestran la nueva geografía neocapitalista que intentaron imponer los americanos (“americanizar España”). Se ve a la pareja muy contenta visitando su nuevo hogar, e incluso eligen ya la futura habitación de la niña. Es curiosa la especial ilusión que le hace a Pepe la presencia del bidé, un objeto sin duda de lujo en los baños de 1974²⁷. Al final del recorrido ambos se abrazan, mostrando la satisfacción de comenzar una nueva etapa de su vida.

La estética de las viviendas, así como la referencia en los créditos finales del audiovisual, invita a pensar que esta parte de la trama fue rodada en el barrio de Alcorcón Parque de Lisboa. Los nuevos españoles se muestran llenos de aspiraciones, sueños y deseos de futuro, se invita a reflexionar sobre los cambios socioeconómicos de la clase media, pero estaba claro que

²⁶ Asión Suñer, Ana, *Cuando el cine español buscó una tercera vía (1970-1980). Testimonios de una transición olvidada*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018/I, p. 27.

²⁷ En la segunda mitad de los años setenta el gobierno promovió una serie de viviendas protegidas cuyos requerimientos técnicos incluían la instalación de un bidé.

“[...] hoy lo que se vende es la crítica social convenientemente suavizada para no herir los intereses de los mismos que la financian. Naturalmente esta seudocrítica toma en España unas características acordes con el tipo de capitalismo existente, evidentemente distinto al de los países llamados desarrollados”²⁸. El cierre del largometraje adquiere mucho peso en este sentido, y sobre todo invita al espectador a reflexionar sobre todos estos cambios. Las esposas de los ganadores se encuentran sobre el escenario, vestidas de negro y con una condecoración entre sus manos, ocupando el lugar de las mujeres de los miembros fallecidos. Rafael Utrera comentó sobre esta imagen que: “La destrucción de la idiosincrasia y la privación de la humanidad sólo conduce al fracaso personal; y es que la importación de procedimientos no parece suficiente a la hora de modificar una sociedad y reconvertirla”²⁹. Un desenlace que, sin duda, contribuye a la reafirmación de *Los nuevos españoles* como documento filmico imprescindible para conocer la sociedad hispana de los años setenta.

5. Más allá de la Tercera Vía: la visión madrileña del guionista de Ágata Films³⁰

1974 fue sin duda el año de mayor esplendor de la Tercera Vía. A partir de ese momento, de forma paralela al declive de la fórmula ideada por Dibildos, uno de sus guionistas comenzó su trayectoria en el mundo de la dirección cinematográfica. José Luis Garci había conocido al productor por mediación de Concha Velasco, un encuentro que derivó en la firma de un contrato en exclusiva como guionista —*Los nuevos españoles* (Roberto Bodegas, 1974), *Mi mujer es muy decente dentro de lo que cabe* (Antonio Drove, 1975), *La mujer es cosa de hombres* (Jesús Yagüe, 1976) — y asesor literario en Ágata Films, lo que provocó su salida definitiva del banco en el que trabajaba como auxiliar administrativo. Durante su periplo en la productora, Garci siempre buscó que la población española se sintiera identificada con sus historias, una línea que continuó posteriormente en su opera prima: “[...] dentro de veinte años, cuando *Asignatura pendiente* se ponga en la Filmoteca, estoy convencido que quedará reflejado el cambio social que ha experimentado este país desde la desaparición de Franco hasta esto que podríamos llamar la «pseudodemocracia»”³¹.

Asignatura pendiente sigue la estela de los productos vinculados con la Tercera Vía de Dibildos, desde el propio tema —haciendo referencia a la estricta moral franquista de los años

²⁸ Ferrán, Albert, “Crítica Los nuevos españoles”, en *Dirigido por...*, 19 (1975), p. 37.

²⁹ Pérez Perucha, Julio, *Antología crítica del cine español 1906-1995*, Madrid, Cátedra y Filmoteca Española, 1997, p. 722.

³⁰ Para profundizar en este apartado se recomienda la lectura de Asión Suñer, Ana, “Welcome to Madrid: cuando José Luis Garci cambió Gran Vía por la Séptima Avenida”, en Alfeo, Juan Carlos y Deltell, Luis (eds.), *Madrid, ciudad de imágenes*, Madrid, Editorial Fragua, 2022/II, pp. 125-138.

³¹ Rentero, Juan Carlos, “Entrevista con José Luis Garci”, en *Dirigido por...*, 55 (1978), p. 52.

cincuenta—, hasta alguno de los protagonistas, como José Sacristán³². El argumento centra su atención en José (José Sacristán) y Elena (Fiorella Faltoyano), quienes tras reencontrarse deciden volver a recuperar la historia de amor que habían vivido en su juventud. Aunque ambos están casados, son conscientes de todas las oportunidades que les robaron en el pasado. La cinta buscó traspasar los límites de los títulos que se estaban haciendo en el país en aquellos instantes, buscando otorgar un aire más internacional a una cinta tan pegada a su geografía y a su tiempo:

[...] Partiendo del código de la comedia española con influencias del cine americano en la utilización del plano-contraplano, el relato incorpora, en magníficos diálogos, toda una terminología nueva en el cine español: Carabanchel, Salesas, auto de procesamiento, la provisional, Ruiz Jiménez, Bardem, Raúl Morodo, Tames, con presencia de Cristina Almeida, posters de Genovés, de la famosa huelga de actores, etc.³³.

José Luis Garci siguió dentro de esta misma línea en *Solos en la madrugada* (1978) y *Las verdes praderas* (1979), trabajos que el propio director concibió, junto a *Asignatura pendiente*, como “un tríptico de la Transición. Un cine de contenido sociológico”³⁴. Títulos comerciales pero dignos, teniendo en cuenta siempre la dificultad que conllevaba la producción de películas que buscaban gustar a todo el mundo, tal y como pretendió Dibildos. En *Solos en la madrugada* tenía mucho material rodado del Madrid de noche, puesto que al principio su idea era hacer algo similar a *Taxi Driver* (Martin Scorsese, 1976), sin embargo, con posterioridad se dio cuenta de que lo que realmente le interesaban eran las “parrafadas de Sacristán”³⁵.

Las verdes praderas es de nuevo un retrato sociológico del ocaso de una época, aunque en esta ocasión ubicó la acción fuera de Madrid, en un entorno alejado del bullicio de la gran ciudad: la sierra de Guadarrama [fig. 4]. En el personaje interpretado por Alfredo Landa se observan los primeros síntomas de un trastorno de ansiedad social ante la adquisición progresiva de propiedades y de relaciones sociales, algunas no deseadas, que le van aprisionando en un círculo socio-familiar cada vez más estrecho³⁶. Un nuevo retrato de la clase media que, en ciertos momentos, desactiva sin llegar a anularlo del todo el efecto realista del discurso³⁷.

³² Asión Suñer, Ana, “La sociedad española de la Transición vista por José Luis Garci: análisis de *Asignatura pendiente* (1977), *Solos en la madrugada* (1978) y *Las verdes praderas* (1979)”, en Asión Suñer, Ana; Castán Chocarro, Alberto; Gracia Lana, Julio Andrés; Lacasta Sevillano, David y Ruiz Cantera, Laura (coords.), *II Jornadas de Investigadores Predoctorales. La Historia del Arte desde Aragón*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018/II, pp. 219.

³³ Vicente, “Crítica *Asignatura pendiente*”, en *Cartelera Turia*, 698 (1977), s.p.

³⁴ Tello Díaz, Lucía, *Hablemos de cine. 20 cineastas españoles conversan sobre el cuarto poder*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, p. 136.

³⁵ Rentero, Juan Carlos, “Entrevista con José Luis Garci”... *op. cit.*, p. 51.

³⁶ Fernández Galindo, Francisco José, “Trilogía del desencanto: estudio del efecto del estrés laboral y psicosocial a través del cine”, en *Revista de medicina y cine*, 5 (2009), p. 54.

³⁷ Hernández Ruiz, Javier y Pérez Rubio, Pablo, *Voces en la niebla: el cine durante la transición española (1973-1982)*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2004, p. 143.



Figura 4 – Los protagonistas de *Las verdes praderas*, José (Alfredo Landa) y Conchi (María Casanova), encuentran su particular refugio fuera de Madrid, en la sierra de Guadarrama

José Luis Garci continuó, igual que habían hecho con anterioridad Roberto Bodegas y Antonio Drove, mostrando la realidad española de los años setenta a través del cine. *Vida conyugal sana, Tocata y fuga de Lolita* y *Los nuevos españoles* ayudan a rastrear la idiosincrasia social y emocional de un país que asistía dentro de un avanzado desarrollismo a una nueva manera de entender el consumo, la sexualidad y el mundo laboral, tres ámbitos que suponen el eje principal en cada uno de los respectivos largometrajes trabajados. Un prisma que tuvo su escenario de acción en Madrid, ciudad que fue testigo de los cambios, transiciones y anhelos de unos *nuevos españoles* que, en muchos sentidos, se encontraron *solos en la madrugada*. .

La transformación del mito. *Furia de titanes* (2010)¹

The transformation of the myth. *Clash of the Titans* (2010)

 JOANA RODRÍGUEZ PÉREZ

Universidad de La Laguna

jrodrigp@ull.edu.es

Resumen: *La transformación del mito. Furia de Titanes* (2010) pretende ser un estudio que equipare las dos bases principales que nutrirán este análisis: las obras de la literatura clásica grecorromana y su correspondiente puesta en escena en el film producido en el año 2010 y dirigido por el francés Louis Leterrier: *Furia de Titanes*. Con ello, este trabajo se propone como objetivo principal analizar la manera en la que un film del siglo XXI acoge una de las figuras más importantes de la mitología clásica, el héroe griego Perseo. En este sentido, analizaremos de qué forma el arte cinematográfico ha captado, adaptado y reescrito los hechos que las fuentes clásicas cuentan del mito del hijo de Zeus y Dánae. Y más allá de su historia, de qué modo ha asumido, variado o descontextualizado la personalidad, los valores y la actitud de un ser muy de su tiempo, en una época totalmente diferente como es el siglo XXI.

Palabras clave: Mitología, cine, Perseo, reelaboración, mito.

Abstract: Rewriting Perseus. The long journey from myth to *Clash of the Titans* (2010) aims to be a study that equates the two main bases that will feed and nourish this analysis: the works of classical Greco-Roman literature and their corresponding staging in the film produced in 2010 and directed by the Frenchman Louis Leterrier: *Clash of the Titans*. The main objective of this work is to analyze the way in which a 21st century film takes on one of the most important figures of classical mythology, the Greek hero Perseus. In this sense, we will analyze the way in which cinematographic art has captured, adapted and rewritten the events that the classical sources tell of the myth of the son of Zeus and Danae. And beyond his story, in what way it has assumed, varied or decontextualized the personality, values and attitude of a being very much of his time, in a totally different time such as the 21st century.

Key words: Mythology, cinema, Perseus, reworking, myth.

¹ Este ensayo se ha realizado gracias a la cofinanciación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo y del Fondo Social Europeo (FSE) Programa Operativo Integrado de Canarias 2014-2020, Eje 3 Tema Prioritario 74 (85%).



1. Introducción

Desde la aparición del cinematógrafo y su expansión por todo el mundo, el cine supuso todo un fenómeno que cambió por completo el modo de asumir historias e imágenes, provocando el surgimiento de una nueva forma de entretenimiento, que modificó paulatinamente los hábitos de ocio. A partir de entonces, la sociedad en general se sentirá atraída por esta nueva forma de espectáculo y pronto simpatizará con ella hasta convertirla en la principal actividad de recreo, y posteriormente incorporarla al ámbito cultural como un nuevo arte.

Con el paso del tiempo, la capacidad narrativa del cine fue siendo evidente y es a partir de entonces cuando surge una fuerte relación entre la literatura y el cine la cual se mantiene vigente hasta hoy en día. La principal razón que tuvieron los cineastas para recurrir a la literatura fue el caudal de ideas y argumentos que esta proporcionaba, unido a que la mayor parte del público que acudía al cine ya conocía las obras y a sus autores, permitiendo así una mayor difusión y una mejor comprensión de los films a pesar de la ausencia de sonido en las primeras décadas.

Dentro del gran abanico de fuentes que han servido a la inspiración cinematográfica, las obras de la literatura clásica griega —Homero, Eurípides, Apolodoro, etc.— han sido, desde el surgimiento del séptimo arte, uno de los temas más recurrentes para los cineastas. Y es que, ya desde la Antigüedad, la mitología ha sido una de las mayores productoras de grandilocuentes y espectaculares historias y hazañas que han inspirado a artistas de todos los tiempos. De este modo, con el paso de los años y la eclosión de nuevos métodos y lenguajes, la mitología continuará siendo una de las grandes inspiradoras para la producción artística incluyendo el campo cinematográfico.

2. Perseo como héroe cinematográfico

Si bien es cierto que los primeros años del cine dedicaron grandes producciones a muchos personajes de la mitología —especialmente a héroes como Heracles— podemos afirmar que no sucedió lo mismo en el caso del hijo de Zeus y Dánae, Perseo. Según Félix Martialay², en 1911 el cineasta italiano Roberto Omegna filmó *La Gorgona*, un film que podríamos vincular con el mito del héroe, pero que a pesar de lo que sugiere su título y de lo que algunos repertorios proponen, no tienen nada que ver con el relato clásico, ya que esta producción, dice el citado autor, se basaba en la “tragedia de los amores del joven defensor de Pisa y la bella encargada de

²Martialay, Felix, *Esquemas para el estudio de la historia del cine*, Madrid, El Sastre de los Libros, 2020, p. 214.

mantener encendida la lámpara simbólica, según una de las leyendas más populares del medievo pisano”³. Más tarde, en 1914 el también italiano Mario Caserini, estrena un film bajo el mismo título que, nuevamente, se aleja de las fuentes clásicas y se basa en el homónimo drama épico del dramaturgo Sem Benelli de 1913⁴. La realidad es que, muy probablemente estos films sean la misma película, producida por Ambrosio Films en la que ambos cineastas trabajaban. En este caso, los datos coinciden en mayor número de veces con que Mario Caserini fue el director de la misma y que Roberto Omegna participó en esta producción bien como guionista o bien como camarógrafo —al igual que hizo en *Los últimos días de Pompeya*, también de Caserini.

No será hasta 1963 cuando tiene lugar el debut cinematográfico del héroe argivo con el film *Perseo L'invencible* (El valle de los hombres de piedra), de Alberto de Martino. En este largometraje, si bien es cierto que el personaje de Perseo está inspirado en el de las fuentes clásicas, lo presentan como gladiador alejándose completamente del relato original y manteniendo únicamente la figura de Medusa a la que también recrean de forma muy diferente a la descrita por los mitos. Pasarán dieciocho años hasta volver a ver al Perseo mitológico en la gran pantalla con la adaptación más conocida del mito, *Clash of the Titans* (1981) de Desmond Davis. Este film se desarrolla en el tiempo en el que se supone que vivió Perseo y aparecen gran parte de los personajes que se reconocen en el mito. Sin embargo, incorpora a seres míticos que no están relacionados de ninguna manera con la leyenda perseica e incluso otros que ni siquiera pertenecen al repertorio de personajes de la mitología clásica grecorromana.

Ya en los años 90, dentro de una serie de televisión conocida en español como *El narrador de historias: mitos griegos* (1991), David Garfath dirigirá un capítulo dedicado al mito que trabajamos en este artículo bajo el título: *Perseo y la Gorgona*. En él, el actor Michael Gambon como narrador, junto con su perro parlante, cuentan la leyenda del héroe dando pie a la dramatización de la historia.

También en el mundo de la animación se dio espacio a la figura de Perseo. Así, la productora alemana, Dingo Pictures, produjo en 1992 un cortometraje que, sorprendentemente, se ciñe de manera casi perfecta a las fuentes clásicas contando aspectos que frecuentemente se obvian, como el encuentro con Atlas o el enfrentamiento con Fineo.

Desde las últimas producciones en los años 90, Perseo desapareció de las pantallas y no regresó a ella hasta el 2010, con *Furia de Titanes* y *Percy Jackson y el ladrón del rayo*. Sin embargo, aunque este fue el primer contacto cinematográfico del presente milenio, su figura reaparecería en el 2012 y 2013 con *Ira de Titanes* y *Percy Jackson y el mar de los monstruos*. De estas últimas cuatro producciones que tienen lugar en este siglo nos centraremos en la primera de ellas la cual después de casi una década recuperó la figura de Perseo adaptando su historia a la gran pantalla.

³ Ídem.

⁴ Globe, Alan (ed.), *The Complete Index to Literary Sources in Film*, Londres, Bowker Saur, 1999, p. 34.

El mito de este héroe clásico se puede concentrar en siete episodios principales: concepción y llegada a Sérifos, encargo de Polidectes, las Grayas, las Ninfas, Medusa, Andrómeda y las muertes de Fineo, Polidectes y Acrisio. Así, serán estos pasajes los que rastreamos en el film objeto de este estudio, como veremos a continuación.

3. Concepción, nacimiento y llegada a Sérifos

La historia de Perseo comienza con su concepción sobrenatural que lo convierte desde el principio en un ser extraordinario y en uno de los héroes principales dentro de la mitología grecorromana, además de ser ancestro de otros grandes héroes como Heracles⁵. Cuenta la mitología que Dánae era hija del rey Acrisio de Argos, a quien un oráculo advirtió de que sería asesinado por su propio nieto. Temiendo esta profecía, el rey Acrisio decidió impedir que Dánae tuviera hijos y la encerró en una cámara de bronce para mantenerla aislada del mundo. Sin embargo, Zeus se fijó en la belleza de Dánae y se enamoró de ella e ideó un plan para alcanzarla a pesar de la impenetrable cámara. Zeus se transformó en una lluvia de oro y entró en la cámara por las pequeñas aberturas del techo. En esta forma, fecundó a Dánae. Como resultado de su encuentro, Dánae quedó embarazada y dio a luz a un hijo, al que llamó Perseo.

Como ya comentamos, la primera película producida sobre la historia de Perseo en este siglo fue, en el año 2010, un *remake* de *Clash of the Titans* de 1981. Bajo el mismo título —en español, *Furia de Titanes*— el francés Louis Leterrier hace un film que corresponde esencialmente a una reinterpretación de la producción que Desmond Davis había realizado en el siglo XX. Este nuevo film, que nos presenta a un Perseo (Sam Worthington) radicalmente reinterpretado, será el único de las cuatro producciones de este siglo que recoja el pasaje de la concepción y el nacimiento del héroe. Así, cuando ya se ha desarrollado parte del film, Io⁶, interpretada por Gemma Artentón, se presenta ante Perseo y le dice que —aunque lo niegue— es hijo de Zeus (Liam Neeson) y que su historia se remonta a la rebelión del rey Acrisio (Jason Flemyng) contra los dioses. Por ello, los olímpicos deseaban aniquilar a Acrisio y a todos sus hombres, pero Zeus, que ama a la humanidad, prefirió castigar de otro modo al soberano, por lo que tomó su forma física, se presentó en la alcoba donde dormía su esposa Dánae y yació con ella dejándola embarazada de Perseo. Ante esto, Acrisio ordenó la ejecución de su mujer y del vástago de Zeus, y posteriormente los metió en un arca y los arrojó al mar. En consecuencia, el dios lanzó un rayo sobre Acrisio convirtiéndole en un ser horripilante, un monstruo conocido en adelante como Calibos. En el film, como se repite a menudo en muchos cuentos tradicionales,

⁵ Perseo, además de medio hermano por parte de Zeus, era el bisabuelo de Heracles.

⁶ Personaje que nada tiene que ver con el mito de Perseo en las fuentes clásicas.

el héroe se ve obligado a lidiar con una figura paterna malvada. Pero en el caso de Perseo, debe hacerlo con dos —al menos inicialmente—, Acrisio y Zeus⁷.

Continuando con la historia, Io le expresa al héroe que fue ella misma quien le protegió durante su periplo errante por el mar e hizo que su padre adoptivo lo sacara del cofre en el que había sobrevivido junto con el cuerpo sin vida de su madre⁸. Este hecho, lo vemos en pantalla al comienzo del film cuando después de escuchar una voz en *off*, un cofre emerge a la superficie del mar y es encontrado por un pescador llamado Spyros, desposado Mármara. Suponemos que estos personajes encarnan a sus equivalentes en los textos clásicos: Dictis y su mujer Climena. Y es que según las fuentes, tras conocer que su hija Dánae estaba en cinta, Acrisio los introduce en un cofre y los lanza al mar. Madre e hijo vagan a la deriva hasta llegar a la isla de Serifos donde el pescador Dictis, hermano del rey de la isla, Polidectes, los rescata.

El discurso argumental del film se basa fundamentalmente en el enfrentamiento entre dioses y hombres, y la disputa entre ambos por demostrar superioridad, de ahí que Perseo reniegue constantemente de su procedencia divina. Entre los mortales, ser un dios o tener relación con ellos es toda una ofensa y, además, juzgan a los olímpicos por la opresión y la tiranía a que los someten constantemente. Es probable que por este motivo la película modifique muchos aspectos de la leyenda perseica con el fin de potenciar esa rivalidad que determina la historia del film, como por ejemplo el motivo por el que Zeus se acerca a Dánae. Así, la producción de Letierrier plantea que el encuentro se produjo porque Zeus quería darle un “castigo ejemplar” a Acrisio, aspecto probablemente inspirado en las *Metamorfosis* de Ovidio donde único se deja intuir la competencia entre el rey y el dios, afirmando que “Acrisio, hijo de Abante, nacido del mismo tronco, es el único que queda para mantenerle lejos de las murallas de la ciudad de Argos, llevar sus armas contra el dios y no pensar que era de la raza de Júpiter”⁹. Por si fuera poco, el parentesco entre Acrisio y Dánae cambia considerablemente en el film y se convierten así en matrimonio, lo que parece acrecentar el vínculo de ambos y, por lo tanto, la importancia y el impacto que provoca la intersección de Zeus.

Sobre este pasaje del mito de Perseo, lo que nos cuenta Apolodoro se recoge en los siguientes versos:

Cuando Acrisio preguntó al oráculo cómo tendría hijos varones, el dios le contestó que de su hija había de nacer un hijo que lo mataría. Acrisio, temiendo esto, construyó una cámara subterránea de bronce y allí encerró a Dánae. Pero, según algunos, la sedujo Preto, a causa de lo cual se suscitó una reyerta entre

⁷Salzman-Mitchell, Patricia y Alvares, Jean, *Classical Myth and Film in the New Millenium*, Nueva York, Oxford University Press, 2018.

⁸Este acontecimiento incrementa las adversidades a las que el héroe se tiene que enfrentar desde muy pequeño y además acentúa el vínculo con la madre que nunca conoció y la “lucha” con sus malvados padres.

⁹Ov. *Met.*, IV, 607-610. Traducción de Antonio Ramírez de Verger y Fernando Navarro Antolín, Madrid, Alianza Editorial, 2015.

ambos hermanos; según otros, Zeus, transformado en lluvia de oro, se unió a ella, cayendo hasta el seno de Dánae a través del techo¹⁰.

Como vemos, a diferencia del texto ovidiano, Apolodoro no nos cuenta el enfrentamiento entre el mortal y el dios, y el encuentro con Dánae se produce por mero “enamoramiento” o por impulsivo deseo, como había ocurrido en otras ocasiones. Así mismo, un cambio importante tiene lugar en el film respecto a las fuentes: el modo en el que ocurre la unión de Zeus y la mortal, pues en realidad esa transformación que expone el largometraje de Leterrier corresponde no al mito de Perseo, sino al de Heracles cuando tiene lugar su concepción y Zeus se transforma en Anfitrión para yacer con Alcmena.

Es reseñable que, aun estando cargada de elementos sobrenaturales, mágicos y fantásticos, la película no se acoja a la letra de las fuentes para representar la concepción de Perseo. El intercambio de los acontecimientos con el caso de Anfitrión y Alcmena¹¹ puede deberse, quizás, a dos motivos: el primero, porque este encuentro les permite dar un carácter sensual y erótico a la escena que incentive la relación carnal y el odio de Acrisio hacia Zeus; y el segundo, porque con toda probabilidad el público no entendido concebiría esta escena —la lluvia de oro— como algo absurdo o cómico.

4. Polidectes

La figura de Polidectes para el mito de Perseo es fundamental, pues sin él no hubiera tenido lugar el mandato que lleva al héroe hijo de Zeus a realizar su mayor aventura: hacerse con la cabeza de Medusa. Cuando el rey de la isla de Sérifos se enamora de Dánae, prepara un plan para poder deshacerse de Perseo que ya era adulto y protegía a su madre. Así, “convocó a sus amigos y con ellos a Perseo diciéndoles que reunieran regalos de boda para Hipodamía”¹². Ante esto, Perseo afirmó que no vacilaría ni ante la Cabeza de Medusa, por lo que Polidectes le ordenó pues que debería traer como obsequio, la cabeza de la gorgona. “Como Perseo dijera que no pondría reparos ni aunque se tratara de la cabeza de la gorgona, a los demás les pidió

¹⁰ Ap. *Bib.* II, 4, 1. Traducción y notas de Margarita Rodríguez de Sepúlveda, Madrid, Gredos, 2013.

¹¹ Según el mito, Zeus se interesó por Alcmena y deseó estar con ella. Sin embargo, Alcmena ya estaba casada con Anfitrión, un general tebano que se encontraba en una expedición militar. Aprovechando la oportunidad, Zeus se disfrazó de Anfitrión y visitó a Alcmena, fingiendo haber regresado de su viaje. Bajo la apariencia de Anfitrión, Zeus pasó una noche con Alcmena, durante la cual concibieron un hijo, Heracles.

¹² Ap. *Bib.* II: 4, 2. Hipodamía era una princesa hija de Enómao, rey de Pisa. Su belleza era muy reconocida por toda Grecia y, como otros muchos, Polidectes tenía intención de desposarla motivo por el cual mandó a pedir regalos que pudiera ofrecerle.

caballos pero no aceptó los caballos de Perseo, sino que le ordenó que le trajese la cabeza de la gorgona [...]”¹³.

Sin embargo, Higino en sus *Fábulas* lo relata de distinta manera, dejando, en este caso, sin motivo el viaje de Perseo en pos de la cabeza de Medusa: “Por voluntad de Júpiter el cofre fue arrastrado a la isla de Sérifos. El pescador Dictis lo encontró y, cuando lo abrió, vio a la mujer con el niño. Los condujo a presencia del rey Polidectes, quien se casó con ella y crió a Perseo en el templo de Minerva”¹⁴.

Pero Higino¹⁵ aún va más allá y nos dice que Acrisio, enterado de la supervivencia de su hija y su nieto, acude a Sérifos a reclamarlos.

En la película de Leterrier, esta función la cumplirá el rey Cefeo, aunque el objetivo final que le encomienda no es encontrar la cabeza de Medusa sino matar al *Kraken*¹⁶ para evitar el desastre en Argos. Inexplicablemente, en este largometraje, Cefeo y Casiopea son los reyes de Argos y a causa de la sublevación que está teniendo el pueblo ante los dioses y la osadía de la reina al comparar la belleza de su hija con la de Afrodita, Hades se presenta durante una celebración en palacio y amenaza con soltar al *Kraken* en “catorce días” para castigarlos por su rebeldía y acabar con la ciudad. Además, es justo en este momento cuando, a través de Hades, Perseo escucha por primera vez que es hijo de Zeus y todos los presentes descubren que es un semidiós. Ante la noticia, el rey pide que sea él quien acuda, junto con Io, Draco¹⁷ y otros hombres, en busca del invencible monstruo y acabe con él. En definitiva, en este caso el “deseo de poseer algo” lleva a Perseo a emprender su viaje, no es concretamente la cabeza de Medusa, sino la muerte del *Kraken*.

Además de este cambio en el *rol* de Polidectes, debemos analizar el modo en el que Perseo vive su aventura junto a otros compañeros o ayudantes. Lo cierto es que este tipo de relación se repite constantemente en las sagas en la que el compañerismo y la lucha en equipo es un fuerte fundamental de los personajes protagonistas. Esto, “contrasts with the canonical Perseus, who quest alone, underscoring that achieving adult status must be done in the interactive context of society”¹⁸.

¹³ Ídem.

¹⁴ Hig. *Fab.* 63, 3. Introducción y traducción de Javier del Hoyo y José Miguel García Ruiz, Madrid, Gredos, 2009.

¹⁵ Íbidem, 63. 4.

¹⁶ Esta figura está tomada del film de 1981. Su presencia en la mitología grecorromana es inexistente pero esta película lo toma como un monstruo devastador que fue creado por Hades para acabar con su padre el titán Cronos en la lucha que tuvieron los tres grandes dioses (Poseidón, Zeus y Hades) antes de que Zeus lo relegara al Inframundo.

¹⁷ Draco es otro personaje ajeno a la mitología y que nada tiene que ver con el mito de Perseo.

¹⁸ Salzman-Mitchell, Patricia y Alvares, Jean, *Classical Myth...* op. cit., p. 138. Esto contrasta con el Perseo canónico, que busca por sí solo, subrayando que el logro de la condición de adulto debe hacerse en el contexto interactivo de la sociedad. Traducción de la autora.

5. Grayas

Una vez encomendada la orden por Polidectes, Perseo emprende su viaje acompañado por Atenea y Hermes quienes serán sus protectores en la hazaña¹⁹. La primera parada que debe hacer el héroe es en el lugar de las Fórcidas Greas o Grayas, quienes le dirán dónde están las ninfas para poder llegar hasta la gorgona. Las Grayas eran tres hermanas que habían nacido ya viejas, hijas de Ceto y Forcis llamadas Enío, Pefredo y Dino. Además, “las tres disponían de un solo ojo y un solo diente, que compartían: Perseo lo cogió y cuando se lo reclamaron dijo que los devolvería si le indicaban el camino que llevaba hasta las ninfas”²⁰.

Respecto a su número y función en el mito existen diferencias. Por ejemplo, para Ovidio las Grayas solo son dos:

El hijo de Agenor le contó que había un lugar al pie del helado Atlas protegido por la defensa de una masa rocosa; que a su entrada habitaban las hermanas gemelas, las Fórcidas, que compartían el uso de un solo ojo; que él lo cogió secretamente mediante un ardid, poniendo la mano debajo mientras lo estaban pasando...²¹

En cuanto a su papel en el mito, Eratóstenes nos da una versión diferente: “Según dice Esquilo, el poeta trágico, en las *Fórcidas*²², las Gorgonas contaban con las *Grayas* como guardianas. Estas tenían un solo ojo y se lo iban pasando de unas a otras según sus turnos de guardia”²³. Higino en su *Astronomía* cita también la desaparecida tragedia de Esquilo en el mismo sentido afirmando que: “las Greas custodiaban a las Gorgonas”²⁴.

En *Furia de Titanes*, Perseo debe acudir a las Brujas Estigias para que ellas le digan cómo debe acabar con el *Kraken*. Estas Brujas Estigias no son otra cosa que una interpretación de las tres Grayas del mito. El film las presenta como seres verdaderamente horribles que viven en lo alto de una montaña sobre el Jardín de Estigia —allí solo quedan restos de escombros, pues se supone que en ese mismo lugar el *Kraken* derrotó a los titanes en la gran batalla.

Las brujas tienen un solo ojo y son las encargadas de hacerle saber a Perseo que la única forma de matar al monstruo de Hades es con la cabeza de Medusa, la cual se encuentra “al otro lado de la Laguna Estigia, en los umbrales del Inframundo”. Estos tres seres repulsivos, que se alimentan de carne humana, intentan atacar a los hombres de Perseo por lo que este se hace con el ojo y las amenaza con tirarlo al vacío para que le den la respuesta a su pregunta. Una

¹⁹ Atenea también fue protectora de otros héroes como Aquiles, Ulises o Heracles. Según expone Grimal, Pierre, *Diccionario de mitología griega y romana*. Barcelona, Paidós, 2001, p. 60, esta protección “simboliza el auxilio aportado por el espíritu a la fuerza bruta y al valor personal de los héroes [...]”.

²⁰ Ap. *Bib.*, II, 4, 2.

²¹ Ov. *Met.*, IV, 773 ss.

²² Tragedia hoy perdida.

²³ Era. *Cat.*, 22. Traducción de José R. del Canto Nieto, Madrid, Ediciones Clásicas, 1992.

²⁴ Hig. *Astr.*, 12,2. Edición de Guadalupe de Morcillo Expósito, Madrid, Akal Clásica, 2008.

vez conseguido su objetivo, Perseo arroja el ojo al suelo y las brujas acuden en su búsqueda, mientras el héroe se aleja de allí.

6. Ninfas

Las ninfas, en la mitología en general, podrían entenderse como las equivalentes a las hadas en los cuentos populares. Estas, como expone Apolodoro²⁵, en el mito de Perseo, son junto con Atenea, Hermes y Hades quienes proveen al héroe de los objetos mágicos imprescindibles para conseguir llegar hasta el lugar de las gorgonas. Las ninfas darán a Perseo la kíbisis, una especie de bolsa o zurrón en la cual el héroe insertaría la cabeza de la gorgona una vez decapitada. Sin embargo, Higino²⁶, niega que el casco fuera de Hades y la hoz de Hermes.

En *Furia de Titanes*, no podemos ver reflejado el papel de las ninfas en ningún personaje. El hecho de que Perseo reniegue de su procedencia divina, hace que quiera luchar como el resto de sus compañeros. Es por ello que sus armas defensivas serán las mismas que las de los otros soldados. Si bien esto es cierto, Perseo recibe una espada mágica, que le acompañará en su viaje.

7. Las gorgonas: Medusa

En el mito clásico de Perseo, la columna vertebral que sostiene la historia al completo es sin lugar a duda el encuentro y la decapitación de la única gorgona mortal, Medusa. Las gorgonas eran tres hermanas hijas de Forcis y Ceto y sus nombres eran Esteno, Euríale y Medusa. La descripción que hace Apolodoro de las mismas afirma que “tenían cabeza rodeada de escamas de dragón, grandes colmillos como de jabalí, manos bronceas y alas doradas con las que volaban; petrificaban a quien las miraba”²⁷. Vivían, según exponen algunas fuentes, en la entrada del Inframundo. Virgilio en la *Eneida* lo expone en los siguientes versos dedicados a *El vestíbulo del infierno. El Aqueronte*:

en el umbral frontero la Guerra, portadora de la muerte, y en sus lechos de
hierra las Euménides, y la Discordia en furia, anudados con ínfulas sangrantes
sus cabellos de víboras. En el centro un sombrío olmo gigante tiende sus

²⁵ Ap. *Bib.*, II, 4, 2.

²⁶ Hig. *Astr.*, 12, 1.

²⁷ Ap. *Bib.*, II, 4, 2.

ramas, sus añosos brazos. Anidan por todo él los sueños vanos, según dicen, otras muchas variadas trazas de monstruosas fieras.

Acampan a sus puertas los centauros, las Escilas biformes, Briareo, el gigante de cien brazos, la hidra de Lerna, de silbidos horribles, la Quimera, arbolada de llamas, las Górgonas, las Harpías, y la traza de sombra de tres cuerpos, Briareo²⁸.

Considerada la gorgona por excelencia, Medusa es la más famosa de las tres hermanas no solo por su relevancia en el mito de Perseo, sino por el castigo que recibió por parte de la diosa de la sabiduría y la guerra de estrategia, Atenea. En relación con esto, cuentan algunos textos — v.g. *Metamorfosis* de Ovidio— que Medusa era una joven muy bella, tanto que “había querido rivalizar en belleza con ella [Atenea]”²⁹, que estaba especialmente orgullosa de sus lindos cabellos, por ello Atenea la castigó y en su lugar puso “feas hidras”—esta versión es contada por Io en *Furia de Titanes*—. Otras versiones transmiten que Atenea le castigó debido a que Poseidón violó a la joven en un templo consagrado a la diosa y ella cargó con la punición³⁰. Sin embargo, Diodoro de Sicilia en la *Biblioteca histórica*³¹ nos dice que las gorgonas eran un pueblo, y que Medusa era su reina, algo absolutamente alejado de lo mencionado en el resto de las fuentes consultadas.

Perseo consigue llegar hasta la guarida de las gorgonas “por regiones muy ocultas, inaccesibles, y por rocas erizadas de abruptas selvas... por todas partes y caminos había visto estatuas de hombres y animales, convertidos de lo que eran en piedras al ver a Medusa”³². La mayoría de las fuentes indican que las gorgonas estaban dormidas: “Perseo se detuvo junto a ellas aún dormidas y, guiada su mano por Atenea, volvió la mirada hacia el escudo de bronce en el que se reflejaba la imagen de la Gorgona, la decapitó”³³. Coincide Ovidio en que pudo ver el rostro de Medusa usando el escudo de Atenea como espejo³⁴. Tras la muerte de Medusa “las otras Gorgonas despertaron de su sueño y lo persiguieron, pero no podían verlo pues iba cubierto con el yelmo”³⁵, pero Nonno de Panópolis en sus *Dionisiacas*, donde compara a Perseo con Dioniso, va más allá, trata a Perseo de cobarde, y dice que “aterrado por el siseo de las serpientes del cabello de aquella enfurecida Esteno, el alado Perseo se dio a la fuga. Y aunque llevase el yelmo de Hades y la hoz de Palas, y tuviese, además, las alas de Hermes y la ayuda de su padre Zeus, como un cobarde alzó en vuelo en huida al escuchar el bramido de Euríale...”³⁶.

Grimal relata en su diccionario que “la leyenda de Medusa sufre una evolución desde sus orígenes hasta la época helenística. En un primer momento, la Gorgona es un monstruo,

²⁸ Virg. *En.* VI, 279-288. Traducción de Aurelio Espinosa Pólit, Madrid, Catedra, 2003.

²⁹ Ap. *Bib.*, II, 4, 3.

³⁰ Ov. *Met.*, IV, 797 ss.

³¹ Diod. Sic. *Bib. Hist.*, III, 55, 3. Traducción y notas de Francisco Parreu Alasa, Madrid, Gredos, 2001.

³² Ov. *Met.*, IV, 777 ss.

³³ Ap. *Bib.*, II, 4, 2.

³⁴ Ov. *Met.*, IV, 782-3.

³⁵ Ap. *Bib.*, II, 4, 2-3.

³⁶ Nonno. *Dionis.*, XXV, 53-59. Traducción de David Hernández de la Fuente, Madrid, Gredos, 2016.

una de las divinidades primordiales, que pertenece a la generación preolímpica. Después se acabó por considerarla víctima de una metamorfosis [...]”³⁷. Estas concepciones de la figura de la gorgona han sido tomadas casi por igual en las producciones cinematográficas, no solo del siglo XXI, sino en general a lo largo de toda la historia del cine. Podríamos encontrar tres tipos de representaciones para Medusa: como un verdadero monstruo, un híbrido entre animal mitológico y mujer, o como una mujer bella con cabellera de serpiente. En los films que analizamos en este trabajo, podemos encontrar las dos últimas.

En el caso de *Furia de Titanes*, la Medusa que se nos presenta es un auténtico híbrido entre las dos ideas que se tenían en los mitos clásicos de ella. Así, nos encontramos con un ser con una larga cola de serpiente y aguijón de escorpión, con un torso femenino y un bello rostro en el que luce una cabellera cubierta de serpientes. Para llegar hasta ella, Perseo y sus hombres tienen que superar un verdadero camino infernal y cruzar las aguas del Inframundo en la barca de Caronte, hasta alcanzar un templo entre llamas y en ruinas —en el que solo pueden entrar hombres— que podemos relacionarlo, indudablemente, con el lugar que exponía Virgilio en su *Eneida*. Realmente, esta concepción del Inframundo ardiente y rodeado de caos, nos viene dado más por la visión cristiana del Infierno, que por las creencias de la Grecia antigua.

Después de la muerte de todos los hombres que lo acompañan, Perseo corta la cabeza de Medusa, sale del Inframundo y se encuentra con Io que es apuñalada por Calibos —Acrisio—. En ese momento,

Perseus is forced to use the sword of Zeus, that parental power he had rejecte before. Fatally wounded, Calibos reverts to human form and pleads, “Don’t become like them” —as if Acrisius, having gained a final moment of clarity, realizes what engagement with the gods can do, and warns Perseus. Again, the hero has helped a foe find som redemption. Likewise self.sacrificing, the dying Io tells Perseus to leave and rescue Andromeda. He obeys, flying off on Pegasus³⁸.

En el film, la cabeza de Medusa es una recompensa que recibe el héroe para proseguir con su viaje y conseguir su objetivo final. Esta le sirve a Perseo para acabar con el tan temido *Kraken* y salvar la ciudad de Argos.

³⁷ Grimal, Pierre, *Diccionario de mitología... op. cit.* p.218.

³⁸ Salzman-Mitchell, Patricia y Alvares, Jean, *Classical Myth... op. cit.*, p. 141. Perseo se ve obligado a usar la espada de Zeus, ese poder paternal que había rechazado antes. Fatalmente herido, Calibos vuelve a la forma humana y suplica, “No te vuelvas como ellos” -como si Acrisio, habiendo conseguido un momento final de claridad, se da cuenta de lo que el compromiso con los dioses puede hacer, y advierte a Perseo. Una vez más, el héroe ha ayudado a un enemigo a encontrar algo de redención. También sacrificándose, la moribunda Io le dice a Perseo que se vaya y rescate a Andrómeda. Obedece, volando en Pegaso. Traducción de la autora.

8. Andrómeda

La Andrómeda de Apolodoro³⁹ es hija de los reyes de Etiopía, Cefeo y Casiopea. La mujer, osó ser más hermosa que las nereidas por lo que estas pidieron a Poseidón que la castigara. Así, envió el dios a un monstruo que atemorizaba a los ciudadanos de Etiopía, por lo que estos presionaron al rey para que sacrificaran a la princesa, tal y como había sugerido el oráculo de Amón. Los reyes se vieron obligados a hacerlo y ataron a la joven a una roca. Finalmente, como ya comentamos al comienzo de este trabajo, Perseo mató al monstruo —sin más explicación de cómo lo hizo— y la salvó a cambio de que sus padres aceptaran el matrimonio entre ambos. Fineo, hermano de Cefeo, acudió a sus nupcias alegando que él era el prometido de la joven. Es oportuno señalar que Apolodoro, prolijo en información, no da ninguna explicación de la forma en que el héroe se deshace del monstruo. En cambio, Ovidio sí narra con todo lujo de detalles la muerte de la bestia marina:

Quando en la superficie del mar se vio la sombra del héroe, la fiera se ensañó en la sombra vista; y como el ave de Júpiter [...] así el Ináquida⁴⁰, lanzándose a través del espacio vacío en rápido vuelo, oprimió el lomo de la fiera y en su hombro derecho entre aullidos le hundió el hierro hasta el curvado garfio. Herida gravemente, unas veces se levanta en el aire, otras veces se esconde en las aguas y otras acosa como un feroz jabalí [...] el héroe escapa con sus alas veloces de los ávidos mordiscos y, por donde tiene acceso hiere con su espada en forma de hoz [...] La bestia vomita por la boca olas mezcladas de sangre purpúrea [...] Perseo divisó un escollo [...] apoyado en él y agarrado con la zurda a la cima de la roca, atravesó tres y cuatro veces con su espada los ijares del monstruo⁴¹.

Ovidio, en esta misma obra, coincide con Apolodoro en el acuerdo para casar a Andrómeda con Perseo si este la salvara, pero añade algo más: “[...] «que sea mía la salvada por mi valor, es mi ofrecimiento». Los padres aceptan las condiciones [...] suplican su ayuda y le prometen además un reino como dote”⁴².

Según Higino⁴³ no fue Casiopea quien hizo encolerizar a las nereidas por su belleza, sino por comparar la de su hija Andrómeda con la de las divinidades marinas. Ovidio⁴⁴ también culpa a la lengua de Casiopea, no a su belleza, del castigo injusto de Andrómeda, aunque no explicita si la provocación se debió a alabar su propia belleza o la de su hija.

³⁹ *Ap. Bib.*, II, 4, 3.

⁴⁰ Descendiente de Ínaco.

⁴¹ *Ov. Met.*, IV, 712 ss.

⁴² *Ibidem*, 701-705.

⁴³ *Hig. Fab.*, 69, 1.

⁴⁴ *Ov. Met.*, IV, 670 ss.

Otra discordancia la expone Eratóstenes⁴⁵ cuando dice que Andrómeda, una vez rescatada por Perseo, marchó por voluntad propia con el héroe hacia Argos, con lo cual da a entender que no solo no hubo negociación entre Perseo y sus padres, sino que incluso no había voluntad por parte de estos de entregarle a su hija al héroe argivo, lo cual concuerda con lo dicho por Higino en la fábula LXIV, como veremos más adelante.

Un dato que se suele pasar por alto es el color de la piel de Andrómeda, y que Ovidio nos aclara de una manera un tanto sutil en la misiva que Safo envía a Faón en sus *Heroidas*: “Si bien no soy blanca, agradó, morena con el color de su patria, la cefeia Andrómeda a Perseo”⁴⁶. En la película se evita esta circunstancia notable, de que la princesa siendo etíope deba ser de piel negra, trasladando la ciudad de origen de la joven, para blanquear la piel de Andrómeda, a Fenicia —Joppa, la actual Jaffa, en Israel—, como en *Furia de Titanes* (Desmond Davis, 1981), coincidiendo con la hipótesis de Conon, como veremos, o a Grecia, en concreto a Argos, como en *Furia de Titanes*, Louis Leterrier.

Aunque la de Apolodoro es la versión que más se repite en las fuentes clásicas, Grimal⁴⁷ apunta la existencia de otra versión plasmada por Conón en sus *Narraciones*⁴⁸, que expresa lo siguiente:

Según esta versión, Cefeo reinaba en el país que más tarde debía llamarse Fenicia, pero cuyo nombre era a la sazón Yope [...] Cefeo tenía una hija muy hermosa, Andrómeda, cortejada por Fénix [...] y por su tío Fineo, hermano de Cefeo. Tras muchas tergiversaciones, Cefeo resolvió dar a su hija a Fénix; pero como no quería dar la sensación de que la negaba a su hermano, simuló un rapto. Andrómeda sería robada en un islote donde tenía por costumbre sacrificar a Afrodita. Así lo hizo Fénix a bordo de una nave que se llamaba “La Ballena”. Pero Andrómeda ignoraba que se trataba solo de una estratagema [...] por lo cual se puso a gritar y pedir auxilio. [...] por casualidad, acertó a pasar Perseo [...] Vio a la joven que estaban raptando, y a la primera mirada se enamoró de ella. Lánzase, arremete contra la nave, deja a los marinos petrificados de estupor y se lleva a Andrómeda, con la cual se casa, pasando luego a Argos, donde reinará tranquilamente.

Si la versión más extendida es absolutamente ignorada o grandemente modificada por el film que analizamos en este estudio, la segunda, planteada por Conón, no tiene ningún tipo de relación con las películas. En base a esto, *Furia de Titanes*, será la producción que mayor desarrollo y evolución dedique al personaje de la princesa Andrómeda, quien efectivamente se presenta como hija de los reyes Cefeo y Casiopea. Sin embargo, en el film, la reina no se

⁴⁵ Era. *Cat.*, 17.

⁴⁶ Ov. *Her.* XV, 35 ss. Traducido por Francisca Moya del Baño, Madrid. Consejo superior de investigaciones Científicas, 1986.

⁴⁷ Grimal, Pierre, *Diccionario de mitología... op. cit.* p.27

⁴⁸ En castellano esta obra está inédita, aunque cuenta con la traducción, en 1768, por Cándido María Trigueros, cuyo manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de España.

compara a sí misma con las nereidas, sino que lo hace entre su hija y la diosa Afrodita, siendo Hades —y no Poseidón— quien después de haberse presentado en palacio, amenaza con soltar al Kraken —que lógicamente supliría al monstruo marino del mito— y pide el sacrificio de Andrómeda.

En *Furia de Titanes*, a lo largo de la aventura de Perseo, poco sabemos de la figura de Andrómeda mas que se encuentra en Argos ayudando a los más desfavorecidos afectados por la incertidumbre y malestar que asola la ciudad ante la amenaza recibida de Hades. Sin embargo, la princesa pronto se va a ver presionada a recluirse en palacio debido a que los ciudadanos reclaman que ella sea sacrificada para poder salvar la vida de miles de personas. Así, a medida que avanza el film, vemos cómo los ciudadanos piden que Andrómeda se entregue, hasta que, previendo la pronta llegada del monstruo invaden palacio en busca de la joven, la cual, sin oponer resistencia alguna se entrega y es atada frente al mar, estando expuesta para que el monstruo la devore. Se hace evidente ante la descripción, que este fragmento equivale, sin lugar a dudas, a la presión de los etíopes ante Cefeo y Casiopea expuesta en las fuentes clásicas. Sin embargo, hay una muy clara diferencia con respecto a estas: el Kraken. Este ser está tomado de la película *Furia de Titanes* de 1981, y como cabe imaginar, nada tiene que ver con la mitología grecorromana, pero sí con la escandinava. Según Massimo Izzi en su *Diccionario Ilustrado de los Monstruos*, Kraken, “es el nombre de un animal misterioso y gigantesco, peligroso frecuentador de los mares del Norte [...] que se deja ver rara vez por la superficie, y todavía en esos esporádicos casos sólo es visible una pequeña parte de su cuerpo”⁴⁹, pues tiene unas dimensiones enormes y unos brazos o tentáculos inmensos. A pesar de que el Kraken como tal suponga una total invención en relación al relato mítico, el film le da una gran importancia cargando en este personaje toda la tensión de la trama que hace que el espectador espere su llegada para que Perseo, lógicamente, termine de exteriorizar su parte divina y salve a la dama y a todo el pueblo.

Así, habiendo salido de la guarida de Medusa solo, sube sobre Pegaso y llevando la cabeza de la gorgona en una “bolsa” —como él mismo personaje denomina— que reemplazaría a la kíbisis, pone rumbo a Argos. Sin embargo, Hades, que ya ha dado la espalda a Zeus, se presenta ante Perseo y libera a las que parecen harpías para que ataquen al joven mortal.

Tras una larga lucha contra ellas y casi haber perdido su arma letal, Perseo recupera la cabeza de mirada petrificadora y se enfrenta al Kraken que ya estaba a punto de acabar con la joven princesa. Tras dar muerte al Kraken, la cabeza de Medusa cae al mar —y no se vuelve a saber nada sobre esta— al igual que la joven Andrómeda por la que Perseo se lanza al agua. Habiéndola rescatado, la princesa le pide a Perseo que se quede en Argos y suba al trono, pero este responde que podrá ayudar a la ciudad más como un “hombre normal”. Después de tal acto heroico, propio de un ser divino, Zeus se presenta ante su hijo, le felicita y le vuelve a

⁴⁹Izzi, Massimo, *Diccionario ilustrado de los monstruos: ángeles, diablos, ogros, dragones, sirenas y otras criaturas del imaginario*, Palma de Mallorca, Olañeta, 2000, p. 281.

ofrecer formar parte del olimpo a lo que, fiel a sus ideas, Perseo se niega. En recompensa, Zeus devuelve a la vida a Io —cosa que resulta chocante si tenemos en cuenta que la mujer había explicado ya con anterioridad que era inmortal— haciendo ver que esta se convertirá en la compañera de vida del héroe.

9. Otros episodios

Además de los seis episodios principales que componen el mito de Perseo, y que ya hemos analizado con respecto al film, existen —como hemos avanzado— otros acontecimientos que tienen lugar dentro de algunas versiones del relato mítico y que además implican a otros personajes. Entre estos otros pasajes podremos distinguir el encuentro con Atlas, la reyerta con Fineo, la muerte de Polidectes, así como la de Acrisio.

Sobre estos episodios las fuentes presentan notables discrepancias. El primero de ellos es el enfrentamiento de Fineo —prometido de Andrómeda— con Perseo por la afrenta que supone la pérdida de la princesa. Evidentemente, esto ocurre por la cobardía de Fineo, incapaz de enfrentarse al monstruo para salvar a Andrómeda, aunque las fuentes no se hagan eco de este hecho. Así Fineo confabuló contra el hijo de Zeus y Dánae y éste, siendo conocedor de la conspiración, mostró la cabeza de Medusa y petrificó a todos los que estaban en su contra⁵⁰. Ovidio, por su parte, es mucho más explícito, quien en las *Metamorfosis*⁵¹ dedica más de doscientos versos a narrar el acontecimiento con todo detalle.

Higino, en cambio, presenta discrepancias importantes con las versiones anteriores, cambia a Fineo por Agénor⁵² y la complicidad de Cefeo con este:

Cuando había sido ofrecida, se dice que Perseo llegó volando con las sandalias aladas que le había dado Mercurio y la liberó del peligro. Como quiso llevársela, su padre Cefeo, junto con Agénor, con quien estaba prometida, planearon matar en secreto a Perseo. Este, al enterarse, les mostró la cabeza de la Gorgona y el aspecto humano de todos quedó transformado en piedra⁵³.

Respecto a Polidectes, las fuentes también son discrepantes, aunque la versión que parece más extendida sea la escueta síntesis de Apolodoro:

⁵⁰ Ap. *Bib.*, II, 4, 3.

⁵¹ Ov. *Met.*, V, 7 ss.

⁵² Desconocemos otros datos de este personaje, puesto que no es citado por otra fuente.

⁵³ Hig. *Fab.*, LXIV, 2, 3.

Al regresar a Sérifos halló a su madre y a Dictis refugiados en los altares a causa de la violencia de Polidectes; entró en el palacio donde Polidectes había reunido a sus amigos, y volviéndose les mostró la cabeza de la Gorgona⁵⁴.

Ovidio, en las *Metamorfosis*, une prácticamente la muerte de Preto, hermano de Acrisio y supuesto pretendiente de Dánae, y Polidectes, a los que Perseo da muerte de la misma manera que a Fineo y sus hombres. A Preto por haber expulsado a su abuelo Acrisio y usurpado su trono⁵⁵ y a Polidectes por el “odio inexorable” que le profesaba este⁵⁶.

Higino en su *Fábulas* señala que “Polidectes, o Preto⁵⁷, cuando vio que Perseo tenía tal valor, tuvo mucho miedo y quiso matarlo engañándolo. Cuando Perseo se enteró, le mostró la cabeza de la Gorgona y quedó petrificado”⁵⁸. Sin embargo, el propio Higino se contradice en la fábula anterior

Cuando Acrisio se enteró de que vivían [Dánae y Perseo] con Polidectes, marchó a buscarlos. A su llegada, Polidectes intercedió a favor de ellos y Perseo prometió a su abuelo Acrisio que nunca lo mataría. Estando retenido allí por una tempestad, Polidectes murió⁵⁹.

Según expone Estrabón en su *Geografía*⁶⁰ Perseo no sólo petrificó a Polidectes y sus soldados, sino a todos los “serifios” porque habían ayudado al rey.

Después de estos últimos episodios, Perseo pudo deshacerse de la cabeza de Medusa y demás regalos divinos, como nos cuenta Apolodoro: “restituyó a Hermes las sandalias, la *kíbisis* y el yelmo, mientras que la cabeza de Medusa se la entregó a Atenea. Hermes devolvió aquellas a las ninfas, y Atenea insertó en medio de su escudo la cabeza de la Gorgona”⁶¹.

Sin embargo, Pausanias⁶² asegura que la cabeza de Medusa está enterrada en un túmulo cerca del ágora de Argos.

La muerte de Acrisio, por su parte, también presenta algunas discordancias en los relatos míticos. Sin que Ovidio en las *Metamorfosis* hablara de la muerte de Acrisio, la versión de Apolodoro, a falta de otra más extensa, es la referencia para este episodio, y coincide con la de Pausanias:

Perseo con Dánae y Andrómeda se marchó rápidamente de Argos para ver a Acrisio. Éste al enterarse, temeroso del oráculo, abandonó Argos y se retiró a la tierra pelásgica. Por entonces Teutámidas, rey de Larisa, organizaba juegos

⁵⁴ Ap. *Bib.*, II, 4, 3.

⁵⁵ Ov. *Met.*, II, 236 ss.

⁵⁶ Ídem, II, 242 ss.

⁵⁷ Higino aquí duda entre el hermano de Acrisio, Preto, y Polidectes. Dada su contemporaneidad con Ovidio (viven prácticamente los mismos años) da la impresión de que ambos se inspiran en la misma fuente, aunque Higino no muestra tanta seguridad a la hora de transmitirla.

⁵⁸ Hig. *Fab.*, LXIV, 4.

⁵⁹ Ídem, LXIII, 4, 5.

⁶⁰ Estrab. *Geo.*, X, 5, 10. Traducción y notas de Juan J. Torres Esbarranch, Madrid: Gredos, 2016.

⁶¹ Ap. *Bib.*, II, 4, 3.

⁶² Pausanias, *Descrip.*, II, 21, 5. Traducción de María Cruz Guerrero Ingelmo, Madrid, Gredos, 1994.

deportivos en honor de su padre muerto, y Perseo acudió allí con intención de tomar parte en ellos; cuando competía en el pentatlón alcanzó con el disco a Acrisio en un pie, matándolo al instante. Al comprender que el oráculo se había cumplido, enterró a Acrisio fuera de la ciudad y, sintiendo vergüenza de volver a Argos en busca de la herencia de su víctima, se dirigió a Tirinto, y por intercambio con Megapentes, hijo de Preto, éste fue rey de los argivos y Perseo de Tirinto, después de haber fortificado Midea y Micenas⁶³.

Sin embargo, la versión contenida en las *Fábulas* de Higino difiere notablemente, situando la muerte de Acrisio en Sérifos:

Perseo, hijo de Júpiter y Dánae, [organizó] los juegos fúnebres en honor de Polidectes, que lo había criado en la isla de Sérifos, donde, mientras competía, golpeó a su abuelo Acrisio y lo mató. Así, lo que no quiso por su propia voluntad, se cumplió por designio de los dioses⁶⁴.

Lo cierto es que el film que hemos venido analizando a lo largo del presente estudio, prescinde de estos hechos. Ya sea por su tangencialidad, por su “poca relevancia” dentro del mito clásico o por su escasa capacidad para convertirlo en escenas grandilocuentes que enaltezcan la heroicidad de Perseo, la película de Leterrier deja de lado estas escenas que forman parte y completan la leyenda perseica.

Si bien esto es cierto, *Furia de Titanes* sí recoge, aunque de un modo diferente al de las fuentes clásicas, la muerte de Acrisio/Calibos. En los textos, Perseo da muerte a su abuelo —y no su “padre” como en el film— sin querer hacerlo y su arrepentimiento es tal que renuncia al trono de Argos, intercambiándolo por el de Tirinto porque se siente deshonrado.

En el film, por su parte, Perseo mata con avidez a Acrisio/Calibos quien quería acabar con él por el pacto que había realizado con Hades y que, además, había apuñalado a Io, única compañera que quedaba con vida y por la que ya se intuía que Perseo tenía sentimientos amoroso-afectivos. En realidad, esta relación resulta vaga debido a que, aunque efectivamente le mata, la relación sentimental y familiar de los personajes no es la misma que en las fuentes y por lo tanto su papel dentro de la historia tampoco lo es. En realidad, Acrisio/Calibos representa la viva imagen de víctima ante los castigos de los dioses. Su mala acción de expulsar a Dánae y Perseo le llevó a que Zeus lo convirtiera en un ser horripilante viéndose obligado a aislarse del mundo; y más tarde, su errónea decisión de aliarse con Hades dejándose llevar por el mal del rencor, le lleva a ser asesinado por Perseo, sin siquiera recibir ayuda del dios del Inframundo, para quien trabajaba.

⁶³ Ap. *Bib.*, II, 4, 4.

⁶⁴ Hig. *Fab.*, CCLXXIII, 4.

10. Conclusiones

En las páginas precedentes hemos realizado un estudio del modo en el que *Furia de Titanes* (2010) de Louis Leterrier ha asumido e interpretado la historia de uno de los más célebres hijos mortales de Zeus. Este film, que se puede considerar herencia directa de los péplums italianos de los años 50 y 60, muestra de manera general características propias y sigue, en cierta medida, claro esquema.

Uno de los aspectos principales, y que ya hemos apuntado anteriormente de manera general, es el modo de abordar al protagonista como héroe, así como las circunstancias que le rodean para enfrentarse a sus hazañas. Y es que el Perseo de Sam Worthington no emprende solo su andadura, cuenta, sin embargo, con un elenco de acompañantes que comparten objetivo común y que lucharán codo con codo por la misma causa. En ocasiones, su papel es incluso crucial para el éxito de la trama. Este aspecto que caracteriza de forma tan clara al protagonista contrasta enormemente con el héroe que nos exhiben las fuentes clásicas. En estas, no solo Perseo sino en general todos los héroes, realizan sus hazañas en solitario o con la exclusiva ayuda de algunos dioses, y es esto precisamente lo que les convierte en tal, pues, su capacidad para enfrentarse en solitario a grandes adversidades hace de ellos seres extraordinarios. Si bien esto es cierto, en la mitología también se habla de grupos de hombres que acompañan a los héroes —como los mirmidones de Aquiles o la tripulación de Ulises— sin embargo, lo innegable es que el papel fundamental recae en el protagonista por sus características extraordinarias, ya sea por su astucia notoria, por su fuerza asombrosa o por su destreza con las armas.

Este aspecto, no obstante, no implica que el Perseo del film no pueda o deba ser entendido como un héroe, de hecho, debido a sus particularidades —que vienen indudablemente del relato mítico y del cuento popular— podemos identificarlo como un héroe concreto: el héroe buscador. Según expone Vladimir Propp en su *Morfología del cuento*⁶⁵ el héroe buscador es aquel que parte para realizar una búsqueda y el desarrollo de la trama se centra precisamente en el camino que le lleva a encontrar su objetivo. Es evidente, ante esto, que tanto el Perseo mitológico como el cinematográfico, se encasillan dentro de este tipo de héroe que propone Propp.

Con el análisis llevado a cabo en las páginas precedentes, se ha podido comprobar que la fidelidad a las fuentes clásicas es más bien escasa, y que tampoco son tan abundantes como cabía esperar dada la importancia del mito, al menos si tenemos en cuenta las que han llegado a nosotros. Esta producción que trata la leyenda perseica es fundamentalmente de aventuras, más interesada en el espectáculo que pueden ofrecer para atraer al público, y presentarle un producto fácilmente comprensible que colme sus expectativas, que en cualquier otra consideración sobre

⁶⁵ Propp, Vladimir, *Morfología del cuento*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2006, p. 49.

las obras clásicas. A la necesidad de adaptación del mito a la realidad contemporánea se añade, como dice Eco, que mientras

los relatos clásicos tienen narraciones que se repiten una y otra vez manteniendo una esencia coherente y duradera, la narración moderna, en el cine o la televisión, manteniendo los rasgos del héroe como universo reconocible por el lector, precisa ofrecer algo novedoso, significativo y espectacular⁶⁶.

De ahí que, aun utilizando los héroes de la Antigüedad, el cine necesita dotar a las narraciones de historias nuevas. Y es que no hay que perder de vista que las producciones que tratan estos temas tienen, sobre todo, una clara vocación comercial. En consecuencia, el Perseo de *Furia de Titanes* no es un hombre del Bronce, ni tan siquiera del tiempo de los poetas y mitólogos citados en el presente trabajo, es más bien un personaje “desmitificado y mitificado desde otra perspectiva en tanto que reinterpretados - y recibidos - por una mente moderna y, por lo tanto, figuras carentes de sentido con respecto a su contexto mítico original”⁶⁷.

Se ha hecho evidente con el estudio, que las sociedades recrean la representación de los héroes transformándolos en función de un momento histórico determinado. Por tanto, su reencarnación cinematográfica permite matizar, rechazar o incorporar nuevas significaciones al héroe clásico. Los héroes de la pantalla se han ido conformando a partir de una serie de elementos estilísticos, narrativos y de contenido, que han hecho evolucionar la narración original y la ha dotado de caracteres heterogéneos que trastocan los mitos.

⁶⁶ Umberto Eco, *Apocalípticos e integrados*, Barcelona, Debolsillo, 2004, p. 268.

⁶⁷ Encinas, Arturo, “La Iliada y Troya. La percepción moderna del relato homérico” *ZER: Revista De Estudios De Comunicación = Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 20 (2015), pp. 13-29 p.26. <https://doi.org/10.1387/zer.14776>

IX Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte: Vínculos comerciales y artísticos entre Italia y la monarquía ibérica en los siglos XVI- XVIII

IX International Seminar of Art and Culture in the Court: Commercial and artistic connections between Italy and the Iberic monarchy in the XVI- XVIII centuries

 MAGDALENA CASO-LÓPEZ SUÁREZ
(Universidad Autónoma de Madrid)
magdalena.casolopez@estudiante.uam.es

Los días 16 y 17 de febrero de 2023 se celebró entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y el Banco de España el IX Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte: *Comerciantes, banqueros y cultura artística entre Italia y los territorios de las monarquías ibéricas (siglos XVI-XVII)*, organizado por el Departamento de Historia y Teoría del Arte en conjunción con el Instituto Universitario “La Corte en Europa”. El Seminario se inscribe en el Programa de Investigación CAM-FSE Madrid, Sociedad y Patrimonio que busca trazar las líneas de conexión entre Corte y Cultura analizando sus transformaciones a lo largo de los siglos. De esta manera, la temática del Seminario estrecha las relaciones entre Arte e Historia, departamentos encargados de su coordinación de la mano de los profesores Rafael Japón y Carlos Javier de Carlos, quienes demostraron la perfecta armonía entre ambas disciplinas, latente desde la primera ponencia hasta la última.

La llegada de Cristóbal Colón al continente americano despertó el interés de los comerciantes extranjeros, principalmente italianos, por los territorios de la península ibérica. España y Portugal se convirtieron en los enclaves predilectos para el asentamiento de estas familias que ansiaban operar en el Nuevo Continente, las cuales dieron lugar a la proliferación de agentes intermediarios y banqueros italianos para gestionar este trasvase de riqueza. Serán estos personajes, comerciantes y banqueros, los protagonistas del periodo al constituir el punto de unión entre la esfera económica y artística. Esta confluencia forzaría el estudio de sus figuras fuera del ámbito puramente económico, al que históricamente habían sido relegados, para destacar su papel fundamental como

transmisores culturales. En esta línea, las metas políticas y sociales aparecen en el horizonte como consecuencia del enorme crecimiento de su poder adquisitivo que resaltarán el desarrollo de estos personajes en su intento de asimilación con las élites. Así, comerciantes y banqueros extranjeros comenzaron a imitar los usos sociales de la clase con la que se codeaban, intentando esquivar el doble estigma de ser foráneos y pertenecer a una clase inferior. Entre sus principales estrategias para sortear estos obstáculos destacaban el mecenazgo artístico, el coleccionismo y el comercio de obras de arte, actividades que vinculaban con su oficio al utilizar el intercambio artístico como moneda de pago, la cual a su vez les servía para dejar claro su interés por el valor artístico más allá del monetario.

Andrés Úbeda de los Cobos, director de conservación del Museo Nacional del Prado, dedicó la ponencia inaugural al banquero palentino Juan Enríquez de Herrera, uno de los primeros ejemplos de la confluencia entre arte y finanzas. El español dirigió uno de los establecimientos bancarios más floreciente de la Roma de los siglos XVI y XVII y revalorizó la entonces conocida como Iglesia de los Españoles de Roma al encomendar a Annibale Carracci la decoración de los frescos de la capilla dedicada a San Diego de Alcalá, también denominada capilla Herrera, la obra pública más importante de la etapa final del artista. Siguiendo la temática del asentamiento de las élites castellanas en la otra orilla del Mediterráneo, Blanca González Talavera (Junta de Andalucía) abordó el estrechamiento de los vínculos comerciales entre Italia y Castilla bajo el gobierno de Cosme I de Médici, cuyo matrimonio con Leonor de Toledo facilitó la consolidación de la nobleza española en la Toscana. En concreto, la industria de la lana y la seda fue protagonista en la relación entre las ciudades de Florencia y Burgos, permitiendo el asentamiento de castellanos que ofrecían sus materias primas y que a su vez desarrollaron una suerte de estrategias para su integración, entre las que destacan los acuerdos matrimoniales o el acceso a cargos públicos. Estas estrategias fueron nuevamente analizadas por Carlos J. de Carlos Morales (Universidad Autónoma de Madrid), quien expuso las vías de dominio de los banqueros genoveses sobre las finanzas castellanas en los siglos XVI y XVII; una élite financiera aceptada en la Corte de Madrid gracias a su acumulación de honores y patrimonio. Un ejemplo de este significativo ascenso es el de Joseph de Strata, I Marqués de Robledo de Chavela, quien logró promocionar desde su posición de banquero a la de caballero cortesano. Disfrutó así de formar parte de la élite cultural, siendo amigo de escritores como Lope de Vega, quien lo describiría como un *conjunto de virtudes*. Aunque la popular letrilla satírica de Francisco de Quevedo podría ajustarse también a su descripción y, sobre todo, al tema que nos comete:

Nace en las Indias honrado,
donde el mundo le acompaña;
viene a morir en España
y es en Génova enterrado;
y, pues quien le trae al lado

es hermoso, aunque sea fiero,
poderoso caballero
es don Dinero.¹

Finalizando esta sesión, Giorgio Tosco (European University de Florencia) estableció los canales que los comerciantes toscanos y genoveses tenían a su disposición para influir en la política de su estado de origen. A la par que puso en relieve la diferencia que caracterizaron a ambas naciones en el comercio con Portugal.

Isabel Lobato (Universidad de Sevilla) abrió con su ponencia la sesión *Comerciantes, banqueros y coleccionismo artístico*, en la que se retomó y profundizó el tema de las estrategias de ascenso social, en este caso las de los comerciantes italianos de la Baja Andalucía a finales del siglo XVII. La llegada de la Ilustración logrará que el comerciante no sólo anhele auparse a las filas de la nobleza sino también formarse en esa cultura y utilice por tanto su patrimonio con ese fin. A lo largo del siglo XVII no cambia el objetivo de los comerciantes de conseguir riqueza y poder, pero sí las maneras empleadas para conseguirlo, como el caso de Carlos Ginori, quien dirigió el futuro de su descendencia hacia órdenes religiosas, nobiliarias y el ejercicio del comercio. En su conferencia *Destella la arena, brilla la plata: comercio y arte en la Sevilla del XVII* Fernando Quiles (Universidad Pablo de Olavide) también mencionó a la familia Ginori para ejemplificar la estrategia patrimonial de las diferentes naciones extranjeras el reino de Sevilla, centrando la atención en florentinos y genoveses. Así como puso de manifiesto la diferencia entre coleccionar y re-coleccionar en un ambiente con un peso mercantil del nivel de Sevilla en ese periodo. El conservador del Archivo Ginori Lisci de Florencia, el doctor Silvio Balloni, finalizó esta sesión poniendo de relieve la importancia de la familia Ginori en las actividades comerciales y coleccionistas como embajadores de Cosme III de Médici con el reino de Portugal a través del papel de Lorenzo Ginori como cónsul en Lisboa.

La tercera y última mesa *Arte y artistas para el comercio y comerciantes*, celebrada en la sala Europa del Banco de España, dio comienzo con la conferencia de Natalia González Heras (Universidad Complutense) sobre el marqués de Portago (1686-1754) como otro ejemplo de la sinergia entre finanzas y arte encarnado en la figura de un financiero de la Corona y coleccionista de arte. En esta misma línea se orientó la conferencia de Fátima Halcón (Universidad de Sevilla), la cual aportó numerosos ejemplos de la adquisición de obras de arte italianas para las colecciones de nobles y comerciantes de la Sevilla los siglos XVI y XVII. Este fenómeno, estrechamente vinculada con la ostentación del lujo, y sostenida por una fuerte política de encargos por parte de la Corte, convirtió a Sevilla en un destacado centro artístico en estos siglos. Momento coincidente con el auge de la barroca sevillana, que respondiendo al gusto

¹ Francisco de Quevedo, *Antología poética/ Francisco de Quevedo; edición de San Roque Esteban Scarpa*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2022, pp. 113- 114 <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc3r0t4> [Consultado el 2 de marzo de 2023]

europeo facilitó el trasvase de obras con Italia; la colección del Duque de Osuna da testimonio de este hecho, encumbrándose como una de las colecciones de arte italiana más relevantes. Por otro lado, Rafael Japón, (Universidad Autónoma de Madrid) en la presentó dos retratos inéditos de sendos miembros de la familia Ginori: Bartolommeo y Francesco, pertenecientes a la colección de la familia en la actualidad que se inscriben dentro de la producción de este género de Bartolomé Esteban Murillo y su escuela. Estas pinturas de cuerpo entero realizadas en el Reino de Sevilla guardan similitud en el ropaje y en las señas de identidad, como el guante o la espada, con la representación que hace el artista sevillano de la nobleza. Así, la imagen de nobles y comerciantes se asemeja también en su representación pictórica, dando testimonio de la relevancia que estos comerciantes extranjeros tuvieron en las ciudades del sur de España. Además, se analizó el modo en que estos cuadros se expusieron en el palacio a través de las distintas épocas hasta hoy en día. La investigadora de la British School de Roma, Patrizia Cavazzini, resumió las preferencias de coleccionistas de la pequeña burguesía y clase media de la Roma del XVII para trazar las afinidades que acabarán por uniformarse con las de los grandes mecenas.

Las anteriores conferencias reflexionan sobre un fenómeno común que son las estrategias de posicionamiento social de la época, aunando finanzas y coleccionismo artístico, así como dos de los territorios artísticos más influyentes del Barroco: la península ibérica e Italia. Los comerciantes y banqueros, tanto castellanos como italianos afianzaron su poder en las cortes gracias a la creciente relevancia de sus figuras en la época. Esto unido a su interés por construir una identidad social les vinculó con el coleccionismo y el mecenazgo artísticos, característico del estamento nobiliario con el que buscaban asemejarse, llegando a reforzar el trasvase cultural entre ambos territorios del Mediterráneo.

Una isla *con* mar. Vínculos académico-culturales entre Paraguay y España en el siglo XXI

An island *with* a sea. Academic and cultural links between Paraguay and Spain in the 21st century

Reseña de: Tamayo Belda, Eduardo (ed.), *Vínculos culturales entre España y Paraguay desde la historia y la literatura*, Madrid, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, 2023, 232 pp.

 AIDA RODRÍGUEZ CAMPESINO
Universidad Complutense de Madrid
aidaro01@ucm.es

Las relaciones entre España y América Latina es un área de estudio que ha ganado relevancia en las últimas décadas. Se han investigado desde la óptica de las relaciones internacionales y desde perspectiva transnacional los vínculos entre la antigua metrópoli y los distintos países que conforman el espacio latinoamericano. Paraguay, sin embargo, es uno de los menos conocidos en nuestro país, del que ha habido hasta hace poco una producción historiográfica más bien escasa. La obra *Vínculos culturales entre España y Paraguay*, que es el resultado de un ciclo de conferencias de especialistas en la materia celebrado entre septiembre y diciembre de 2021 —realizado en formato virtual debido a las circunstancias devenida de la pandemia de covid-19—, supone una aportación novedosa en este ámbito, así como una aproximación al estado de las relaciones académicas y científicas entre Paraguay y España.

La obra, compuesta por una amplia *Introducción* —que da contexto al contenido del libro— seguida de ocho capítulos más —todos ellos de distintos autores y autoras—, viene precedida por una *Presentación* institucional a cargo del entonces Embajador de la República del Paraguay en España, Ricardo Scavone Yegros, una muestra del compromiso institucional que existe respecto a estas relaciones bilaterales, más aún si tenemos en cuenta que entre los organismos que desarrollaron aquel ciclo virtual de 2021 se encontraban también el Centro Cultural de España *Juan de Salazar*, sito en la capital paraguaya, Asunción (centro dependiente de la *Agencia Española de Cooperación*

Internacional para el Desarrollo), la Embajada de España en Paraguay (con la presencia en la sesión de cierre de la Embajadora española en el país, Carmen Castiella Ruiz de Velasco), y la *Universidad Autónoma de Madrid* (centro de adscripción del editor de la obra, organismo en cuya representación participó en la sesión inaugural del ciclo el historiador Juan Pan-Montojo, en calidad de director del Departamento de Historia Contemporánea de dicha institución).

El libro comienza con un amplísimo capítulo a cargo de Eduardo Tamayo Belda, que aporta el contexto histórico e historiográfico necesario para entender las relaciones entre España y Paraguay desde la independencia de este último a principios del siglo XIX hasta el final de la Guerra Fría. Lo hace de manera didáctica, organizando el texto por fases que reflejan de manera combinada no solo el contexto geopolítico internacional de cada periodo, sino también las características socioeconómicas y la coyuntura política que atravesaban la relaciones hispano-paraguayas en cada momento, repasando los principales acontecimientos históricos de esa dilatada cronología, así como los procesos de cada uno de los dos países objeto de estudio. Tamayo explica que dos de los principales problemas que aún persisten en torno a la producción sobre los vínculos y relaciones hispano-paraguayas tienen que ver, primero, con que la historiografía paraguaya acerca del pasado independiente de este país ha girado tradicionalmente en torno a cuestiones casi puramente nacionales (con la excepción de los estudios sobre las guerras en que participó Paraguay, además de investigaciones sobre la Operación Cóndor), creando una especie de aislamiento *autoimpuesto* que ha influido en el hecho de que Paraguay haya sido y sea un país poco conocido en el extranjero (especialmente en comparación con otros de su entorno); y en segundo lugar, otro de los problemas que atraviesan estos estudios tiene que ver con la escasa atención académica que desde España se ha prestado al Paraguay en casi todos los sentidos, algo que Eduardo Tamayo considera injustificado desde el punto de vista de la dinámica y variada interacción que tuvieron estos países, y que hasta ahora resulta poco conocida por falta de producción académica, y no por escasez de contenido ni de fuentes históricas para su desarrollo.

Tras el capítulo introductorio, el segundo es autoría de Francisco Corral Sánchez-Cabezudo, y aborda la vida y obra del escritor y periodista español Rafael Barrett, particularmente en torno a su experiencia en Paraguay. Supone una relevante aportación sobre la crisis finisecular a ambos lados del Atlántico, y un conciso repaso por el pensamiento filosófico de este autor y su evolución hacia ideas anarquistas. Se hace énfasis además en la conciencia ecológica de Barrett, poniéndola en relación con la situación climática mundial del siglo XXI y la preocupación que supone para la sociedad actual.

El tercer capítulo del libro se centra en la obra *Sinfonía en blanco mayor*, de Josefina Plá, artista e intelectual española que residió la práctica totalidad de su vida adulta en Paraguay; en éste, Ángeles Mateo del Pino desarrolla un tema de gran novedad e interés en el panorama historiográfico: el giro animal. Esta aproximación literario-filosófica lleva a situar obras

de Plá como *Los animales blancos y otros cuentos* en diálogo con las fábulas y bestiarios latinoamericanos, que cuestionan la representación simbólica de los animales como supeditados a los humanos.

El cuarto capítulo, escrito por José Vicente Peiró Barco, sigue la pista a los autores españoles Idelfonso Antonio Bermejo y Fernando Oca del Valle para hacer una panorámica de la influencia española en el teatro paraguayo. Idelfonso Bermejo destacó por fundar el teatro nacional, y exportó a Paraguay las costumbres, obras y gustos que imperaban en la España de su tiempo; por su parte, Fernando Oca del Valle, exiliado por la Guerra Civil Española, aportó las bases pedagógicas necesarias para una renovación teatral y para la formación de directores, directoras, actrices y actores, y lo hizo, entre otros aspectos, aplicando en Paraguay los conocimientos aprendidos en España de La Barraca de Federico García Lorca y las Misiones Pedagógicas de Alejandro Casona.

En el quinto capítulo se analiza la influencia que tuvo la artista y escritora española Josefina Plá —antes mencionada— sobre la producción de las escritoras paraguayas del siglo XX. La autora del capítulo, Mar Langa Pizarro, enfatiza cómo la presencia e influencia de Plá supuso una inspiración para muchas paraguayas entre otras cosas por detalles como el hecho mismo de firmar con su nombre, y ser en general pionera en numerosos ámbitos de la escena cultural, artística e intelectual paraguaya. Plá difundió en el país latinoamericano la poesía de la *Generación del 27* española y estuvo vinculada con la Escuela Municipal de Arte Escénico. Langa Pizarro concluye con un repaso por distintas autoras paraguayas que han desempeñado una relevante carrera literaria desde los años ochenta del pasado siglo.

En el sexto capítulo, Pilar Cagiao Vila repasa la vida del español Matías Alonso Criado para reflexionar sobre la forja de las relaciones hispano-paraguayas desde una perspectiva transnacional. Alonso Criado tuvo relación con Uruguay, Paraguay, Chile, Argentina, Brasil y Ecuador, tanto en cuestiones de diplomacia formal como en la informal, lo que contribuyó a la intensificación de las relaciones de esos países con España, y también entre ellos. Huelga decir que el trabajo de Pilar Cagiao, que analiza episodios y procesos de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, resulta sin embargo un trabajo historiográficamente novedoso desde el punto de vista teórico, con un marco de análisis muy actual.

En el séptimo capítulo, el historiador paraguayo Herib Caballero Campos —referente de primer orden en la disciplina de la historia del Paraguay— rinde homenaje con su texto a la historiadora Gabriela Dalla-Corte Caballero, quien tuvo un rol esencial en la conexión y generación de redes entre las academias paraguaya y española hasta su fallecimiento prematuro en 2017. En opinión de Herib Caballero, la trayectoria de Gabriela Dalla-Corte fue fundamental en estas cuestiones, tanto por su trabajo investigador acerca de varios aspectos relativos a las relaciones y vínculos entre ambos países desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, como también para dotar de dinamismo académico a los investigadores e investigadoras

paraguayos y españoles por ella conectados a través de sus proyectos y sus redes de investigación. Su legado perdura en el ámbito académico histórico tanto español como paraguayo, y la obra aquí reseñada se muestra como una parte misma de ese legado ya desde la propia Presentación de Scavone Yegros.

El capítulo de Eva Morales Raya analiza el papel del español Viriato Díaz-Pérez aplicando el concepto de *mediador cultural* a las relaciones entre España y Paraguay. Viriato ocupó un cargo diplomático al inicio de su carrera (Cónsul General de Paraguay en Madrid), pero antes ya ejercía como mediador cultural, colaborando desde España en publicaciones americanistas. El capítulo de Eva Morales constituye un excelente aporte dentro de la naturaleza temática del libro, concebido como un trabajo que, precisamente, ahonda en esos vínculos culturales que conectan ambos países a varios niveles, como es en este caso el político-diplomático, el cultural y el socioeconómico.

El último capítulo, a cargo de Philip D. Webb, se centra en emigrantes españoles en Paraguay durante el gobierno en Paraguay del Presidente Carlos Antonio López, entre 1844 y 1862. El texto de Philip Webb enfatiza el papel de los emigrantes españoles en el ámbito económico y en el cultural, y concluye que la contribución de este grupo a la sociedad era bien vista por los habitantes del país. Esta contribución de Webb constituye un intento por esbozar la historia de la llegada de españoles al Paraguay en una etapa tan distante en el tiempo, que el asunto resultó un trabajo tan complejo de desarrollar como bien resuelto por su autor.

La obra *Vínculos culturales entre España y Paraguay desde la historia y la literatura* es relevante por diferentes cuestiones. En primer lugar, porque inaugura la producción en el campo de estudio de las relaciones hispano-paraguayas, que hasta día de hoy no contaban con ningún libro dedicado en exclusividad al asunto; si bien es cierto que existe una producción previa sobre el tema —como la propia obra refleja a la perfección al recoger la práctica totalidad de producción sobre los vínculos hispano-paraguayos—, no había hasta la fecha un trabajo que de manera holística buscara aunar esas líneas de investigación y darles la coherencia de análisis y de sentido contextual que este libro consigue.

En segundo término, es de admirar cómo en algunos puntos de la obra se tiene presente la realidad material que hay detrás de las personas que investigan: Eduardo Tamayo Belda nos recuerda que la relativamente escasa producción historiográfica sobre las relaciones hispano-paraguayas se debe a una logística de investigación y obtención de fuentes compleja, al carecer de la potencialidad de las conexiones académicas, científicas e incluso de infraestructura que sí existen entre España y otros países latinoamericanos; en esa misma línea, Philip Webb explica en su texto cómo se gestó su investigación y cómo esta fue evolucionando y cambiando debido a las dificultades y coyunturas encontradas en el proceso.

El tercer aspecto destacable es que se trata de una obra que pone en cuestión el tópico de Paraguay como una *“isla sin mar”*, recurrente al aludir al panorama político-cultural

paraguay; la historia de la formación nacional de este país se basó por largo tiempo en la idea de Paraguay como un país amenazado por los vecinos y en cierta medida aislado, una concepción muy asentada en el imaginario colectivo que estas investigaciones ponen, cuanto menos, en discusión. El libro en su conjunto cuestiona esa idea, confirma su noción de tópico y evidencia que el país tuvo relaciones más o menos fructíferas con España en casi todos los ámbitos —y no como excepción— al menos desde mediados del siglo XIX —y sobre todo tras la normalización de relaciones en 1880—, relaciones que llegan hasta la actualidad, si tenemos en cuenta que se está produciendo sobre la cuestión y que las instituciones están apostando por ello, dando cobertura a los investigadores que afrontan el difícil reto.

Finalmente, huelga decir que la propia obra en sí misma constituye un ejemplo presente de su propio objeto de estudio: tanto el libro *Vínculos culturales entre España y Paraguay*, como las actividades y proyectos en que está coincidiendo y participando —y sobre todo impulsando— este grupo de investigadoras e investigadores sociales —pertenecientes a diversas disciplinas y generaciones—, resultan una muestra *en directo* de cómo se tejen las redes de la diplomacia cultural en el ámbito académico para el marco de las relaciones bilaterales entre Paraguay y España. La gestación y el nacimiento de esta obra son precisamente un equivalente actual de algunos de los objetos de estudio de la misma. El libro, junto a todas las experiencias y los resultados de esta red académica, abrirá camino y estimulará la investigación de los vínculos históricos entre España y Paraguay, contribuyendo a la historia de las relaciones internacionales y a la historia cultural de ambos países, así como a la de las relaciones transnacionales entre América y España en general.

La nobleza en la Italia contemporánea: historia de una élite

Nobility in contemporary Italy: history of an elite

Reseña de: Malatesta, Maria, *Storia di un'élite. La nobiltà italiana dal Risorgimento agli anni Sessanta*, Turín, Giulio Einaudi, 2022.



AITOR ALAÑA

Universidad Complutense de Madrid

aalana@ucm.es

Los estudios sobre la nobleza contemporánea se han visto afectados por varias consideraciones que han lastrado su correcto tratamiento. Por un lado, sigue presente, en cierta medida, la visión estructuralista del colectivo social que ha demostrado que, en ocasiones, no permite dar respuesta a la heterogeneidad de un grupo tan diverso como el viejo estamento nobiliario. La falta de estudios biográficos que rastreen las trayectorias individuales de cada uno de sus miembros impide, en cierto modo, cambiar la opinión tan extendida de la nobleza como un contrapoder en el mundo contemporáneo, como un grupo conservador y reaccionario que no aceptó, ni promovió, los cambios políticos y sociales derivados de la contemporaneidad. Efectivamente, como en todos los colectivos, hubo nobles que no digirieron bien los avatares del siglo del liberalismo o que apoyaron vías reaccionarias o conservadoras durante el Novecientos. Sin embargo, existieron otros nobles que no solo consiguieron readaptarse a las transformaciones que experimentó el mundo occidental en los siglos XIX y XX, sino que, en buena medida, contribuyeron a la modernización política y social de los países europeos durante este periodo.

Por otro lado, los estudios nobiliarios para el periodo que nos circunscribe se han centrado, mayoritariamente, en un ámbito económico derivado del tradicional análisis economicista-marxista de la corriente historiográfica imperante en las últimas décadas del siglo XX. Son escasos los estudios sociales sobre este grupo y, menos aún, aquellos vinculados a una historia cultural que en los últimos decenios se ha abierto paso como nueva corriente historiográfica de gran interés. Los estudios culturales permiten explorar cómo la nobleza europea no fue un grupo social reacio a aceptar los cambios, sino que, al seguir viéndose a sí misma como grupo rector de los nuevos estados contemporáneos, tuvo que reconfigurarse y buscar una nueva función social que la legitimase como élite. Esta



línea de investigación fue defendida por Pierre Bourdieu en los años 90. El sociólogo francés abogó, en su momento, por reconsiderar el estudio de los grupos sociales en clave cultural con el objetivo de analizar el uso del capital que poseían, ya fuera este político, económico o social, pero también cultural o simbólico. Para ello, las viejas élites habrían hecho uso de una serie de herramientas que utilizaron para conservar y reproducir su poder y, en el caso de la nobleza, para reaccionar ante la pérdida de su secular hegemonía y acomodarse a los nuevos tiempos como vía última de supervivencia. En ese sentido, suturar la clásica rigidez de los enfoques disciplinares hilvanando la historia política o económica de este grupo social bajo un prisma cultural o simbólico podría ayudar a comprender mejor la mentalidad y la actuación de este complejo grupo social en el mundo contemporáneo. A ello se le suma que, en la mayoría de los países europeos que otrora fueron monarquías, se ha terminado identificando a la nobleza con un arcaico grupo de poder vinculado a una institución derrocada, suscitando menor interés que otros grupos ascendentes relacionados con las élites liberales y republicanas de los nuevos estados europeos. Fue el caso de Italia hasta fechas muy recientes, siendo este país testigo de cómo el estudio de la *nobiltà* –nobleza- fue eclipsado en época contemporánea por el estudio del *notabilato* -de los notables, élites burguesas en sentido amplio-. Así lo reconoce Maria Malatesta en la introducción de su libro *Storia di un'élite. La nobiltà italiana dal Risorgimento agli anni Sessanta*, y que rompe tantos tabúes sobre este grupo social.

Malatesta persigue varios objetivos con este trabajo que considero que cumple satisfactoriamente. Por un lado, la historiadora busca realizar un amplio recorrido de la evolución del papel de la nobleza italiana desde los albores del siglo XIX hasta la cristalización de la República de 1947. Para ello, hace uso de experiencias individuales de renombrados aristócratas y los contextualiza con cada periodo político que estructuran los ocho capítulos en los que se compone el libro. Con ello, consigue de forma sublime integrar el tradicional análisis del colectivo aristocrático y las trayectorias individuales de sus personajes con una perspectiva sociocultural que tanta falta hacía en este tipo de trabajos. En el primer capítulo, *Risorgimento e nobiltà*, la autora da pruebas del rol que tuvieron numerosos nobles en la lucha liberal frente al absolutismo, que les acarreó, como a numerosos aristócratas bajo el reinado de Fernando VII en España, el camino de un duro exilio fuera de los territorios pre-unitarios. Fue la férrea defensa del liberalismo y las pésimas condiciones que vivió parte de esta aristocracia, a la que se despojó de sus tierras y posesiones como castigo por su rebeldía, lo que fraguó la imagen del noble mártir o héroe del Romanticismo, precisamente en un grupo social que, en teoría, pertenecía al *statu-quo* que se pretendía derribar. En el segundo capítulo, *La nobiltà di stato*, la autora recupera un análisis político para observar el papel de la nobleza italiana en el estado liberal, arrojando una serie de conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre su participación en el poder político. Más que en España, la nobleza ostentó una actividad política notoria en el Reino de Italia, en buena medida como recompensa por su clara alineación liberal durante

el *Risorgimento*. A pesar de esto, al igual que en el resto de las monarquías europeas, el estado liberal se fue construyendo sobre la base de nuevos grupos sociales en ascenso, eminentemente burgueses, que tuvieron que entrar en contacto y compartir espacios de poder con esta vieja aristocracia. En el capítulo tercero, *Alla corte dei Savoia*, Malatesta recoge el testigo de los importantes estudios de Catherine Brice sobre la nacionalización de la monarquía italiana y de Carlo Fiorentino y Pierangelo Gentile sobre la corte de los reyes de Italia. Bajo los reinados de Víctor Manuel II, Humberto I y Víctor Manuel III, la nobleza buscó un equilibrio no siempre fácil entre la lealtad al *lignaggio* y el *patriottismo* con la nación italiana. Como en el resto de las monarquías europeas, la nobleza fue uno de los adalides de la monarquía liberal, a la que servía como grupo cortesano preeminente, de la que se beneficiaba por su cercanía al monarca y en la que ejercía un marcado «poder informal», pero también debía proyectar públicamente un compromiso político con la nación. De ahí el complejo proceso de nacionalización que los Saboya, como todos los monarcas europeos, emprendieron desde el último tercio del Ochocientos, y en el que la nobleza tuvo un papel esencial.

La balanza entre la lealtad dinástica y el nacionalismo aristocrático se volcó hacia este último con el estallido de la Primera Guerra Mundial, que supuso, en definitiva, la reconversión del tradicional espíritu de la «Nobleza obliga» en una patriótica obligación de defender el honor y la integridad de un proceso de unificación considerado incompleto, que llevó a muchos nobles a formar parte de los combatientes y *volontari* de las fuerzas italianas en la Gran Guerra. El capítulo 4, *Noblesse Oblige alla guerra*, trata estos asuntos y la fascinación que provocó en numerosos nobles italianos dicha conflagración, los nuevos inventos militares y la relectura de los antiguos códigos nobiliarios en clave nacionalista. La llegada del fascismo italiano y las vicisitudes a los que se enfrentó la Italia de los años 20 también afectaron a la cosmovisión de la nobleza italiana. La abjuración de parte de la nobleza del espíritu liberal del Estatuto Albertino y las razones socioculturales que llevaron a la aristocracia a mantener con el fascismo una estrecha y simbiótica relación son tratadas en el capítulo 5 *Patrizi nel ventennio*. La amenaza que suponía el avance del comunismo, la inestabilidad social, el mantenimiento de la monarquía saboyana y la defensa que, en principio, garantizaba este régimen sobre la propiedad privada de la alta burguesía y de la nobleza terrateniente fueron algunos de los motivos que explican esta singular postura. Malatesta recurre con frecuencia a una acertada perspectiva transnacional que la lleva, en este caso, a comparar esta situación con la adhesión de la aristocracia alemana con el nazismo. En este país la radicalización ideológica de la nobleza respondió, a diferencia del caso italiano, a un rechazo a la legislación y a la política antinobiliaria llevada a cabo por la República de Weimar, así como a una resignificación de los antiguos valores nobiliarios, entre ellos el militar, que llevó a este grupo social a defender la necesidad de una figura dictatorial que pusiese fin a la agonía en la que se encontraba la nación alemana. En ese sentido, en Italia habría primado la defensa de los intereses económicos y políticos de la nobleza mientras que,

en Alemania, la posición de la aristocracia ahondaría en cuestiones más culturales y simbólicas. No obstante, como venimos comentando, la nobleza no actuó nunca como un grupo homogéneo ni uniforme, y evidentemente hubo nobles que, desde la llegada del fascismo y del nazismo, constituyeron una *Resistenza invisibile* que es tratada en el capítulo 6. La perspectiva comparada con el caso alemán es, también aquí, imprescindible. Porque, al igual que en Italia, en Alemania hubo nobles que lucharon contra el nazismo, entre ellos el conde Claus Schenk, quien pasó a la historia por su intento de magnicidio de Hitler conocido como el «complot del 20 de julio» de 1944. Huelga decir que estos nobles antifascistas fueron recompensados con convenientes reconocimientos y cargos de responsabilidad política una vez estos países fueron liberados por los Aliados.

Hasta aquí llega el recorrido cronológico sobre el papel de la nobleza italiana entre 1850 y 1950. Sin embargo, Malatesta no obvia el marco sociocultural que tiñe a la nobleza italiana y a ello le dedica el capítulo 7 *Vivere nobilmente*, en el que analiza los espacios de sociabilidad, las relaciones de la aristocracia con los nuevos grupos sociales burgueses y las estrategias familiares que emprendieron las principales casas nobiliarias del país. Además, en este capítulo se introduce un tema que la historiografía española ha debatido durante mucho tiempo: la participación de la vieja nobleza en el mundo financiero y empresarial y su contribución al desarrollo económico e industrial del país. Por último, y a modo de cierre, el capítulo 8 lleva por título *La nobiltà reinventata*. La búsqueda de un nuevo encaje de la nobleza dentro de una república democrática, la crisis existencial que parte de ella sufrió y los retos a los que se debía enfrentar durante un incierto periodo, así como el *revival* de la aristocracia en la literatura y el cine italiano de mediados del siglo XX ponen punto y final a una completa obra sobre un grupo social en continua redefinición.

Con todo, *Storia di un'élite. La nobiltà italiana dal Risorgimento agli anni Sessanta* es uno de esos libros que cumplen con lo que se espera de un trabajo riguroso y analítico sobre la nobleza contemporánea. Con un minucioso tratamiento de fuentes primarias de diversa procedencia, la obra supera las tradicionales rigideces en el abordaje de este grupo y dota al relato de un marcado enfoque político y sociocultural y de una perspectiva comparada transnacional. El lector se hallará frente a una nueva contribución que seguramente cambiará su concepción previa que posee sobre este colectivo. Y, lo que puede ser más útil, su lectura contribuirá sin duda a repensar continuamente ciertas consideraciones sobre la nobleza española que, como en el caso italiano, convendría reescribir.

Sobre una nueva biografía de Abraham Lincoln

On a new biography of Abraham Lincoln

Reseña de: Meacham, Jon, *And There Was Light: Abraham Lincoln and the American Struggle*, New York, Random House, 2022.

 MANUEL ALVARGONZÁLEZ FERNÁNDEZ
manuelalvargonzalezfdez@gmail.com

Abraham Lincoln —probablemente el presidente más polémico de la historia de los Estados Unidos de América— cuenta con una nueva biografía debida a Jon Meacham. El libro supone todo un repaso a la trayectoria antiesclavista de Lincoln desde su juventud en Kentucky y en Indiana hasta su dramático asesinato en el teatro Ford por parte del actor de 26 años John Wilkes Booth en la noche del 14 de abril de 1865. Al poco de haber iniciado su segunda legislatura y de haber concluido la Guerra de Secesión el presidente dejó un país constitucionalmente diferente, más próximo al ideal de la Declaración de Independencia según la cual todos los hombres son creados libres e iguales; la esclavitud había terminado para siempre y con la Decimotercera Enmienda no había vuelta atrás. El precio a pagar fue un conflicto civil que dejó más de 700 mil víctimas mortales.

Meacham nos presenta una vida de Lincoln acompañada de la trayectoria intelectual y política que el movimiento antiesclavista había seguido en los Estados Unidos desde antes del mismo nacimiento del país, pues repara en las peticiones elevadas contra este sistema por parte de la comunidad cuáquera de Pensilvania ya en 1688. También previo a la independencia, menciona a la *Society for the Relief of Free Negroes*, fundada en Filadelfia en abril de 1775 días antes de las batallas de Lexington y Concord. Además, se centra en la evolución legislativa referente a la materia; la esclavitud fue progresivamente abolida en el Norte mientras permanecía en el Sur. El momento decisivo que polarizó este desequilibrio hasta hacerlo imposible fue la Guerra contra México entre 1846 y 1848, ¿se permitiría la esclavitud en los nuevos territorios? La esclavitud y el supremacismo blanco se convertían en el único y violento tema de debate político. Como congresista whig por Illinois, Lincoln fue de los pocos que se opuso a este conflicto de consecuencias dramáticas.

Este trabajo de Jon Meacham tiene varios puntos fuertes, pero también flaquezas que habría que resaltar. Empezando por estas últimas, el autor no da una conclusión clara sobre si al final de su vida Lincoln mantenía los proyectos de colonización que indudablemente apoyó durante una parte de su mandato. El presidente, como muchos otros antiesclavistas, tenía serias dudas de que la comunidad afroamericana pudiese convivir con el resto de la población sin desestabilizar el país. Los consideraba la raza (pensaba en estos términos) más injustamente oprimida de la tierra, pero creía que lo mejor era que formasen una nueva colonia, apostando por comprar terrenos en Centroamérica (Panamá, Honduras, Haití), donde una vez libres pudiesen ir. Parece sin embargo que los movimientos finales del presidente estaban abiertos a ir más allá de la libertad y a conceder la ciudadanía, además de que estas aventuras coloniales estaban fracasando y el Congreso frenado la financiación de éstas. En todo caso, Meacham no responde de forma clara a la afirmación del Secretario de la Armada Gideon Welles de que Lincoln jamás abandonó la idea.

Otro aspecto criticable del libro es que no muestra ningún interés más allá de breves alusiones a la relación de los gobiernos de Lincoln con las comunidades indígenas, especialmente con los Sioux. Es comprensible en el sentido de que el gran tema es la lucha contra la esclavitud y que deja otras cuestiones relevantes al margen como las estrategias diplomáticas o incluso aspectos más técnicamente militares de la Guerra de Secesión. Sin embargo, uno no puede dejar de sospechar de que, si las relaciones hubiesen sido mejores, el autor se habría sentido más cómodo incluyéndolas en esta biografía.

Finalmente, habría que hacer una mención al estilo de la obra. En absoluto puedo decir que esté mal escrita; de hecho, tiene pasajes verdaderamente bellos. El tono es propio del Trascendentalismo americano que tan grandes autores estaba dando en la época, como Henry David Thoreau o Ralph Waldo Emerson. Pero dentro de esta tradición a la que rinde homenaje, el texto queda impregnado de un tono religioso que no niego que sea poético, aunque en ocasiones es excesivo.

Pero considero que esta obra de Meacham tiene más aspectos positivos. Es remarcable como un estudio del republicanismo estadounidense, que era muy diferente al europeo en tanto no se enfrentaba a latentes fuerzas del Antiguo Régimen que amenazasen el avance del liberalismo y la democracia, si no que se oponía a una oligarquía de esclavistas de enorme poder político y legislativo que verdaderamente amenazaban los mejores valores fundacionales de los Estados Unidos. Todo quedaba subordinado a hacer respetar el derecho a la propiedad de esclavos —a lo que se referían ambigüamente como una “institución doméstica” de los Estados del Sur— amenazada por el poder “tiránico” del gobierno federal.

En este sentido encuentro muy acertada una de las conclusiones de la obra: Lincoln no sólo abolió la esclavitud y preservó la Unión, sino que su gobierno ciertamente salvó a una democracia imperfecta de la mayor amenaza que se cernía sobre ella. Y esto lo muestra muy

bien Meacham exponiendo todas las medidas del Sur para defender este privilegio, en lo que suponía un atentado al régimen democrático del país. Prohibieron la discusión del problema en sus respectivos congresos (a los que a la vez consideraban exclusivamente legitimados para ponerle fin), intentaron poner restricciones al correo privado para evitar la divulgación de ideas abolicionistas y estimularon una política imperialista para fomentar la creación de nuevos Estados en los que la esclavitud fuese legal al sentirse en desventaja frente al Norte. La guerra contra México se enmarca en estas dinámicas, así como sus sueños de expansión hacia Cuba y otros países de Centroamérica. El Sur deliraba con un gran imperio esclavista en todo el hemisferio americano, una distopía que intentaron hacer real y que la administración de Abraham Lincoln abortó, con no poca oposición por parte de amplios sectores del Norte.

Meacham huye igualmente de una imagen monolítica de la Unión, eran muchos los que consideraban que el Sur tenía derecho a mantener su anterior régimen de explotación humana después de la guerra. De hecho, esta era la aspiración de George McClellan, el candidato opositor a Lincoln en las elecciones de 1864. El Norte era complejo, pero en esos años los más idealistas tuvieron sin duda el que seguramente sea el mayor éxito en la lucha por los derechos civiles en la historia de la nación. En este sentido, el libro recupera muchas figuras que mantuvieron una feroz oposición a la esclavitud o incluso al racismo, siendo la más destacable la del antiguo esclavo Frederick Douglass, pero también la del corresponsal Thomas Morris Chester, el predicador Henry Highland Garnet, la escritora Lydia Marie Child y el político Thaddeus Stevens entre otros muchos. Nombres tristemente menos recordados y reconocidos que la de íconos confederados como Robert E. Lee. El Sur ganó la batalla por el relato del idealismo, de lucha contra un hambriento Norte industrial, pragmático y capitalista. Libros como éste ayudan a desmontar este mito tan peligroso y simplista y a considerar que el recuerdo es un deber, que —como escribiera Emily Dickinson— hay que leer cómo lucharon otros para hacernos más fuertes.

Guerra, consignas y manipulación: Millán Astray y los primeros pasos de la prensa y la propaganda franquistas

War, instructions and manipulation: Millán Astray and the first steps of francoist press and propaganda

Reseña de: CASTRO, Luis, «Yo daré las consignas». *La prensa y la propaganda en el primer franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2020.

 ÁNGEL BENAVENTE SERRA
Universidad Autónoma de Madrid
benavente.serra.angel@gmail.com

El autor de la obra, Luis Castro Berrojo —ya jubilado— ha dedicado buena parte de su carrera a la enseñanza, y específicamente a la docencia de Geografía e Historia. Además de este desempeño educativo, Luis Castro ha llevado a cabo una notable labor de investigación y de impulso del movimiento memorialista a lo largo de los años; una labor que, pese a ser iniciada durante la segunda mitad de la década de 1980, acabó resultando verdaderamente prolífica a partir de los primeros años tras el cambio de siglo, desarrollando una línea de trabajo enfocada, en buena medida, sobre la Guerra Civil y las políticas de la memoria.

En este sentido, cabría destacar algunos de sus diversos trabajos, desde artículos —como “El recuerdo de los caídos: una memoria hemipléjica” (2008)— hasta libros, entre los que sobresalen *Capital de la cruzada. Burgos durante la Guerra Civil* (2006) y *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea* (2008). Asimismo, en el año 2018 coordinó la monografía sobre *La represión franquista en Castilla y León*, cuya edición estuvo a cargo de la revista de la Asociación de la Memoria Antifranquista del Baix Llobregat. En 2020, Marcial Pons (Madrid) publicaría la que es su última obra hasta la fecha —y que aquí se reseña—, titulada, «Yo daré las consignas». *La prensa y la propaganda en el primer franquismo*. Se trata de un metódico trabajo cuyo enfoque continúa el camino de la línea de investigación ya mencionada, centrándose —tal y como refleja su título— tanto en un sujeto de estudio como en un marco cronológico específicos: la prensa y la propaganda durante los compases iniciales de la Guerra Civil.

Podría llegarse a la conclusión, de forma precipitada, de que el tratamiento de esta temática no es sino un simple añadido, recapitulación o repetición de la verdaderamente extensa producción historiográfica centrada en el marco de los medios de comunicación y su evolución durante la Guerra Civil y el régimen franquista (producción que ha sido desarrollada con creces desde el inicio de la transición española); sin embargo, Luis Castro va más allá de tales planteamientos, construyendo una obra en la cual no solo se refleja nítidamente el creciente peso de la propaganda como un medio inserto en los conflictos políticos e ideológicos —especialmente a partir del siglo XIX—, sino que además se ahonda en algunos de los vacíos propios del estudio de esta materia. Más concretamente, el autor pone el énfasis en la gestión de la prensa y la propaganda por parte de los agentes básicos sustentadores del Movimiento durante los meses iniciales tras el alzamiento de julio de 1936, y las diversas gestiones realizadas por la figura del general Millán Astray en tal contexto.

De esta forma, a través de su introducción, tres extensos capítulos y unas sintéticas conclusiones, se realiza un recorrido —notablemente documentado por materiales gráficos, hemerográficos y bibliográficos, en especial del Archivo Histórico Provincial de Salamanca— que encauza diferentes aspectos en relación a las cuestiones recién mencionadas: las raíces del sistema de prensa del Movimiento, las principales medidas tomadas por parte de los mandos tras los bandos de guerra, el desarrollo de la actividad propagandística, las labores de propaganda al igual que de promoción de Franco a la jefatura del Movimiento por parte del citado Millán Astray, las ideas y valores que servían como las bases y fundamentos de los mensajes propagandísticos, o las labores de otros medios y agentes dentro de este marco comunicativo (como fueron la radio y la Iglesia). No obstante, para un adecuado análisis de la obra, resulta conveniente llevar a cabo una mirada más completa y precisa de las diferentes partes que la articulan, las cuales presentan una línea discursiva coherente y de gran interés para alcanzar una mayor comprensión acerca de un contexto definido por un conflicto armado que fue indudablemente acompañado por una potente lucha propagandística y mediática.

El primero de los capítulos —titulado *Antecedentes*— comienza ofreciendo una detallada exposición sobre las características ligadas al nacimiento del sistema de prensa del Movimiento, algunas de las cuales, como las orientaciones gubernamentales o la censura, no suponían una novedad debido a su empleo por parte de las autoridades y los medios durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Asimismo, Castro muestra las pautas impuestas desde un primer momento tras la sublevación de 1936 en ambas zonas, planteando un conflicto entre propaganda y contrapropaganda con características similares para cada bando, como el control de la información o la deslegitimación del enemigo. En este sentido, el autor se centra especialmente en el bando sublevado, con las figuras de Franco, Queipo de Llano y Mola al frente, acciones como la incautación de los elementos propagandísticos, y un desarrollo normativo en lo que respecta a la aplicación de las medidas de prensa y propaganda que se

inició con el Gabinete de Prensa, pronto convertido en la Oficina de Prensa y Propaganda (posteriormente conocida como la Subsecretaría de Prensa y Propaganda con Millán Astray al frente desde finales de noviembre de 1936). Las páginas finales del capítulo están reservadas al alcance mediático internacional de la Guerra Civil, con un breve análisis acerca de las variadas reacciones vislumbradas en países como Gran Bretaña y Francia, al igual que sobre la colaboración germanoitaliana con los sublevados, y la participación de corresponsales, figuras ligadas al mundo literario o intelectuales extranjeros en la visibilización del conflicto.

El segundo capítulo —titulado *El Glorioso Mutilado entra en escena*— se configura como el gran núcleo de la obra; a través de este, Luis Castro no solo esboza la imagen de la prensa del bando sublevado como un medio militarizado y subordinado al poder político, sino además como un sistema que, pese a sus rasgos propios, contaba con notables semejanzas respecto a las labores propagandísticas del nazismo y del fascismo italiano. No obstante, el eje fundamental de este capítulo se articula en torno a la figura de Millán Astray, sus características personales, su carrera militar en el norte de África durante la década de 1920 —con el consiguiente aumento de su popularidad e influencia—, y, lógicamente, su involucración en los planes de los militares sublevados tras el golpe de 1936 (específicamente en lo que respecta a las labores propagandísticas y de promoción de la figura de Franco a la jefatura del Nuevo Estado). El capítulo permite conocer de forma verdaderamente minuciosa las diferentes acciones, labores y funciones de Astray como director de Prensa y Propaganda hasta su sustitución en enero de 1937 por Vicente Gay Forner tras la creación de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda. Se trata de un periodo en el que se afianzaron una serie de pasos para someter el marco periodístico al Nuevo Estado franquista, y de cuyo análisis destacan aspectos como el choque entre Unamuno y Astray en Salamanca el 12 de octubre de 1936 —ejemplo nítido del empleo de la censura y de la manipulación de los medios—, o la imposición de las diferentes consignas que articularon y definieron la prensa franquista.

El tercer y último capítulo —*Otros flancos de la prensa y la propaganda franquistas*— complementa satisfactoriamente a los anteriores apartados, pues en este el autor expone un conjunto de temáticas y aspectos indudablemente ligados a la temprana configuración del sistema de prensa y propaganda del Movimiento. De esta forma, más allá de presentarse un análisis sobre la contrapropaganda de los sublevados —con una flagrante distorsión de la realidad y la recurrencia de tópicos como las atrocidades rojas o el complot judeo-masónico que eran unidos a ideas en relación al culto hacia el Caudillo o la visión de la guerra como una *Cruzada*—, se plasman otras cuestiones como fue una “guerra de radios” inserta en la lucha propagandística, en la que destacaría especialmente Queipo de Llano y la cual daría origen a Radio Nacional; las distintas “cruzadas” realizadas por la Iglesia, tanto ideológicamente, como a nivel pastoral, memorial, e incluso sobre la base de una violencia organizada; la depuración del personal docente y de los distintos ámbitos culturales (editoriales, cinematografía, o el

marco lingüístico); y el culto a la violencia y a la muerte que impregnó el universo simbólico del Movimiento, con la consiguiente manifestación material de la preservación de la memoria a los caídos.

Para estimar el mérito y la utilidad de esta obra es preciso tener en cuenta que a pesar de que los diferentes aspectos que rodearon el desarrollo de la Guerra Civil y el moldeamiento de las bases del régimen franquista representan hoy en día un marco notablemente tratado por la historiografía, la obra «*Yo daré las consignas*». *La prensa y la propaganda en el primer franquismo*, de Luis Castro Berrojo, logra introducirse en dicho campo, profundizando además en escenarios poco tratados y atando cabos sueltos en lo que se refiere a la configuración inicial de la prensa y la propaganda franquistas, con la involucración del general Millán Astray en la definición de los elementos básicos del organigrama periodístico e informativo del Movimiento. Después de todo, tal y como expresa Paul Preston en el prólogo de la obra, el “lavado de cerebro nacional” acaecido durante la dictadura no solo se cimentó sobre el terror, sino también sobre el control total de los medios de comunicación y del sistema educativo.

Un histórico trío (des)amoroso desde la reflexión decolonial

A historical (un)loving trio from a decolonial perspective

Reseña de: RODRÍGUEZ CAMPESINO, Aida, *España, Estados Unidos y Latinoamérica: un triángulo (des)amoroso a través de las exposiciones universales del cambio de siglo*, Madrid (España), Editorial Universidad de Alcalá, 2021, 300 pp.

 JUAN ANDRÉS GASCÓN MALDONADO
Universidad Autónoma de Madrid
juan.gascon@uam.es

La obra *España, Estados Unidos y Latinoamérica: un triángulo (des)amoroso a través de las exposiciones universales del cambio de siglo* (Madrid, Editorial Universidad de Alcalá, 2021) es autoría de Aida Rodríguez Campesino, doctora en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid (2019), quien se desempeña actualmente como investigadora postdoctoral en la Universidad Complutense de Madrid, con un contrato del Programa ‘Margarita Salas’.

El prólogo de la obra quedó a cargo del catedrático José Luis Neila Hernández (UAM), quien expresa su gratificación con el resultado de la investigación —dirigió la tesis de Aida Rodríguez— y abre el apetito a los canales temáticos que ofrece el libro sobre el Panamericanismo estadounidense y el Hispanoamericanismo español.

Para facilitar al lector, se desarrollará la reseña de la obra siguiendo una descripción de cada una de sus partes, pretendiendo brindar un mejor entendimiento a la riqueza y continuidad de ella. Tras el prólogo, el libro se compone de: una introducción, tres partes conformadas por dos capítulos cada una —con un epílogo en la segunda parte— y, un apartado de reflexiones finales.

En la introducción, la investigadora presenta en el contexto de creación y discusión temática de la obra, poniendo en contraste algunas publicaciones recientes sobre la historiografía y los imaginarios de los imperios que, en efecto, son parte de la propagación fresca de este tipo de estudios y el reflejo de intenciones ideológicas contemporáneas que reproducen o reinventan cosmovisiones previas. Ante estas deliberaciones, la autora sitúa

su obra partiendo de los estudios decoloniales, donde se nos deja claro que estamos tratando de “Imperios”. Pero este abordaje del objeto *imperio* se realiza en la obra no solo desde la descripción de las similitudes o diferencias materiales y simbólicas de modelos en un momento determinado, sino desde el análisis de la reproducción de lógicas de conquista, colonización, injerencia o influencia; lo hace en seguimiento de una lógica tanto pragmática como idealista, que fue, y es, capaz de adaptarse ante cambiantes realidades e intereses.

Todo ello impactando en discursos, personalidades y contiendas que nos adentran en el devenir histórico de las relaciones entre España y Estados Unidos, sus repercusiones para América Latina —reconociendo la autora la heterogeneidad de esta—, pero asumiendo que las limitaciones materiales de la investigación restringen el alcance del recorrido y manifiesta la necesidad de extender la reflexión de esta relación triangular más allá de la antigua metrópolis y el vecino del norte.

La primera parte, compuesta de dos capítulos, nos brinda el marco teórico e histórico de la obra, clave para entender las valoraciones siguientes. El primer capítulo, aborda la evolución teórica y conceptual de los análisis decoloniales en cuanto al fenómeno del “imperialismo”, ofreciendo una revisión muy completa al repertorio intelectual producido desde América Latina y otros espacios para comprender las dinámicas de colonialidad y asimetría, más allá del control territorial, pues abundan en fondo y forma en su propósito de asegurar algún tipo de dominio.

El capítulo nos sitúa en las categorías y autores principales —con varios “clásicos” como Cooper, Said, Mignolo y Quijano—, para abordar los acercamientos, confrontaciones o sinergias históricas entre España y Estados Unidos considerando sus circunstancias de auge o declive imperial, sea en el desarrollo norteamericano o en la turbulencia interna española, para los que América Latina era retratada desde la otredad o la continuidad de los dos anteriores. Además, presenta el contraste de cosmovisiones o la dicotomía entre misión civilizatoria y desorden; lo que nos ayuda a identificar las diferentes interpretaciones del momento sobre su pasado, como la revisión simbólica de la figura de Colón, algo polémico incluso hoy.

Habiendo presentado este marco, el segundo capítulo continúa el cometido de profundizar sobre las transformaciones del orden internacional entre mediados del s. XIX hasta mediados del s. XX, que nos ayuda a situar el desarrollo de los diferentes discursos imperiales y sus legitimaciones según el desenvolvimiento histórico de los actores y su efecto en las relaciones. La autora destaca varios hitos como el “desastre del 98”, la normalización producto del comercio conveniente, las imágenes negativas propagadas entre ambos y los intercambios entre agentes diplomáticos, educativos, culturales o intelectuales, que ágilmente nos ayudan a trazar la evolución de estas relaciones y la interesante trayectoria de *(re)construcción* y *(re)definición* identitaria de ambos países.

Abriendo la segunda parte, el tercer capítulo nos adentra de lleno en el desarrollo histórico del “Hispanoamericanismo”, entendido como una redefinición de ese pasado colonial en

clave utilitarista, con fines geopolíticos y económicos, e idealista, en su dimensión ideológica nacional y de proyección internacional. Nos ofrece una interesante amalgama de actores, desde la academia a la política, el arte o la educación, cuyo mayor aporte es recorrer la evolución de este término tanto imaginario, como de estrategia política, considerando sus vertientes del “Iberoamericanismo” o la “hispanidad”. Considerando como guía diferentes hitos en la historia de España —algunos ya introducidos—, como la dictadura de Primo de Rivera o la Segunda República, la autora identifica en este capítulo los aciertos y obstáculos, así como las respuestas de algunos países latinoamericanos.

Girando hacia el norte, el cuarto capítulo nos acerca al “Panamericanismo” estadounidense. Si España buscaba reinventar el pasado colonial, el caso de Estados Unidos se nutrió del oportunismo del presente y del imaginario del futuro. El capítulo traza los acercamientos del vecino del norte a la región latinoamericana, desde su influencia en las cumbres post-independencia a mediados y finales del s. XIX, pasando por la organización de las Conferencias Panamericanas que guardaban raíces en la Unión Panamericana, hasta un intervencionismo más activo desde el s. XX y las contradicciones en medio de la proyección global de Estados Unidos ante las Guerras Mundiales y la Guerra Fría.

Uno de los mayores aportes es la rica colección de fuentes sobre los efectos y las reacciones que ello contrajo, tanto internamente con visiones distintas del panamericanismo —entre la supremacía paternalista del norte o la vecindad y cooperación más horizontal—; como externamente, con el agrado o escepticismo de los países latinos y los intentos de re inserción de España en el escenario.

El epílogo que cierra la segunda parte aprovecha la trayectoria y recopilación de los capítulos anteriores para ubicar los puntos de encuentro y desencuentro de ambos proyectos a nivel bilateral y ante América Latina, considerando los conflictos de intereses y uniendo los elementos discutidos de asociación, legado cultural, civilización, raza, cultura, religión o valor comercial que atraviesan estos discursos y estrategias políticas en un contexto de pugnas imperiales y neocoloniales.

La tercera parte, que profundiza y destaca el acontecimiento de las exposiciones universales, inaugura con el quinto capítulo analizando el fenómeno de las exposiciones en su propósito discursivo, propagandístico, intelectual y representativo del mundo —uno marcadamente imperial y colonial— con hitos como la Exposición de Filipinas en Madrid de 1887, con una multitud de actores intervinientes; y el Cuarto Centenario del Descubrimiento en 1892, donde nuevamente la figura de Colón sería objeto de disputa cultural, empañada por la competencia simbólica de Estados Unidos y España que dieron lugar a varias exposiciones alegóricas en Madrid, Huelva, Chicago, Washington o Buffalo. Cada una sirviendo de evidencia sobre la instrumentalización de las exposiciones y conferencias para fines políticos y de proyección cultural.

El sexto capítulo avanza un poco en el tiempo y nos sitúa en el caso de la Exposición Hispano-Americana de Sevilla de 1929, también referida como Exposición Iberoamericana, y antecedente de la de 1992. El capítulo nos ofrece un detallado recorrido por la correspondencia, expectativa y planificación del evento; describiendo sus ambiciones, sus precarios resultados y disputas internas, pero también algunos aciertos diplomáticos y culturales que nos enseñan otra cara del contexto político español de la época. El segmento de la participación estadounidense también ofrece una focalizada claridad de las inquietudes del país ante el despliegue de estos escenarios entre España y sus vecinos latinoamericanos, así como las respuestas que esto supuso dentro y fuera de España, aplicándose los elementos de discursividad colonial utilizados por la autora a lo largo de toda la obra.

El apartado de reflexiones finales tierra la obra retomando apreciaciones e interrogantes que la autora hace al lector y al desarrollo mismo de la obra, una conclusión que hila con brevedad y gracia los argumentos centrales, reiterando la “excepcionalidad” de las relaciones entre España y Estados Unidos y la particularidad de las exposiciones para poder estudiarlas, donde nunca puede faltar América Latina. Estas interacciones son observadas en el libro desde el prisma decolonial que, como afirma su autora, han alumbrado esos elementos de injerencia, asimetría de poder o dominación reproducidos a lo largo de más de un siglo, impactado por las dinámicas geopolíticas e impulsando la ambición de controlar los lugares de enunciación y la autoridad simbólica de interpretar el pasado y utilizarlo en pro de los intereses presentes y futuros.

La obra de Aida Rodríguez Campesino ofrece una increíble colección de fuentes, experiencias y episodios —muestra de una investigación documental rica y diversa— que ofrecen al lector un recorrido interesante sobre las relaciones entre Estados Unidos y España, que a su vez permite un ejercicio de comprensión de sus relaciones con América Latina. Un claro *triángulo (des)amoroso* que conlleva pugnas imperiales, coloniales o de emancipación y desarrollo, por medio de exposiciones universales en las que se generaron razonables evidencias sobre la capacidad de adaptación de ambos países y su flexibilidad o rigidez a la hora de abordar su relación con América Latina. Partiendo de puntos diferentes con una España en declive y un Estados Unidos debutando en el liderazgo internacional, la obra de Aida Rodríguez muestra el contexto y un proceso de disputas, intereses y relatos —consonantes y asonantes— de aquél triángulo, un contexto histórico ya muy complejo y cambiante, cuando apenas había transcurrido poco más de un siglo de esa *nueva* época que suponía ser la edad contemporánea, en la que la vuelta al pasado, para su disputa y utilización, fue crucial en muchos aspectos de las relaciones internacionales.

Un «álbum» histórico del homoerotismo masculino occidental

A historical “album” of Western male homoeroticism

Reseña de: Vázquez García, Francisco (ed.), *Historia de la homosexualidad masculina en Occidente*, Madrid, Catarata, 2022, 272 pp.



MIGUEL RODRÍGUEZ DE RIVERA HERRERA

miguel.rodriguezderiverah@gmail.com

La obra que nos disponemos a reseñar es parte de un doble proyecto de «alta divulgación» sobre la Historia del homoerotismo en Occidente, empezando con el masculino y que será continuado en otro volumen sobre el homoerotismo femenino. De esta forma, Francisco Vázquez García, quien firma la introducción de la presente obra, hace un sucinto balance historiográfico de las relaciones sexuales entre hombres a lo largo de la Historia de Occidente. De lo cual, cabe señalar que, a muy grandes rasgos, ha habido dos grandes enfoques historiográficos: por un lado, el esencialista, el que trata al homosexual como un sujeto ahistórico e intenta rescatar a los “grandes” gais de la Historia. Por otro lado, la corriente —digamos— socialconstruccionista, que parte de los postulados de Foucault, y que analiza al homosexual como un sujeto histórico construido socialmente; es decir, la homosexualidad, los roles sexuales y la sexualidad en general son fruto de la “biopolítica”. Con todo, podría decirse que actualmente la historia de la homosexualidad se enfoca multiversalmente y no universalmente, analizando el entramado de coyunturas y constructos sociales que han ido sucediendo a lo largo del tiempo y en distintos territorios, y no bajo una óptica teleológica ni esencialista. En otras palabras, ya no se estudia una Historia universal de la homosexualidad, sino una Historia de las homosexualidades o del homoerotismo. Igualmente, estas teorías se van desarrollando en cada capítulo al explicar la época que trata en cuestión.

Así, en el primero, Juan Martos Fernández hace hincapié en la idea de que las relaciones entre varones en la Antigüedad grecorromana no hay que entenderlas como se entiende hoy la homosexualidad; de hecho, ni griegos ni romanos tenían una palabra para *semantizar* dicha orientación sexual ni al personaje-tipo del “homosexual”. Las relaciones entre hombres en este período eran relaciones desiguales formadas por una persona activa, un adulto libre y con derechos políticos, y una persona pasiva, un joven



imberbe y que —sobre todo en el caso romano— suele estar en una posición social inferior a la de su amante. Este tipo de relaciones, compatibles con el matrimonio con una mujer, eran, incluso, fomentadas socialmente. Los aspectos más peyorativos de la *homosexualidad* fueron los relacionados con la prostitución, el travestismo o la prolongación de la relación afectivo-sexual más allá de la pubertad.

La obra continúa con los capítulos dedicados a la Edad Media y a la Edad Moderna, escritos por Rafael M. Mérida y por Javier Ugarte Pérez y Francisco Molina Artaloytia respectivamente. Para estos periodos, es ineludible la influencia y la primacía de la moral (judeo)cristiana, para la cual no hay mayor práctica sexual que la destinada a la procreación. Las prácticas y los erotismos que se alejan de la Naturaleza, de lo predispuesto por Dios, caen en el cajón de sastre de la lujuria llamado “pecados contra natura”. Teólogos, juristas y demás tratadistas fueron perfilando en los distintos territorios europeos estos pecados, endureciendo las condenas desde los siglos XI-XII y prolongándose dichas ideas a lo largo de la época moderna; ya que hasta la Ilustración no hubo cambios sustanciales. De esta manera, la Iglesia fue ejerciendo un control paulatino sobre la sexualidad, incidiendo en las prácticas sexuales nefandas, especialmente en la sodomía.

Mérida señala los textos médicos y literarios como otras fuentes históricas importantes para la sexualidad en época medieval. Por su parte, Ugarte Pérez y Molina Artaloytia se apoyan fundamentalmente en las fuentes judiciales para la época moderna. Asimismo, el medievalista centra parte de su capítulo en el caso hispánico: una «excepcionalidad legal» no solo por la temprana condena jurídica de la sodomía (siglo VII), sino también por tener las condenas más severas de Europa. Además, Mérida concluye su capítulo hablando de las representaciones literarias medievales tanto en los territorios ibéricos cristianos, donde la sodomía se empleó esencialmente como ataque político, como en la literatura hispanoárabe y judía; encontrándonos en ellas cierta permisibilidad homoerótica —sobre todo en poesía—, aunque también hubo no pocos textos reprobatorios y moralizantes.

Por otro lado, los dos modernistas definen, en parte, el período moderno como una continuidad del período medieval. Explican que, entre 1490 y 1640, los países mediterráneos —España e Italia fundamentalmente— fueron en los que se persiguió con mayor asiduidad y dureza. Además, hacen una interesante exposición del homoerotismo en “alta mar” —la carrera de Indias o la piratería—, en la literatura picaresca y ponen como ejemplo el caso del actor madrileño Juan Rana, quien representó algunos papeles que transgredieron la moral imperante. Frente a esta primera etapa, los autores nos explican cómo fueron los territorios atlánticos, los protestantes, quienes pilotaron la persecución de las disidencias sexuales a partir de mediados del siglo XVII. Todo ello, en consonancia con el traslado de la hegemonía política y económica del sur al norte de Europa.

Asimismo, cabe destacar la construcción teológica-filosófica del sujeto sodomítico, desde la Plena Edad Media hasta bien entrado el siglo XVIII —con la Ilustración— que, a diferencia del homosexual contemporáneo, se fue definiendo como un pecador que comete un acto que va degenerando espiritualmente su alma. Esto contrasta con la figura del homosexual, ya que a este se le considera esencialmente: su mal no es un acto, sino él mismo, como sujeto. De esta forma, los tres autores nos explican que la evolución conceptual del sodomita medieval y moderno al homosexual contemporáneo no es una cuestión lineal, sino una convivencia de retroinfluencias de discursos y concepciones. Sin ser lo mismo, podemos encontrar a lo largo de estos periodos tanto sodomitas viriles, activos y “bisexuales” como varones afeminados “adrede”, como las *molly* londinenses o los mariones castellanos.

El cuarto capítulo, a cargo de Richard Cleminson, versa sobre la homosexualidad en el siglo XIX; centuria que hace de bisagra entre el Antiguo Régimen y el mundo demoliberal burgués. El autor nos explica que la sexualidad no fue ajena a las dinámicas colonialistas decimonónicas, pues no solo se organizaron y jerarquizaron las clases sociales o las razas, sino que también sus comportamientos sexuales. El cientifismo teleologizó y clasificó relacionamente las clases sociales, las razas y la sexualidad en una línea progresiva, de mejor a peor, en cuanto al grado de evolución; es decir, a mayor estadio de civilización, mayor “calidad”. La Ilustración motivó un alejamiento de la legislación de los preceptos religiosos, así, se fue despenalizando la sodomía —especialmente en los países influidos por el Código napoleónico— o cambiando la pena capital por trabajos forzados o prisión. Igualmente, estos cambios, señala Cleminson, no fueron iguales en todos los países ni fueron asimilados de la misma forma por una religión o clase social determinadas; fue una evolución discontinua y fluctuante.

Así, se fue construyendo al homosexual como un sujeto nuevo, una especie nueva dentro de la catalogación jerárquica de la humanidad basándose en los estadios progresivos de la civilización. Ahora bien, tampoco debemos entender al sujeto homosexual como algo *ex novo* ni tampoco como una evolución “natural” del sodomita, sino como un intercambio de ideas, de idas y venidas, entre las viejas concepciones teológicas y las nuevas concepciones científicas. Desarrollado lo anterior, el autor hace un recorrido por distintas ciudades occidentales, desde EE. UU. y Canadá hasta Rumanía y Rusia, pasando por Londres o Ámsterdam; explicando esos cambios que fueron produciéndose a lo largo del XIX. De esta manera, habla, por un lado, de cómo los propios *homosexuales* fueron percibiéndose y moviéndose y, por otro lado, cómo la sociedad fue reaccionando y actuando.

Finalmente, Javier Fernández Galeano y Geoffroy Huard clausuran el libro con el siglo XX. Entre finales del siglo XIX y la Segunda Guerra Mundial, la homosexualidad fluyó entre la dicotomía entre los discursos médico-legales que intentaban tipologizar y determinar su impacto en el orden sociopolítico y entre el desarrollo de una autoexpresión homosexual que derivó en la formación de las “subculturas gais” y el comienzo de un activismo homófilo. Todo ello en

un contexto de pura inestabilidad y contradicción, puesto que, como apuntan los autores, nos encontramos, la tolerancia y visibilidad de la República de Weimar y, a su vez, el reforzamiento de la masculinidad de los fascismos.

El homosexual fue constituyéndose como un ser patológico, sin gran distinción del pederasta o el pervertido. Sujetos, principalmente urbanos, que invertían los roles de género y que empezaron a frecuentar cada vez más unos mismos espacios, los cuales son tomados por médicos y policías como campo de estudio y vigilancia. Se combinó la mera práctica sexual con una incipiente definición identitaria homosexual. Así, nos encontramos con los círculos homoeróticos de Oxford y Cambridge, la defensa de la camaradería masculina de Carpenter o Whitman, el Baile de los 41 de México o las figuras de Wilde o de Proust. Aun así, se intensificó la vigilancia de los espacios asociados con los homosexuales. No solo fue el escándalo público lo que mayoritariamente motivó la persecución de la homosexualidad en el primer tercio del siglo XX, sino también su vinculación con la prostitución y la corrupción de menores. De hecho, esto, junto a la degeneración de la raza, fue una de las principales motivaciones del nazismo para perseguir la homosexualidad tras la Noche de los Cuchillos Largos.

Durante la Posguerra, la situación no cambió mucho ni en los países vencedores ni en los vencidos. A pesar de ello, hubo un florecimiento de asociaciones, clubs y revistas que empezaron a reivindicar su existencia, la de los homófilos. Con un gran carácter cultural, estas iniciativas recorrieron Occidente y Latinoamérica y supusieron «una red de solidaridad fundamental para los homosexuales de los años 1950-1970» y un intento de integrarse en la sociedad eliminando prejuicios. Frente a esta actitud reformista, y en un contexto de reivindicación (los derechos civiles de los negros, el movimiento jipi o el Mayo del 68), los homosexuales impulsaron el movimiento de liberación gay; teniendo como hito histórico los Disturbios de Stonewall y dando fruto a las marchas del Orgullo y el activismo LGTB. Sin embargo, el activismo de la década anterior, tuvo un frenazo considerable con la pandemia del sida en los años 80 y 90. Los movimientos y comunidades homosexuales tuvieron que combatir, no solo a la propia enfermedad, sino también al estigma social: al sida se le llamó la “peste rosa” o “peste gay”. El capítulo concluye con la consecución de derechos por parte de los homosexuales a partir de finales de los 90 y principios del siglo XXI, desde las uniones civiles o el matrimonio entre las personas del mismo sexo hasta el derecho a adoptar.

En conclusión, estamos ante un libro que, con rigor académico, acerca al lector general al estudio de la Historia del homoerotismo, constituyéndose como una introducción al tema y una pequeña, pero sugerente, recopilación bibliográfica. De esta manera, si bien es cierto que algunos capítulos se solapan, pudiendo resultar el hilo narrativo del conjunto de la obra algo repetitivo, incide en la visión general del objeto de estudio, dando las puntadas necesarias y fijando las ideas esenciales de una forma amena e ilustrativa, que bien sirve para adentrar a cualquier curioso en el estudio de los homoerotismos del pasado.

Cromopolítica de la España contemporánea: Nuevas formas de historia cultural

The Chromapolitics of Modern Spain: New forms of cultural history

Reseña de: Canal, Jordi (ed.), *Los colores de la política en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons y Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2022, 474 pp.



DAVID SAN NARCISO

Universidad Complutense de Madrid

davsanna@ucm.es

Cualquier persona que se pasee por librerías y vea los expositores de novedades bibliográficas de Historia o, en su defecto, consulte los boletines digitales con éstas, se habrá dado cuenta de cuán monótonos pueden llegar a ser. A la preeminencia de ciertas temáticas, particularmente políticas, y de ciertos periodos históricos u objeto de estudios, se suman unas perspectivas analíticas en general poco innovadoras. Pese a los giros, contra giros y post giros historiográficos, una gran parte de la academia sigue tratando los mismos temas, muchas veces con las mismas premisas y perspectivas analíticas. A lo sumo, las innovaciones vienen con la comparación de los procesos en marcos internacionales o con la actualización de sus presupuestos historiográficos, que no es poco. Por eso mismo, un libro como este supone una completa revolución en el panorama editorial español. El objeto de estudio que aborda no es una persona concreta, tampoco un acontecimiento o una temática habitual en la historiografía; sus protagonistas son, ni más ni menos, que los colores. Su análisis cuenta con una larga tradición en otros contextos, destacando muy particularmente el francés. Desde los primeros trabajos de Jaques Le Goff hasta la escuela más reciente inaugurada por Michel Pastoreau, durante muchos años se ha reflexionado allí acerca de ellos, de sus significados cambiantes, de sus implicaciones sociales y políticas, de su importancia económica –en el mercado del arte o en la moda– o de sus usos políticos. En España y en los trabajos en castellano, en cambio, apenas es un objeto de estudio explotado. Para época contemporánea, de hecho, no contamos más que con algunos escasos artículos.



La novedad y la innovación historiográfica de este libro editado por Jordi Canal están, así, fuera de toda duda. Un estudio pionero que abrirá, esperemos, un amplio campo de trabajo que está llamado a renovar la historia política más tradicional ampliando su campo hacia manifestaciones más culturales. Como decía, el tema principal del libro son los colores, o más específicamente lo que este investigador del École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de París denomina en el prólogo muy original y certeramente como la «cronopolítica» de la España contemporánea. El concepto alude al estudio de los usos políticos que determinados colores han tenido o tienen en la política, abordándolos como un objeto histórico digno de análisis. Es decir, como toda construcción cultural, los colores poseen una serie de usos y significados que son cambiantes según los contextos espaciotemporales y que están siempre en disputa por significarse. Como sintetizó el propio Michel Pastoreau, “es la sociedad quien hace al color, quien construye sus códigos y sus valores, quien organiza sus prácticas y determina sus desafíos”. Así, el valor de estos reside en su capacidad para generar emociones políticas, para condensar una serie de valores e ideas y para movilizar a la gente en pos de determinadas causas.

Partiendo de estudios teóricos e históricos fundamentalmente franceses, sus autores van analizando nueve colores que han sido relevantes de alguna forma para la política española contemporánea. La paleta escogida, como toda elección, siempre puede ser controvertida y criticable. Algunos de ellos pueden parecernos más o menos relevantes para el estudio de esta cromopolítica. Otros, en cambio, llaman la atención por su ausencia. Destacan, en mi opinión, el rosa –que contó con una exposición muy sugerente en el Museo del Traje entre 2018 y 2019– y el *súmmum* de dicha paleta cromática, la bandera arco iris, identificados ambos con la lucha de derechos sociales vinculadas a colectivos LGTBQ y cuya presencia pública ha presidido –y continúa haciéndolo– muchas de las reivindicaciones del movimiento, generando aún en 2023 polémicas sobre sus usos y significados políticos.

El grado de consecución de los trabajos, de finura en el estudio de estos colores es, sin embargo, muy desigual entre unos capítulos y otros. No sólo por la diferencia en la extensión –algunos llegan a tener más de 80 páginas, que se hacen pesadas y reiterativas–, sino por los objetivos, las fuentes y las perspectivas analíticas utilizadas en ellos. Entre los más conseguidos están, en mi opinión, los colores blanco, rojo, morado, violeta y verde. La gran mayoría de ellos consigue analizar la evolución en sus usos y significados, en su simbiosis con ciertas ideas políticas, y en estudiar las mutaciones que sufrieron entre los siglos XIX y XX. Es el caso del blanco, analizado por Pedro Rújula, quien muestra la evolución de su uso como color asociado al borbonismo primero, después al carlismo, para finalizar con los movimientos pacifistas. Mayores variaciones sufrió el rojo, pasando –como estudia Eduardo González Calleja– de su asociación mayestática hacia su vinculación revolucionaria y socialista. Algo similar le pasó al morado, diseccionado por Tomás Pérez Vejo, que evolucionó de su sentido regio al puramente

republicano. A estas ideas políticas se suman la vinculación de determinados colores con movimientos sociales, como le sucedió al violeta con el feminismo –estudiado por Mónica Moreno Seco– o al verde con algunos nacionalismos concretos o con el movimiento ecologista –analizado por Fernando Martínez López.

Si bien estos autores consiguen estudiar, como decía, los usos políticos de determinados colores asociándolos con ciertas ideas o movimientos otros trabajos, en cambio, no llegan a este nivel de matices y conclusiones. En algunos casos, como sucede con el amarillo y con el naranja, la elección del color y la perspectiva utilizada han podido dificultar su análisis histórico. En el primero de ellos, estudiado por Javier Moreno Luzón y Xosé M. Núñez Seixas, vemos no tanto un estudio del amarillo sino, más bien, su uso por parte del nacionalismo español específicamente en la bandera y, muy tímidamente, del independentismo catalán durante la crisis política de 2017. En el caso del naranja, analizado por Alfons Jiménez, el estudio del color se confunde casi todo el rato con el análisis de un partido concreto, Ciudadanos, sin trascender de este a la política más general. Mucho más flojos resultan, en mi opinión, los trabajos sobre el color negro y azul. Los textos de Enric Ucelay Da Cal y Xavier Moreno Juliá, respectivamente, se extralimitan no sólo en sus pretensiones y objetivos históricos, sino también en su mismo lenguaje y organización expositiva. En muchos casos, los colores sirven más bien como pretexto para contar algo relacionado con el tema que en un análisis de sus usos y significados políticos documentados históricamente, como sí hacen otros de los textos contenidos en este libro colectivo.

Quien se acerque a este libro editado por Jordi Canal, en definitiva, encontrará unos trabajos muy sugerentes que están llamados a renovar y ampliar los estudios sobre lo político aplicando interpretaciones culturales. Consiguen, así, analizar algo tan banal como los colores para cruzar toda una serie de problemáticas políticas respecto a sus usos, sus significados, sus implicaciones o sus representaciones, sintetizando en una identificación cromática todo un conglomerado de ideas políticas. No hace falta más que salir a la calle con una pulsera –morada, arco iris, rojigualda, amarilla, etc.– en la mano y en determinados contextos espaciotemporales para ver la fuerza movilizadora que aún hoy tienen estos colores. Y como todo hecho cultural, merecen un estudio histórico sosegado y serio en el sentido que propone, muy certeramente, este libro.

Seres fantásticos en la antigua iberia: La Bicha de Balazote

Fantastic beast in ancient Iberia: La Bicha de Balazote (The Bicha of Balazote)

Reseña de: De la Cruz Marín, José Manuel, *La bicha de Balazote y el más allá de los iberos*, Alicante, Ediciones Anómalas, 2022.

 JOSÉ FENOLL CASCALES
Universidad Autónoma de Madrid
jose.fenoll@uam.es

El iberismo como disciplina académica no se ha caracterizado por haber dado lugar a una prolífica producción de obras centradas en divulgación que den a conocer la materia de sus investigaciones pasadas y recientes. Por supuesto, quienes estén interesados en esta cultura prerromana conocerán los ya clásicos libros de Carmen Aranegui *Los iberos ayer y hoy: Arqueología y culturas*; *La Dama de Elche. Dónde, cuándo y por qué*, o *Armas de la antigua Iberia: de Tartesos a Numancia* este último de Fernando Quesada. Quizás otros neófitos hayan llegado hasta los iberos a través de exposiciones monográficas y sus catálogos resultantes como *Los Iberos: príncipes de Occidente* o la más reciente *L'Enigma Iber. Arqueologia d'una civilització*. No obstante, los más jóvenes y conectados a las redes sociales lo pueden haber hecho mediante la obra *La bicha de Balazote. Y el más allá de los iberos* de Jesús Manuel de la Cruz Martín, más conocido en los mundos virtuales como *El Profesor Chifado*.

La citada obra comienza con un prólogo de Héctor Uroz, un buen conocedor de la iconografía ibérica que señala algunos apuntes sobre su relación con el autor y la relevancia de este en el conocido como “Twitter Cultural”. Tanto en el prólogo con el capítulo introductorio, anuncian algunos puntos importantes que motivan la razón de ser esta monografía, siendo uno de estos que el conocimiento sobre el arte ibérico no ha alcanzado aún a un público general desgraciadamente. Tras la introducción, el autor añade un capítulo predominantemente literario en el que imagina un episodio que pudo ocurrir hace unos 2500 años frente a la protagonista del libro. La imagen es poderosa y alguno podría pensar que el relato vertebrador del libro pudiese ser parecido al del colosal

ensayo *El infinito en un junco* donde la pluma literaria de Irene Vallejo se hibrida con un texto eminentemente científico.

El cuerpo del texto arranca con una excelente contextualización histórica, geográfica, ecológica y ambiental que ayudará en lo sucesivo al lector para hacerle comprender la cultura ibérica que creó a la Bicha de Balazote. El capítulo sobre el mito de Aqueloo también está bellamente narrado y transmite de manera eficaz el viaje que hubo de realizar esta imagen desde la penínsulas ática e itálica hasta la ibérica. No obstante, ya en estos primeros pasos se puede entrever que la obra queda en ocasiones falta de matices que solo un especialista en la materia sería capaz de concretar. Datos como el monumento funerario en el que se integraba la Bicha dependieran de un *oppidum* a 20 km, resultan un tanto chocantes, pues en general las necrópolis se ubican a como mucho a un par de kilómetros de la zona de hábitat asociadas.

Tras los primeros capítulos se abre un libro que constituye un fantástico resumen divulgativo sobre algunos aspectos importantes como la iconografía ibérica o los animales híbridos y fantásticos que llegaron desde Oriente al imaginario ibérico y acompañaron a la Bicha. En general, en estos epígrafes el autor despliega un conocimiento certero, matizado y sin rodeos que contextualiza la comprensión y la existencia de una pieza como la que centra el estudio. A este último respecto, cabe decir que se echa en falta una descripción más analítica de la pieza, en la que se nos hable de sus medidas, pero también de cómo y dónde iba colocado este remate de esquina en un monumento ibérico; o que en su situación primigenia iría acompañada de otras tres Bichas semejantes, por desgracia ausentes a lo largo del libro.

Cuando la monografía pasa a analizar los aspectos relativos a la vida y la muerte en el mundo ibérico, en especial el que compete a la aristocracia, encontramos de nuevo unos capítulos accesibles y fáciles de leer, con las suficientes referencias bibliográficas e idea sugerentes, pero con una clara carencia de ilustraciones. La descripción del ritual funerario, sus fases y desarrollo están contadas magistralmente, atendiendo a cuestiones incluso residuales en los cementerios ibéricos como los cenotafios. Sin embargo, si se va a los matices hay algunos casos en los que el lenguaje puede resultar concesivo, un ejemplo de ello es que ningún ibero llevó un yelmo, pues esta pieza de armadura no se inventó hasta el s. XII d. C. Otras teorías planteadas están exentas de crítica o de otras hipótesis comparativas u opuestas que también pueden resultar válidas para explicar la estratificación y devenir social de la sociedad del Hierro II en cuestión. La complejidad de estudio de una cultura como la ibérica a la que conocemos eminentemente a través de restos materiales, hace que en muchas ocasiones la investigación haya planteado un amplio corpus de opciones a través de las cuales se pudo desarrollar la esfera política en este momento. A ello se une el que en un territorio tan grande hubieron de haber distintas formas de organización y estratificación social.

Leyendo el libro, uno tiene que tener claro a quien está dirigida esta obra; personas que quizás no hayan nunca escuchado hablar sobre los íberos o que conocen de manera sucinta

algunos datos sobre esta cultura y puedan sentir un cierto interés por la misma. En este sentido y más acentuado aún por la presencia del autor en las redes sociales, la monografía aquí reseñada puede constituir una fantástica obra inicial para el público profano. Es por ello por lo que de libros como estos deberían aprender los iberistas. No es que la gente no esté interesada por los temas sobre los que versa su investigación, es solo que en ocasiones el público no tiene un mediador que les haya llegar este conocimiento; y como bien saben los arqueólogos, en el tamiz en ocasiones se pierden los matices.

Los pilares del control social de la Iglesia

Reseña de: Arcuri, Andrea, *Formas de disciplinamiento social en la época de la confesionalización. Costumbres, sacramentos y ministerios en Granada y Sicilia (1564-1665)*, Editorial Universidad de Granada, 2021.

 JAVIER REVILLA CANORA
UNIE Universidad
jrevillacanora@campusunie.es

El historiador Andrea Arcuri es doctor en “Historia y Artes” por la Universidad de Granada y vice-presidente de la *Società Dante Alighieri* de Granada . La obra que nos ocupa, *Formas de disciplinamiento social en la época de la confesionalización. Costumbres, sacramentos y ministerios en Granada y Sicilia (1564-1665)* ha sido publicada por la Editorial de la Universidad de Granada en encuadernación rústica y consta de un total de casi 470 páginas, divididas en cuatro grandes capítulos, además de una introducción, unas conclusiones, bibliografía y fuentes primarias empleadas.

La monografía pretende ofrecer al mundo académico una visión de conjunto en torno a aporte católico en relación al tema del disciplinamiento de costumbres individuales y colectivas a través de tres pilares fundamentales: la confesión, las visitas pastorales y la predicación popular. Estos, también, van a ser los ejes que vertebran los capítulos que pasamos a continuación a desgranar someramente.

En la introducción, el autor propone una comparación de elementos de control social entre los reinos de Granada y de Sicilia, centrando su atención en las diócesis de Granada y Monreale y teniendo como escenario el Concilio de Trento y sus consecuencias en los años posteriores. Dentro del marco interpretativo del estudio, la obra se inserta en las problemáticas de la confesionalización y del disciplinamiento social, cuestiones que durante las dos últimas décadas del siglo XX se destacaron por ser empleadas en teorías interpretativas de diferentes fenómenos políticos, religiosos y sociales en la Edad Moderna y que, en la actualidad, están siendo revisitadas dentro del ámbito científico. Como el propio autor indica, la intencionalidad de este trabajo radica en tratar de ofrecer una nueva aportación sobre el tema y, al mismo tiempo, tratar de cubrir el vacío historiográfico que, a su juicio, existe en lo relativo a los efectos de la confesionalización en el ámbito ibérico. Así mismo, se ofrece una perspectiva comparada entre un territorio peninsular (en reino

de Granada) y uno italiano (el reino de Sicilia), dentro de un arco cronológico amplio que abarca desde el momento álgido del confesionalismo hasta el momento de declive.

El primer capítulo se centra en el marco historiográfico del concepto de confesionalización y del de disciplinamiento social. En lo que respecta al primero, se constata cómo a mediados del siglo XX se acuñó este concepto en la historiografía alemana, buscando definir la estructuración de las diversas confesiones religiosas de la Europa Moderna. Para la historiografía alemana, el confesionalismo engloba cuestiones públicas y privadas que conectan la formación de las nuevas confesiones en el contexto de la creación de los estados modernos y cuyo proceso fue impulsado tanto por cuestiones religiosas como por necesidades políticas. Las teorías sobre el paradigma de la confesionalización han llegado a estar plenamente aceptada por la historiografía, aunque también se han señalado algunos puntos cuestionables de esta teoría, siendo el nivel de abstracción uno de los más destacados. Para el autor, si no tuviese ese grado de abstracción supondría eludir cuestiones profundas en cuanto a las diferencias confesionales. Otro de los puntos en cuestión es el relativo a la confesionalización como proceso desde arriba. Para el autor, también existen elementos desde abajo que complementan la atención del proceso por lo que, para él, resulta interesante observar desde ambas vías. Lo más sugestivo de estas críticas es que, lejos de debilitar los postulados iniciales, han permitido que se abran nuevas perspectivas de estudio.

Para poder poner en marcha este proceso fue necesario un nuevo marco doctrinal que permitiese diferenciarse del resto de confesiones cristianas, lo que se ha definido como función social de la doctrina. Este proceso de definición doctrinal fue más fuerte e intenso en las nuevas confesiones que en el mundo católico en el que, el Concilio de Trento supuso el momento de reconstrucción del proceso confesional católico para el resto de la Edad Moderna.

Durante esta etapa de absolutismo confesional, las relaciones entre los tres grandes bloques fueron de hostilidad, de antagonismo, buscando acentuar las diferencias existentes entre ellas. Estas no solo se plasmaron sobre el papel sino que influyeron en prácticas devocionales diarias como procesiones, romerías, culto a vírgenes y santos, pero también se dejaron sentir en manifestaciones artísticas, el urbanismo o la educación e, incluso, en la concesión de nombres a los recién nacidos. La cuestión educacional fue enormemente importante ya que influyó en la preparación del clero en todas las confesiones. Especialmente relevante fue la educación del sacerdote católico en su función de confesor, pues fue el encargado de la propagación de la doctrina entre los fieles.

Partiendo de la base de que todo poder es una manifestación del poder de Dios, el autor va desgranando las relaciones entre los poderes políticos y el proceso de confesionalización, que fue promovida desde las más altas instancias. De esta manera obtenían significativos beneficios, convirtiendo a la Iglesia en un potente aliado, además de servir como un elemento de integración. La forma de disciplinamiento, en este sentido, tuvo una vía positiva – visitas pastorales, sínodos

provinciales, libros parroquiales – y negativa – Inquisición, censura de libros –. Dentro del catolicismo, como Arcuri reconoce, la columna vertebral de esta disciplina fue el sacramento de la confesión.

El segundo capítulo está focalizado en el estudio del control de la conciencia a través de la confesión y del empleo de los manuales de confesores. Y es que, desde finales de la Edad Media, el problema de la gracia de Dios fue un tormento para el cristiano, sobre todo en lo referente a la salvación individual. Tanto reformados como católicos recurrieron a diferentes soluciones para este problema. A este respecto, Arcuri se remonta a los orígenes del asentamiento de la confesión dentro del cristianismo y cómo, en Trento, pasó a convertirse en un sacramento que fue incluido en estas luchas dogmáticas contra los reformados. Al mismo tiempo, fue un elemento de control social y sirvió para mejorar la formación religiosa de la sociedad católica postridentina. Los dictámenes tridentinos concedieron un lugar privilegiado a la figura del párroco, pues pasó a ser un elemento fundamental tanto en el control doctrinal como por la disciplina social. Se facultaba al confesor para indagar sobre si el confesado tenía inclinaciones heréticas o si conocía personas que pudiesen tenerlas. De esta manera, la confesión no tenía solo fines reconciliatorios para con Dios sino centrados en estrategias de control y represión social.

Otra cuestión apreciable es la relativa a las fuentes para el estudio del sacramento de la confesión. Uno de los puntos fundamentales de la obra van a ser los manuales de confesores, aspecto al que Arcuri va a dedicar un significativo espacio en el libro. Tanto en España como en Italia se produjo una auténtica explosión de manuales de esta temática si bien, como se señala, existen pequeñas diferencias entre ambas regiones. Los sicilianos suelen ser menos extensos, de formato pequeño y de lenguaje sencillo. La tendencia cambió a mediados del siglo XVI, cuando comenzaron a llegar a tierras sicilianas un importante número de manuales escritos en España, más sólidos doctrinalmente.

Estas obras tenían una evidente función didáctica para la formación de los confesores, pues contenían ejemplos, se ocupaban de resumir el significado y las razones de la penitencia, aclarando así cuestiones doctrinales, etc. Sin embargo, el párroco no era el único destinatario, ya que también los penitentes recurrían a ellos buscando cómo prepararse para este sacramento. Los manuales modernos, a diferencia de los medievales, adquirieron progresivamente la lengua vulgar como elemento vehicular – impuesto desde Trento – a través del que acceder a un importante número de personas y favorecer la comprensión del clero rural, normalmente peor preparado. De esta manera se observa cómo, al mismo tiempo, se está contribuyendo a la expansión del nuevo ideario en las capas más bajas de la sociedad. Además, también se dedican cuestiones relativas a las mujeres y su papel en la sociedad, que es analizada por el autor de manera especial.

Hasta este punto de la obra, Arcuri se centra en cuestiones doctrinales que va ejemplificando con fuentes primarias procedentes de autores contemporáneos como Gaspar Román, Medina

o Fernández de Córdoba. A partir de este momento, el autor va a ir entreverando cuestiones teóricas con ejemplo prácticos tanto de Granada como de Sicilia que van a enriquecer la obra.

El tercer capítulo va a estar dedicado a las visitas pastorales, iniciándolo con un recorrido histórico desde su creación pasando por la evolución de las mismas hasta las sesiones conciliares tridentinas. Las visita estaban destinadas a uniformar la realidad religiosa y social local y adaptarla al nuevo modelo tridentino, además de corregir situaciones de abuso tanto de religiosos como de laicos, testimoniados por castigos y censuras de todo tipo. Impulsadas tras Trento, permitían a los obispos conocer de primera mano la realidad de la vida cotidiana de las parroquias y la relación de feligreses y religiosos. El autor señala que en muchas ocasiones se repetían las mismas advertencias en las dos regiones estudiadas, por lo que cabría preguntarse por la resistencia a la hora de acatar determinadas cuestiones disciplinarias.

Los documentos que estas visitas producían van a ser objeto de análisis y es que, al religioso que la efectúa, le acompaña un notario que va dejando testimonio de todo cuanto acontece. Así, este tipo de documentación supone una fuente primaria de primer orden que se revela extraordinaria a la hora de conocer los pormenores de un territorio, no solo en cuestiones religiosas sino también de costumbres y vida cotidiana.

En este capítulo se desgranán las visitas llevadas a cabo en Granada y Monreale, destacando aspectos como el itinerario que seguía el visitador, cuestiones culturales, folklóricas y de recepción del mismo en las diversas etapas, etc. Arcuri, aparte de dedicar un significativo espacio a cuestiones culturales y devocionales, destina un epígrafe al conocimiento del clero diocesano de la circunscripción, centrado especialmente en cuestiones de vida moral y religiosa.

Mientras que los anteriores capítulos se han centrado en la visita o la confesión, el cuarto añade un nuevo pilar: la predicación. De esta manera, el autor ejemplifica cómo la palabra tuvo su reflejo en manifestaciones populares, en el disciplinamiento de costumbres en la población, etc. Para Arcuri, vincular predicación y práctica religiosa posibilita un análisis menos abstracto de los sermones, especialmente los populares.

Se antoja necesaria una contextualización de la oratoria sagrada del periodo ya que esta no solo buscaba inculcar la doctrina católica sino contribuir a mantener el orden establecido. De esta manera, las órdenes religiosas tuvieron una activa presencia en las misiones populares cuyo objetivo era difundir los nuevos postulados tridentinos. En este sentido se van a destacar los jesuitas, quienes desarrollaron una metodología propia que fue empleada como espejo en otras órdenes religiosas. De esta manera, el modelo misional que se impuso en el mundo católico fue más bien penitencial, mientras que en otros lugares como Francia, con otras realidades religiosas, el modelo adoptado fue el catequético, destinado a la lucha contra el hereje y la conversión del infiel.

Dentro de este contexto tenemos que situar la conocida como devoción de las Cuarenta Horas, una de las actividades litúrgicas más interesantes introducidas en la contra reforma y destinada a fomentar el fervor hacia la Eucaristía.

Finaliza esta obra con unas importantes conclusiones en las que no se hace un mero resumen de las cuestiones más importantes de las páginas precedentes sino que se aportan ideas novedosas que cierran perfectamente cuestiones que han quedado sin perfilar en su momento y que, ahora, cobran pleno sentido.

Como hemos indicado en las páginas precedentes, la obra de Andrea Arcuri supone un revulsivo dentro del panorama historiográfico dedicado a la cuestión del adoctrinamiento social no solo porque compara dos territorios aparentemente alejados dentro de estos parámetros sino porque aporta numerosos datos de cómo estas cuestiones afectaban a la cotidianeidad de los cristianos del momento, prestando especial atención a determinados sectores sociales como trabajadores o mujeres. Serán estas las que reciban mayor atención sobre las consecuencias de la aplicación del disciplinamiento social, cumpliendo uno de los objetivos que el autor se marcaba al comienzo de su investigación: averiguar los éxitos y los fracasos de la aplicación del disciplinamiento social desde una perspectiva comparada. Para ello, no solo ha recurrido a una más que extensa bibliografía sino que el trabajo de archivo ha sido fundamental para la consecución de la obra.

Las reformas del conde duque de Olivares: revolución política y transformación del sistema

The reforms of the Count Duke of Olivares: political revolution and transformation of the system

Reseña de: Rivero Rodríguez, Manuel, *Olivares; Reforma y revolución en España (1622-1643)*, Madrid, Arzalia Ediciones, 2023.



JESÚS TADEO SOLERO PEREA

Universidad Autónoma de Madrid

jesustadeo1989@gmail.com

En febrero de este año se publicó la obra que aquí nos ocupa, *Olivares; Reforma y revolución en España (1622-1643)*, libro escrito por Manuel Rivero Rodríguez, Catedrático de Historia Moderna en la Universidad Autónoma de Madrid. Como investigador destacan sus estudios iniciales sobre la creación del Consejo de Italia, las relaciones entre España e Italia en el Renacimiento y, en general, la diplomacia en la Edad Moderna. El sistema virreinal de la Monarquía Hispánica también ha sido un privilegiado en sus investigaciones, las cuales, en los últimos años se han centrado en la figura del conde duque de Olivares. Todas y cada una de estas líneas convergen en esta monografía, ya que el análisis trasciende el plano político para examinar el reinado de Felipe IV y su entorno cortesano desde una visión poliédrica y, desde luego, novedosa. Articulada en ocho capítulos, la obra está dividida en tres grandes bloques en los que se desarrollan las reformas llevadas a cabo por Olivares, exhibiendo los deseos de cambio y regeneración política tras los excesos cometidos bajo el gobierno del duque de Lerma.

De este modo, el valido planteó la necesidad de una regeneración de los valores políticos para hacer frente a los nuevos desafíos que amenazaban con acabar con los proyectos de los Habsburgo en el viejo continente. En palabras del propio autor recogidas en la página 41: “No debe pasarse por alto que todo este debate sobre la reforma moral de la monarquía estaba estrechamente vinculado a la guerra, a una política agresiva con veleidades imperialistas”. Así, Olivares comprendió que debía haber un cambio en la

mentalidad de los súbditos de Felipe IV, — de cualquier extracción social — recuperando los antiguos principios que caracterizaron la política de los monarcas hispanos en la anterior centuria.

Para ello, el estudio expone cómo se pretendió alcanzar un nuevo modelo de comunidad cristiana virtuosa mediante la aplicación de leyes, las cuales regulasen desde la forma de vestir hasta los pasatiempos de los súbditos de la corona. La obra de Rivero reflexiona acerca de estas medidas, cuyas consecuencias desencadenaron en una auténtica revolución cultural que buscó reconstruir la moral y percepción de la Monarquía a comienzos del siglo XVII. El texto aborda los nuevos valores promocionados, señalando la importancia de los buenos servicios prestados al soberano, ya que los méritos cosechados se convirtieron “en este reinado” en la única forma de recibir mercedes de mano del rey.

La tan polémica Unión de Armas, que le propio Rivero ha estudiado bajo un prisma diferente al tradicional, trascendió los intereses particulares con la finalidad de reformular las relaciones preexistentes entre la Corona y los reinos que integraban la Monarquía. De esta manera, el autor plantea que el proyecto del conde duque procuraba modificar la interacción entre reinos, hasta entonces independiente, por una fundamentada en la ayuda mutua basada en intercambios horizontales. Así, se sustituía el modelo anterior asentado en vínculos verticales impuestos desde la corte en Madrid. En la introducción se hace hincapié en la idea de que jamás se persiguió una unión administrativa o la derogación de los fueros y las leyes privativas de los reinos, sino en la correspondencia entre territorios. Por tanto, Rivero analiza estas políticas desde una perspectiva diferente y renovada, enfocadas a las reformas culturales auspiciadas por la Junta de Reformación. Sobre estas cuestiones nos remitimos a su trabajo monográfico sobre Olivares de 2017 o su ensayo en la revista *Manuscrits* en 2018.

El primer bloque, “*El ascenso de los hombres virtuosos*”, se subdivide en “*Octubre de 1618: El poder cambia de manos*” y “*Dueño de todo*”. El primero explica los últimos años del reinado de Felipe III y el ascenso de su hijo al trono, — incidiendo en el cambio de gobierno — mientras que el segundo presenta las disposiciones iniciales promovidas por Baltasar de Zúñiga y el progresivo fortalecimiento de su sobrino hasta hacerse con el valimiento entre finales de 1622 y comienzos de 1623. Es en este último apartado donde Rivero insiste en la importancia de las reformas que eran reclamadas por el pueblo llano y determinadas facciones cortesanas contrarias al clan Sandoval: perseguir la corrupción generada la etapa anterior y procesar a los colaboradores de Lerma.

Con el pretexto de renovar el entorno cortesano, emerge la Junta Grande de Reformación como un órgano empleado por Olivares para intervenir en todos los ámbitos de la Monarquía y sortear la jurisdicción de los consejos. La publicación en 1623 de los veintitrés artículos incidía en asuntos tales como corregir el gasto y comportamiento. Fue, además, el punto de partida para transformar las costumbres y fomentar la lealtad, así como los valores cristianos, cuyo

objetivo era el de concienciar a los súbditos de la gravedad de la situación por la que atravesaba la Monarquía, caracterizada, como se sabe, por un importante número de conflictos armados. Se reitera que la revolución cultural era un paso previo e imprescindible para reconducir a la política hacia la Monarquía Universal desplegada en tiempos de Carlos V, exhortando a todos los reinos y vasallos del monarca a unirse para acabar con los enemigos de la casa de Austria.

La segunda parte del libro, "*La revolución cultural*", es la más extensa al reflexionar acerca de la política de Unión de Armas, examinado su desarrollo en los territorios americanos y las empresas ejecutadas por las coronas ibéricas. Finalmente, se enumeran los éxitos y fracasos obtenidos tras la cooperación de los vasallos del monarca. Antes de detallar cómo fueron implantadas las ordenanzas de la junta en los virreinos, el autor realiza una exhaustiva descripción de las atribuciones de los virreyes, quienes introdujeron y aplicaron estas medidas. Rivero sostiene que este nuevo *corpus* legislativo contribuyó al progresivo debilitamiento del poder de estos personajes, quienes dependerían, cada vez más, de los consejos territoriales.

Los cambios impulsados en Nueva España alteraron el orden y costumbres de la sociedad; sin embargo, el gran rechazo que provocó entre las élites y la Iglesia ocasionó una rebelión que acabó con el gobierno del marqués de los Gelves. Este no fue el caso del Perú, gracias a la astucia del marqués de Guadalcázar. Durante su gobierno, las reformas económicas primaron sobre las morales, las cuales nunca fueron puestas en práctica. Mientras, en Portugal y en Castilla se organizaba la empresa para recuperar Salvador de Bahía, que se convirtió en el primer éxito del proyecto de Olivares, capaz de reunir a castellanos y portugueses bajo una causa común. Pese a la victoria, este episodio no eliminó las barreras existentes entre dos modelos de imperio diferentes, lo que imposibilitó la cooperación entre ambas coronas en futuras empresas, como así se atestiguó durante la campaña en Brasil y la empresa de evangelización del Japón.

En consecuencia, las disputas entre los misioneros y autoridades, junto a la intromisión de *Propaganda Fide*, causaron el rotundo hundimiento de la comunidad cristiana y la ruptura de relaciones con el shogunato. Rivero propone un triunfo parcial de la Unión de Armas por medio de las reformas político-culturales, convenciendo a las élites portuguesas de las ventajas de combinar esfuerzos y crear un frente unido en el Atlántico y el Pacífico. Por su parte, los virreinos se comprometieron para con el programa del rey a través del envío de fondos extraordinarios. En cambio, la división entre vasallos jamás pudo ser superada, manteniéndose la separación entre lusos e hispanos por la difícil cooperación de sus mandos y las rivalidades que comenzaban a aflorar.

En la tercera parte, "*El Mundo caduco*", se exponen las nuevas medidas promovidas por el conde duque respecto a la mudanza de las costumbres y valores de la sociedad tras la publicación de los veintitrés artículos de 1623. En él, se muestra a un valido en su cénit, controlando la Monarquía a través de una estructura paralela conformada por juntas, una administración dependiente y libre de las trabas jurisdiccionales de los consejos. Se aprecia un

mundo caduco tras el “*annus mirabilis*” de 1625 por las derrotas militares en la Guerra de los Treinta Años y la entrada de Francia en el conflicto. Para paliar la situación, la obra presenta un obstinado Olivares obsesionado en reforzar las medidas de decoro y promulgar otras, con el objetivo de redoblar los esfuerzos de los súbditos en favor de la contienda y del servicio de Dios.

En el *Epílogo*, el autor advierte de los errores que, a su juicio, se han cometido por parte de la historiografía del siglo XX a la hora de estudiar el fenómeno del valimiento. Para Rivero era frecuente aplicar un análisis económico moderno que no corresponde con los planteamientos e intereses de las monarquías del siglo XVII. Por ello, propone que los verdaderos fines políticos del pasado se basaron en un complejo sistema de creencias que determinaban las decisiones tomadas por los dirigentes. Así, las reformas pretendían fomentar la virtud cristiana y proyectar un nuevo sentido del deber fundamentado en el servicio para superar la compleja conjuntura que amenazaba tanto la fe como a la hegemonía hispana en el continente.

Por tanto, reformular las relaciones preexistentes entre reinos era un paso previo y necesario para renovar la estructura de la Monarquía. Luego, La Unión de Armas persiguió el bien común de los territorios bajo soberanía de Felipe IV y, para ello, era necesario construir una nueva conciencia social regida por el ideario político del soberano. La revolución cultural pretendió crear una simbología — a partir de los ropajes o costumbres — para renovar las emociones, sentimientos y el modelo de gobierno de los territorios. Finalmente, Manuel Rivero asegura que la cultura de servicio y del mérito se afianzaron como un requisito fundamental, transformando la bases sobre las cuales se sustentaba la Monarquía hispana.

Este trabajo permite al lector encontrar perspectivas diferentes para el estudio de este periodo y sobre las políticas de don Gaspar de Guzmán y Pimentel, abriendo nuevas líneas de investigación e, incluso, nos hacen replantearnos nuestra visión sobre las políticas del gobierno de Felipe IV. Lejos de los postulados sostenidos por la historiografía clásica, que atribuyó a esta figura un carácter absolutista o la condición de hombre de estado, la obra analiza las decisiones del valido dentro del marco que definió la política hispana durante la primera mitad del siglo XVII: el catolicismo como ideología capaz de sustentar el proyecto político de la Casa de Austria. Si bien es cierto que los volúmenes sobre Olivares son muchos y variados, el análisis de su proyecto político y sus efectos desde una óptica más “universal”, y no tan centrada en los reinos peninsulares, es otra de las innovaciones de este libro. Por tal razón, podemos examinar la aplicación y repercusiones de la política de la Junta de Reформación en los confines más remotos de la Monarquía, lo que permite analizar el periodo desde una visión mucho más amplia, contemplando aquellos territorios de la Corona tradicionalmente olvidados por la historiografía. El estudio realizado por Rivero permite, en fin, aproximarnos al conde duque de Olivares dejando atrás los frecuentes tópicos que lo caricaturizaron *a posteriori* basándose, para ello, en la lectura de documentos inéditos y en las dinámicas cortesanas desarrolladas durante aquellos años.

